

Distr. general 25 de octubre de 2012 Español Original: chino e inglés

Comité de los Derechos del Niño

Examen de los informes presentados por los Estados partes en virtud del artículo 44 de la Convención

Segundo informe periódico que los Estados partes debían presentar en 2009

Hong Kong (China)* ** ***

[16 de julio de 2010]

^{*} Con arreglo a la información transmitida a los Estados partes acerca de la publicación de sus informes, el presente documento no ha sido editado.

^{**} El presente documento forma parte del informe del Estado parte que comprende los informes de China (CRC/C/CHN/3-4), Macao (CRC/C/CHN-MAC/2) y Hong Kong (CRC/C/CHN-HKG/2).

^{***} Los anexos pueden consultarse en los archivos de la Secretaría.

Índice

			Párrafos	Página
	Abı	eviaturas y siglas		6
	Intr	oducción	1–2	7
I.	Per	fil general de la Región Administrativa Especial de Hong Kong	3–16	7
	A.	Estructura política general	5–10	7
	B.	Marco jurídico general de la protección de los derechos humanos	11–13	8
	C.	Información y publicidad	14–16	9
II.	Me	didas generales de aplicación	17–78	10
	A.	Observaciones finales – seguimiento	17–60	10
	B.	Programas generales – vigilancia	61–70	18
	C.	Asignación de recursos presupuestarios y de otra índole	71	20
	D.	Datos estadísticos.	72	20
	E.	Factores y dificultades	73–78	21
III.	Def	inición de "niño"	79–90	22
	A.	Información actualizada y novedades	80–89	23
	B.	Datos estadísticos	90	24
IV.	Prir	ncipios generales	91–146	25
	A.	Observaciones finales – seguimiento	92–125	25
	B.	Programas generales – vigilancia	126–142	32
	C.	Asignación de recursos presupuestarios y de otra índole	143	35
	D.	Datos estadísticos	144–145	35
	E.	Factores y dificultades	146	37
V.	Der	echos y libertades civiles	147–185	37
	A.	Observaciones finales – seguimiento	148–151	38
	B.	Programas generales – vigilancia	152–181	39
	C.	Datos estadísticos	182–184	45
	D.	Factores y dificultades	185	46
VI.	Ent	orno familiar y modalidades alternativas de cuidado	186–278	46
	A.	Observaciones finales – seguimiento	186–216	46
	B.	Programas generales – vigilancia	217–270	53
	C.	Asignación de recursos presupuestarios y de otra índole	271	66
	D.	Datos estadísticos	272–277	66
	E.	Factores y dificultades	278	68
VII.	Salı	ıd básica v bienestar	279-410	69

	A. Observaciones finales – seguimiento	279–352	69
	B. Programas generales – vigilancia	353–395	84
	C. Asignación de recursos presupuestarios y de otra índole	396–398	94
	D. Datos estadísticos	399–409	95
	E. Factores y dificultades	410	103
VIII.	Educación, esparcimiento y actividades culturales	411–524	104
	A. Observaciones finales – seguimiento	411–437	104
	B. Programas generales – vigilancia	438–520	109
	C. Asignación de recursos presupuestarios y de otra índole	521-522	128
	D. Datos estadísticos.	523-524	129
IX.	Medidas especiales de protección	525-655	130
	A. Observaciones finales – seguimiento	525-569	130
	B. Programas generales – vigilancia	570-627	140
	C. Asignación de recursos presupuestarios y de otra índole	628-629	151
	D. Datos estadísticos	630-642	151
	E. Factores y dificultades	643-655	156
X.	Reservas y declaraciones	656–661	158
	A. Información actualizada y novedades	656–661	158
Lista de cua	dros		
1.	Gastos relacionados con los niños en educación en 2003-2004 y 2008-2009		15
2.	Gastos destinados a servicios médicos y sanitarios para los niños desde 2007-2008		
	2009-2010		20
3.	Capacitación en la Convención impartida a los profesionales que trabajan con niño para ellos	•	21
4.	Porcentaje de niños menores de 18 años en la población total en 1996, 2001 y 2006	5-2008	24
5.	Gastos destinados a programas relacionados con la igualdad de oportunidades en e de 2007-2008 a 2009-2010		35
6.	Tasas brutas de natalidad y mortalidad en 1996, 2001 y 2005-2008		36
7.	Tasa de mortalidad infantil en 1996, 2001 y 2005-2008		36
8.	Tasa de mortalidad materna en 1996, 2001 y 2005-2008		36
9.	Tasa de fecundidad en 1996, 2001 y 2005-2008		36
10.	Número de muertes de niños menores de 18 años debidas a diversas razones en 20		36
11.	Número total de nacimientos registrados en 2004-2008		45
12.	Número de reuniones y marchas públicas en 2005-2008		45
13.	Número de sociedades registradas y de sociedades eximidas del registro en 2005-2		46
14.	Servicios de guardería prestados y utilizados		66

15.	Casos de secuestro de niños tramitados por la Autoridad Central de la RAE de Hong Kong con arreglo a la Convención de La Haya
16.	Categorías de casos de maltrato infantil en 2005-2008
17.	Relación del agresor con la víctima en los casos de maltrato infantil en 2005-2008
18.	Programa de inmunización
19.	Tasas de cobertura de las distintas vacunas en 2000-2003
20.	Número de niños con discapacidad
21.	Niños con discapacidad por tipo de discapacidad
22.	Centros para niños con discapacidad de 6 años o menos en 2000 y 2008
23.	Plazas disponibles en escuelas especiales para niños con discapacidad
24.	Alumnos con necesidades educativas especiales que asistían a escuelas públicas ordinarias en 2006-2007, 2007-2008 y 2008-2009
25.	Proporción de niños con bajo peso al nacer en 2004-2008
26.	Porcentaje de niños de bajo peso y atrasados en el crecimiento a los 6 meses, 1 año y 3 años de edad
27.	Porcentaje de casos detectados de emaciación y baja estatura (retraso) entre alumnos de escuela primaria de 2005-2006 a 2007-2008
28.	Porcentaje de hogares sin acceso a instalaciones de saneamiento higiénicas y agua potable en 2008
29.	Cálculos oficiales sobre la cobertura de la inmunización (tuberculosis, difteria, tos ferina, tétanos, poliomielitis y sarampión) de los niños nacidos en 2007
30.	Número de muertes maternas registradas por principal causa de la muerte y tasa de mortalidad materna en 2004-2008
31.	Proporción de niños nacidos en hospitales en 2004-2008
32.	Número de casos fatales de suicidio de niños y adolescentes en 2000-2007
33.	Número de casos de personas de 15 años o menos infectadas con el VIH comunicados en 2004-2008
34.	Número de niñas adolescentes afectadas por embarazos precoces en 2004-2008
35.	Número de abortos legales de niñas adolescentes en 2004-2008
36.	Número de accidentes de vehículos de transporte escolar en 2006-2008
37.	Niños que recibían asistencia de la seguridad social en 2000-2008
38.	Índices de salarios, precios de consumo (A) y alimentos en 1999-2008
39.	Tasas de abandono en 2005-2006, 2006-2007 y 2007-2008
40.	Presupuesto para el principal programa de enseñanza del arte en 2008-2009
41.	Tasa bruta de escolarización (TBE) y tasa neta de escolarización (TNE) en la enseñanza preescolar, primaria y secundaria desde 2006-2007 hasta 2008-2009
42.	Tasas de asistencia a clase por grupos de edad en 2006
43	Proporción de alumnos por maestro por ciclo, de 2006-2007 a 2008-2009

44.	Gastos públicos en programas básicos de lucha contra la droga de 2006-2007 a 2008-2009 (millones de dólares de Hong Kong)	151
45.	Número de personas acogidas por el programa de los centros de rehabilitación en 2002-2008	152
46.	Número de casos en que se prestó asistencia letrada penal a personas de menos de 18 años en el período 2002-2008	152
47.	Número de personas de edades comprendidas entre los 14 y los 17 años sometidos a detención preventiva en instituciones del Departamento de Servicios Penitenciarios y duración media de la detención en el período 2005-2008	152
48.	Número de instituciones destinadas específicamente a personas menores de 18 años acusadas o declaradas culpables de infringir la ley penal o de quienes se alega que lo han hecho	153
49.	Número de personas de edades comprendidas entre los 14 y los 17 años condenadas por un tribunal a participar en un programa correccional y duración media de la detención en 2005-2008	153
50.	Número de casos denunciados de abuso y maltrato de personas de menos de 18 años durante su participación en programas del Departamento de Servicios Penitenciarios en 2005-2008	153
51.	Número de casos de drogadictos de menos de 18 años comunicados al Registro Central de la Toxicomanía en 2005-2008	154
52.	Razones dadas para explicar el uso indebido de drogas por toxicómanos de menos de 18 años en 2008	155
53.	Número de toxicómanos de menos de 21 años que participaron en programas de tratamiento y rehabilitación en 2005-2008	155
54.	Delitos sexuales cometidos contra menores de edad en 2005-2008	155

Lista de anexos

- I. Declaración y Programa de Acción adoptados en la Conferencia Mundial de 2001 contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia: áreas temáticas relacionadas con la Convención en el marco del programa de acción – Posición de la RAE de Hong Kong
 - II. Definiciones de los distintos tipos de discapacidad de los estudiantes que requieren servicios de apoyo adicionales
- III. Disposiciones relativas a los delitos sexuales de aplicación extraterritorial en virtud de la Lista 2 de la Ordenanza sobre los delitos (cap. 200)
- IV. Centros de rehabilitación

Abreviaturas y siglas

BCG Bacilo de Calmette-Guérin

Convenio de La Haya Convenio de La Haya de 1993 relativo a la protección del niño y a

la cooperación en materia de adopción internacional

El Comité de los Derechos del Niño

El informe inicial Informe inicial de la RAE de Hong Kong presentado en junio de

2003

El permiso Permiso para entrar en Hong Kong y Macao

La Convención Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño

La Policía Fuerza de policía de Hong Kong
OMS Organización Mundial de la Salud
ONG Organizaciones no gubernamentales

PIB Producto interno bruto

RAE de Hong Kong Región Administrativa Especial de Hong Kong

Introducción

- 1. El presente informe es el segundo informe periódico de la Región Administrativa Especial de Hong Kong (RAE de Hong Kong) de la República Popular China, presentado en virtud de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño (en adelante, la Convención). Forma parte de los informes periódicos tercero y cuarto de China presentados en virtud de la Convención. En él se informa al Comité sobre los Derechos del Niño (el Comité, en lo sucesivo) acerca de los acontecimientos ocurridos desde la presentación del informe inicial de la RAE de Hong Kong (que formaba parte del segundo informe de China) en junio de 2003 (el informe inicial), y del examen de este por el Comité en las sesiones 1062ª a 1065ª, celebradas los días 19 y 20 de septiembre de 2005, al tiempo que también responde a las observaciones finales del Comité de 24 de noviembre de 2005 (CRC/C/CHN/CO/2) (las observaciones finales).
- 2. En la preparación del presente informe se ha procurado observar los requisitos prescritos en las directrices del Comité (CRC/C/58/Rev.1, de noviembre de 2005). En particular, puesto que el informe inicial ya contenía información detallada sobre las leyes, políticas y prácticas adoptadas para asegurar el cumplimiento por Hong Kong de la Convención y muchas de ellas o no han variado o solo han cambiado ligeramente, en el presente informe no se repiten esas descripciones o explicaciones.

I. Perfil general de la Región Administrativa Especial de Hong Kong

- 3. En virtud de lo dispuesto en el artículo 44, párrafo 3, de la Convención, salvo las novedades que se describen más adelante, la información básica que se proporcionó anteriormente bajo el epígrafe "perfil general" del informe inicial no se repetirá en el presente informe.
- 4. La información estadística sobre el territorio y la población de la RAE de Hong Kong, así como las medidas relativas a la información y publicidad, serán actualizadas en los capítulos pertinentes del informe. En los párrafos siguientes figuran las actualizaciones relativas a la estructura política general, el marco jurídico general dentro del cual se protegen los derechos humanos, así como la información y publicidad sobre los tratados de derechos humanos durante el período correspondiente al informe.

A. Estructura política general

Sistema de gobierno

Jefe del Ejecutivo

5. De conformidad con las disposiciones de la Ley Fundamental de la RAE de Hong Kong, el Jefe del Ejecutivo de la RAE de Hong Kong es elegido por un Comité Electoral, ampliamente representativo, designado por el Gobierno Central del Pueblo. El Comité Electoral está integrado por 800 miembros de diversos sectores de la comunidad. La elección más reciente para el tercer mandato del Jefe del Ejecutivo, que inició sus funciones el 1 de julio de 2007, tuvo lugar el 25 de marzo de 2007.

Consejo Ejecutivo

6. El Consejo Ejecutivo está integrado por 15 funcionarios oficiales designados con arreglo al sistema de nombramientos políticos y otros 14 miembros no oficiales.

Consejo Legislativo

7. A lo ya dicho en el párrafo 11 de la primera parte del informe inicial, cabe añadir que las elecciones del Consejo Legislativo para su cuarto mandato (2008-2012) se celebraron el 7 de septiembre de 2008. Tal como sucedió en las elecciones para el tercer mandato, la RAE de Hong Kong estaba dividida en cinco circunscripciones geográficas, a cada una de las cuales correspondían de cuatro a ocho escaños. Estas circunscripciones geográficas eligen en total a 30 candidatos mediante elecciones directas. Otros 30 puestos se cubren con candidatos elegidos por 28 circunscripciones funcionales, cada una de las cuales representa un grupo económico, social o profesional que constituye un importante elemento básico de la RAE de Hong Kong. El cuarto mandato del Consejo Legislativo comenzó el 1 de octubre de 2008.

Consejos de distrito

8. Con arreglo a la iniciativa de mejorar el desempeño y las funciones de los consejos de distrito, se han fortalecido los 18 consejos de distrito para asesorar al Gobierno acerca de todas las cuestiones relacionadas con el bienestar de los residentes de esos distritos y promover el desarrollo de la comunidad mediante la ejecución de diversos programas en los que participa la comunidad, incluidos proyectos recreativos y culturales, y la ejecución de proyectos de mejora ambiental dentro de los distritos. Para las elecciones del tercer mandato de los consejos de distrito (2008-2011), la RAE de Hong Kong estaba dividida en 405 circunscripciones, cada una de las cuales eligió un miembro. Además, hay 102 miembros designados y 27 miembros *ex officio*.

Estructura de la administración

- 9. En este momento hay 12 oficinas (en lugar de 14 oficinas de política y dos oficinas de recursos, como se señala en el párrafo 20 de la primera parte del informe inicial). Estas oficinas, cada una dirigida por un secretario de políticas, forman colectivamente la Secretaría de Gobierno.
- 10. Desde el 1 de julio de 2002 existe un sistema de nombramientos políticos. Con arreglo a ese sistema, el Secretario General de la Administración, el Secretario de Finanzas, el Secretario de Justicia y los 12 secretarios de políticas del Gobierno de la RAE de Hong Kong dejaron de ser funcionarios de la administración pública y ahora son designados mediante el sistema de nombramientos políticos. Estos secretarios se encargan de esferas normativas específicas y rinden cuentas al Jefe del Ejecutivo. Son designados, al mismo tiempo, miembros del Consejo Ejecutivo y, junto con los demás miembros no oficiales del Consejo, asisten al Jefe del Ejecutivo en la formulación de políticas. Con arreglo al sistema, sigue existiendo una administración pública permanente, profesional y políticamente neutra.

B. Marco jurídico general de la protección de los derechos humanos

11. El marco jurídico general de la protección de los derechos humanos sigue siendo igual al descrito en los párrafos 28 a 49 del informe inicial. A continuación se actualiza lo dicho en ese informe.

Comisión de Igualdad de Oportunidades

12. A lo ya dicho en el párrafo 44 de la primera parte del informe inicial, cabe agregar que la Comisión de Igualdad de Oportunidades también ha sido facultada para tramitar denuncias, realizar investigaciones y prestar asistencia en virtud de la Ordenanza sobre la discriminación racial (capítulo 602 de las Leyes de Hong Kong; en lo sucesivo, capítulo 602), promulgada en 2008 y que entró en pleno vigor en julio de 2009. Para más detalles, sírvanse remitirse a los párrafos 93 a 101 de la segunda parte.

Denuncias e investigaciones

13. A lo ya dicho en el párrafo 46 de la primera parte del informe inicial, cabe añadir que la Ordenanza de creación del Consejo Independiente de Quejas contra la Policía fue promulgada en 2008 y entró en vigor en junio de 2009. El Consejo se estableció con arreglo a esa Ordenanza. Entre sus principales funciones cabe mencionar las de observar, vigilar y examinar el trámite y la investigación por la Fuerza de Policía de Hong Kong (la Policía) de las denuncias presentadas, así como la de formular recomendaciones respecto de la tramitación o investigación de dichas denuncias, y la de señalar cualquier falla o deficiencia en las prácticas o procedimientos seguidos por la Policía que haya llevado o pudiera llevar a la presentación de reclamaciones.

C. Información y publicidad

Tratados de derechos humanos

- 14. A raíz de la reorganización de la Secretaría de Gobierno, con efecto a partir del 1 de julio de 2007, las cuestiones relativas a los derechos humanos y la igualdad de oportunidades, incluida la promoción de la conciencia pública sobre los derechos y las obligaciones previstos en los tratados de derechos humanos aplicables a la RAE de Hong Kong, que anteriormente eran responsabilidad de la Oficina de Asuntos Internos, se han transferido al Departamento de Asuntos Internos y Constitucionales del Gobierno. Las cuestiones y los tratados de derechos humanos relacionados con la mujer y la discapacidad, anteriormente de competencia de la Oficina de Salud, Bienestar y Alimentación, ahora corresponden a la Oficina de Trabajo y Bienestar Social.
- 15. Los esfuerzos de promoción y enseñanza de los derechos humanos se detallan en los párrafos 51 a 55 y 496 a 498 del presente informe. Cabe agregar a lo dicho en el párrafo 51 de la primera parte del informe inicial que los proyectos de informe que debe presentar la RAE de Hong Kong en virtud de diversos tratados de derechos humanos son preparados por el Departamento de Asuntos Internos y Constitucionales del Gobierno y la Oficina de Trabajo y Bienestar Social.
- 16. Cabe añadir a lo ya dicho en el párrafo 52 de la primera parte del informe inicial que, como la República Popular China ratificó el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales en 2001, los informes que debe presentar la RAE de Hong Kong en virtud del Pacto forman parte de los informes presentados por la República Popular China de conformidad con el Pacto. Respecto del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el Gobierno de la RAE de Hong Kong sigue siendo responsable de la preparación de los informes sobre la RAE de Hong Kong para presentar a las Naciones Unidas por conducto del Gobierno Central del Pueblo.

II. Medidas generales de aplicación

A. Observaciones finales – seguimiento

1. Artículo 4 – Efectividad de los derechos

17. Las preocupaciones y recomendaciones que figuran en los párrafos 6 y 7 de las observaciones finales se abordan en los párrafos 18 a 28 del presente informe.

Coordinación y supervisión de la política infantil

- 18. Se han examinado cuidadosamente las observaciones finales del Comité (párrs. 15 a 17), en las que se recomendaba el establecimiento de un mecanismo independiente encargado de supervisar la aplicación de la política relativa a los derechos del niño, la evaluación independiente de los efectos de las propuestas de políticas en los niños para los fines de la formulación de políticas y la mejora del mecanismo de coordinación de las políticas y medidas relacionadas con la aplicación de la Convención.
- 19. A este respecto, algunos comentaristas, legisladores y organizaciones no gubernamentales (ONG) siguieron proponiendo que se estableciera una "Comisión de la Infancia" en Hong Kong. Estas opiniones se expresaron a través de diversos canales, incluidos los debates del Consejo Legislativo de la RAE de Hong Kong y los debates del Foro de los Derechos del Niño, así como en las comunicaciones recibidas durante el proceso de consulta con el público sobre el anteproyecto del presente informe.
- 20. Las funciones de la "Comisión de la Infancia" propuestas por diferentes comentaristas varían. Algunos proponen la creación de un mecanismo de supervisión independiente para vigilar la aplicación de la Convención en Hong Kong y promover los derechos del niño. Otros esperan que la "Comisión de la Infancia" desempeñe un papel de coordinación de alto nivel dentro de la Administración, a fin de asegurarse de que las políticas y medidas del Gobierno sean evaluadas adecuadamente desde la perspectiva de los derechos del niño y tengan en cuenta los intereses del niño. Otros, por fin, prevén que la "Comisión de la Infancia" habrá de desempeñar un papel consultivo y servirá de plataforma oficial que permitirá al Gobierno consultar a los niños y a las ONG interesadas en los niños.
- 21. Las opiniones del Gobierno de la RAE de Hong Kong sobre el tema se expusieron en los párrafos 3 a 10 de la segunda parte del informe inicial. Teniendo en cuenta las opiniones del Comité que figuran en los párrafos 15 a 17 de las observaciones finales, así como las de comentaristas y ONG, algunos de los mecanismos pertinentes para la aplicación de la Convención se han reforzado aún más. También se han examinado las consideraciones expuestas en el informe inicial. En los párrafos 22 a 28, a continuación, se actualizan esas opiniones.

Formulación y coordinación de políticas

- 22. En la RAE de Hong Kong, los asuntos concernientes a los niños abarcan una amplia gama de políticas. Se encargan de ellas las correspondientes oficinas de políticas del Gobierno de la RAE. El interés superior del niño es una consideración esencial en todo proceso de adopción de decisiones, incluidas las propuestas y políticas legislativas, y no sería concebible proceder de otro modo. Se procura recabar el asesoramiento de los expertos gubernamentales en derechos humanos y el derecho internacional siempre que sea necesario para garantizar su cumplimiento.
- 23. Algunas políticas y medidas relacionadas con la infancia pueden requerir la participación de más de una oficina o departamento. Existen mecanismos dentro del Gobierno de la RAE de Hong Kong para la coordinación y el manejo de las políticas que

interesan a diferentes oficinas y departamentos. Las principales oficinas de políticas consultan con otras oficinas y departamentos cuando se ocupan de ciertas cuestiones. Por otra parte, el Comité de Políticas, encabezado por el Secretario General de la Administración de la RAE de Hong Kong, proporciona un mecanismo de alto nivel para la coordinación y la cooperación dentro del Gobierno. Por consiguiente, existen mecanismos dentro de la Administración para atender satisfactoriamente a la necesidad de coordinar las políticas y medidas entre los distintos departamentos y oficinas del Gobierno, asegurando que se tengan debidamente en cuenta los intereses de los niños.

Supervisión independiente

- 24. El Comité ha recomendado que el Gobierno de la RAE de Hong Kong establezca una institución independiente de derechos humanos con un mandato claro respecto de los derechos del niño, que podría ser un servicio especializado de la Defensoría del Pueblo de Hong Kong. El Gobierno consideró recientemente la cuestión de la creación de una institución independiente de derechos humanos en el contexto del examen de la jurisdicción de la Defensoría del Pueblo.
- El examen estuvo a cargo del propio Defensor del Pueblo y el informe correspondiente se presentó a la Administración en dos partes, en 2006 y 2007, respectivamente. La cuestión de si el Defensor del Pueblo debía asumir la función de la comisión de derechos humanos para proteger y promover los derechos humanos se examinó en la segunda parte del informe del Defensor del Pueblo. Se señalaba en ella que, si bien el Defensor del Pueblo no se ocupaba explícitamente de los derechos humanos, la esencia de la labor de la Defensoría consistía en garantizar la protección de los derechos individuales por la Administración pública. En el marco del mecanismo existente para la protección de los derechos humanos en Hong Kong, distintos organismos públicos, entre ellos la Defensoría del Pueblo, la Comisión de Igualdad de Oportunidades y la Oficina del Comisionado para la Confidencialidad de los Datos Personales, tenían un papel que desempeñar con arreglo a lo dispuesto en las ordenanzas respectivas. La cuestión de si debía crearse una institución única para supervisar todos los aspectos de la protección de los derechos humanos en Hong Kong era una cuestión normativa que debía considerar la Administración. El Defensor del Pueblo informó, además, sobre las consecuencias de la puesta en marcha de un sistema de ese tipo en las conclusiones de su informe.
- 26. Habiendo considerado el informe sobre el examen, el Gobierno es de la opinión de que ya existe en Hong Kong un mecanismo amplio para la protección de los derechos humanos. Además de los órganos públicos mencionados, Hong Kong posee un sistema jurídico sólido, respaldado por una judicatura independiente, servicios jurídicos profesionales y un estricto respeto del estado de derecho. Las políticas y medidas del Gobierno también están sujetas al examen crítico del Consejo Legislativo, el sector de los medios de comunicación, dinámico y libre, y el público en general. No hay ninguna necesidad evidente de establecer otra institución de derechos humanos que duplique o sustituya el mecanismo existente.
- 27. El Gobierno sigue convencido, por tanto, de que no es necesario un mecanismo adicional de supervisión independiente para aplicar la Convención o sus disposiciones.

Colaboración con ONG y con los niños

28. En virtud del sistema actual, cuando distintos departamentos y oficinas gubernamentales formulan políticas y adoptan medidas relacionadas con los derechos del niño, lo hacen previa consulta con los órganos consultivos competentes y otros órganos, por distintos conductos, incluidas las ONG interesadas. El funcionamiento de este sistema es, en general, satisfactorio. Permite responder con flexibilidad a las inquietudes y opiniones expresadas por los diferentes sectores de la comunidad, incluidas las expresadas desde la

perspectiva del niño. En particular, desde la presentación del informe inicial se han creado varios foros y órganos pertinentes, incluidos el Foro de los Derechos del Niño (véase el párr. 112) y el Consejo de la Familia (véase el párr. 218). Además, se ha estrechado la cooperación con las ONG para la promoción de los derechos del niño (véase un análisis más detenido en los párrs. 62 a 66 *infra*). Existen, por tanto, plataformas para examinar con las partes interesadas las cuestiones de interés para los niños. No creemos que sea absolutamente necesario crear un órgano de asesoramiento especializado en cuestiones relacionadas con los derechos del niño y continuaremos explorando la forma de mejorar los canales existentes para recoger los puntos de vista de los niños.

Párrafos 19 a 21 de las observaciones finales de 2005

Asignación de recursos

29. Con arreglo al principio de que los gastos no deben exceder los límites de los ingresos en la elaboración del presupuesto del Gobierno de la RAE de Hong Kong, como se prescribe en la Ley Fundamental, la RAE de Hong Kong ha gestionado el erario público con prudencia. Los gastos de educación y asistencia social, que alcanzaron más del 20% y el 15% del total, respectivamente, en los últimos años, han sido los dos componentes principales de los gastos públicos ordinarios. Esto demuestra la importancia que la RAE de Hong Kong atribuye a las inversiones en el futuro, sobre todo en la infancia y en la creación de una comunidad solidaria.

Mitigación de la pobreza

- 30. El Gobierno de la RAE de Hong Kong atribuye gran importancia a la mitigación de la pobreza. Se seguirá adoptando un enfoque polifacético para mejorar el nivel de vida de los pobres. El Gobierno se ha comprometido a proporcionar una red de seguridad social y distintos servicios de apoyo a fin de atender a las necesidades básicas de los pobres y mejorar su nivel de vida. También procura fortalecer las actividades de capacitación y reciclaje para facilitar la entrada en el mercado laboral de todos cuantos estén en condiciones de trabajar a fin de lograr la autosuficiencia y mitigar la pobreza.
- Una vez concluida la labor de la antigua Comisión sobre la Pobreza, el Gobierno de la RAE de Hong Kong estableció un grupo de estudio de la pobreza en 2007 para coordinar los esfuerzos de todo el Gobierno por combatir los problemas relacionados con la pobreza y supervisar el progreso realizado en la aplicación de las 50 recomendaciones formuladas por la antigua Comisión sobre la Pobreza. Este grupo de estudio ha dado el debido seguimiento a todas las recomendaciones de la Comisión. Por ejemplo, en diciembre de 2008, se estableció el Fondo para el Desarrollo de la Infancia a fin de probar en la práctica un nuevo modelo basado en los activos por el cual se fomenta el desarrollo a largo plazo de los niños menos favorecidos; para el grupo irreductible de jóvenes sin empleo se puso en marcha el programa especial de capacitación y perfeccionamiento para ayudar a estos jóvenes a reincorporarse a la fuerza laboral o regresar a la enseñanza general; para las personas sin empleo y de bajos ingresos, se está planeando activamente un servicio de empleo centralizado encaminado a adoptar un enfoque integrado de la capacitación y la asistencia para conseguir empleo. Además, se emprendieron varias iniciativas de distrito con miras a abordar la situación y características privativas de cada distrito. El grupo de estudio seguirá coordinando los esfuerzos del Gobierno y explorando nuevas iniciativas o medidas posibles, como, por ejemplo, la asistencia alimentaria a corto plazo para aquellos que tropiezan a diario con dificultades para alimentarse y a fin de prestar asistencia, en general, a los grupos desfavorecidos y las personas necesitadas.

Fondo para el Desarrollo de la Infancia

32. El Gobierno de la RAE de Hong Kong asignó 300 millones de dólares de Hong Kong (todas las cifras monetarias del presente informe se expresan en dólares de Hong Kong) al Fondo para el Desarrollo de la Infancia en abril de 2008 a fin de poner a prueba un modelo basado en los activos que fomente el desarrollo personal a largo plazo de los niños desfavorecidos. El Fondo procura combinar los recursos de la familia, el sector privado, la comunidad y el Gobierno con miras a proporcionar a estos niños mayores oportunidades de desarrollo, alentarlos a planificar el futuro y a asumir una actitud positiva. En diciembre de 2008 se inició la ejecución de un grupo de siete proyectos iniciales del Fondo que abarcan todo el territorio.

Plan general de asistencia de la seguridad social

33. El Plan general de asistencia de la seguridad social (conocido hasta julio de 1993 como el Plan de asistencia pública) tiene por objeto proporcionar asistencia financiera a las personas y familias necesitadas a fin de que sus ingresos alcancen el nivel necesario para atender a las necesidades básicas. Los beneficiarios no aportan contribuciones al Plan, que está financiado enteramente por los ingresos del Estado. Los gastos del Plan han pasado, de 13,600 millones de dólares de Hong Kong en 1999-2000 (las referencias a años en el contexto de los gastos del Gobierno se refieren generalmente a ejercicios económicos, que comienzan el 1 de abril y terminan el 31 de marzo del año siguiente), a 19,400 millones de dólares de Hong Kong, monto del crédito aprobado en 2009-2010.

a) Mecanismo de ajuste

- 34. Desde 1973, las tasas del Plan se han venido ajustando con arreglo a las variaciones del índice de precios de la asistencia de seguridad social (conocido antes de julio de 1993 como el índice de precios de la asistencia pública), que mide las variaciones de los precios de los bienes y servicios consumidos por los hogares de los beneficiarios del Plan.
- 35. El ajuste de las tasas efectuado en 1999 se hizo en respuesta a la creciente inquietud del público por el rápido aumento del número de beneficiarios y de los gastos del Plan, la mayor cuantía de las prestaciones recibidas por familias más numerosas, en comparación con los salarios de mercado, y el notable aumento del número de adultos sanos que se acogían a los beneficios del Plan.
- 36. El ajuste deflacionario efectuado en 2003 se llevó a cabo en un contexto de deflación continua desde 1999. La Administración no redujo las tasas del Plan de acuerdo con el índice de precios de la asistencia de seguridad social durante el período de deflación entre 1999 y 2002. El único propósito del ajuste fue devolver el poder adquisitivo de las prestaciones a los niveles deseados originalmente, de acuerdo con el mecanismo establecido.
- 37. Por otra parte, desde 2005, el índice de precios se revisa cada mes de diciembre y los ajustes indicados por los resultados entran en vigor el mes de febrero siguiente. Sobre la base de este mecanismo, las tasas estándar del Plan se elevaron en un 0,4%, 1,2%, 2,8% y 4,7% en febrero de 2006, febrero de 2007, febrero de 2008 y febrero de 2009, respectivamente.
- 38. Sin embargo, en caso de que las variaciones del índice de precios y otros indicadores económicos apunten a una inflación alta y persistente, podrá considerarse la posibilidad de solicitar la aprobación por el Consejo Legislativo de un ajuste por inflación de las tasas estándar antes del ciclo de ajuste anual. En consecuencia, en agosto de 2008 se aumentaron las tasas estándar del Plan en un 4,4%.

39. En la actualidad, los pagos mensuales medios a los hogares carentes de ingresos protegidos por el Plan ya son mayores que los gastos mensuales medios de los hogares no incluidos en el Plan comprendidos en la cuarta parte de la población de Hong Kong que efectúa los menores gastos. Esto indica que las tasas actuales del Plan proporcionan un nivel de vida aceptable. Sin embargo, se seguirán vigilando muy de cerca las variaciones del índice de precios y ajustando en consecuencia las tasas estándar del Plan de acuerdo con el mecanismo establecido.

b) Pagos excepcionales

40. Para compartir los frutos de la prosperidad económica con los beneficiarios de la seguridad social, el Gobierno facilitó un mes adicional de las tasas estándar a los beneficiarios del Plan en mayo de 2007 y junio de 2008, respectivamente. También se hizo el pago de un mes adicional de las tasas estándar del Plan General en septiembre de 2008 para aliviar la presión inflacionaria sufrida por los beneficiarios de la seguridad social.

c) Alicientes para que los beneficiarios desempleados del Plan logren la autosuficiencia

41. También se han destinado recursos a la aplicación de diversas medidas para ayudar a los beneficiarios desempleados del Plan a conseguir empleo. Entre otras, cabe mencionar el plan de apoyo a la autosuficiencia, que proporciona asistencia activa de empleo a los beneficiarios desempleados, y las disposiciones sobre los ingresos que no se tienen en cuenta con objeto de alentar a los beneficiarios del Plan a encontrar y mantener un empleo, permitiendo así que los beneficiarios que trabajan mejoren su situación financiera. En virtud de las disposiciones sobre los ingresos que no se tienen en cuenta, la remuneración del empleo no se tiene en cuenta al calcular el importe de la ayuda pagadera a los beneficiarios del Plan.

Asignación de otros recursos

- 42. El presupuesto del Gobierno destinado al bienestar de la familia y el niño en general ha aumentado en los últimos años. En 1999-2000, los gastos del Departamento de Asistencia Social en este sector ascendieron a alrededor de 1.585 millones de dólares de Hong Kong. El presupuesto para 2009-2010 se ha aumentado a aproximadamente 1.785 millones de dólares de Hong Kong. Los fondos destinados a los jóvenes y los jóvenes infractores ascendieron, respectivamente, a alrededor de 1.180 millones y 594 millones de dólares de Hong Kong en 1999-2000. En 2009-2010 ascendieron, respectivamente, a 1,680 millones y 585 millones.
- 43. Algunos comentaristas opinaron que sería útil elaborar indicadores e índices en las esferas de especial interés para los niños a fin de medir la marcha del desarrollo de los derechos del niño, por ejemplo, la reducción de la pobreza. En general, como se indica en la sección sobre reunión de datos, párrafos 46 a 49 *infra*, hay una gran cantidad de información estadística, así como otras fuentes que proporcionan información cualitativa, para las oficinas y los departamentos que siguen de cerca el progreso y el resultado de las distintas políticas relacionadas con los niños.
- 44. En 2008-2009, los gastos relacionados con los niños en educación ascendieron a 36.900 millones de dólares de Hong Kong. A continuación se hace una comparación entre los gastos efectuados en 2003-2004 y en 2008-2009.

Cuadro 1 **Gastos relacionados con los niños en educación en 2003-2004 y 2008-2009**(En millones de dólares de Hong Kong)

	2003-2004 Gastos efectivos	2008-2009 Cálculo revisado
Educación preescolar	1 300	2 150
Educación primaria	10 960	11 365
Educación secundaria	16 280	19 880
Educación especial	1 400	1 405
Apoyo y gastos varios	2 545	2 110
Total	32 485	36 910

45. El total de los gastos aumentó en un 13,6% entre 2003-2004 y 2008-2009. Si bien es posible que los gastos para mejorar la educación no tengan un efecto inmediato en la distribución de los ingresos, se considera que la educación tiene un importante papel que desempeñar para prevenir la pobreza intergeneracional, especialmente en una sociedad basada en los conocimientos como la de Hong Kong. La educación aumenta la capacidad y fortalece las aptitudes del individuo para avanzar en la sociedad y romper el ciclo de la pobreza intergeneracional, independientemente de las conclusiones de un estudio según el cual no estaba generalizada la pobreza intergeneracional en la economía local¹. El estudio también reveló que los ingresos de las personas con estudios superiores habían experimentado un apreciable aumento en términos reales.

Párrafo 23 de las observaciones finales de 2005

Reunión de datos

46. Dentro del Gobierno de la RAE de Hong Kong, el Departamento del Censo y Estadísticas se encarga de elaborar estadísticas suficientes, pertinentes, fiables y oportunas para facilitar la investigación, el análisis, la planificación y la adopción de decisiones en el seno del Gobierno y en la comunidad. El Departamento levanta censos de población cada 10 años y censos parciales en la mitad del período intercensal. También realiza otras encuestas específicas según las necesidades y peticiones de las oficinas y los departamentos pertinentes para ayudar en la adopción de decisiones. Los censos y las encuestas ofrecen información completa y abarcan toda una variedad de temas sociales y económicos generales. El grupo de edad es una de las categorías más importantes de los datos recogidos y, por consiguiente, se dispone de estadísticas sobre los niños. Los resultados de los censos y las encuestas se ponen a disposición del público a través de publicaciones y en la página web del Departamento (www.censtatd.gov.hk). El Departamento también proporciona a las oficinas y los departamentos interesados la información estadística de los censos y las encuestas que necesitan para la formulación de sus políticas y medidas.

47. Por otra parte, las oficinas y los departamentos del Gobierno también mantienen estadísticas relacionadas con sus actividades. Algunos de ellos han establecido dependencias estadísticas especializadas en su seno para lograr la gestión centralizada y profesional de las estadísticas. En muchos casos, estas dependencias tienen enlaces con su sistema de información pertinente para proporcionar estadísticas actualizadas.

Special Topic Enquiry on Earnings Mobility por James P. Vere (septiembre de 2006), Instituto de Ciencias Económicas y Estrategias Comerciales de la Universidad de Hong Kong.

- 48. Las disposiciones anteriores funcionan bien para ayudar a las oficinas y los departamentos gubernamentales a supervisar sus diversos programas y formular las políticas y medidas pertinentes, incluidas las de interés para los niños.
- 49. En consulta con el Foro de los Derechos del Niño, se han reunido estadísticas e información clave sobre diversos temas relacionados con los niños, incluida la población menor de 18 años, desglosadas por edad y sexo, como la tasa de mortalidad infantil, los niños con discapacidad y la proporción de alumnos por maestro en las escuelas, y esta información se difunde en el sitio web del Departamento de Asuntos Internos y Constitucionales. Esto permite al público hacerse una idea general de la situación de diversas cuestiones relacionadas con la infancia en la RAE de Hong Kong. Proyectamos seguir actualizando estas estadísticas teniendo en cuenta la reacción del público.

2. Artículos 42 y 44 – Difusión de la Convención y presentación de informes

Párrafos 24 y 25 de las observaciones finales

Difusión y enseñanza de la Convención

50. El Gobierno de la RAE de Hong Kong sigue redoblando sus esfuerzos para difundir la Convención y promover los derechos del niño. Además de las medidas explicadas en los párrafos 11 a 16 de la segunda parte del informe inicial, se han puesto en marcha o actualizado varios programas. Los detalles se proporcionan a continuación, en los párrafos 51 a 60.

Promoción de la Convención y los derechos del niño

- 51. Hemos seguido esforzándonos por promover la Convención y el respeto de los derechos de los niños en las escuelas y la comunidad en general por diferentes medios. También se han tomado medidas para mejorar la cooperación con las ONG a fin de promover los derechos de los niños.
- 52. Además de las campañas en los medios de comunicación descritas en el párrafo 13 de la segunda parte del informe inicial, el Gobierno ha producido dos nuevos anuncios de televisión para promover los derechos del niño. El primero de ellos, realizado en colaboración con ONG interesadas en los niños y los niños embajadores, que presentan la Convención, se dio a conocer en 2001. Otro más reciente, producido por el Departamento de Asuntos Internos y Constitucionales para promover el respeto de los derechos del niño consagrados en la Convención, a saber, el derecho a la vida, al desarrollo, la protección y la participación, se dio a conocer recientemente, en junio de 2009. Los anuncios fueron diseñados de modo que fueran atractivos tanto para los niños como para los padres.
- 53. A principios de 2009 el Gobierno publicó un folleto bilingüe sobre la Convención, con ejemplos de las principales disposiciones y redactado de manera fácil de entender. Su objetivo es mejorar la promoción de la Convención entre los miembros del público, en particular los padres y los niños. Se ha distribuido ampliamente en las escuelas primarias y secundarias, bibliotecas, oficinas de distrito y ONG, y se ha subido a la página web del Gobierno.
- 54. Se calcula que los fondos destinados en el período 2009-2010 a la promoción de los derechos del niño ascendieron a alrededor de 1,9 millones de dólares de Hong Kong, lo cual representa un aumento de un millón de dólares de Hong Kong en comparación con 2008-2009.
- 55. La educación en las escuelas es un aspecto importante de la promoción de los derechos del niño y los derechos humanos en general. La enseñanza de los derechos humanos, que se tratan en una amplia gama de asignaturas, en diferentes etapas clave del

aprendizaje, es parte integrante de los planes de estudios escolares. Estos se han reforzado sobre todo en la asignatura fundamental, estudios liberales, introducida en la enseñanza secundaria superior en el año escolar 2009/2010. Esta cuestión se trata más detenidamente en los párrafos 496 a 498 del presente informe.

- 56. Algunos comentaristas expresaron su preocupación por el hecho de que el Grupo de Trabajo sobre educación en la esfera de los derechos humanos, creado por el Comité de Promoción de la Educación Cívica, hubiera sido disuelto en 2007. El Comité es un órgano consultivo en el marco de la Oficina de Asuntos Internos creado en 1986 para promover la educación cívica, en colaboración con los departamentos gubernamentales pertinentes. En respuesta a la transferencia de la política de derechos humanos de la Oficina de Asuntos Internos al Departamento de Asuntos Internos y Constitucionales en 2007, y además para racionalizar la estructura del Comité, la labor del Grupo de Trabajo sobre educación en la esfera de los derechos humanos quedó a cargo del Subcomité de Publicidad. Dado que la educación en derechos humanos forma parte integrante de la educación cívica, el Comité sigue promoviendo la comprensión pública de los derechos humanos a medida que se presentan las oportunidades adecuadas.
- 57. Algunos comentaristas también han solicitado al Gobierno que lleve a cabo una encuesta sobre los derechos humanos que el antiguo Grupo de Trabajo había proyectado realizar, pero que quedó sin hacer. Nuestra opinión es que hay canales establecidos para supervisar la situación de los derechos humanos en Hong Kong y que deberíamos seguir haciendo uso de esos canales. Por otra parte, sería más efectivo dedicar los recursos necesarios a adoptar medidas o emprender actividades que promuevan los derechos de las personas.

Capacitación en los derechos del niño

- 58. En el anexo 4 del informe inicial se detallan las medidas adoptadas por el Departamento de Asistencia Social para promover el conocimiento de la Convención entre los profesionales de la asistencia social. Las ONG y el Departamento de Asistencia Social han seguido organizando conferencias, simposios y seminarios con este fin. Entre otros ejemplos cabe mencionar:
 - Simposio sobre violencia doméstica Bienestar de los niños y las familias: organizado por la Baptist University de Hong Kong en octubre de 2006;
 - 17º Congreso Internacional sobre el Maltrato y el Abandono de los Niños de la Sociedad Internacional para la Prevención del Maltrato y el Abandono de los Niños (ISPCAN): Hacia una comunidad solidaria y no violenta; perspectiva de un niño: organizado por ISPCAN y la organización Against Child Abuse en septiembre de 2008; y
 - Foro celebrado con ocasión del 30º Aniversario de Against Child Abuse (ACA)
 Voces precursoras sobre la protección de la infancia y los derechos del niño: organizado por ACA en junio de 2006.
- 59. Además, el Departamento de Asistencia Social ha distribuido información sobre la Convención entre el personal de primera línea que trabaja con niños. El significado de la Convención y su aplicabilidad a la labor de los trabajadores sociales también se recogen en diferentes cursos sobre protección de la infancia para todo el personal de primera línea del Departamento y las ONG que trabaja con niños.
- 60. En el párrafo 72 del presente informe se proporcionan datos estadísticos sobre la instrucción en los derechos del niño impartida a los profesionales que trabajan con niños y para ellos.

B. Programas generales – vigilancia

Legislación

- 61. En el período que se examina se introdujeron varias leyes nuevas y enmiendas legislativas encaminadas a hacer efectivos los derechos del niño consagrados en la Convención. Entre otras, cabe mencionar las siguientes:
- a) Según se anunciaba en los párrafos 28 y 412 de la segunda parte del informe inicial, el Consejo Legislativo aprobó la Ordenanza sobre los menores infractores (enmienda) de 2003, el 12 de marzo de 2003, para elevar la edad mínima de responsabilidad penal de los 7 a los 10 años. La Ordenanza entró en vigor el 1 de julio de 2003. En los párrafos 545 a 547 del presente informe se proporciona información más detallada en relación con el artículo 40 de la Convención;
- b) En cuanto a la violencia doméstica (cap. 189), el Consejo Legislativo aprobó la Ordenanza sobre violencia doméstica (enmienda) de 2008, el 1 de agosto de 2008. La Ordenanza mejora la protección de las víctimas de la violencia doméstica, incluidos los niños. Esto se examina más detenidamente en el párrafo 191 *infra*;
- c) A lo ya dicho en los párrafos 477 y 478 de la segunda parte del informe inicial, cabe agregar que la Ordenanza sobre la prevención de la pornografía infantil (cap. 579), promulgada en 2003, tipificó como delitos la impresión, fabricación, producción, reproducción, copia, importación, exportación, publicación y posesión de materiales de pornografía infantil, así como el uso, la obtención o el ofrecimiento de los servicios de menores de 18 años para la fabricación de pornografía o la presentación en vivo de actos pornográficos. La Ordenanza también hace extensiva la aplicación de 24 disposiciones sobre delitos sexuales de la Ordenanza sobre delitos (cap. 200) a los actos cometidos contra los niños fuera de Hong Kong. Esto se explica con más detalle en los párrafos 535 a 539 infra; y
- d) Conforme a lo anunciado en el párrafo 39 de la segunda parte del informe inicial, en 2008 se promulgó la Ordenanza sobre la discriminación racial, que entró en pleno vigor en julio de 2009. Esta Ordenanza representa una importante medida tomada por el Gobierno para proporcionar garantías jurídicas de los derechos de la persona contra la discriminación, el acoso y la denigración por motivos de raza. Esto se explica más detalladamente en los párrafos 93 a 97 *infra*.

Cooperación con la sociedad civil

- 62. La sociedad civil ha sido un valioso colaborador del Gobierno en la promoción y vigilancia de la aplicación de los derechos del niño. Durante los últimos años, esta cooperación se ha reforzado aún más.
- 63. Para impulsar el Plan de los niños embajadores (Child Ambassadors Scheme) mencionado en el párrafo 12 de la segunda parte del informe inicial, el Gobierno ha estado proporcionando fondos desde 2003 a las ONG asociadas para organizar los proyectos del Consejo de los Niños. Su objetivo es promover la conciencia pública sobre la Convención y hacer efectivos en la práctica los derechos de los niños para que sus opiniones sean respetadas. Cada año se invita a 60 niños de todo el territorio a tomar parte en varias sesiones pertinentes de capacitación, antes de participar en una serie de debates abiertos que imitan los del Consejo Legislativo. Esos debates se centran principalmente en temas de la comunidad que afectan a los derechos e intereses de los niños. Estos debates recibieron amplia atención de los medios de comunicación y se han remitido las opiniones de los "Consejeros Niños" a los departamentos gubernamentales pertinentes para su consideración.

- 64. En 2006, los Niños Embajadores y los Niños Consejeros de los planes mencionados formaron "El sueño de los niños", la primera ONG dirigida por niños en Hong Kong. Esta entidad ha participado activamente en la promoción de los derechos del niño y de la Convención y ha aportado una valiosa contribución al Gobierno durante sus interacciones oficiales y oficiosas con el Gobierno.
- 65. En 2006, el Gobierno estableció el Plan para la financiación de la educación sobre los derechos del niño, que proporciona apoyo financiero a las organizaciones de la comunidad para que ejecuten proyectos educativos encaminados a aumentar la conciencia pública y la comprensión de la Convención y los derechos del niño consagrados en ella. El Plan acepta sin restricciones las solicitudes de financiación sobre una base anual. Hasta 2008-2009, se financiaron más de 100 proyectos gracias a este Plan. Estos proyectos incluyen actividades tales como seminarios, obras de teatro, talleres, concursos y campamentos de instrucción para promover los derechos del niño. Los organizadores deben presentar informes de evaluación al Gobierno después de finalizado el proyecto. Según los informes, la mayoría de los proyectos han obtenido una respuesta positiva de los participantes y se han logrado los objetivos de promover los derechos del niño en la comunidad.
- 66. Aparte de lo anterior, el Gobierno colabora con las ONG, de tanto en tanto, para llevar a cabo proyectos importantes de promoción de los derechos del niño. Por ejemplo, con ocasión del 20° aniversario de la Convención, el Gobierno concedió subvenciones al Comité de Hong Kong para el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) con el fin de que proporcionara a los maestros materiales educativos bilingües sobre la Convención. Dichos materiales incluyen juegos, ideas de actividades y un sitio web presentado en un lenguaje al alcance de los niños, dirigidos a la promoción del conocimiento de la Convención en las escuelas primarias y entre el público. Se está alentando a las escuelas a que utilicen estos materiales para difundir el mensaje de los derechos del niño entre los alumnos.

Preparación y difusión del informe de la RAE de Hong Kong

- 67. De conformidad con la práctica habitual, en la preparación del presente informe el Gobierno de la RAE de Hong Kong estableció, en un esquema, los epígrafes generales y los temas individuales que, según se preveía, se tratarían en el informe. Se dio amplia difusión a este esquema de consulta entre las partes interesadas, incluidos el Consejo Legislativo, los miembros del Foro de los Derechos del Niño y el Foro de Derechos Humanos (que se ocupa de los niños y jóvenes), las ONG interesadas en los derechos del niño, y organizaciones de derechos humanos. Se invitó al público a expresar sus opiniones entre el 14 de abril de 2009 y el 29 de mayo de 2009 en cuanto a la aplicación por el Gobierno de distintos aspectos de la Convención. Se invitó al público también a sugerir otros temas que, en su opinión, deberían incluirse en el informe. El esquema fue examinado en dos sesiones del Grupo de asuntos constitucionales del Consejo Legislativo, y representantes de las ONG interesadas expusieron sus puntos de vista durante una de las sesiones. También se celebraron consultas con los miembros del Foro de los Derechos del Niño y el Foro de Derechos Humanos para conocer sus opiniones.
- 68. En la redacción del informe se han examinado cuidadosamente las opiniones y los comentarios recibidos. Siguiendo la práctica anterior, se han incorporado en las secciones pertinentes del informe las cuestiones planteadas por los comentaristas, junto con las respuestas respectivas del Gobierno de la RAE de Hong Kong en su caso.
- 69. La sección del informe sobre la RAE de Hong Kong se pondrá a disposición de los interesados, incluidos el Consejo Legislativo y las ONG pertinentes, y será distribuida al público en las oficinas de distrito del Departamento del Interior, las bibliotecas públicas y el sitio web del Gobierno. En respuesta a la sugerencia de algunos comentaristas

(especialmente los representantes de los niños), se producirá una versión para niños del informe, de más fácil comprensión para niños y jóvenes, con el fin de promover entre ellos un mayor conocimiento de la Convención (y, en general, de la presentación de informes a las Naciones Unidas sobre los derechos humanos).

70. Varios comentaristas sugirieron que el Gobierno hiciera una nueva consulta al público una vez que estuviera listo el proyecto de informe sobre la RAE de Hong Kong, pero antes de su presentación. No lo consideramos necesario. Hemos consultado a los interesados presentándoles el esquema de los temas que se incluirían en el informe y en la preparación del informe hemos tenido en cuenta sus opiniones. También hemos tomado nota de que las partes interesadas pueden presentar sus observaciones al Comité. Esto permitiría al Comité enterarse por sí mismo de las opiniones de las ONG y otras partes interesadas.

C. Asignación de recursos presupuestarios y de otra índole

71. Además de la asignación de recursos indicada en los párrafos 29, 33, 42 y 44 *supra*, el Gobierno efectuó otros gastos en los ámbitos normativos relacionados con la infancia. En el cuadro 2 se indican los desembolsos efectuados para financiar los servicios médicos y sanitarios para los niños:

Cuadro 2 Gastos destinados a servicios médicos y sanitarios para los niños desde 2007-2008 hasta 2009-2010

(En millones de dólares de Hong Kong)

	2007-2008	2008-2009	2009-2010 (cálculos)
Servicios médicos proporcionados por la Administración de Hospitales a niños menores de 18 años	3 039	3 179	No se dispone de datos todavía
Servicios sanitarios para la familia relacionados con los niños prestados por el Departamento de Salud	214	227	441
Servicios odontológicos para escolares prestados por el Departamento de Salud	164	174	208
Servicios sanitarios para estudiantes prestados por el Departamento de Salud	128	136	143
Servicios sanitarios para adolescentes prestados por el Departamento de Salud	90	93	98

D. Datos estadísticos

72. En el cuadro 3 se proporcionan datos estadísticos sobre la enseñanza de la Convención impartida a los profesionales que trabajan con niños y para ellos.

Cuadro 3 Capacitación en la Convención impartida a los profesionales que trabajan con niños y para ellos

	Profesionales	Enseñanza impartida y número de participantes
1)	Profesionales del derecho	• Participaron, en este período, 97 profesionales del derecho en 11 conferencias, seminarios, talleres y sesiones de intercambio de información sobre niños testigos y jóvenes infractores.
2)	Maestros	 Alrededor de 600 maestros participaron en 15 cursos, seminarios y talleres sobre los derechos humanos en relación con los "Derechos del Niño".
		• Alrededor de 2.000 maestros asistieron a 11 cursos de formación relacionados con el abuso sexual de los niños, la escolarización feliz, las inasistencias y la forma de ayudar a los estudiantes afectados por la violencia doméstica.
		• Asistieron a los cursos de capacitación impartidos por el Departamento de Salud sobre la salud del niño y el desarrollo infantil, unos 560 docentes.
3)	Personal sanitario	 Más de 700 agentes de atención sanitaria (incluidos médicos, enfermeras y otros profesionales de la salud) recibieron capacitación impartida por la Administración de Hospitales, entre otras, en las siguientes materias: práctica de la anestesia pediátrica, evaluación de los problemas conductuales y emocionales infantiles, genética clínica pediátrica, enfermería de atención neonatal intensiva y enfermería psiquiátrica de niños y adolescentes.
		 Asistieron a los cursos de formación organizados por el Departamento de Salud sobre salud materna y planificación familiar, lactancia materna, salud infantil y desarrollo infantil, crianza de los hijos y otras áreas, unos 840 médicos y 4.610 enfermeras.
4)	Trabajadores sociales	• Participaron en este período alrededor de 1.250 trabajadores sociales en 24 cursos de formación sobre "Protección de la infancia para trabajadores sociales".

E. Factores y dificultades

Coordinación y seguimiento de la política infantil

73. Ya se ha explicado en los párrafos 18 a 28 del presente informe la posición del Gobierno sobre la recomendación de establecer un mecanismo adicional de coordinación y seguimiento de los derechos del niño. Sin embargo, se seguirá buscando la forma de mejorar los canales existentes para recoger las opiniones de los niños y las ONG interesadas en el proceso de formulación y aplicación de las políticas pertinentes.

Pobreza

- 74. La pobreza es un problema complejo que no puede captarse plenamente con una simple medida de la pobreza económica. El Gobierno de la RAE de Hong Kong ha proporcionado muchos servicios gratuitos o altamente subvencionados en diversas áreas, tales como la vivienda, la atención médica y la educación. Por consiguiente, es preciso mirar más allá de las estadísticas económicas para comprender las necesidades de las personas y sus familias, su situación socioeconómica, así como la transformación económica, social y demográfica más profunda que experimenta Hong Kong.
- 75. En Hong Kong, un factor importante que afecta a los ingresos familiares y la disparidad de ingresos es la evolución en marcha de la estructura familiar hacia la familia pequeña y nuclear, que a su vez ha dado lugar a una disminución progresiva del tamaño medio de los hogares y sus ingresos. Además, la mayoría de estas familias pequeñas están integradas por personas mayores, jubilados que viven de sus propios ahorros o reciben asistencia financiera del Gobierno o de parientes que no viven con ellos.
- 76. La disparidad en los ingresos también debe considerarse en el contexto de la globalización y la reestructuración económica de Hong Kong. Frente a las dificultades y las oportunidades presentadas por la globalización y el rápido desarrollo económico de la China continental, Hong Kong, por ser una economía pequeña y abierta, ha vivido un constante proceso de reestructuración hacia actividades de mayor valor agregado para mantener la vitalidad económica y la competitividad. Con este proceso de transformación y modernización, se están creando muchos empleos más especializados y mejor remunerados, proceso acompañado del mejoramiento de la calidad de la fuerza laboral. Esto contribuye a una mayor disparidad de ingresos en Hong Kong entre los trabajos mejor pagados y los peor remunerados.
- 77. Algunos niños y sus familias son más vulnerables que otros y merecen atención y apoyo especiales. Sin embargo, es preciso tener cuidado con las limitaciones de la asistencia pasiva y el posible impacto del "etiquetado" negativo de los programas dirigidos específicamente a los niños desfavorecidos. El mero suministro de ayuda financiera adicional a los niños y sus familias puede combatir los síntomas pero no la raíz del problema. El objetivo último del Gobierno de la RAE de Hong Kong es ayudar a los niños a desarrollar una actitud positiva, la capacidad de aprender y un sentido de responsabilidad y autoestima, además de equiparlos, mediante la educación y la formación, para hacer frente a las condiciones económicas en rápida evolución.

Reunión de datos

78. Mientras que, según la Convención, se entiende por niño todo ser humano menor de 18 años de edad, por razones de política y limitaciones operacionales, puede suceder que algunos datos no estén desglosados actualmente entre mayores y menores de 18 años. Se seguirá explorando la posibilidad de alinear mejor los desgloses con la definición de la Convención siempre que sea posible.

III. Definición de "niño" (artículo 1)

79. La definición de niño con arreglo a la ley de la RAE de Hong Kong se expuso en detalle en los párrafos 19 a 33 de la segunda parte del informe inicial. La situación sigue siendo básicamente igual. A continuación se actualiza la información y se reseñan las principales novedades ocurridas desde la presentación del informe inicial.

A. Información actualizada y novedades

Enseñanza gratuita

80. A lo dicho en el párrafo 22 de la segunda parte del informe inicial, cabe añadir que, a partir del año escolar 2008-2009, la enseñanza gratuita se ha ampliado para incluir la educación secundaria superior impartida en las escuelas secundarias públicas. Por otra parte, el Gobierno subvenciona íntegramente los cursos de tiempo completo ofrecidos por el Consejo de Capacitación Laboral para los jóvenes que han terminado la escuela secundaria. Esto se explica más detalladamente en los párrafos 441 y 450 *infra*.

Actos sexuales

81. Como se dijo en el párrafo 24 de la segunda parte del informe inicial, el Tribunal de Apelación resolvió en 2006, en un caso de revisión judicial, que los artículos 118C y 118H de la Ordenanza sobre delitos (relativos a la sodomía homosexual y a los atentados graves contra el pudor con, o por, un hombre menor de 21 años) eran inconstitucionales e incompatibles con la Ley Fundamental y la Carta de Derechos de Hong Kong (cap. 383), en razón de que afectaban apreciablemente y de manera adversa a los hombres homosexuales en comparación con los heterosexuales y no se podía justificar la violación de los derechos a la privacidad y la igualdad. La Comisión de Reforma Legislativa de Hong Kong (organismo neutral y autónomo integrado por académicos y abogados en ejercicio y miembros prominentes de la comunidad) ha creado un subcomité para examinar el derecho consuetudinario y el derecho positivo aplicables a los delitos sexuales y conexos, incluidos los delitos homosexuales. El Gobierno tendrá en cuenta cualquier recomendación que haga la Comisión de Reforma Legislativa o que resulte del examen. Mientras tanto, la fiscalía tendrá en cuenta la sentencia mencionada y las circunstancias de cada caso en particular cuando se consideren cargos de delitos homosexuales.

Prevención de la pornografía infantil

- 82. Como se dijo en el párrafo 61 c) del presente informe, en 2003 se enmendó la Ley sobre los delitos a fin de prohibir la utilización, la obtención o el ofrecimiento de los servicios de menores de 18 años para la producción de pornografía o la presentación en vivo de actos pornográficos.
- 83. Por otro lado, la Ordenanza sobre la prevención de la pornografía infantil define al "niño" como toda persona menor de 16 años. Como se explica en el párrafo 541 del presente informe, el Gobierno está considerando la posibilidad de aumentar la edad a 18 años, en consonancia con la definición de la Convención y en el contexto de la aplicación del Protocolo facultativo de la Convención relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía infantil. Sin embargo, las consecuencias y la viabilidad de las enmiendas tendrían que ser cuidadosamente consideradas.

Responsabilidad penal

84. La edad mínima de responsabilidad penal se elevó de los 7 a los 10 años a partir del 1 de julio de 2003. Algunos comentaristas opinaron que la edad debería ser elevada aún más. Esta cuestión se aborda en los párrafos 545 a 547.

Jóvenes infractores

85. En la actualidad, en virtud de la Ordenanza sobre los menores infractores (cap. 226), se entiende por "niño" y "joven", a los que se aplican los procedimientos especiales (tales como las actuaciones en un tribunal de menores u otras medidas para la protección de los jóvenes infractores), toda persona de menos de 14 años de edad y entre 14 y 16 años,

respectivamente. La Ordenanza sobre los menores infractores dispone que ningún joven será condenado a una pena de prisión si puede ser tratado adecuadamente en otra forma. La Ordenanza de procedimiento penal (cap. 221) dispone que ningún tribunal condenará a prisión a una persona de más de 16 años y menos de 21 a menos que el tribunal dictamine que no hay ningún otro método adecuado para tratar a esa persona.

- 86. Algunos comentaristas estimaron que las restricciones de la pena de prisión aplicables a los jóvenes infractores, así como la competencia del tribunal de menores, debían ampliarse a los 18 años de edad.
- 87. En cuanto al tribunal de menores, es el único competente para conocer y resolver toda acusación de un delito (que no sea homicidio) contra los niños y jóvenes de menos de 16 años. El Gobierno de la RAE de Hong Kong opina que el actual sistema de justicia juvenil funciona bien y no hay necesidad apremiante de modificarlo. La posición del Gobierno se detalla en los párrafos 553 a 557.

Entrada en locales regulados

- 88. La posición es en gran medida la misma descrita en el párrafo 31 de la segunda parte del informe inicial, pero debido a las enmiendas legislativas a la Ordenanza de los derechos sobre las apuestas (cap. 108), el Jockey Club de Hong Kong está autorizado, con arreglo al artículo 6 GB de la Ordenanza, a recibir apuestas en carreras de caballos en virtud de una licencia expedida por el Secretario del Interior, en lugar de la autorización directa en virtud del artículo 3 2). La prohibición del acceso de toda persona menor de 18 años a cualquier lugar donde se hagan apuestas (como las ventanillas del hipódromo y las oficinas de apuestas fuera del hipódromo) se mantiene sin cambios.
- 89. Además de las disposiciones legales mencionadas en el párrafo 31 de la segunda parte del informe inicial en relación con la restricción de la entrada en locales regulados, el reglamento sobre los lugares de diversión (cap. 132 BA) de la Ordenanza sobre servicios de salud pública y municipales, que regula el funcionamiento de los establecimientos con cuatro mesas de billar o más, prohíbe a los menores de 16 años la entrada en los establecimientos con licencia de billar en el horario de 20.00 a 10.00. Por otra parte, ninguna persona que vista uniforme escolar, ya sea en su totalidad o en parte, y esté total o parcialmente cubierta, podrá entrar en los locales con licencia en ningún momento durante el horario comercial del establecimiento con licencia de billar.

B. Datos estadísticos

90. En el cuadro 4 figura el porcentaje de niños menores de 18 años en la población total de la RAE de Hong Kong.

Cuadro 4 Porcentaje de niños menores de 18 años en la población total en 1996, 2001 y 2006-2008

Edad	Sexo	Mediados de 1996	Mediados de 2001	Mediados de 2006	Mediados de 2007	Mediados de 2008	Mediados de 2009*
Menos de 15	Masculino	9,7	8,5	7,1	6,9	6,7	6,4
	Femenino	9,0	7,9	6,6	6,4	6,2	6,0
15 a 18	Masculino	2,8	2,7	2,6	2,6	2,6	2,5
	Femenino	2,7	2,6	2,5	2,5	2,4	2,4
(0 a 18)	Masculino	12,5	11,2	9,7	9,5	9,3	8,9
	Femenino	11,7	10,5	9,1	8,9	8,7	8,3

Edad	Sexo	Mediados de 1996	Mediados de 2001	Mediados de 2006	Mediados de 2007	Mediados de 2008	Mediados de 2009*
19 a 64	Masculino	32,9	32,5	32,3	32,1	32,2	32,2
	Femenino	32,7	34,6	36,5	36,9	37,3	37,7
65 o más	Masculino	4,6	5,2	5,7	5,8	5,8	6,0
	Femenino	5,6	6,0	6,7	6,8	6,8	6,9
Todos los	Masculino	50,0	48,9	47,7	47,5	47,3	47,1
grupos etarios	Femenino	50,0	51,1	52,3	52,5	52,7	52,9

^{*} Cifras provisionales.

IV. Principios generales (artículos 2, 3, 6 y 12)

91. El Gobierno se ha comprometido a aplicar los cuatro principios generales del Convenio, a saber, el derecho a la no discriminación, el respeto del interés superior del niño, el derecho a la vida y la supervivencia, y el desarrollo y el respeto de las opiniones del niño

A. Observaciones finales – seguimiento

1. Artículo 2 – No discriminación

Párrafo 33 de las observaciones finales

92. Fundamentalmente, nuestra política sigue siendo la misma descrita en el párrafo 38 de la segunda parte del informe inicial. Nos hemos comprometido a promover la igualdad de oportunidades para todos y creemos firmemente que todas las formas de discriminación son censurables. Al mismo tiempo, estimamos que cada forma de discriminación tiene sus propias características, incluidas las formas particulares con que se pueden manifestar en Hong Kong.

Legislación contra la discriminación racial

- 93. Según lo indicado en el párrafo 39 de la segunda parte del informe inicial, la Región Administrativa Especial había examinado la cuestión de la legislación que prohibía la discriminación racial.
- 94. Después de evaluar las opiniones del público en una consulta celebrada en febrero de 2005, el Consejo Legislativo aprobó, tras un detenido examen, el proyecto de ordenanza sobre discriminación racial en julio de 2008.
- 95. La Ordenanza sobre la discriminación racial hace ilegal la discriminación racial directa e indirecta en las esferas de actividad prescritas y, en particular, en la educación, el empleo y el suministro de servicios y locales. La Ordenanza consagra el principio internacionalmente aceptado de la proporcionalidad para determinar si existe discriminación indirecta. También tipifica como delito el acoso racial (es decir, los actos que no son bien recibidos, en condiciones en que una persona razonable, teniendo en cuenta todas las circunstancias del caso, habría previsto que la otra persona se sentiría ofendida, humillada o intimidada por esa conducta) en las esferas especificadas. Además, la Ordenanza prohíbe otros actos ilícitos relacionados con la discriminación racial, incluidas las prácticas discriminatorias y la publicidad encaminada a fomentar la discriminación por terceros, así como la denigración. Si bien la Ordenanza no impone la obligación de emprender acciones afirmativas, la ley permite expresamente la adopción de medidas

especiales destinadas a satisfacer las necesidades propias de las personas de un grupo racial determinado.

- 96. La Ordenanza sobre la discriminación racial, que entró en pleno vigor en julio de 2009, representa un paso importante del Gobierno hacia la protección de los derechos de las personas contra la discriminación, el acoso y la denigración por motivos de raza.
- 97. La Comisión de Igualdad de Oportunidades, órgano público independiente, es responsable de la aplicación de la Ordenanza sobre la discriminación racial. La Comisión está dotada, en virtud de esa Ordenanza, de las funciones y facultades necesarias para avanzar hacia la eliminación de la discriminación y promover la igualdad de oportunidades y la armonía entre las personas pertenecientes a diferentes grupos raciales. En relación con la discriminación racial, está facultada para realizar investigaciones oficiales y obtener información de acuerdo con la Ordenanza. La Comisión de Igualdad de Oportunidades está facultada para examinar denuncias individuales y proporcionar asistencia jurídica. Además, la Comisión puede recomendar cambios en las políticas y procedimientos a cualquier persona o formular recomendaciones al Gobierno de que se modifique la ley o de otra índole, a la luz de las conclusiones de sus investigaciones oficiales. El Gobierno ha proporcionado recursos adicionales a la Comisión para llevar a cabo estas tareas. La Comisión preparó un Código de práctica sobre el empleo en el marco de la Ordenanza sobre la discriminación racial, que entró en vigor en julio de 2009. Este Código ofrece orientación práctica para prevenir la discriminación racial y el acoso, y promover la igualdad racial y la armonía en el empleo.
- 98. Algunos comentaristas alegaron que la Ordenanza sobre la discriminación racial no ofrecía protección para algunos grupos, como los recién llegados de la China continental. De hecho, la Ordenanza sobre la discriminación racial, que se aplica por igual a todas las personas de Hong Kong, incluidos los niños, protege sus derechos contra la discriminación por motivos de raza. La Ordenanza no excluye de su ámbito de aplicación a los recién llegados desde el continente, que están igualmente protegidos de la discriminación racial por la Ordenanza.
- 99. Vale la pena señalar que la diferencia entre este grupo y la mayoría de la población establecida de Hong Kong no se basa en la "raza". La gran mayoría de los recién llegados de la China continental son del mismo origen étnico que la mayoría establecida en Hong Kong. Es poco probable que algunas diferencias de acento, dialecto o ciertos hábitos personales lleven a distinguirlos como un grupo étnico o racial distinto.
- 100. A pesar de ello, el Gobierno de la RAE de Hong Kong está preocupado por las dificultades que pueden experimentar en ocasiones algunos recién llegados, dificultades muy similares a las que se enfrentan las personas que cambian su lugar de residencia a otro lugar y tienen que adaptarse a un nuevo entorno. Por consiguiente, el Gobierno ha participado activamente en la prestación de servicios de apoyo a los recién llegados para facilitar su integración en la comunidad. Los servicios prestados incluyen, aparte de la entrega de un manual, servicios de empleo, formación profesional, educación y asistencia social.
- 101. En los párrafos 127 a 139 del presente informe se describen con mayor detalle los programas, las medidas y los servicios administrativos de apoyo existentes para facilitar a las minorías étnicas de Hong Kong la integración en la comunidad.

Orientación sexual

102. Hemos tomado nota de la recomendación del Comité de que la RAE de Hong Kong agilice su labor para redactar y aprobar legislación que prohíba la discriminación por motivos de orientación sexual. Algunos comentaristas también pidieron la promulgación de legislación similar. La Administración encargó a un consultor independiente que hiciera un

estudio para evaluar las actitudes del público hacia los homosexuales. De acuerdo con el resultado de la encuesta publicada en marzo de 2006, el 29,7% de los encuestados consideraba que en ese momento, en Hong Kong, la discriminación contra los homosexuales por su orientación sexual era "muy grave/grave", mientras que cerca de una cuarta parte (25,2%) creían que la situación planteaba "pocas o ninguna dificultad". En cuanto a si debía introducirse o no legislación que prohibiera la discriminación por motivos de orientación sexual, el 35,4% de los encuestados consideró que el Gobierno no debía legislar en esa etapa, mientras que un 28,7% opinaba lo contrario.

103. Teniendo en cuenta los resultados de la encuesta, la opinión ponderada del Gobierno es la misma expresada en el informe inicial, es decir, que en esta etapa la autorregulación y la educación son, más que la legislación, los medios más adecuados para hacer frente a la discriminación en este ámbito. Seguiremos combatiendo las actitudes discriminatorias mediante la educación pública y las medidas administrativas, con el fin de fomentar en la comunidad una cultura de comprensión mutua, tolerancia y respeto mutuo. Véase el párrafo 131 acerca de las medidas administrativas al respecto.

Párrafo 34 de las observaciones finales

104. Hemos adoptado medidas y programas pertinentes a la Convención, en cumplimiento de la Declaración y Programa de Acción de Durban, aprobados en la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia celebrada en 2001, teniendo en cuenta la Observación general Nº 1 (2001) del Comité sobre los propósitos de la educación. Se trata de medidas y programas encaminados a tener en cuenta el interés superior del niño en la labor de protección contra la discriminación racial², garantizar el derecho de todos los niños a la inscripción inmediata del nacimiento, el desarrollo de programas culturales y educativos de lucha contra el racismo, la discriminación, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia, e incorporar programas de derechos humanos en los planes de estudio escolares. En el Anexo 1 se dan más detalles³.

2. Artículo 3 – Interés superior del niño

Párrafos 35 y 36 de las observaciones finales

105. En la RAE de Hong Kong, el interés superior del niño es una consideración primordial en todas las decisiones relacionadas con la infancia, incluidas las propuestas y políticas legislativas, y se tiene en cuenta sistemáticamente. Esta consideración es fundamental en todas las medidas adoptadas en las esferas de los servicios de asistencia

Por ejemplo, en el contexto de la preparación del proyecto de ordenanza sobre la discriminación racial, la Administración se reunió con representantes de las universidades locales a principios de 2008 para examinar la forma de permitir una mayor flexibilidad en el requisito de entrada relacionado con el conocimiento del chino para los estudiantes que no hablaban chino, como cuestión afín a la de la promoción de la igualdad de oportunidades entre los estudiantes. Como resultado de ello, las universidades locales aceptan ahora como equivalente el reconocimiento del dominio del idioma chino por las autoridades de la Administración de Exámenes de Hong Kong, como el Certificado General de Educación Secundaria (chino), etc.

Por ejemplo, en el contexto de la preparación del proyecto de ordenanza sobre la discriminación racial, la Administración se reunió con representantes de las universidades locales a principios de 2008 para examinar la forma de permitir una mayor flexibilidad en el requisito de entrada relacionado con el conocimiento del chino para los estudiantes que no hablaban chino, como cuestión afín a la de la promoción de la igualdad de oportunidades entre los estudiantes. Como resultado de ello, las universidades locales aceptan ahora como equivalente el reconocimiento del dominio del idioma chino por las autoridades de la Administración de Exámenes de Hong Kong, como el Certificado General de Educación Secundaria (chino), etc.

social, los tribunales, las autoridades administrativas y los órganos legislativos. Los tribunales de la RAE de Hong Kong tienen en cuenta las disposiciones de la Convención en la medida en que se aplican a Hong Kong.

- 106. En la prestación de servicios a la familia, el Departamento de Asistencia Social ha adoptado un nuevo modelo de "servicio integral de la familia" para prestar estos servicios a los usuarios de manera holística, conveniente y de fácil acceso, bajo el principio rector "con centro en el niño, en la familia y en la comunidad", a fin de fortalecer a las familias y satisfacer las necesidades cambiantes de la comunidad. En los párrafos 219 a 221 se dan más detalles sobre el modelo. En los capítulos VI y VII del presente informe se actualiza la información proporcionada en el párrafo 61 de la segunda parte del informe inicial en relación con la prestación de servicios de asistencia social para los niños.
- 107. En cuanto a la protección de los niños, además de las órdenes judiciales pertinentes mencionadas en el párrafo 53 de la segunda parte del informe inicial, el Gobierno introdujo en 2008 un nuevo tipo de orden judicial para mejorar la protección de los niños víctimas de la violencia doméstica. Se establecieron unidades especiales dependientes del Departamento de Asistencia Social y de la Policía para proporcionar una protección especial a los niños, incluidas las víctimas de maltrato infantil, con objeto de proteger sus intereses. También se está estudiando el modelo de "responsabilidad parental conjunta" propuesto en el estudio de la Comisión de Reforma Legislativa para permitir a ambos padres mantener una participación activa en la vida de sus hijos tras el divorcio, tal como se anunció en los párrafos 58 y 59 de la segunda parte del informe inicial. Estos esfuerzos se describirán de manera más detallada en los párrafos 238 a 241.
- 108. En el ámbito de la administración de la justicia juvenil, la Ordenanza sobre los menores infractores prevé la creación de tribunales de menores, que ofrecen procedimientos y protecciones especiales para velar por los intereses del niño o joven (por ejemplo, la exclusión de los medios de comunicación durante el juicio si el tribunal lo considera necesario en el interés superior del niño o adolescente). A lo ya dicho en los párrafos 54 a 57 de la segunda parte del informe inicial, cabe agregar que el plan de representación jurídica se ha mejorado para proporcionar una representación mejor de los niños en los tribunales. Se dan más detalles en el párrafo 585.
- 109. En el campo de la enseñanza, el Departamento de Educación ha puesto en marcha el plan de vales de asistencia a la educación preescolar, el programa de 12 años de educación gratuita y programas de apoyo a los alumnos desfavorecidos y necesitados, a fin de garantizar el derecho de los niños a la educación. Para proteger el interés superior del alumno, el Departamento sigue recordando a las escuelas su función de garantizar que se brinde a todos los estudiantes igualdad de oportunidades para participar y aprender, y promover los conceptos de igualdad y equidad mediante la eliminación de todas las formas de discriminación. Los derechos humanos y los conceptos y valores conexos también están integrados en el plan de estudios. En los párrafos 496 a 498 se dan más detalles.
- 110. En la esfera de la resolución de las disputas familiares, en un esfuerzo por mejorar la eficacia en función de los costos del proceso judicial y disminuir las demoras, la asistencia jurídica abarca, desde abril de 2009, la mediación en todos los procedimientos civiles, incluidos los matrimoniales. Los gastos de la mediación en estos casos pueden cargarse a la asistencia jurídica prestada. Con el nuevo sistema, se espera que más familias resuelvan sus conflictos y procedimientos de divorcio y separación recurriendo a la mediación.

3. Artículo 12 - Respeto de las opiniones del niño

Párrafos 38, 39 y 41 de las observaciones finales

111. El derecho de los niños a expresar sus opiniones sigue siendo protegido por el artículo 27 de la Ley Fundamental, que dispone que todos los residentes de Hong Kong gozarán de la libertad de expresión, de prensa y de publicación. Las ONG, incluidas las que representan los intereses de los niños, tienen distintos conductos de comunicación con el Gobierno. En los párrafos siguientes se detalla la labor del Foro de los Derechos del Niño, conducto establecido para que los niños y las ONG interesadas puedan intercambiar ideas con el Gobierno, y se comunican las novedades registradas en los esfuerzos por recoger sus opiniones en diversos ámbitos normativos.

Foro de los Derechos del Niño

- Como se dijo en el párrafo 28 del presente informe, habida cuenta de las observaciones del Comité y como uno de los medios para garantizar que las opiniones de los representantes de los niños, las ONG de derechos del niño y otras partes interesadas en el bienestar de los niños fueran recogidas por el Gobierno, se creó en 2005 el Foro de los Derechos del Niño para proporcionar un centro de intercambio de ideas sobre temas pertinentes entre esas partes interesadas y el Gobierno. Se invitó a representantes de las principales organizaciones dedicadas a los derechos del niño, así como a representantes de los niños, a participar en el Foro. La primera reunión se celebró en diciembre de 2005. Los miembros del Foro se reúnen periódicamente para discutir asuntos que afectan a los niños. Los temas tratados incluyen la enseñanza de los derechos humanos en las escuelas, los servicios de asistencia social para los niños, la seguridad de los niños en Internet, así como los castigos corporales y la violencia contra los niños. Se presta especial atención al seguimiento de las observaciones finales. Los representantes de los departamentos y las oficinas gubernamentales competentes asisten al Foro para debatir los temas pertinentes, y las ideas recogidas se transmiten a esos departamentos y oficinas para su seguimiento. El programa, los documentos y las actas de las reuniones se cargan en el sitio web del Departamento de Asuntos Internos y Constitucionales.
- 113. Algunos comentaristas opinaron que el Foro no bastaba para reunir ideas y darles seguimiento. Como se explicó ya en el presente informe, consideraban que el establecimiento de una Comisión del Niño proporcionaría una plataforma mejor para la reunión de las opiniones de los niños y las ONG pertinentes. Debemos señalar que las opiniones recogidas en el Foro se tienen debidamente en cuenta en la formulación de políticas y otros ámbitos. Por ejemplo, en una reunión celebrada en abril de 2009, funcionarios del Gobierno intercambiaron opiniones con representantes de los niños sobre diversas propuestas de pruebas para detectar el consumo de drogas en un intento por combatir el problema del abuso de drogas entre los jóvenes. Los comentarios recogidos se incorporaron, cuando se consideró procedente, en un informe con intención de encargar un proyecto de investigación de los planes de pruebas voluntarias en las escuelas para detectar el consumo de drogas. La marcha de esos planes también se debatió en el Foro, en una reunión celebrada en septiembre de 2009.
- 114. Algunos observadores y legisladores expresaron la opinión de que el Foro solo permitía una participación limitada de los representantes de los niños y las ONG. El Gobierno está de acuerdo en que hay margen para mejorar la participación de los niños en los foros de debate y tratará de que participen más activamente en el Foro, en consulta con sus miembros.

Medios para reunir opiniones

- 115. Algunos legisladores y comentaristas se preguntaron si se ofrecían a los niños oportunidades lo bastante amplias para expresar sus ideas. En general, en la formulación y aplicación de políticas y medidas, incluidas las que afectan a los niños, las oficinas y los departamentos del Gobierno competentes hacen uso de los medios disponibles para llevar a cabo una consulta adecuada con las partes interesadas. Esto incluye, además de esa consulta, una campaña publicitaria efectiva para conocer la opinión del público. Los integrantes de la sociedad civil, entre ellos, las organizaciones infantiles y los propios niños, pueden expresar libremente sus opiniones en el proceso de la formulación de políticas. En particular, las organizaciones infantiles, además del Foro de los Derechos del Niño, también tienen amplia oportunidad de hacer llegar sus opiniones al Gobierno y discutir con funcionarios del Gobierno diversas cuestiones de interés para los niños. Estas incluyen, por ejemplo, el proyecto del Consejo de los Niños (mencionado en el párrafo 63 supra), en el que participan funcionarios del Gobierno y legisladores. Los funcionarios del Gobierno también se reúnen periódicamente con organizaciones de derechos del niño para intercambiar ideas sobre diversos asuntos.
- 116. Otro medio consiste en que las organizaciones presenten sus ideas públicamente ante el Consejo Legislativo, cuando este invita a delegaciones a expresar sus opiniones sobre diversos temas. En una sociedad abierta con un dinámico sector de la prensa, las voces de las ONG también llegan claramente al público a través de los medios de comunicación.
- 117. Como ya se explicó en el presente informe, el Gobierno de la RAE de Hong Kong no considera que exista una necesidad urgente de establecer un órgano permanente adicional para reemplazar los medios existentes.
- 118. En ciertos sectores específicos, la posición descrita en los párrafos 65 a 78 de la segunda parte del informe inicial se actualiza a continuación con la descripción detallada de las medidas adoptadas por diferentes oficinas y departamentos del Gobierno para asegurar que los propios niños y las organizaciones de niños participen activamente en la formulación de políticas y programas.

Reunión de las opiniones de los niños en las escuelas

- Los estudiantes, uno de los principales grupos interesados en el sector de la educación, participan en el debate de las diversas políticas educativas por distintos medios. Durante la consulta relacionada con el nuevo plan de estudios para la educación secundaria superior, el Departamento de Educación recabó, a partir de 2002, la opinión de los estudiantes y otras partes interesadas mediante sesiones periódicas de un grupo de debate sobre la reforma curricular. En la consulta pública realizada en 2004, el Departamento de Educación recibió, en total, 502 opiniones de estudiantes individuales, 12 de consejos de estudiantes secundarios y 8 de consejos de estudiantes universitarios. Funcionarios del Departamento de Educación y directores de escuelas primarias y secundarias asistieron al Foro de los Derechos del Niño en 2008 para escuchar las opiniones de los niños sobre las políticas escolares. Durante la amplia consulta celebrada en 2009 sobre el proyecto de ajuste de la reestructuración de la enseñanza secundaria, se procuró obtener la opinión de los estudiantes, organizando foros de consulta, presididos por el Secretario de Educación, en los que participaron, además de los estudiantes, otras partes interesadas. En la actualidad, en el curso de visitas periódicas a las escuelas realizadas por los funcionarios del Departamento de Educación, también se intercambian ideas con el personal docente y los estudiantes sobre temas de educación.
- 120. En el marco del nuevo plan de estudios para la educación secundaria superior, a partir del cuarto año de secundaria, en el año escolar 2009-2010, se recogerán las opiniones

de los estudiantes sobre los derechos del niño mediante el examen de temas relacionados en las asignaturas pertinentes, en particular, la asignatura central, estudios liberales.

121. Nuestras escuelas tienen la obligación de crear un ambiente escolar positivo, acogedor y propicio para fomentar y facilitar la participación de los estudiantes. Se alienta a las escuelas a considerar las opiniones de los estudiantes, que pueden recogerse a través de la asociación de estudiantes o grupos de consulta con los estudiantes cuando se establecen normas que los estudiantes deben observar. En el marco de la gestión basada en la escuela, los Comités de Gestión, integrados por ex alumnos y padres, se encargan de la gestión de las escuelas. Las opiniones de los niños se pueden transmitir a través de estos ex alumnos y padres encargados de la administración.

Conferencias multidisciplinarias para casos de maltrato infantil

- 122. Como se dijo en el párrafo 70 de la segunda parte del informe inicial, las conferencias multidisciplinarias constituyen un mecanismo importante para el tratamiento de casos sospechosos de maltrato infantil. Para fortalecer la función y el proceso de toma de decisiones de las conferencias, así como el papel y la participación de los padres, en julio de 2002 se revisó la "Guía para los participantes en conferencias multidisciplinarias para casos de maltrato infantil". En junio de 2003 se elaboraron también materiales de consulta para complementar la Guía y facilitar el funcionamiento de las conferencias. Basándose en la experiencia adquirida en la aplicación, el Departamento de Asistencia Social revisó tanto la Guía como los materiales de consulta y los incorporó a la "Guía de procedimiento para el maltrato infantil", publicada en enero de 2008 para su uso por los diferentes profesionales que se ocupan de casos de maltrato infantil.
- 123. Se invita a los niños o sus padres, o a ambos, a asistir a una parte o a la totalidad de las conferencias multidisciplinarias y a participar en la formulación y ejecución de los planes de asistencia social. La decisión de hacer participar a un niño víctima en la conferencia depende de la edad del niño, su nivel de comprensión, madurez y estado emocional. El trabajador social encargado de la investigación habla con el niño y lo prepara en persona para la conferencia. En caso de que el niño no pueda asistir a la conferencia o no esté invitado, se informa al niño sobre la reunión y el trabajador social encargado de la investigación u otros participantes en la conferencia transmiten las opiniones y los deseos del niño a la conferencia. También se informa al niño de que puede expresar sus opiniones a la conferencia por escrito si no puede asistir. El Presidente encarga a un miembro de la conferencia la tarea de transmitir al niño la decisión y recomendación de la conferencia tan pronto como sea posible.

Derecho de los jóvenes infractores a expresar sus opiniones

- 124. Los jóvenes infractores detenidos en establecimientos penitenciarios pueden expresar sus opiniones sobre cualquier asunto relacionado con las condiciones de su detención a cualquier miembro del personal del Departamento de Servicios Penitenciarios. También pueden enviar sus opiniones a:
 - La Dependencia de investigación de quejas del Departamento de Servicios Penitenciarios;
 - Los jueces de paz que visiten el centro;
 - La Comisión Independiente de Lucha contra la Corrupción;
 - La Defensoría del Pueblo;
 - Los consejeros ejecutivos, legislativos y de distrito; y
 - El Jefe del Ejecutivo y altos funcionarios como el Secretario de Seguridad.

125. Todos los infractores son informados de estas posibilidades mediante folletos informativos, avisos colocados en lugares apropiados, charlas de inducción y entrevistas con funcionarios del Departamento de Servicios Penitenciarios.

B. Programas generales – vigilancia

1. Artículo 2 – No discriminación

126. La protección y las garantías que ofrece la ley contra la discriminación son básicamente las mismas que se describen en los párrafos 34 a 51 de la segunda parte del informe inicial, pero con dos novedades importantes: la promulgación de la Ordenanza sobre la discriminación racial en julio de 2008, como se dijo en los párrafos 93 a 97 *supra*, y la aplicación a Hong Kong, en agosto de 2008, de la Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad. A continuación se proporcionan detalles sobre esas novedades.

Promoción de la igualdad de oportunidades respecto de la raza y la orientación sexual

- 127. Con respecto a la promoción de la igualdad racial, consideramos que, además de la legislación, la educación pública y los servicios de apoyo son también importantes para una mejor integración en la comunidad de las minorías étnicas, incluidos los niños. A lo largo de los años, hemos puesto en marcha varias iniciativas para promover la armonía racial y contribuir a la integración de las minorías étnicas en Hong Kong.
- 128. En 2002 se estableció el Comité de Promoción de la Armonía Racial a fin de asesorar al Gobierno en materia de educación pública y publicidad en esta esfera. La Dependencia de Relaciones Raciales, creada también en 2002 por el Gobierno, actúa como secretaría del Comité de Promoción de la Armonía Racial y ejecuta sus programas e iniciativas.
- 129. La Dependencia de Relaciones Raciales ha puesto en marcha una serie de programas para promover la igualdad racial y facilitar la integración de las minorías étnicas en la sociedad, ya sea directamente o mediante la financiación de ONG. Cabe mencionar, entre otros, el plan de financiación para la igualdad de oportunidades (relaciones raciales), que presta apoyo a proyectos comunitarios, publicaciones y campañas organizadas por las ONG para promover la armonía racial, algunos de los cuales están dirigidos a los niños. Entre otros programas dirigidos a los jóvenes, cabe mencionar un programa intercultural de aprendizaje para los jóvenes que no hablan chino, un programa después de clase de apoyo y charlas escolares sobre la armonía racial. En general, la Dependencia de Relaciones Raciales también patrocinó programas de radio en los idiomas de las minorías étnicas, tanto para su entretenimiento como para mantenerlas al día de los asuntos locales y las noticias importantes del Gobierno, y financió equipos comunitarios encargados de prestar servicios de apoyo a los grupos étnicos minoritarios.
- 130. En 2009, se proporcionó financiación a cuatro ONG para establecer y poner en funcionamiento centros regionales de servicios de apoyo a las minorías étnicas de Hong Kong. El objetivo es asistir a las minorías étnicas a obtener acceso a los servicios públicos y facilitar su integración en la comunidad. Uno de los cuatro centros brindará servicios centralizados de interpretación, en tanto que los otros organizarán cursos de idiomas y servicios de apoyo. La subvención de los centros asciende, en total, a 16 millones de dólares de Hong Kong anuales para sufragar los gastos de funcionamiento durante dos años, y otra subvención única, para la puesta en marcha, de 8 millones de dólares de Hong Kong. Nos proponemos mantener en estudio los servicios de apoyo y otras medidas.

131. También hemos estado promoviendo la igualdad de oportunidades para las personas de orientación sexual diferente mediante diversas medidas. En 2004, se creó un Foro de las Minorías Sexuales para proporcionar un conducto oficial y permanente de comunicación entre el Gobierno y las personas de orientación sexual diferente. En 2005, se creó una Dependencia de Identidad de Género y Orientación Sexual para promover la igualdad de oportunidades de las personas de orientación sexual diferente. Desde 1998 tenemos en marcha un sistema de financiación de proyectos útiles de la comunidad que tienen por objeto promover la igualdad de oportunidades para las personas de orientación sexual diferente, incluidos los jóvenes, o proporcionar servicios de apoyo a las minorías sexuales. La Administración seguirá promoviendo la igualdad de oportunidades para las personas de orientación sexual diferente mediante la educación pública y campañas publicitarias de carteles y anuncios de interés público por radio.

Comisión de Igualdad de Oportunidades

132. La Comisión de Igualdad de Oportunidades ha seguido cumpliendo sus funciones reglamentarias para aplicar la Ordenanza sobre discriminación sexual (cap. 480), la Ordenanza sobre discriminación por motivos de discapacidad (cap. 487) (como se informó en los párrafos 36 y 37 de la segunda parte del informe inicial), y la Ordenanza sobre discriminación por razones de condición familiar (cap. 527). A partir de julio de 2009, la Comisión es responsable de aplicar la Ordenanza sobre la discriminación racial. Entre las funciones y atribuciones de la Comisión en virtud de la Ordenanza sobre la discriminación racial cabe mencionar la eliminación de la discriminación racial, la promoción de la igualdad de oportunidades y la armonía entre las personas de diferentes grupos raciales, el trámite de quejas de discriminación racial, y la asistencia a las víctimas de discriminación para que obtengan satisfacción por mediación o una acción judicial.

Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad a Hong Kong

133. La Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad entró en vigor para China el 31 de agosto de 2008 y se aplica a la RAE de Hong Kong. Los Estados Partes en la Convención se comprometen a adoptar todas las medidas apropiadas, legislativas, administrativas o de otra índole, para dar efectividad a los derechos de las personas con discapacidad reconocidos en la Convención. Gracias a la protección ofrecida por la Ordenanza sobre discriminación por motivos de discapacidad, y la Ordenanza sobre la salud mental (cap. 136), que salvaguarda los derechos de los enfermos mentales, la RAE de Hong Kong se encuentra en excelentes condiciones para cumplir los objetivos de la Convención.

134. Se han adoptado medidas para asegurar que todos los departamentos y oficinas sean plenamente conscientes de la necesidad de tener debidamente en cuenta las disposiciones de la Convención en la formulación de políticas y la ejecución de programas. El Gobierno de la RAE de Hong Kong también seguirá colaborando con el Comité Consultivo de Rehabilitación, su órgano consultivo para las cuestiones relativas a los derechos de las personas con discapacidad, las organizaciones representativas de las personas con discapacidad y todos los demás sectores para garantizar el cumplimiento de la Convención, a fin de contribuir al fomento de la participación de las personas con discapacidad en la sociedad y para facilitar el disfrute de sus derechos en virtud de la Convención. El Gobierno de la RAE de Hong Kong también ha estado promoviendo activamente la Convención en la comunidad.

2. Artículo 6 – Derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo

135. El artículo 39 de la Ley Fundamental establece que las disposiciones del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos aplicadas a Hong Kong permanecerán en vigor y se harán efectivas mediante las leyes de la RAE de Hong Kong. Como tal, el derecho a la vida garantizado por el artículo 6 del Pacto está garantizado a nivel constitucional. Además de las medidas mencionadas en los párrafos 62 a 64 de la segunda parte del informe inicial, se ha puesto en marcha un Proyecto de mortalidad infantil.

Proyecto de mortalidad infantil

136. En febrero de 2008 se inició la ejecución de un proyecto de dos años sobre la mortalidad infantil. El objetivo del proyecto es examinar los casos pertinentes de muerte de niños con el fin de encontrar sugerencias para la mejora de la protección de la infancia y los servicios de bienestar infantil que se ofrecen en la actualidad, y prevenir casos futuros. Más concretamente, el proyecto de mortalidad infantil detecta las modalidades y tendencias de estos casos y considera cómo mejorar los servicios y sistemas conexos y cómo estrechar la cooperación multidisciplinaria.

137. El Departamento de Asistencia Social creó un grupo de examen independiente y no oficial para llevar a cabo el estudio. Todos los casos de mortalidad infantil de niños menores de 18 años ocurridos en o después del 1 de enero de 2006 e investigados por jueces de instrucción están dentro del ámbito del examen. Los resultados del examen, las recomendaciones que se formulen y las respuestas pertinentes de los órganos u organizaciones competentes serán presentados en el informe anual que publicará el grupo de examen. La evaluación se llevará a cabo al final del período experimental de dos años para determinar cómo mejorar el mecanismo de examen.

Registro e investigación de la muerte de niños

138. En la RAE de Hong Kong existe un sistema de registro de las defunciones para inscribir y recoger la información relacionada con las muertes ocurridas a nivel local, incluidas las muertes de niños. En virtud de la Ordenanza sobre la inscripción de nacimientos y defunciones (cap. 174), todas las muertes en Hong Kong deben inscribirse en el Registro de Defunciones del Departamento de Inmigración.

139. De conformidad con el artículo 20 de la Ordenanza sobre la inscripción de nacimientos y defunciones, el médico de cabecera durante la última enfermedad del difunto está obligado a indicar la causa de la muerte en un certificado médico de la causa de defunción en un formulario prescrito que debe darse a la persona que, según esa misma Ordenanza, deba comunicar la defunción, es decir, el informante calificado. Este presenta entonces el certificado médico en el Registro de Defunciones para su inscripción. Por otra parte, la Ordenanza de investigaciones forenses (cap. 504) establece 20 categorías de muertes (enumeradas en la parte 1 del Anexo 1 de la Ordenanza) que deben comunicarse al juez de instrucción. Cuando ocurre una muerte denunciable, se envía el cadáver a un hospital o a la morgue, donde el patólogo realiza la autopsia e informa de los resultados al juez de instrucción. Según la información presentada en el informe de la autopsia o del médico forense, y el informe de la policía, el juez de instrucción puede, en caso necesario, iniciar una investigación sobre la muerte de una persona. La muerte se registra una vez recibido el informe del juez de instrucción sobre la causa de la muerte.

140. En cuanto a las medidas adoptadas para asegurar que la muerte de un niño sea investigada y denunciada, la Policía se ocupa de tres tipos principales de informes sobre defunciones de niños, a saber: a) informes relacionados con delitos (homicidio, por ejemplo), b) informes no relacionados con delitos (por ejemplo, suicidio), y c) informes de accidentes mortales de tráfico. En el caso de los informes relacionados con delitos, según la

gravedad y la complejidad del caso, la Policía lo asigna a dependencias de investigación de delitos de distintos niveles para la investigación y el proceso penal. Los casos no relacionados con delitos se asignan a una subdependencia de indagaciones varias de la división policial de que se trate para su investigación. Los casos de accidentes de tráfico mortales los investiga un equipo especial de investigación de la policía de tráfico regional.

- 141. Las dependencias de investigación están obligadas a presentar informes, solicitar asesoramiento jurídico del Departamento de Justicia y pedir la transferencia del caso al tribunal de justicia competente (por ejemplo, la magistratura, el tribunal de distrito o un tribunal de primera instancia) para su trámite. La dependencia de investigación también debe preparar un informe sobre la muerte del niño para facilitar al juez de instrucción la decisión de abrir o no una investigación de la muerte.
- 142. Otros asuntos relacionados con la supervivencia y el desarrollo del niño, tales como la publicidad, la educación pública y los servicios de crisis de suicidio para prevenir el suicidio entre los niños, y las medidas para prevenir las enfermedades de transmisión sexual, se tratan más detalladamente en el capítulo VII.

C. Asignación de recursos presupuestarios y de otra índole

143. Los créditos presupuestarios asignados a la aplicación de los cuatro principios generales de la Convención se extienden a través de una serie de ámbitos normativos. Se indican a continuación los programas que son pertinentes para la promoción de la igualdad de oportunidades y que pueden calcularse por separado. Para las asignaciones presupuestarias concretas en otras esferas normativas específicas, sírvanse remitirse a los capítulos correspondientes.

Cuadro 5
Gastos destinados a programas relacionados con la igualdad de oportunidades en el período de 2007-2008 a 2009-2010
(En millones de dólares de Hong Kong)

Тета	2007-2008 (Gastos efectivos)	2008-2009 (Cálculos revisados)	2009-2010 (Cálculos)
1 emu	(Gasios ejectivos)	(Calculos revisados)	(Caiculos)
Subvención a la Comisión de Igualdad de Oportunidades	73,1	76,5	80,1
Fomento de la igualdad de oportunidades en cuanto a la raza (incluida la financiación de los centros que prestan servicios de apoyo a las minorías étnicas)	7.7	11,2	24,6
Fomento de la igualdad de oportunidades en cuanto a la			
orientación sexual	0,8	0,9	0,9

D. Datos estadísticos

1. Artículo 6 – Derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo

144. En los cuadros 6 a 10, a continuación, se indican los datos estadísticos relativos al derecho a la vida, la supervivencia y el desarrollo, incluidas las tasas brutas de natalidad y mortalidad, la tasa de mortalidad infantil, la tasa de mortalidad materna, la tasa de

fecundidad y el número de defunciones de los menores de 18 años debidas a diversas razones.

Cuadro 6 Tasas brutas de natalidad y mortalidad en 1996, 2001 y 2005-2008

	1996	2001	2005	2006	2007	2008
Tasa bruta de natalidad (por 1 000 habitantes)	9,9	7,2	8,4	9,6	10,2	11,3
Tasa bruta de mortalidad (por 1 000 habitantes)	5,0	5,0	5,7	5,5	5,7	6,0

Cuadro 7 **Tasa de mortalidad infantil en 1996, 2001 y 2005-2008**

	1996	2001	2005	2006	2007	2008
Tasa de mortalidad infantil (por cada 1.000 nacidos vivos)	4,1	2,6	2,3	1,8	1,8	1,8

Cuadro 8 **Tasa de mortalidad materna en 1996, 2001 y 2005-2008**

	1996	2001	2005	2006	2007	2008*
Tasa de mortalidad materna (número de muertes por						
cada 100.000 nacimientos)	3,1	2,0	3,5	1,5	1,4	2,5

^{*} Cifra provisional.

Cuadro 9 **Tasa de fecundidad en 1996, 2001 y 2005-2008**

	1996	2001	2005	2006	2007	2008
Tasa general de fecundidad (por cada 1.000 mujeres de entre 15 a 49 años de edad, excluidas las trabajadoras						
domésticas extranjeras)	37,4	26,8	26,1	27,0	28,3	29,3

Cuadro 10 Número de muertes de niños menores de 18 años debidas a diversas razones en 2005-2008

	2005	2006	2007	2008
(Muerte registrada) Debida a una enfermedad				
• VIH	0	0	0	0*
• Malaria	0	0	0	0*
• Tuberculosis	0	0	0	0*
Poliomielitis aguda	0	0	0	0*

	2005	2006	2007	2008
Hepatitis viral	0	0	0	0*
• Infecciones agudas de las vías respiratorias	13	17	9	11*
Debida a accidentes de tránsito	3	11	6	7
Debida a un delito u otra forma de violencia	4	5	4	10

^{*} Cifra provisional.

2. Artículo 12 - Respeto de las opiniones del niño

Escuelas donde existen sindicatos estudiantiles

145. La mayoría de las escuelas secundarias de la RAE de Hong Kong tienen sindicatos de estudiantes. En el año escolar 2008-2009, alrededor del 93% (o 376 de 406) de las escuelas secundarias públicas o que reciben ayuda oficial tenían sindicatos de estudiantes. No se reúnen datos de este tipo para las escuelas primarias.

E. Factores y dificultades

Legislación contra la discriminación por motivos de orientación sexual

146. El Comité recomendó la adopción de leyes que prohibieran la discriminación por motivos de orientación sexual. Algunos comentaristas comparten esta opinión. Sin embargo, la orientación sexual es un tema delicado que afecta a valores y nociones de moralidad profundamente arraigados. Hay opiniones diversas dentro de la comunidad sobre la conveniencia de legislar contra la discriminación por motivos de orientación sexual. Si bien se han hecho llamamientos al Gobierno para que promulgue nuevas leyes, ha habido una oposición igualmente fuerte de algunos sectores de la comunidad debido a sus creencias religiosas y valores familiares. El Gobierno no considera apropiado introducir nuevas leyes en tales circunstancias. Proseguiremos promoviendo la igualdad de oportunidades independientemente de la orientación sexual mediante la educación pública y la publicidad con el fin de fomentar una cultura de comprensión, tolerancia y respeto mutuos en la comunidad.

V. Derechos y libertades civiles (artículos 7, 8, 13 a 17 y 37a))

147. Los derechos civiles y las libertades fundamentales en Hong Kong, para adultos y niños por igual, incluidos la libertad de expresión, de pensamiento, de conciencia y religión, el derecho a la libertad de asociación y el derecho de reunión pacífica, a la vida privada, etc., seguirán siendo protegidos en virtud de la Ley Fundamental, la Ordenanza sobre la Carta de Derechos de Hong Kong, y la legislación pertinente.

A. Observaciones finales – seguimiento

1. Artículo 37 a) – Derecho a no ser sometido a torturas ni a otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, incluidos los castigos corporales

Párrafos 47 y 48 de las observaciones finales

Castigos corporales

- 148. Como se dijo en los párrafos 137 y 138 de la segunda parte del informe inicial, el castigo corporal está prohibido en las escuelas (conforme al Reglamento de educación (cap. 279A)), las instituciones penitenciarias y los centros de atención infantil (Reglamento sobre los servicios de guardería de niños (cap. 243A)).
- 149. El Comité expresó preocupación, al igual que varios comentaristas, por el hecho de que el castigo corporal en la familia no estuviera prohibido expresamente por ley. Nos gustaría aclarar que, si bien no existe una disposición explícita en la ley en vigor que prohíba los castigos corporales infligidos por los padres a los hijos, eso no quiere decir que los padres puedan usar la violencia contra sus hijos. Conforme al artículo 27 1) de la Ordenanza sobre delitos contra la persona (cap. 212), es ilegal que una persona mayor de 16 años, incluidos los padres, que tenga la custodia, guarda o cuidado de un niño o un joven menor 16 años, ataque o maltrate deliberadamente a un niño o joven, o haga que tal niño o joven sea atacado o maltratado de manera que pueda causar a ese niño o joven un dolor o lesión innecesarios. Si es declarada culpable, la persona será castigada con una pena máxima de 10 años de prisión. El número de personas condenadas por ese delito en 2005, 2006, 2007 y 2008 fue de 27, 27, 31 y 74, respectivamente. Las personas que infligen castigos corporales también pueden ser declaradas culpables de agresión con lesiones o agresión simple, respectivamente, con arreglo a los artículos 39 y 40 de la Ordenanza sobre delitos contra la persona, y reprimidas con una pena máxima de prisión de uno a tres años.

Formas de disciplina no violentas

- 150. En cuanto a si ha de prohibirse por ley el castigo corporal en la familia aun cuando no constituya delito conforme a las leyes existentes, cabe observar que las leyes de otras jurisdicciones están en evolución, y el problema ha demostrado ser controvertido, incluso en la cultura occidental. No consideramos que la legislación sea el medio más eficaz, en esta etapa, de hacer frente a la cuestión en Hong Kong. Por el contrario, se consideran más eficaces la educación pública y la intervención de profesionales. El Departamento de Asistencia Social seguirá sensibilizando al público sobre la importancia de la protección de los niños y promoviendo las aptitudes parentales mediante diversas iniciativas de educación pública. El Departamento de Asistencia Social también alentará a los padres a recabar ayuda de los profesionales sin demora, en caso necesario, y evitar el uso de la violencia para disciplinar a los hijos. Los trabajadores sociales ofrecerán apoyo a los padres y los ayudarán a entender y adoptar métodos disciplinarios no violentos. En 2008-2009, el Departamento de Asistencia Social emprendió una serie de programas de educación de la familia, publicidad y participación de la comunidad para promover los valores, la ética y las responsabilidades individuales, que son tan importantes para la armonía familiar.
- 151. En este sentido, a fin de facilitar la aplicación de la prohibición legal del castigo corporal en las escuelas, la Guía de Administración Escolar publicada por el Departamento de Educación les recomienda que mantengan una disciplina satisfactoria por medios democráticos y hagan uso de elogios y recompensas para inducir el buen comportamiento. Si se deben tomar medidas disciplinarias para corregir la mala conducta, el castigo debe ser razonable y educativo. Debe establecerse un sistema de vigilancia para asegurarse de que el castigo no sea usado en exceso y que en todas las circunstancias la disciplina escolar se

administre de modo compatible con la dignidad humana del niño y de conformidad con la ley. Además, el Departamento de Educación también aboga por el enfoque escolar integral de la disciplina escolar mediante las Directrices sobre la disciplina estudiantil, que pueden consultarse en el sitio web del Departamento. Con arreglo a este enfoque, se recomienda a las escuelas que hagan participar a los maestros, padres y estudiantes en el desarrollo de normas de conducta. A fin de promover una cultura de respeto y afecto en las escuelas, el Departamento también presta apoyo a las ONG en la tarea de organizar concursos con premios y producir carpetas de recursos para uso de las escuelas.

B. Programas generales – vigilancia

1. Artículos 7 y 8 – Nombre, nacionalidad, preservación de la identidad

152. La posición respecto del nombre, la nacionalidad y la preservación de la identidad sigue siendo en gran medida la descrita en los párrafos 79 a 90 de la segunda parte del informe inicial.

153. Como se explicó en el párrafo 83 de la segunda parte de ese informe, deben incluirse en el "Registro de niños adoptados" los datos indicados en las órdenes judiciales de adopción. En abril de 2005, el Comité Permanente del Congreso Nacional del Pueblo ratificó el Convenio de La Haya relativo a la Protección del Niño y a la Cooperación en materia de Adopción Internacional de 1993 (Convenio de La Haya) y lo aplicó también a la RAE de Hong Kong. El 1 de enero de 2006, el Convenio de La Haya entró en vigor en la República Popular China (incluida la RAE de Hong Kong). Se introdujeron enmiendas a la Ordenanza sobre la adopción (cap. 290) para dar efecto al Convenio de La Haya en la RAE de Hong Kong. En adelante, el Director de Asistencia Social, en su caso, proporcionará la información necesaria al Registro de Nacimientos y Defunciones para facilitar la inscripción de las órdenes de adopción dictadas en el extranjero. Por consiguiente, las inscripciones en el "Registro de niños adoptados" se harán en la forma indicada en las órdenes de adopción de los tribunales locales o de acuerdo con la información proporcionada por el Director de Asistencia Social en el caso de las órdenes de adopción dictadas en el extranjero.

2. Artículo 13 – Libertad de expresión

154. La situación sigue siendo la descrita en los párrafos 91 a 94 de la segunda parte del informe inicial. Además, el artículo 39 de la Ley Fundamental consagra las disposiciones del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos aplicables a Hong Kong.

3. Artículo 14 – Libertad de pensamiento, de conciencia y de religión

155. La situación sigue siendo la descrita en los párrafos 115 y 116 de la segunda parte del informe inicial.

Enseñanza religiosa en las escuelas

156. Algunos comentaristas opinaron que ciertas escuelas administradas por organizaciones religiosas trataban de restringir las actividades de tiempo libre de los estudiantes por motivos religiosos, y asignaban a los estudiantes tareas relacionadas con los estudios religiosos que estaban en desacuerdo con las creencias religiosas de los estudiantes. Más concretamente, estos observadores consideraban que las escuelas administradas por organizaciones religiosas debían notificar a los padres de su derecho a retirar a sus hijos de las clases de religión.

157. El artículo 32 de la Ley Fundamental de la RAE de Hong Kong dispone que los residentes de Hong Kong tendrán libertad de culto, de predicar y de organizar y participar en actividades religiosas en público. Al mismo tiempo, el artículo 137 establece que "las escuelas administradas por organizaciones religiosas pueden continuar impartiendo enseñanza religiosa, incluidos los cursos de religión". El artículo 141 establece que el Gobierno de la RAE de Hong Kong "no restringirá la libertad de culto, ni intervendrá en los asuntos internos de las organizaciones religiosas ni limitará las actividades religiosas que no contravengan las leyes de la Región".

158. El Gobierno de la RAE de Hong Kong se adhiere estrictamente a las disposiciones de la Ley Fundamental que protegen la libertad religiosa del niño. La información sobre la educación religiosa que imparten las escuelas, de orientación religiosa o laica, es ampliamente accesible al público, por ejemplo, a través de los perfiles de las escuelas publicados por el Departamento de Educación, para informar a los padres antes de elegir escuelas para sus hijos. Los padres pueden, por tanto, tomar decisiones bien fundadas al enviar a sus hijos a escuelas laicas o que enseñan una religión en particular. Como se indicó en el informe inicial, los niños también pueden retirarse de las clases de religión con el consentimiento de sus padres. Por otro lado, los padres pueden solicitar a las escuelas que brinden oportunidades a sus hijos para observar ritos religiosos o formar grupos religiosos, según proceda.

4. Artículo 15 – Libertad de asociación y de celebrar reuniones pacíficas

La situación sigue siendo la descrita en los párrafos 117 a 120 de la segunda parte del informe inicial. La libertad de asociación y de celebrar reuniones pacíficas sigue estando protegida por la Ley Fundamental. La Ordenanza sobre sociedades (cap. 151) y la Ordenanza sobre el orden público (cap. 245) siguen siendo los principales instrumentos jurídicos que regulan la constitución de sociedades y las reuniones y marchas públicas, respectivamente. En 2005-2008, hubo 12.239 reuniones y marchas públicas. La Policía ejerció su facultad de objeción y de prohibición en virtud de la Ordenanza sobre el orden público solo en tres ocasiones (en una, se objetó una marcha pública, mientras que en las otras dos se prohibió la reunión pública y se objetó la marcha pública), todas ellas por motivos de seguridad y orden públicos y protección de los derechos y libertades de los demás. En las tres ocasiones se apeló de la decisión. Una Junta independiente de apelación confirmó la decisión de la Policía en el caso relacionado solo con la objeción a la marcha pública; en lo que respecta a los otros dos casos relacionados tanto con la prohibición de reuniones públicas como con la objeción a la marcha pública, el autor de la apelación desistió de la apelación en un caso, mientras que la Junta permitió que el acto se realizara con ciertas condiciones en el otro. Véase el párrafo 183 infra para las estadísticas pertinentes.

5. Artículo 16 – Protección de la vida privada

160. Se han adoptado una serie de medidas para proteger la privacidad de los niños, como se explica en los párrafos 123 a 129 de la segunda parte del informe inicial.

Examen de la Ordenanza sobre los datos personales (privacidad)

161. La Administración, con el apoyo del Comisionado para la protección de los datos personales, ha llevado a cabo un examen exhaustivo de la Ordenanza sobre los datos personales (privacidad) (cap. 486) a fin de determinar si las disposiciones existentes todavía ofrecen una protección adecuada de los datos personales, habida cuenta de las novedades ocurridas, incluidos los avances de la tecnología, en la última década. Dado que una serie de enmiendas propuestas a la Ordenanza pueden tener un impacto profundo en diversos sectores de la comunidad, organizaciones públicas y privadas, así como en el público en

general, se están recabando las opiniones de la comunidad sobre las propuestas mediante una consulta pública. De estas propuestas de enmienda, algunas tendrían consecuencias sobre los derechos de los niños. Entre otras, cabe mencionar:

- a) La propuesta de facultar a un tercero para dar el consentimiento prescrito en nombre de la persona a la que se refieren los datos personales para modificar el uso de esos datos, siempre que el interesado sea incapaz de dar el consentimiento prescrito por no tener un conocimiento suficiente o la inteligencia necesaria para comprender plenamente lo que se le propone, y el uso propuesto de los datos personales suponga un claro beneficio para la persona interesada. Entre las personas que con más frecuencia podrían verse en esta situación se encuentran los niños;
- b) La propuesta de autorizar al administrador de los datos a denegar una solicitud de acceso a los datos personales hecha por los padres en nombre de un menor de edad cuando el cumplimiento de la solicitud no responda al interés superior de este, y
- c) La propuesta de permitir a los administradores de datos la transferencia de los datos personales de un menor de edad que sean pertinentes para sus padres o tutores, de modo que estos puedan cumplir mejor su responsabilidad de ejercer sus funciones de cuidado y tutela del menor.
- 162. Después de la consulta, se consolidarán las opiniones recibidas. Cuando se disponga de indicaciones generales sobre la manera de proseguir, se organizarán nuevas consultas públicas sobre posibles propuestas legislativas.

6. Artículo 17 – Acceso a información apropiada

Programas de televisión para niños

- 163. Como se explica en el párrafo 95 de la segunda parte del informe inicial, los licenciatarios de servicios nacionales de programación de televisión gratuitos están obligados, con arreglo a sus licencias, a transmitir un mínimo de dos horas diarias de programas para niños⁴ en cada uno de sus canales y a horas determinadas.
- 164. La Dirección de Radio y Televisión llevó a cabo una encuesta sobre los servicios nacionales gratuitos de televisión en 2002. Teniendo en cuenta las opiniones del público recibidas durante la encuesta, la Dirección recomendó que las licencias se renovaran en 2003 con algunas enmiendas. En relación con los programas de televisión para niños, además del requisito existente de difundir un mínimo de 14 horas de programas infantiles a la semana en los canales de inglés, los licenciatarios de servicios gratuitos de televisión están obligados a proporcionar dos horas por semana de programación con valor educativo dirigida a adolescentes con subtítulos en inglés.
- 165. Algunos observadores sugirieron que se revisara el horario de los programas de televisión para niños y se estableciera un grupo consultivo de educadores y psicólogos para asesorar sobre los programas para niños. En la actualidad, los canales de radiodifusión televisiva gratuita están obligados a proporcionar un mínimo de dos horas diarias de programas infantiles de 9.00 a 19.00 en el canal de cada idioma. Además, no se podrá transmitir nada que no sea adecuado para niños entre las 16.00 y las 20.30. De este modo se procura alcanzar el equilibrio, mediante la flexibilidad de los horarios, entre las necesidades de los niños y las del público televidente en general, y proteger al mismo tiempo a los espectadores infantiles. En cuanto a la propuesta del grupo consultivo sobre programas para niños, consideramos que debe defenderse la libertad de decisión editorial, la libertad de expresión y la creatividad de los licenciatarios sin interferencias del regulador.

⁴ Los "programas para niños" son programas concebidos específicamente para niños de hasta 15 años.

Programas de televisión educativos

166. Como se indica en el párrafo 96 de la segunda parte del informe inicial, la Radiotelevisión de Hong Kong (RTHK), en colaboración con el Departamento de Educación, produce programas de televisión educativos para los estudiantes de las escuelas primarias y secundarias basados en los planes de estudios. Desde 2003, también se producen programas para niños de edad preescolar.

167. Además de ser transmitidos por las estaciones de televisión locales gratuitas, los programas educativos de televisión también están disponibles en eTVonline (www.eTVonline.tv), plataforma educativa en línea creada por la Radiotelevisión de Hong Kong en 2000, que también ofrece programas recreativos. El sitio web ofrece igualmente un archivo de más de 4.800 programas para ser vistos a pedido. También se preparan programas sobre temas especiales para la enseñanza y el aprendizaje interactivos en todas las escuelas de Hong Kong.

Acceso a Internet

168. La difusión de las computadoras personales y el acceso a Internet, en particular para los niños, también han aumentado desde el informe inicial. Una encuesta llevada a cabo entre julio y septiembre de 2008 indicó que más del 70% de los hogares de Hong Kong tenían una computadora conectada a Internet. Más del 97% de los estudiantes de primaria y secundaria mayores de 10 años tienen una computadora y acceso a Internet en la casa.

169. El Gobierno ha facilitado activamente los servicios informáticos y de Internet gratuitos en locales públicos, incluidos los frecuentados por niños. Para ello, se han instalado unas 5.800 computadoras públicas con acceso a Internet en distintos lugares, entre otros, bibliotecas públicas y centros juveniles y sociales. El equipo está a disposición del público a título gratuito. También hemos puesto en marcha el Programa GovWifi encaminado a instalar progresivamente servicios de conexión inalámbrica con Internet (Wi-Fi) a partir de principios de 2008 en los locales públicos de distintos distritos, como bibliotecas públicas, centros públicos del Servicio de Información Pública del Departamento del Interior, centros deportivos, centros culturales y recreativos, centros de colocación laboral, centros comunitarios, grandes parques y edificios públicos de uso compartido, para ofrecer al público en general servicios de acceso inalámbrico gratuito a Internet. Además, se inició a principios de 2009 el proyecto piloto de los centros cibernéticos de distrito para proporcionar equipo y programas informáticos, conexiones con Internet y aplicaciones educativas para los niños de familias de bajos ingresos y otros residentes necesitados locales de diferentes distritos.

170. Algunos observadores expresaron preocupación por la posibilidad de que algunos estudiantes no pudieran permitirse el lujo de tener acceso a Internet para hacer las tareas escolares que requieren el uso de recursos en línea. El Gobierno ha adoptado diversas medidas para facilitar a los estudiantes de familias de bajos ingresos el uso de computadoras e Internet. Por ejemplo, hemos concedido una subvención ordinaria a todas las escuelas primarias y secundarias para que puedan habilitar salas de computadoras para uso de los alumnos después de clases. Además, pusimos en marcha dos rondas de programas de reciclaje de computadoras en 2005 y 2009, respectivamente, para los alumnos necesitados de escuelas primarias y secundarias. Con arreglo al programa, se proporcionan a los estudiantes elegibles de familias beneficiarias del Plan general de asistencia de la seguridad social computadoras reacondicionadas, así como un año de servicio gratuito de acceso a Internet o asistencia financiera en el marco del Plan de ayuda para obtener libros de texto escolares. Por otra parte, hemos negociado con proveedores designados de servicios de Internet para que ofrezcan a los beneficiarios del programa un plan de servicios favorable por dos años más después del primer año de servicios gratuitos.

171. El sitio web "HKEdCity.net" establecido por el Gobierno, tal como se indica en el informe inicial, sigue actuando como el mayor portal de ventanilla única para profesionales de la educación en Hong Kong y proporciona información, recursos, aplicaciones comunitarias interactivas y servicios en línea para escuelas, maestros, estudiantes y padres de familia, que pueden así compartir opiniones y experiencias, y promueve el uso de tecnologías de la información para aumentar la eficacia del aprendizaje y la enseñanza.

Seguridad de la información y seguridad en línea

- 172. Algunos observadores se declararon partidarios de fortalecer la educación cibernética segura y otros expresaron su preocupación por el hecho de que los niños pasaban demasiado tiempo navegando por Internet. El Gobierno concede gran importancia a la seguridad de la información en la comunidad, en particular a la seguridad de los jóvenes cuando se conectan con Internet. Consideramos que es de suma importancia ayudar a los jóvenes a desarrollar la actitud apropiada de uso de la computadora e Internet, y a seguir un código de conducta y ética apropiado. Desde principios de 2008, los departamentos pertinentes del Gobierno, en colaboración con algunas asociaciones de seguridad de la tecnología de la información, vienen organizando visitas a las escuelas de distintos distritos. Hemos organizado más de 30 reuniones informativas y foros, en los que participaron más de 8.000 maestros y estudiantes. Por estos medios, difundimos los conocimientos pertinentes sobre la seguridad de la tecnología de la información, así como sobre la actitud apropiada para moverse en Internet, e intercambiamos experiencias sobre la seguridad y protección en línea. También examinamos el tema en el Foro de los Derechos del Niño en julio de 2008.
- 173. En septiembre de 2009 emprendimos en todo el territorio una campaña de un año de educación sobre Internet, denominada "Be NetWise", para promover el uso sano y seguro de Internet, destinado a estudiantes de escuelas primarias y de nivel secundario inferior. Se perseguía el objetivo, además, de ayudar a padres y maestros a adquirir los conocimientos y recursos necesarios para orientar a sus hijos y alumnos en el uso de Internet. La campaña incluyó grandes actos públicos de promoción, exposiciones itinerantes y cursos de formación en distintos distritos, charlas en las escuelas, actividades interescolares, servicios de apoyo mediante una línea telefónica directa, visitas de asistencia técnica a domicilio, y demás, que abarcaban una amplia gama de temas tales como el respeto de la confidencialidad de los datos personales y los derechos de propiedad intelectual, la prevención de la adicción a Internet y la seguridad de la información. Se destinaron a la campaña 63 millones de dólares de Hong Kong. Varias ONG, incluida la Federación de Grupos Juveniles de Hong Kong y otras 13 ONG relacionadas con los jóvenes se sumaron a la campaña.

Programas culturales/servicios de biblioteca para niños

174. Los programas culturales y artísticos, así como los servicios de biblioteca, se describen detenidamente en los párrafos 503 a 510 y 515 a 517, respectivamente.

Protección de los niños contra materiales perjudiciales

Regulación de los programas de radio y televisión

175. La Ordenanza de Radioteledifusión (cap. 562) y la Ordenanza de la Dirección de Radio y Televisión (cap. 391) regulan el contenido de la televisión y la radiodifusión. Los detalles son los mismos descritos en los párrafos 103 a 105 de la segunda parte del informe inicial. En el párrafo 164 del presente informe se reseña el resultado de la encuesta mencionada en el párrafo 106 de la segunda parte del informe inicial.

Películas, videos y discos láser

176. El marco de la clasificación de películas mencionado en los párrafos 107 a 109 de la segunda parte del informe inicial sigue siendo válido. Nuestra política consiste en permitir a los adultos un acceso amplio a las películas, protegiendo a los jóvenes menores de 18 años, al mismo tiempo, de la exposición a material que podría resultarles perjudicial. En virtud de la Ordenanza de censura cinematográfica (cap. 392), todas las películas destinadas a la proyección pública en Hong Kong están sujetas a clasificación por la Dirección de censura cinematográfica, a cargo del Comisionado de Licencias de Televisión y Espectáculos, y constituye delito proyectar una película de categoría III (es decir, clasificada para las personas de 18 años o mayores) a una persona menor de 18 años. La primera o segunda infracción se condenan con el pago de una multa de hasta 50.000 dólares de Hong Kong, en tanto que la tercera infracción y siguientes se castigan con una multa de 100.000 dólares de Hong Kong. Las encuestas periódicas de opinión de la comunidad y las consultas constantes con un grupo de asesores⁵ permiten garantizar que las normas de clasificación estén en armonía con las de la comunidad.

Control de artículos obscenos e indecentes

177. En el caso de los artículos que no son para exhibición pública, la situación sigue siendo la misma que la descrita en los párrafos 110 a 114 de la segunda parte del informe inicial. El objetivo de la política de regulación de los artículos obscenos e indecentes es proteger la moral pública y resguardar a los jóvenes de los efectos nocivos de los materiales obscenos e indecentes, preservando al mismo tiempo la libre circulación de la información y la protección de la libertad de expresión.

178. En octubre de 2008, el Gobierno de la RAE de Hong Kong inició una campaña de consulta de cuatro meses sobre la revisión a fondo de la Ordenanza sobre el control de artículos obscenos e indecentes (cap. 390). Se organizaron reuniones comunitarias y grupos de debate. Las reuniones comunitarias estaban abiertas a los miembros de los consejos de distrito y al público en general. Participaron en los grupos de debate representantes de diversos sectores, entre ellos, organizaciones femeninas y juveniles, representantes de la tecnología de la información, la educación, la prensa y editoriales, la cultura y las artes, los derechos cívicos y la moral social. Se llevó a cabo también una encuesta de opinión pública. El período de consulta terminó el 31 de enero de 2009. Durante este período se recibieron más de 18.800 comunicaciones de particulares y organizaciones. Teniendo en cuenta todas las opiniones recogidas, el Gobierno está preparando propuestas más concretas encaminadas a mejorar el régimen de regulación para una segunda ronda de consultas, que se celebrará en 2009-2010.

7. Artículo 37 a) – Derecho a no ser sometido a torturas ni a otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, incluidos los castigos corporales

179. Como se decía en el párrafo 130 de la segunda parte del informe inicial, la Convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes es aplicable en Hong Kong desde el 9 de diciembre de 1992 y siguió aplicándose a la RAE de Hong Kong cuando la República Popular China reanudó el ejercicio de su soberanía sobre Hong Kong el 1 de julio de 1997. La Convención entró en vigor en Hong Kong en virtud de la Ordenanza sobre delitos (tortura) (cap. 427). Desde 2001 hasta abril de 2009, no hubo detenciones en virtud de la Ordenanza sobre delitos (tortura). El Comité contra la Tortura examinó el segundo informe de la RAE de Hong Kong en noviembre de 2008.

⁵ Integrado por unos 300 miembros de un amplio sector de la comunidad.

Muerte de niños detenidos

180. Tras la presentación del informe inicial hasta el final de 2008, no hubo ningún caso de muerte de niños en los correccionales para menores de edad dependientes del Departamento de Asistencia Social o bajo custodia policial.

Programas ejecutados para la prevención de la violencia institucional y capacitación impartida al personal de los correccionales para menores de edad

181. Los temas relacionados con la prevención de la violencia institucional se tratan en los cursos iniciales o básicos de capacitación del personal disciplinario del Departamento de Servicios Penitenciarios. Una vez finalizada la formación inicial o básica, todo el personal disciplinario está obligado a asistir a cursos periódicos de capacitación en el servicio (formación organizada a nivel institucional) y de formación ampliada (formación sistemática organizada centralmente por el Instituto de Formación de Personal) y en esos cursos se distribuyen materiales sobre la prevención de la violencia institucional.

C. Datos estadísticos

Nacimientos registrados

182. En el cuadro 11, a continuación, se indica el número de nacimientos registrados en la RAE de Hong Kong en 2004-2008:

Cuadro 11 **Número total de nacimientos registrados en 2004-2008**

	2004	2005	2006	2007	2008
Número total de					
nacimientos registrados	48 960	57 175	65 232	70 445	78 786

Libertad de reunión y de asociación

183. En el cuadro 12 se presenta el número de reuniones públicas y marchas públicas en 2005-2008.

Cuadro 12 Número de reuniones y marchas públicas en 2005-2008

Número total de reuniones públicas y marchas públicas que no fueron prohibidas ni suscitaron objeciones	1 900	2 228	3 824	4 287	12 239
(Marchas públicas a las que la Policía opuso objeciones)	(0)	(0)	(3)	(0)	(3)
Número de marchas públicas	887	937	968	1 007	3 799
(Reuniones públicas prohibidas por la Policía)	(0)	(0)	(2)	(0)	(2)
Número de reuniones públicas	1 013	1 291	2 856	3 280	8 440
	2005	2006	2007	2008	Total

Registro de sociedades y exenciones

184. De 2005 a 2008, 8.624 sociedades estaban registradas o habían sido eximidas de registrarse. La Policía no rechazó ninguna solicitud de constitución de sociedad. En el cuadro 13 se indican el número de sociedades registradas y el de las sociedades eximidas del registro.

Cuadro 13 Número de sociedades registradas y de sociedades eximidas del registro en 2005-2008

Sociedades registradas 1 855 2 161 1 922 2 417 Sociedades eximidas de registrarse 95 44 58 72	8 624
Sociedades registradas 1 855 2 161 1 922 2 417	269
	8 355
2005 2006 2007 2008	Total

D. Factores y dificultades

185. En los párrafos 148 a 151 del presente informe se indica la posición del Gobierno en respuesta a las observaciones del Comité relativas a la prohibición por ley del castigo corporal en la familia. Seguiremos abordando el problema mediante la educación pública y la intervención de los profesionales, sin perder de vista la evolución del derecho a este respecto en otras jurisdicciones.

VI. Entorno familiar y modalidades alternativas de cuidado (artículos 5, 9 a 11, 18 1) y 18 2); 19 a 21, 25, 27 4) y 39)

A. Observaciones finales – seguimiento

1. Artículo 10 – Reunión de la familia

Párrafo 50 de las observaciones finales

186. Con arreglo a la Ley Fundamental de la RAE de Hong Kong, para entrar en la RAE de Hong Kong las personas procedentes de otras partes de China deben solicitar aprobación. En la actualidad, los residentes del continente que deseen establecerse en Hong Kong deben solicitar y obtener un permiso (el permiso) para entrar en Hong Kong y Macao. El régimen del permiso es administrado por el Gobierno Central del Pueblo.

187. El Gobierno de la RAE de Hong Kong atribuye gran importancia a los deseos de reunificación familiar, aunque esos deseos no son ni deben ser la única consideración en los trámites de inmigración pertinentes. El régimen del permiso tiene por objeto ayudar a asegurar que los residentes del continente se establezcan en Hong Kong de manera ordenada. En todo caso, teniendo en cuenta las circunstancias prevalecientes, que se describieron detalladamente en los párrafos 169 a 178 de la segunda parte del informe inicial, el Gobierno continuará intercambiando ideas periódicamente con el Gobierno Central del Pueblo a fin de perfeccionar el régimen debidamente. Las mejoras pertinentes de los últimos años incluyen la ampliación del límite de edad para las solicitudes de los hijos que acompañan a los cónyuges, de menos de 14 años a menos de 18 años, así como la eliminación de la restricción, en 2003, a un solo hijo acompañante. En enero de 2009, el

tiempo de espera del permiso de entrada para los cónyuges e hijos acompañantes se redujo nuevamente de cinco a cuatro años.

2. Artículo 21 – Adopción

Párrafo 53 de las observaciones finales

188. El Comité recomendó que el Estado parte hiciera extensiva la aplicación del Convenio de La Haya a la RAE de Hong Kong y garantizara la incorporación de sus disposiciones jurídicas en la legislación nacional de la RAE de Hong Kong. Como se dijo en el párrafo 153 del presente informe, el Convenio de La Haya entró en vigor para la República Popular China, incluida la RAE de Hong Kong, el 1 de enero de 2006. Para poner en vigor el Convenio de La Haya en la RAE de Hong Kong, se modificó la Ordenanza sobre la adopción a partir de la misma fecha, y se mejoraron los mecanismos de adopción locales. Se dan más detalles en el párrafo 258 del informe.

3. Artículo 19 - Malos tratos y descuido

Párrafos 55, 56 y 58 de las observaciones finales

189. El Gobierno ha otorgado alta prioridad a la prevención de la violencia doméstica y a la prestación de apoyo a las víctimas de la violencia doméstica. Con los años, se han hecho considerables mejoras en las medidas para combatir el abuso, el descuido, la violencia y los malos tratos. Las medidas principales figuran en los párrafos 190 a 215, a continuación.

Medidas legislativas

El marco legislativo relacionado con la protección de los niños contra los malos tratos y con las garantías y el apoyo ofrecidos a los niños testigos se explicó ya en el párrafo 223 de la segunda parte del informe inicial. Las ordenanzas incluyen la Ordenanza sobre los delitos contra las personas y la Ordenanza sobre los delitos, que proporcionan una amplia protección jurídica a los niños contra el maltrato físico y sexual, la Ordenanza sobre la prueba procesal (cap. 8) y la Ordenanza de procedimiento penal, que establecen salvaguardias legales para los niños testigos que prestan testimonio en actuaciones judiciales por medio de entrevistas grabadas en videocintas o por medio de un enlace de televisión directo, y permiten que los niños testigos sean acompañados por personas de apoyo para prestar declaración en las actuaciones con arreglo al "Programa de apoyo a los testigos", administrado por el Departamento de Asistencia Social; la Ordenanza sobre la protección del niño y el joven (cap. 213), que faculta al tribunal para dictar una orden de cuidado o tutela respecto de un niño o un joven que haya sido víctima de abuso, maltrato, descuido, o esté fuera de control hasta el punto de poder causarse daño a sí mismo o a otros, y la Ordenanza sobre violencia doméstica, que proporciona protección y recursos civiles a una serie de víctimas de la violencia doméstica en relaciones específicas.

191. Después de un estudio exhaustivo de la Ordenanza sobre violencia doméstica, el Gobierno presentó un proyecto de enmienda en el Consejo Legislativo, en junio de 2007, para mejorar la protección de las víctimas de la violencia doméstica, incluidos los niños. Desde la entrada en vigor de la Ordenanza sobre violencia doméstica, modificada el 1 de agosto de 2008, los jóvenes menores de 18 años pueden solicitar un interdicto por derecho propio o por conducto de sus amigos próximos contra abuso sexual por parte de sus padres o familiares, ya sea que residan o no con sus padres o familiares abusivos. El tribunal también ha sido facultado para modificar o suspender una orden de custodia o el acceso a un menor de edad cuando se otorga una orden que prohíbe al autor del maltrato el acceso a ciertos lugares.

Medidas administrativas

192. Desde la presentación del informe inicial, se han intensificado aún más los diversos esfuerzos de colaboración para la prevención y el tratamiento del maltrato de los niños, así como para la obtención de recursos adicionales en esta esfera. A continuación se reseñan las medidas mejoradas y las nuevas iniciativas.

Guía de procedimiento para el maltrato infantil

- 193. El Gobierno de la RAE de Hong Kong adopta un enfoque multidisciplinario y procura obtener el concurso de profesionales que pueden entrar en contacto con el niño para protegerlo de los malos tratos. En enero de 2008 se revisó y publicó una nueva edición de la Guía de procedimiento para el maltrato infantil a fin de tener en cuenta las novedades producidas en los últimos años en diversos servicios para los niños e intensificar aún más los esfuerzos y la colaboración de diferentes profesionales en el tratamiento de los casos de maltrato infantil.
- 194. La Guía de procedimiento para el maltrato infantil proporciona orientación sobre la forma en que los departamentos gubernamentales, las ONG y otros sectores interesados deben colaborar para servir el interés superior del niño y brindar protección a los niños que han sido, o se sospecha que han sido, maltratados. La Guía define el maltrato infantil como cualquier acto que por acción u omisión ponga en peligro o dañe la salud y el desarrollo físico o psicológico de una persona de menos de 18 años. (Para el tema del abuso sexual, incluida su definición, véase el párr. 622). La filosofía y los principios rectores en que se inspira la Guía de procedimiento para el maltrato infantil se basan en la Convención, en particular el principio de atender al interés superior del niño y el de fomentar la participación de los niños para tener en cuenta sus deseos y sentimientos en diferentes etapas, incluidas la investigación y la evaluación.
- 195. La Guía de procedimiento para el maltrato infantil ofrece una orientación amplia y abarca, entre otras cosas, las nociones básicas sobre la definición y los aspectos jurídicos; la detección temprana por todas las partes interesadas (incluidas las dependencias de servicios sociales, escuelas, hospitales y clínicas, las autoridades de viviendas públicas, etc.); la remisión, los principios y procedimientos de indagación e investigación; las conferencias multidisciplinarias para examinar casos concretos y los servicios de seguimiento. En toda la Guía se hace hincapié constantemente en que el bienestar del niño es la consideración primordial. La Guía está disponible en la página web del Departamento de Asistencia Social para su consulta por todos los profesionales: http://www.swd.gov.hk/en/index/site_pubsvc/page_family/sub_fcwprocedure/id_childabuse1998/.

Tratamiento de los casos

196. Como se especifica en la Guía de procedimiento para el maltrato infantil, en los casos de intervención para proteger al niño, los intereses de este prevalecen sobre los derechos de los padres y la persecución penal de cualquier presunto autor. Tanto el Departamento de Asistencia Social como la Policía cuentan con dependencias especializadas para ocuparse de los casos de maltrato y proteger a las víctimas. Son siete: la Dependencia de Servicios de Protección del Niño y la Familia, del Departamento de Asistencia Social (véase el párrafo 204 *infra*), la Dependencia de Políticas de Protección del Niño, de la Jefatura de Policía, y cinco Dependencias de Investigación del Maltrato Infantil, de la Policía regional. Dentro de los 10 días siguientes al recibo de la remisión, se convoca una conferencia multidisciplinaria para formular planes adecuados de asistencia social para proteger la seguridad y el bienestar del niño maltratado. A menudo se plantean situaciones de abuso sexual y otros casos graves de maltrato organizado, en que los agentes de policía, los funcionarios del Departamento de Asistencia Social y, en su caso, los psicólogos clínicos realizan una investigación conjunta en el marco de un enfoque

multidisciplinario. Las Dependencias de Investigación del Maltrato Infantil de la Policía regional, la Dependencia de Servicios de Protección del Niño y la Familia del Departamento de Asistencia Social y los psicólogos clínicos de ese Departamento han establecido un equipo especial de investigación para la protección del niño, que se ocupa de las denuncias o sospechas de casos de maltrato infantil.

197. Para aliviar la ansiedad que se apodera de los niños testigos cuando relatan su terrible experiencia, la Policía ha establecido salas especiales para entrevistar a los testigos vulnerables, que ofrecen un entorno acogedor y de "ventanilla única", con equipo para hacer grabaciones audiovisuales de las entrevistas y, en caso necesario, reconocimientos forenses.

198. En cuanto a las preocupaciones por una posible discriminación según que los presuntos responsables sean o no miembros de la familia, debe hacerse hincapié en que las medidas de seguimiento de los casos se toman teniendo como consideración primordial la seguridad y el bienestar del niño y en estrecha colaboración con todas las partes involucradas, en un enfoque multidisciplinario en el que intervienen la Policía y el Departamento de Asistencia Social. Las indagaciones e investigaciones necesarias las lleva a cabo personal con una capacitación especial. No hay discriminación basada en la identidad de los presuntos autores.

199. De hecho, el derecho penal de la RAE de Hong Kong aborda todos los actos de violencia, independientemente de la relación entre el agresor y la víctima, e independientemente de dónde tuvieron lugar los actos violentos. La Policía tramita todas las denuncias de maltrato infantil profesionalmente y lleva a cabo una investigación a fondo de acuerdo con las circunstancias de cada informe. Si obtiene suficientes pruebas de un delito, la Policía toma medidas firmes y decisivas para llevar a cabo la detención y el enjuiciamiento, según corresponda. La fiscalía también establece prioridades en todas las etapas de los procedimientos judiciales, y pone en práctica diversas medidas para facilitar el rápido seguimiento de los casos de testigos vulnerables.

Formación de profesionales

Además de la amplia difusión entre diferentes profesionales de la Guía de procedimiento para el maltrato infantil mencionada más arriba, en los últimos años el Departamento de Asistencia Social ha organizado una serie de programas de capacitación sobre la forma de encarar la violencia doméstica (incluido el maltrato infantil) y ayudar a los niños traumatizados y sus familias, para trabajadores sociales y otros profesionales de primera línea, incluidos los profesionales del derecho, policías, maestros, psicólogos clínicos, médicos y otros profesionales de la salud. Se invita a instructores extranjeros a realizar talleres a fin de fortalecer los conocimientos y las técnicas de los profesionales de primera línea para evaluar, gestionar y tratar los casos de maltrato infantil. Además, el Departamento de Asistencia Social y la Policía ejecutan periódicamente programas conjuntos de capacitación sobre la forma de investigar los casos de maltrato infantil para trabajadores sociales, policías y psicólogos clínicos. Estos programas tienen por objeto dotar a los participantes de las técnicas y los conocimientos necesarios para tratar y entrevistar a las víctimas de maltrato infantil. También se ofrece un programa de repaso para poner a los entrevistadores ya formados al tanto de los últimos avances en el derecho, su profesión, y en las técnicas y los procedimientos relacionados con la investigación del maltrato infantil.

201. La Policía ha distribuido directrices a los agentes de primera línea que establecen, entre otras cosas, las circunstancias en que debe derivarse una víctima a los servicios médicos y sociales. La Dependencia de Políticas de Protección del Niño de la Policía también imparte formación en sensibilización sobre el maltrato infantil para policías que asisten a cursos de investigación criminal y de promoción. Cada tres años se organiza un

programa de capacitación de instructores sobre la investigación del maltrato infantil para formar a los instructores nuevos y validar la cualificación de los instructores existentes. A fin de mejorar la colaboración multidisciplinaria y la comunicación en la protección del niño, el Departamento de Asistencia Social y la Policía imparten conjuntamente cursos de formación en maltrato infantil para fiscales y abogados.

Registro de Protección del Niño

202. Merced a los esfuerzos conjuntos del Departamento de Asistencia Social, las ONG y el Consejo de Servicios Sociales de Hong Kong, se ha establecido un sistema informatizado de registro denominado Registro de Protección del Niño. Administrado por el Departamento de Asistencia Social, el Registro deja constancia de los casos tratados, permite verificar cada caso y facilita la investigación estadística. Se pide a todas las dependencias de servicios del Departamento de Asistencia Social y de las ONG que prestan servicios sociales individualizados que comuniquen al Registro todos los casos de maltrato infantil y de niños que corren el riesgo de ser maltratados. Los objetivos principales del Registro son facilitar la comunicación entre los departamentos gubernamentales y las ONG que se ocupan del maltrato infantil, y la planificación y el desarrollo de los servicios que previenen el maltrato infantil, incluida la planificación de programas de educación pública. En los cuadros 16 y 17 figuran las estadísticas correspondientes.

Base de datos central ampliada sobre la violencia doméstica

203. La Policía mantiene una base de datos central ampliada sobre la violencia doméstica que contiene información sobre violencia doméstica, maltrato infantil, maltrato de personas mayores y sobre personas desaparecidas en los últimos tres años. La base genera automáticamente mensajes de alerta en los casos de incidentes de violencia doméstica repetidos dentro de un período definido de tiempo para la información de los encargados de la supervisión. La base de datos facilitará una mejor evaluación de los casos individuales y permitirá a los funcionarios formarse un juicio mejor fundado de las circunstancias y el nivel de riesgo del caso.

Dependencias de servicios de protección de la familia y el niño

A lo ya dicho en los párrafos 61 y 224 de la segunda parte del informe inicial, donde se mencionaban las funciones de la Dependencia de servicios de tutela de niños y las dependencias de servicios de protección de la familia y el niño, cabe agregar que, para lograr una prestación más eficiente de los servicios, estas últimas dependencias pasaron a ocuparse, en marzo de 2002, de los casos de tutela de los hijos, además de los casos de maltrato infantil y de cónyuges maltratados, mediante la fusión con la Dependencia de servicios de tutela de niños. Las dependencias de servicios de protección de la familia y el niño son ahora dependencias especializadas, integradas por trabajadores sociales experimentados que prestan un conjunto de servicios coordinados de "ventanilla única" a las víctimas, sus familias y a los agresores en los casos de maltrato infantil y del cónyuge, así como a los niños y sus familias afectados por problemas de tutela, guarda o secuestros internacionales de niños. Se ha adoptado un enfoque multidisciplinario para ayudar a las víctimas y los niños a superar el período más difícil, reducir el trauma asociado con la violencia y empezar una nueva vida. Estos servicios incluyen indagaciones públicas, servicios comunitarios, investigaciones sociales, intervenciones en crisis, asesoramiento individualizado, tratamiento de grupo, derivación de algunos niños necesitados a otros servicios apropiados (por ejemplo, servicios de psicología clínica, centros de acogida, asistencia para la vivienda y financiera, etc.) y de supervisión legal de niños.

205. En vista de la creciente demanda de servicios, en los últimos años se han asignado recursos adicionales para reforzar el personal de las dependencias de servicios de

protección de la familia y el niño. El número de dependencias ha aumentado, pasando de cinco equipos en 2000-2001 a 11 equipos en 2007-2008, y el número de trabajadores sociales que prestan servicios en las dependencias ha aumentado de 55 en 2000-2001, a 167 en 2008-2009. Se asignarán otros 12 trabajadores sociales a las dependencias para fortalecer aún más su personal.

206. Además, el Departamento de Asistencia Social ha adoptado distintas medidas en los últimos años para aliviar la carga de trabajo de los asistentes sociales de las dependencias. Estas incluyen la adscripción de empleados en otras esferas a los servicios de asistencia social, una colaboración multidisciplinaria más estrecha con la Policía y los servicios médicos para atender los casos de violencia doméstica, la mejora de los servicios de apoyo como los centros de acogida para mujeres y los servicios de guarda de niños y el fortalecimiento de la capacitación, la supervisión y el apoyo clínico para los trabajadores sociales de primera línea. El Departamento de Asistencia Social seguirá ocupándose de la situación de las dependencias en cuanto a volumen de trabajo y personal y considerará la adopción de medidas de mejora en caso necesario.

Centros para crisis

207. El Centro de apoyo a las familias en crisis y el Centro para la intervención y el apoyo con fines múltiples en situaciones críticas (Centro para crisis) fueron creados en 2001 y 2007, respectivamente, y proporcionan servicios de alojamiento a corto plazo y comunicación telefónica directa 24 horas al día. El Centro de apoyo a las familias en crisis atiende a personas y familias (incluidos los niños) que enfrentan crisis, cambios profundos en su vida, condiciones angustiosas o trauma. El Centro para crisis presta servicios de intervención en situaciones críticas y de apoyo a las víctimas de violencia sexual, así como a las personas y familias víctimas de violencia doméstica.

La línea telefónica de urgencia del Departamento de Asistencia Social

208. El Departamento mejoró su línea telefónica de urgencia en octubre de 2008 encargando a una ONG del funcionamiento de la línea fuera de las horas de oficina del Departamento y estableciendo un equipo de servicio comunitario de manera que actualmente la línea telefónica funciona las 24 horas del día y se prestan servicios directos fuera del horario de oficina en casos de necesidad. Con esta mejora aumenta la probabilidad de detección temprana —y por tanto de prevención— del maltrato infantil. Los trabajadores sociales encargados de la línea directa proporcionan asesoramiento inmediato a las víctimas de malos tratos, incluidos los niños y las familias con problemas de disciplina infantil.

Centros de acogida

209. Para fortalecer aún más los servicios de apoyo a las víctimas de la violencia doméstica y mejorar la asistencia, se asignaron recursos adicionales en los últimos años, y en 2002 se aumentó el número de centros de acogida de tres a cuatro. También se aumentó su capacidad de 120 residentes, en diciembre de 2001, a 195 en diciembre de 2008.

Proyecto piloto para la vigilancia de la mortalidad infantil

210. Como ya se dijo en el párrafo 136, el proyecto piloto se inició en febrero de 2008 para examinar los casos de mortalidad infantil pertinentes a fin de dar con sugerencias para la mejora de los servicios actuales de protección de la infancia y de bienestar infantil, así como para prevenir futuros casos. Para más detalles sobre el proyecto, véanse los párrafos 135 a 137, en relación con el artículo 6 de la Convención.

Servicios para agresores

211. Con el fin de reducir el riesgo de violencia doméstica, es necesario romper el ciclo de la violencia. Los servicios para los agresores han sido otro aspecto importante de la labor del Departamento de Asistencia Social. Aparte del asesoramiento y el tratamiento individuales, el Departamento y una ONG emprendieron, en enero de 2006, un proyecto piloto de programa de dos años de intervención para agresores con el fin de determinar las modalidades de tratamiento del agresor más eficaces. El proyecto piloto quedó terminado en marzo de 2008. Se proporcionó tratamiento especializado a un total de 267 agresores en 33 grupos. El proyecto piloto ha demostrado su eficacia para ayudar a los agresores a cambiar de conducta. El Departamento ha continuado el programa después de terminado el proyecto piloto para agresores, incluidos los casos de libertad vigilada o de libertad bajo palabra, según dispongan los agentes de libertad vigilada o el tribunal. Además, el Departamento seguirá ideando modelos adecuados para el tratamiento de diferentes tipos de agresores, sus cónyuges o parejas y sus hijos. Sin embargo, no consideramos que sea apropiado obligar a los agresores a consultar a un consejero como sugieren algunos comentaristas. Los estudios realizados en el extranjero y el proyecto piloto local indican que los resultados del tratamiento de los agresores que son obligados de una manera u otra a participar en el programa son menos favorables que los de los agresores que participan voluntariamente. Hay amplios indicios, en cambio, de que la combinación de los cambios de conducta con el apoyo del cónyuge o la pareja es importante para iniciar y mantener cambios en el comportamiento del agresor. Además, la intervención del asistente social es también esencial para complementar la intervención del grupo del proyecto. Debería promoverse la educación pública sobre el proyecto para llegar a la comunidad y hacerla más consciente de la existencia del programa a fin de que los posibles participantes se vuelvan más receptivos o predispuestos a recibir tratamiento.

Educación y medidas preventivas

212. Como se dijo en los párrafos 218 a 221 de la segunda parte del informe inicial, abrigamos la esperanza de reducir los casos de maltrato infantil, abordando los factores que lo generan. A continuación se actualiza la información relativa a la educación y la publicidad.

Educación de los niños

213. El alertar a los niños sobre la índole y los peligros del maltrato —y las formas de protegerse contra él— sigue siendo una alta prioridad. El Departamento de Asistencia Social ha seguido colaborando con distintos profesionales, como se dijo en el párrafo 219 de la segunda parte del informe inicial, para emprender actividades de publicidad y producir materiales promocionales, incluida la proyección de videos promocionales y la publicación de artículos en periódicos, así como la producción de calendarios, discos compactos (CD ROM) de juegos interactivos y anuncios de televisión de interés público y carteles en las carreteras, etc., con el fin de sensibilizar al público sobre el problema del maltrato infantil.

Educación pública

214. Desde 2002, el Departamento de Asistencia Social ha puesto en marcha en todo el territorio campañas de publicidad y una serie de programas en distintos distritos sobre el tema "Fortalecimiento de la familia y lucha contra la violencia" para sensibilizar al público sobre la necesidad de fortalecer la solidaridad familiar y prevenir la violencia doméstica. Uno de los temas principales de estos programas es la prevención del maltrato infantil. Desde 2008-2009, se viene asignando un crédito ordinario de 5 millones de dólares de Hong Kong para sostener y fortalecer la campaña. El Departamento continuará haciendo

uso de diversos medios de comunicación para dar a conocer sus mensajes. También se organizarán iniciativas y actividades de educación pública en todo el territorio y en distintos distritos.

Programa de apoyo a las familias

215. A fin de llegar a las familias en peligro, el Departamento de Asistencia Social viene asignando recursos adicionales ordinarios, desde principios de 2007, para ejecutar el Programa de apoyo a las familias en colaboración con las dependencias de servicios de protección de la familia y el niño, los centros de servicios integrados para la familia y las dependencias de servicios sociales, médicos y psiquiátricos. Mediante contactos telefónicos, visitas a domicilio y otros programas de contactos directos, el Programa pone a las familias vulnerables, incluidas las familias en peligro de experimentar violencia doméstica, problemas psiquiátricos y aislamiento social, al alcance de diversos servicios de apoyo y las alienta a acogerse a los servicios para evitar un mayor deterioro de su situación. Gracias a este Programa, es posible detectar a las familias con dificultades para orientar y supervisar a sus hijos y ofrecerles servicios concebidos para impedir que esas dificultades degeneren en la desintegración de la familia o el maltrato infantil.

Algunos comentaristas sugirieron la creación de un tribunal especializado en violencia doméstica. Actualmente los casos de violencia doméstica son tratados en distintos tribunales según el aspecto principal que presenten: en el ámbito civil, los asuntos relacionados con la violencia doméstica se tramitan en el tribunal de familia, en tanto que en el ámbito penal, si hay miembros de la familia que hayan sufrido lesiones, las causas se tramitan en tribunales en lo penal, en distintas instancias, según la gravedad de los casos. Cabe señalar que el tribunal de familia siempre da prioridad a las solicitudes urgentes relativas a casos de violencia doméstica, por ejemplo, las solicitudes relacionadas con la separación de los niños o con órdenes de alejamiento. Las causas penales son tramitadas en distintas instancias de los tribunales en lo penal. En octubre de 2008, el Departamento de Justicia y el Poder Judicial establecieron un mecanismo para el trámite expedito de ciertos casos de violencia doméstica. Todo parece indicar, hasta el momento, que este mecanismo funciona satisfactoriamente y contribuirá en cierta medida a acallar las preocupaciones suscitadas por las demoras en el trámite de los casos de violencia doméstica. En vista del funcionamiento satisfactorio del mecanismo de trámite expedito, no parece ser una necesidad real e inmediata la creación de un tribunal aparte para este fin. La creación de un tribunal especial supondría la consideración y resolución de un gran número de cuestiones jurídicas y prácticas (tanto logísticas como relacionadas con los recursos) que llevaría tiempo decidir, por lo que el Poder Judicial no ve ninguna necesidad real de crear un tribunal especial para la violencia doméstica.

B. Programas generales – vigilancia

1. Artículos 5, 18 1) y 18 2) – Orientación y responsabilidades de los padres

217. Seguimos convencidos, como se dijo en el párrafo 139 de la segunda parte del informe inicial, de que la responsabilidad primordial de proporcionar una atención adecuada a los niños corresponde a sus padres. Por consiguiente, el objetivo de los servicios de bienestar infantil es apoyar y fortalecer a las familias con el fin de proporcionarles un entorno adecuado para el desarrollo físico, emocional y social de sus hijos, y no sustituir las funciones de los padres.

Establecimiento del Consejo de la Familia

218. Si bien los servicios de apoyo a las familias seguirán siendo financiados y prestados por los diferentes proveedores y agentes, el Consejo de la Familia ofrece una útil plataforma para el estudio de los valores fundamentales de la familia, la educación familiar y otros temas relacionados con el apoyo. El Consejo de la Familia reconoce que la familia es la piedra angular de la armonía social. En este contexto, el Consejo de la Familia ha determinado que los siguientes valores básicos de la familia son los elementos clave para una vida familiar sana y feliz: amor y cuidado, respeto y responsabilidad, comunicación y armonía. El Consejo de la Familia seguirá trabajando con las partes interesadas para promover y difundir los valores familiares básicos de manera sostenible, y fomentar la adopción de medidas en favor de la familia en colaboración con las oficinas y los departamentos pertinentes del Gobierno.

Centros de servicios integrados para la familia y centros de servicios integrados

- En el momento en que se preparó el informe inicial, el primer punto de contacto para las familias que necesitaban ayuda y consejo eran los centros de servicios para la familia. A fin de asegurarnos de que los servicios para la familia pudieran satisfacer efectivamente las cambiantes demandas de servicio, el Departamento de Asistencia Social encargó a la Universidad de Hong Kong, en 2001, que llevara a cabo un examen, como se indicaba en el párrafo 238 de la segunda parte del informe inicial. Una de las recomendaciones del examen fue que se adoptase un nuevo modelo de servicios integrados para la familia a fin de proporcionar servicios de ventanilla única, de manera holística, a las personas y familias que los necesitaran. Después de probar el nuevo modelo de servicios desde 2002 a 2004, el Departamento confirmó que podría satisfacer la demanda de servicios de forma más eficaz. El Departamento consolidó, por tanto, en 2005, todos los centros de servicios para la familia y otros proveedores de servicios familiares (incluidos los centros de servicios para la familia y las dependencias de orientación, las dependencias de educación para la vida familiar, los centros de apoyo a la familia y los centros especializados, los equipos de la red de apoyo a la familia y los centros de asistencia a los inmigrantes recién llegados) para formar los centros de servicios integrados para la familia.
- 220. El modelo de servicios integrados para la familia se considera un modelo de prestación de servicios eficaz que puede proporcionar servicios a los usuarios con un enfoque holístico y de manera conveniente y de fácil acceso. Al 31 de diciembre de 2008, existía en todo el territorio una extensa red de 61 centros de servicios integrados para la familia y 2 centros de servicios integrados, con lo cual se aseguraba la continuidad de los servicios para la familia de prevención, de apoyo y de recuperación, que incluían educación para la vida familiar, actividades entre padres e hijos, servicios de información, servicios de contactos directos, grupos de apoyo mutuo, y servicios de derivación y orientación, para los niños o las familias que los necesitaban.
- 221. En cuanto al personal, el número total de trabajadores sociales de primera línea en los centros aumentó considerablemente después de la reestructuración, pasando de 896 en 2004-2005, a 1.010 en 2008-2009. El número de encargados de centro y supervisores también aumentó de 62 a 91 durante el mismo período. El número total de trabajadores sociales de primera línea y de encargados de centro y supervisores aumentó un 15%.

Educación para la vida familiar

222. Como se decía en el párrafo 146 de la segunda parte del informe inicial, la educación para la vida familiar sigue siendo un componente indispensable de los servicios de bienestar infantil. El Departamento de Asistencia Social se esfuerza por promover la educación para la vida familiar con el fin de, entre otras cosas, dotar a los padres y futuros padres de los conocimientos, técnicas y actitudes necesarios para la paternidad y

maternidad responsables. La responsabilidad conjunta de los padres sigue siendo un elemento clave del programa de educación para la vida familiar.

- 223. Hay distintas entidades de servicios, incluidas las dependencias de educación para la vida familiar, los centros de servicios integrados para la familia, los centros de servicios integrados y los centros de servicios integrados para niños y jóvenes, que organizan programas de desarrollo físico y psicológico para los niños, de fomento de las aptitudes parentales y de comunicación, dominio de las emociones y el estrés, manejo de los problemas de comportamiento de los hijos, y demás, para las familias con hijos en diferentes etapas de desarrollo. Los abuelos también están incluidos entre los destinatarios de los programas, que tratan de dotar a los participantes de aptitudes parentales, para permitirles cumplir mejor su papel de padres en el cuidado de sus hijos.
- 224. Las dependencias de servicios mencionadas han estrechado la colaboración con las partes interesadas, incluidos los hospitales y centros de salud maternoinfantil, para proporcionar programas dirigidos a los futuros padres con el fin de facilitar la adaptación a los cambios de su papel en el hogar y prepararlos para la asunción de las responsabilidades parentales.
- 225. Las escuelas también promueven ampliamente la educación para la vida familiar a fin de fortalecer las relaciones familiares y preparar a los estudiantes para asumir responsabilidades de padres en el futuro. En los planes de estudios de las escuelas primarias y secundarias, se hace hincapié en la promoción de los valores fundamentales que conducen a las relaciones familiares armoniosas como la responsabilidad, el respeto y el compromiso. En la escuela se ofrecen amplias oportunidades, por ejemplo en la forma de actividades entre padres e hijos, para complementar el plan de estudios con la inculcación de los valores familiares. La vida familiar es un tema esencial de los planes de estudio para promover los valores de la familia, que se enseñan en educación moral y cívica. El amor y el cuidado se recomiendan como valores fundamentales en el examen provisional de la reforma del plan de estudios de 2008. El plan de estudios revisado de educación moral y cívica refuerza aún más la importancia del papel de la familia y la responsabilidad de sus miembros.

Asistencia a los padres en el cuidado de los hijos

226. Para apoyar a los padres que no pueden cuidar a sus hijos temporalmente por razones de trabajo u otras razones, el Gobierno proporciona una subvención a ONG para que presten diversos tipos de servicios de guardería a los padres que los necesitan. En el párrafo 61 de la segunda parte del informe inicial se examinaron las funciones de varias entidades de asistencia social y dependencias de servicios de atención a los niños. En el transcurso de los años, se han producido mejoras en estos servicios sociales, y las dependencias de servicios se han reestructurado. Cabe mencionar, entre otros cambios, el establecimiento de los centros de servicios integrados para la familia que se mencionan en los párrafos 219 a 221 del presente informe, el fortalecimiento de las funciones de las dependencias de protección de la familia y el niño (que ahora prestan servicios de tutela de niños), como se dijo en el párrafo 204 *supra*, y la mejora y reestructuración de los servicios de guardería en los últimos años para satisfacer mejor la demanda de servicios, con posterioridad a la presentación del informe inicial. Los detalles se exponen en los párrafos siguientes.

Guarderías independientes y centros mixtos de guardería y enseñanza preescolar

227. En el pasado, las guarderías y jardines de infancia prestaban servicios de guardería y de atención al mismo grupo de usuarios. Para un uso más eficaz de los recursos, sus servicios se armonizaron en 2005 y se modificó el grupo de destinatarios. Los centros de atención infantil independientes, supervisados por el Departamento de Asistencia Social, se

han redefinido como servicios de guardería para niños menores de 3 años, mientras que los centros mixtos de guardería y enseñanza preescolar son para niños de 2 hasta 6 años o desde el nacimiento hasta los 6 años, y han pasado a depender del Departamento de Educación. Se ha creado dentro de este Departamento una oficina conjunta de servicios para preescolares con personal tanto del Departamento de Asistencia Social como del Departamento de Educación para prestar servicios de ventanilla única a los centros mixtos de guardería y enseñanza preescolar.

- 228. A finales de 2000 había en total 52.000 plazas en las guarderías. A fines de 2008, las guarderías independientes y los centros mixtos de guardería y enseñanza preescolar disponían de 682 y 72.000 plazas respectivamente. En algunos de estos centros, como se dijo en el informe inicial, se siguen ofreciendo servicios de guardería ocasionales para los padres que no pueden cuidar de sus hijos en ciertas circunstancias y fuera de los horarios normales (para los padres que necesitan servicios de guardería fuera de las horas normales de funcionamiento).
- 229. En los últimos años se han puesto en marcha nuevos servicios de guardería con mayor flexibilidad en su funcionamiento y horarios para satisfacer mejor la demanda. Los nuevos servicios incluyen:
 - Guarderías de ayuda mutua: El servicio tiene por objeto promover la ayuda mutua en el cuidado de niños de un mismo vecindario. Las guarderías son creadas por organizaciones locales sin fines de lucro, asociaciones de mujeres, grupos religiosos, etc., para atender a no más de 14 lactantes y niños pequeños. Se obtienen servicios de voluntarios para cuidar a los niños.
 - Servicio de hogares para grupos pequeños y Servicio de hogares de guarda: Originalmente, los hogares para grupos pequeños y los hogares de guarda solo prestaban servicios de atención residencial para niños. En 2007, el Departamento de Asistencia Social puso en marcha estos dos nuevos servicios, que funcionan con horarios más largos y flexibles (por ejemplo, hasta las 22.00 horas), en comparación con otros servicios ordinarios, y el
 - Proyecto de servicio de guardería con asistencia vecinal: El Departamento de Asistencia Social inició este proyecto en octubre de 2008. El proyecto tiene dos componentes: a) un servicio de guardería en el hogar para niños menores de seis años, y b) un servicio de guardería en centros para niños de 3 a menos de 6 años. Los cuidadores del barrio son contratados y capacitados para cuidar de los niños en los centros administrados por los operadores del servicio (servicio de guardería basado en un centro) o en los hogares de los cuidadores (servicio basado en el hogar). El horario de funcionamiento de los dos servicios en el marco del proyecto incluye las primeras horas de la noche y algunos fines de semana y días festivos.
- 230. Sigue en funcionamiento el programa de cuidado después de la escuela que ofrece servicios de guardería de media jornada para el cuidado de niños de 6 a 12 años. Todavía había 6.000 plazas a fines de 2008.
- 231. Algunos comentaristas opinaron que las limitadas horas de funcionamiento del proyecto no ofrecía suficiente protección para garantizar la seguridad de los niños. Otros estimaron que debía aprobarse una ley que prohibiera a los encargados del cuidado infantil dejar a los niños en casa sin supervisión y que debía obligarse a los padres que hicieran lo mismo a asistir a sesiones con un consejero. Conviene aclarar que si bien las leyes de Hong Kong no contienen disposiciones específicas que prohíban dejar a los niños solos en casa, hay leyes en vigor que castigan el descuido y maltrato de niños. De conformidad con los artículos 26 y 27 de la Ordenanza sobre los delitos contra las personas, toda persona que ilegalmente abandone o exponga a un niño de menos de 2 años, de modo que ponga en peligro la vida de ese niño, o comprometa o sea probable que comprometa

irreversiblemente la salud de ese niño (artículo 26), y cualquier persona mayor de 16 años que intencionalmente ataque, maltrate, descuide, abandone o exponga a cualquier niño o un joven menor de 16 años bajo su custodia, guarda o cuidado de manera que pueda causar a ese niño o joven un sufrimiento innecesario o daños a su salud (art. 27), será culpable de un delito. La pena máxima es una pena de prisión de 10 años.

- 232. Las disposiciones legislativas anteriores abordan directamente conductas ilícitas u omisiones, como el abandono, que causan daño al niño, teniendo en cuenta los factores pertinentes, por ejemplo si la persona en cuestión tiene el deber de cuidar al niño, si ha tenido intención de descuidar o perjudicar al niño y si es consciente del posible daño causado al niño debido a tales actos o descuido, etc., independientemente de dónde se encuentre el niño (sea en el hogar o no). Creemos que este enfoque puede ofrecer una protección más amplia a los niños contra el abandono, las lesiones, los malos tratos y las condiciones insalubres tanto en el hogar como fuera de él. En virtud de estas disposiciones, se ha enjuiciado con éxito a padres y cuidadores por abandono de niños, en casos en que los habían dejado solos en casa.
- 233. La propuesta de prohibir expresamente por ley, en cambio, el acto de dejar a los niños solos en casa, aunque bien intencionada pues procura proteger a los niños de todo daño, puede no alcanzar el objetivo deseado puesto que, por ejemplo, los padres o cuidadores irresponsables podrían eludir fácilmente la responsabilidad legal pidiendo a los niños que esperasen fuera de casa o paseándose por centros comerciales o por la calle, lo cual sería igualmente peligroso. Esto no representa ciertamente el interés superior del niño.
- 234. También hemos consultado la práctica de algunas jurisdicciones extranjeras. A nuestro entender, las disposiciones penales para el tratamiento del abandono de los niños con arreglo a la legislación pertinente en el Reino Unido, el Canadá, Australia y Singapur son similares a las disposiciones mencionadas de la Ordenanza sobre delitos contra las personas. Al igual que en Hong Kong, estos ordenamientos jurídicos no tipifican como delito el dejar a los niños solos en la casa.

Acogida residencial de niños

235. El principio subyacente de los servicios residenciales de acogida, tal como se dice en el párrafo 151 de la segunda parte del informe inicial, es que el entorno familiar es preferible al institucional. Esto es particularmente cierto en el caso de los niños más pequeños. A finales de diciembre de 2008, había en total 1.814 niños al cuidado de servicios residenciales, fuera de instituciones, frente a 1.140 a finales de diciembre de 2000, según lo informado la última vez.

Servicios de apoyo a la familia

236. Los centros de servicios integrados para la familia proporcionan servicios de apoyo a la familia, que consisten en impartir capacitación a los padres en el hogar y ejercer supervisión de los padres o los encargados de cuidar a sus familiares para ayudarles a desarrollar y mejorar sus aptitudes para el cuidado de los niños, para cuidarse a sí mismos y para el manejo de la casa.

2. Artículo 9 – Separación de los padres

237. El interés superior del niño en los casos de separación de los padres sigue siendo protegido por la ley, y los servicios pertinentes, incluidos los de orientación, asistencia, asesoramiento y tutela siguen siendo prestados por las dependencias competentes del Departamento de Asistencia Social, como se dice en los párrafos 158 a 163 de la segunda parte del informe inicial, salvo por la transformación de distintas dependencias de servicios para la familia en centros de servicios integrados para la familia y la fusión de las

dependencias de servicios de tutela de niños con las dependencias de atención para la protección del niño y la familia. A continuación se describen las novedades ocurridas desde la presentación del informe inicial.

Examen de las leyes relativas a la tutela y custodia de los niños por la Comisión de Reforma Legislativa

238. En los párrafos 58 y 59 de la segunda parte del informe inicial se decía que la Comisión de Reforma Legislativa preveía publicar cuatro informes de recomendación de reformas de las leyes relativas a la tutela y custodia de los niños. En los cuatro informes (a saber, el informe sobre la tutela de los hijos, el informe sobre el secuestro internacional de niños por los padres, el informe sobre el proceso de resolución de disputas familiares y el informe sobre la custodia de los hijos y acceso a estos), que fueron publicados en sucesión desde 2002 a 2005, se hacían en total 124 recomendaciones. Las oficinas y los departamentos competentes del Gobierno están examinando las recomendaciones, en consulta con las partes interesadas, con el fin de decidir si han de ponerse en práctica y, en caso afirmativo, hacerlo tan pronto como sea posible. También hemos tenido en cuenta algunas de las recomendaciones al considerar cuestiones normativas conexas, como el examen de la Ordenanza sobre violencia doméstica.

239. En cuanto al informe de la Comisión de Reforma Legislativa sobre la resolución de disputas familiares, el Gobierno acoge con satisfacción y apoya las recomendaciones del informe. Como se dijo en el párrafo 110, con la aplicación de la reforma de la justicia civil en abril de 2009, la asistencia letrada cubre la mediación en todos los procedimientos civiles, incluidos los procedimientos matrimoniales, y los gastos de mediación en estos casos se pueden cargar a la asistencia letrada ofrecida para el procedimiento.

240. En el informe de la Comisión de Reforma Legislativa sobre la custodia de los hijos y el acceso a estos se recomendaba, entre otras cosas, que Hong Kong siguiera el modelo de algunas jurisdicciones introduciendo el concepto de responsabilidad parental conjunta en el derecho de familia de Hong Kong. El nuevo modelo permitiría a ambos padres seguir participando activamente en la vida de sus hijos después del divorcio. Algunos comentaristas apoyaron la recomendación y opinaron que el Gobierno debía introducir las modificaciones legislativas necesarias para adoptar el modelo cuanto antes. Si bien estamos de acuerdo con el concepto que inspira al modelo de "responsabilidad parental conjunta" y creemos que los padres todavía tienen responsabilidades para con sus hijos, así como el derecho y el deber de participar en las decisiones importantes relacionadas con sus hijos, incluso después del divorcio, estimamos necesario examinar más a fondo la recomendación, de manera holística, y consultar a las partes interesadas antes de decidir si ha de seguirse el modelo propuesto. Las razones son las siguientes:

- Las recomendaciones de la Comisión de Reforma Legislativa cambiarían radicalmente el concepto existente de "custodia" en virtud del derecho de familia y en la cultura local de Hong Kong. Tendría un impacto de largo alcance sobre los niños y la familia en distintos frentes;
- Todavía hay preocupaciones en el sector de la asistencia social y entre las asociaciones de mujeres en cuanto a los problemas prácticos de aplicación del modelo propuesto, y
- En algunas jurisdicciones se ha producido un aumento en el número de conflictos judiciales después de la introducción del modelo de la "responsabilidad parental conjunta", lo que sugiere que, en ausencia de las debidas garantías, el nuevo modelo podría ser objeto de abuso por los padres inclinados a crear problemas.
- 241. Recientemente se han intensificado los esfuerzos en el estudio del modelo de la "responsabilidad parental conjunta", y se han iniciado contactos con las partes interesadas,

incluido el sector jurídico, los trabajadores sociales de primera línea y las asociaciones de mujeres, para recoger sus puntos de vista. En esta etapa, el Gobierno permanece abierto a las recomendaciones.

Solicitud de custodia exclusiva de los hijos

En cuanto a la situación actual en que uno de los padres, que tiene el derecho de cuidado y control de los hijos pero comparte la custodia, puede solicitar la custodia exclusiva, algunos comentaristas consideran que los tribunales deberían tener normas más estrictas para el reconocimiento de las pruebas aportadas en favor de la solicitud y limitar el número de casos en que se concede la custodia exclusiva. También hay quien opina que los tribunales deberían castigar al padre o madre que actúe de mala fe e impida a la otra parte que asuma y cumpla las responsabilidades de la crianza y el desarrollo de los hijos. Los trabajadores sociales de las dependencias de asistencia para la protección del niño presentan informes sobre sus investigaciones a los tribunales con el fin de ayudar a jueces, padres e hijos a llegar a una decisión apropiada en relación con la custodia y la tutela de los niños afectados y el acceso a ellos. El bienestar del niño es la consideración primordial que guía a los trabajadores sociales en la formulación de recomendaciones a los tribunales. Se alienta a los padres a cooperar entre sí en el interés superior de los hijos. Se promueve el concepto de responsabilidad parental compartida para facilitar la continuidad de la relación del niño con ambos padres, reducir al mínimo la batalla por la custodia, así como los demás conflictos entre los padres, y asegurar la participación de ambos en el desarrollo del niño.

Detención de los padres

243. En el párrafo 165 de la segunda parte del informe inicial se explicó que cuando una madre se encuentra detenida en la cárcel, el Comisionado de Servicios Penitenciarios podrá autorizar a cualquiera de sus hijos a acompañarla hasta que se haya cumplido la sentencia o el niño alcance la edad de 3 años de edad, según lo que ocurra primero. Mientras se cumple la sentencia, madre e hijo se alojan en un pabellón especial similar a una sala de maternidad. La política del Gobierno consiste en alentar al padre o los parientes del hijo de la reclusa a criar al niño en la sociedad abierta. Solo si no se dispone de ningún tutor adecuado para cuidar al niño de esta manera, se interna al hijo junto con la madre. En tales circunstancias, el Comisionado de Servicios Penitenciarios dispone lo necesario para que el padre o un familiar que pueda hacerse cargo del niño adecuadamente saque al niño de vez en cuando. En las instituciones, las autoridades proporcionan leche en polvo, alimentos para bebés y pañales. Las dietas de los niños se ajustan a las normas de nutrición aprobadas por el Director de Sanidad y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación. El objetivo de estos arreglos es preservar y fortalecer la relación madrehijo.

244. Reconocemos que los niños necesitan atención materna durante sus años más tiernos (en particular los menores de 7 años) y que el contacto con sus hijos ayuda a preparar a las madres internadas para la futura reinserción en la sociedad. Esa consideración ha inspirado un programa especial que permite a los niños pequeños pasar medio día de sesiones abiertas (que incluyen el contacto físico directo) con la madre, además de las visitas normales previstas en el Reglamento de Instituciones Penitenciarias (cap. 234A)⁶. Estas tienen lugar en instalaciones especialmente diseñadas dentro de las prisiones. En el párrafo 166 de la segunda parte del informe inicial se explicó que el número de instituciones que tenían

⁶ El artículo 48 dispone que los reclusos pueden recibir visitas de amigos y familiares dos veces al mes, con sujeción a las restricciones que se puedan imponer para el mantenimiento de la disciplina y el orden y para la prevención de la delincuencia. Se pueden permitir visitas adicionales por cualquier motivo especial y no hay restricciones de edad o sexo de los reclusos o sus visitantes. Esto permite a las madres encarceladas recibir la visita de sus hijos mayores.

programas de ese tipo era limitado, ya que requieren más personal e instalaciones especiales, como salas de juegos. En los últimos años se han adoptado medidas a fin de ampliar el alcance del programa. Desde 2008, el programa se ha hecho extensivo a todas las instituciones femeninas.

245. En cuanto a la posibilidad de ofrecer sesiones abiertas de medio día en las instituciones para hombres, no se han recibido solicitudes hasta la fecha y el tema se mantendrá en examen. Mientras tanto, de presentarse solicitudes de ese tipo, se estudiarán, caso por caso, teniendo en cuenta las necesidades de los presos y sus hijos, así como la necesidad de mantener la seguridad en las prisiones y los recursos disponibles.

3. Artículo 10 – Reunificación familiar

Servicios prestados a los niños recién llegados y a sus familias transfronterizas

- 246. En los párrafos 175 y 176 de la segunda parte del informe inicial se describieron las dificultades que enfrentaban los niños recién llegados de la China continental. Algunos comentaristas y legisladores expresaron especial preocupación por los niños y los problemas familiares "transfronterizos", que cada vez se vuelven más frecuentes debido a las crecientes relaciones entre la China continental y la RAE de Hong Kong. Generalmente se trata de familias con hijos que han obtenido el derecho de residencia en la RAE de Hong Kong y acaban de llegar a Hong Kong, pero que se quedan solos porque uno de sus padres fallece o se va de la casa, y el otro, por lo general la madre, reside en el continente y no puede cuidarlos.
- 247. Tanto las ONG como el Gobierno son muy conscientes de las necesidades de servicios de los niños recién llegados y de los hijos de familias transfronterizas y han adoptado de consuno diversas medidas para proporcionarles apoyo.
- 248. El Gobierno persigue el objetivo político global de facilitar la pronta integración de los recién llegados, incluidos los niños, en la comunidad local. En este sentido, el Departamento del Interior ha estado colaborando estrechamente con distintas ONG y les asigna recursos para la organización de actividades y programas a nivel de distrito, dirigidos a los recién llegados del continente, incluidos los niños, para que puedan integrarse en la comunidad y el sistema educativo local. Los ejemplos incluyen cursos de familiarización, clases de idiomas, intercambio de experiencias y visitas. El Departamento del Interior también publica un Manual de servicios para los recién llegados, que contiene importante información relacionada con los diferentes servicios ofrecidos por los departamentos del Gobierno (entre otros, educación, cuidado infantil y otros servicios de orientación) y agencias de servicios para ayudar a los recién llegados a adaptarse a la vida en Hong Kong.
- 249. Con respecto a los servicios de asistencia social, con la expiración de los contratos de servicios de duración limitada de los centros para los nuevos inmigrantes mencionados en el párrafo 179 de la segunda parte del informe inicial, y teniendo en cuenta el objetivo de integrar los servicios para las familias recién llegadas en la corriente principal de los servicios del Centro de Servicios Integrados para la Familia, así como la adopción del modelo de servicios integrados para la familia a partir de 2004, los recién llegados pueden tener acceso a una gama de servicios integrales para la familia de ventanilla única en los 61 centros de servicios integrados para la familia y los dos centros de servicios integrados en todo el territorio. Los servicios para la familia están disponibles ahora de una forma mucho más conveniente, accesible e integral que antes. Los trabajadores sociales de los dos tipos de centros tienen la experiencia y conocimientos necesarios para prestar apoyo a los recién llegados. Evalúan cuidadosamente y atienden las necesidades de las familias recién llegadas y les proporcionan los servicios adecuados. De vez en cuando, se organizan en estos centros programas y actividades dirigidas a los niños recién llegados para ayudarles a adaptarse al

nuevo entorno. Los temas tratados en estos programas incluyen la comunicación efectiva entre los miembros de la familia y la gestión de conflictos, emociones y estrés. Los distritos con una mayor concentración de recién llegados recibieron recursos adicionales en 2008-2009 para organizar programas dirigidos más específicamente a los recién llegados.

- Mientras tanto, con financiación del Departamento de Asistencia Social y el Jockey Club de Hong Kong, la Dependencia de Hong Kong del Servicio Social Internacional sigue prestando servicios a las familias y personas recién llegadas. La Dependencia cuenta con equipos de servicios apostados en el punto de control de Lo Wu (puesto de control en la frontera entre la RAE de Hong Kong y el continente) y la Oficina de Registro de Personas de Kowloon. Los servicios prestados incluyen el suministro de información sobre los servicios públicos sociales y de apoyo en Hong Kong y la remisión a las dependencias de servicios apropiadas para el seguimiento. Por otra parte, el Departamento de Asistencia Social también viene proporcionando fondos adicionales a la Dependencia de Hong Kong del Servicio Social Internacional desde 2007 para ponerse en contacto con los recién llegados y derivar a los que tienen dificultades hacia los servicios generales o comunitarios. El Departamento también ha vinculado su línea telefónica directa con la línea directa para los recién llegados a cargo del Servicio desde julio de 2009. La línea para los recién llegados brinda apoyo en la forma de información, orientación y soluciones a preocupaciones concretas, a quienes llevan en Hong Kong menos de seis meses con el fin de facilitar su integración en la comunidad. La vinculación entre las dos líneas telefónicas permitirá a los recién llegados que llamen a la línea directa del Departamento de Asistencia Social conectarse con la línea directa para recién llegados y obtener respuestas y orientación específicas para sus necesidades.
- 251. Con la cooperación del Gobierno provincial de Guangdong y la financiación de la Caja Comunitaria, la Dependencia de Hong Kong del Servicio Social Internacional tiene en funcionamiento un centro de servicios para la familia en Shenzhen, que ayuda a las familias separadas. El centro está dirigido a niños de familias con miembros separados entre Shenzhen y la RAE de Hong Kong. Los servicios que presta incluyen asistencia individualizada y consultas en grupos, programas de orientación y formación, clases de inglés y de informática, y servicios de información y actividades sociales. Por otra parte, el Departamento de Asistencia Social también viene proporcionando fondos adicionales para el Servicio social transfronterizo de asistencia individualizada de la Dependencia de Hong Kong del Servicio Social Internacional desde 2009-2010, para prestar asistencia de forma proactiva a las familias divididas por la frontera, ayudándolas a resolver problemas familiares mediante la pronta detección y la intervención oportuna. En los párrafos 488 a 493 del presente informe se reseñan las medidas adoptadas por el Gobierno para atender a las necesidades de los estudiantes transfronterizos.
- 252. Con respecto a la educación, el Departamento de Educación ofrece servicios de colocación escolar a los alumnos recién llegados. Los estudiantes pueden asistir a un programa de iniciación de seis meses de tiempo completo, que les ayuda a integrarse en la comunidad local y el sistema educativo antes de ingresar en las escuelas del sector público. Para aquellos estudiantes recién llegados que entran directamente en las escuelas del sector público, el Departamento de Educación proporciona a las escuelas una subvención del Plan de asistencia escolar para ejecutar programas de apoyo, incluida la enseñanza de inglés a los estudiantes interesados. El Departamento de Educación también otorga subsidios a las ONG para financiar un programa de orientación de 60 horas que incluye el desarrollo personal, adaptación social, así como enseñanza básica de inglés y chino. Además de lo anterior, al igual que otros estudiantes, los recién llegados reciben, en caso necesario, asesoramiento y apoyo en sus escuelas.

4. Artículo 27 4) – Pago de la pensión alimenticia

- 253. Las medidas para asegurar el pago de la pensión alimenticia del niño por sus padres u otras personas son básicamente las mismas que las descritas en los párrafos 181 a 186 de la segunda parte del informe inicial. Las cuestiones matrimoniales, incluido el pago de la pensión alimenticia para el hijo, ahora están a cargo de las Dependencias de servicios de protección de la familia y el niño del Departamento de Asistencia Social, según se indica en el párrafo 204 del presente informe.
- 254. Algunos comentaristas señalaron que no existía ningún mecanismo para vigilar el cumplimiento de las órdenes judiciales en relación con el divorcio, como resultado de lo cual los niños no disfrutaban de la protección ordenada por el tribunal. El Gobierno ha intensificado aún más sus esfuerzos por hacer frente a las dificultades que experimentan los beneficiarios de la pensión alimenticia mediante la aplicación de medidas legislativas y administrativas tales como las descritas en el párrafo 184 de la segunda parte del informe inicial. La mejora de las medidas legislativas, a) y b) *infra*, y las medidas administrativas, c) a f) *infra*, incluyen:
- a) Además de la promulgación de la Ordenanza sobre la orden de retención de ingresos (enmienda) para hacer menos estrictos los requisitos de la orden de retención de ingresos, a fin de proporcionar una mayor garantía de pago puntual de alimentos, como se explicó en el párrafo 185 de la segunda parte del informe inicial, la orden de retención de ingresos fue enmendada nuevamente en 2007 para que el tribunal pudiera dictar la orden de retención de ingresos respecto de todas las fuentes de ingresos, a fin de que el beneficiario de la pensión alimenticia la recibiera de manera oportuna;
- b) La Ordenanza sobre el pago de intereses y un recargo por el atraso en los pagos de la pensión alimenticia de 2003, que entró en vigor en mayo de 2005, tenía por objeto compensar al beneficiario de la pensión de la pérdida monetaria debida al incumplimiento por parte de la persona obligada a pagarla;
- c) Se ha informado a las ONG y los organismos de profesionales del derecho de que cuando el responsable del pago de la pensión alimenticia no notifica al beneficiario del cambio de dirección, se puede hacer una denuncia en la comisaría más cercana a la última dirección conocida del responsable del pago;
- d) Se ha pedido al Colegio de Abogados de Hong Kong que informe a sus miembros de que pueden pedir por carta al Departamento de Inmigración, el Departamento de Vivienda y el Departamento de Transporte que busquen en sus archivos las direcciones de los responsables del pago, a los que se les entablará juicio para demandar el pago de la suma adeudada;
- e) Se han sincronizado los procedimientos para la presentación de solicitudes al Plan general de asistencia de la seguridad social y para obtener asistencia letrada. El Departamento de Asistencia Social remitirá los casos directamente, si procede, a los departamentos y las dependencias gubernamentales competentes para que estos inicien acciones judiciales para hacer cumplir las órdenes de pago de la pensión alimenticia y prestar servicios oportunos de orientación y de ayuda a la familia, y
- f) Aparte de una campaña en curso de promoción y publicidad sobre las cuestiones relacionadas con el pago de la pensión alimenticia, el Gobierno ha prestado apoyo a ONG para la ejecución de proyectos de participación comunitaria y el desarrollo de actividades para sensibilizar al público en cuanto a los derechos de los beneficiarios de pensiones alimenticias y los servicios a su disposición.
- 255. Algunos comentaristas se manifestaron preocupados por la aplicación transfronteriza de las sentencias matrimoniales en relación con el pago de la pensión alimenticia. Se ha comenzado a estudiar la cuestión de la ejecución recíproca de sentencias matrimoniales

entre la China continental y la RAE de Hong Kong y examinado el tema con las oficinas competentes. En abril de 2009, se iniciaron conversaciones preliminares con las autoridades competentes de la China continental e intercambiamos información sobre el tema. Se proseguirán las conversaciones con miras a llegar a un acuerdo sobre la ejecución recíproca de sentencias matrimoniales, incluidas las órdenes de custodia. También se consultará oportunamente a todas las partes interesadas de modo que la solución que se dé al problema en el futuro responda a sus preocupaciones.

5. Artículo 20 – Protección de los niños privados de un entorno familiar

Servicios residenciales de acogida

- 256. Las dependencias de servicios residenciales de acogida mencionadas en los párrafos 187 a 196 de la segunda parte del informe inicial siguen prestando servicios residenciales de acogida a los niños necesitados. El número de plazas de algunas de estas dependencias ha aumentado en los últimos años en respuesta a la demanda de servicios. A finales de diciembre de 2008, había
- a) 950 plazas de acogida (580 a finales de diciembre de 2000, como se indica en el informe inicial);
- b) 864 hogares para grupos pequeños (774 a finales de diciembre de 2000, como se indica en el informe inicial);
- c) 207 guarderías y jardines de infancia en régimen de internado (292 a finales de diciembre de 2000, como se indica en el informe inicial; la disminución se debe a la reestructuración y la expansión de los servicios residenciales de acogida mencionados en a)), y
- d) 403 plazas en hogares para niños (292 a finales de diciembre de 2000, como se indica en el informe inicial).
- 257. En cuanto a los hogares de niños y niñas, entre 2002 y 2008 se agregaron 76 plazas residenciales. A finales de diciembre de 2008, 766 niños y jóvenes vivían en hogares de este tipo (705 a finales de diciembre de 2000, según lo indicado en el informe inicial). En cuanto a los albergues para niños y niñas, se abrieron otras 12 plazas en ese período. A finales de diciembre de 2008, 76 jóvenes se alojaban en albergues de este tipo (67 a finales de diciembre de 2000, como se indica en el informe inicial).

6. Artículo 21 – Adopción

Ordenanza sobre la adopción

- 258. Como se dijo en el párrafo 188 del presente informe, se introdujeron modificaciones en la Ordenanza sobre la adopción para dar cumplimiento al Convenio de La Haya. La Ordenanza sobre la adopción enmendada requiere explícitamente que se tengan debidamente en cuenta los deseos y las opiniones de los niños considerando al mismo tiempo la edad y la comprensión de los niños antes de que el tribunal dicte una orden de adopción.
- 259. Otros aspectos de la adopción en Hong Kong siguen siendo más o menos los mismos que los mencionados en los párrafos 202 a 212 de la segunda parte del informe inicial. A continuación se proporcionan el marco e información actualizada.

Consentimiento de los padres naturales

260. Como se dijo en el párrafo 203 de la segunda parte del informe inicial, cuando se considera la adopción de un niño que no es huérfano, los padres biológicos, si se conocen,

reciben asesoramiento intensivo para ayudarles a formular el mejor plan de bienestar para el niño. Una vez dictada la orden de adopción, los padres biológicos renuncian a sus derechos, deberes y obligaciones jurídicas de la patria potestad, y no pueden revocar su decisión de renunciar al niño. La Ordenanza sobre la adopción sigue facultando a los tribunales para prescindir del consentimiento de los padres en las situaciones mencionadas en el párrafo 204 de la segunda parte del informe inicial.

Los intereses del hijo adoptivo

261. Como se explicó en el párrafo 205 de la segunda parte del informe inicial, la Ordenanza sobre la adopción prevé la designación de un tutor *ad litem*, por lo general un funcionario del Departamento de Asistencia Social, para representar los intereses del niño en los procedimientos de adopción.

Prevención del lucro indebido mediante la adopción

- 262. Según se explicó en el párrafo 210 del informe inicial, la Ordenanza sobre la adopción prohíbe dar o recibir remuneración o recompensa en relación directa o indirecta con la adopción o propuesta de adopción de un niño. Se hace excepción con los pagos por los servicios profesionales prestados, por ejemplo, por un abogado. Toda persona que infrinja esas disposiciones podrá ser castigada con multa y prisión. Además, la Ordenanza sobre la adopción prohíbe la publicación, sin el consentimiento escrito del Director de Asistencia Social, de anuncios que indiquen:
 - a) Que el padre o tutor de un niño quiere conseguir que el bebé sea adoptado;
 - b) Que una persona desea adoptar un bebé; o
- Que una persona está dispuesta a hacer los arreglos necesarios para la adopción de un niño.

La adopción de niños extranjeros por residentes de Hong Kong

263. Como se explicó en el párrafo 208 de la segunda parte del informe inicial, se permite que los niños adoptados en el extranjero por residentes de Hong Kong se reúnan con sus padres adoptivos si se considera que las adopciones son auténticas, si están reconocidas con arreglo a la legislación de Hong Kong y si se cumplen todos los requisitos en materia de inmigración.

La adopción de niños locales por familias del extranjero

264. Sigue siendo nuestra creencia, como se decía en el párrafo 207 del informe inicial que, en principio, se atiende mejor a los intereses de los niños que han de ser adoptados colocándolos dentro de su Estado de origen. Sin embargo, para atender a los niños con necesidades especiales, que pueden ser difíciles de colocar localmente, se sigue permitiendo y concertando su adopción por familias extranjeras. Se informó anteriormente de que la Dependencia de Adopciones del Departamento de Asistencia Social es el único órgano autorizado para administrar en Hong Kong las adopciones en el extranjero. A raíz de las enmiendas a la Ordenanza sobre la adopción, tres ONG han sido acreditadas con arreglo a esa Ordenanza y autorizadas a concertar adopciones en el extranjero.

Adopciones locales

265. El Departamento de Asistencia Social acepta cualquier solicitud hecha por un grupo de personas o una ONG para convertirse en un organismo acreditado para proporcionar servicios de adopción local sobre la base de la autofinanciación y sin fines de lucro, con arreglo a un nuevo sistema de acreditación a partir de agosto de 2008. Sin embargo, el

Departamento de Asistencia Social sigue siendo la única entidad autorizada para administrar las adopciones locales. El proceso de evaluación para la adopción local se ha mantenido más o menos igual. En 2008, hubo 20 casos de adopciones privadas tras la emisión de una orden de adopción, mientras que 90 pupilos del Departamento de Asistencia Social fueron colocados en hogares adoptivos.

7. Artículo 11 – Traslado y retención ilícitos

266. La situación sigue siendo básicamente igual que la descrita en el párrafo 213 de la segunda parte del informe inicial, es decir que la Convención de la Haya sobre los aspectos civiles del secuestro internacional de niños es aplicable a la RAE de Hong Kong en virtud de la Ordenanza sobre el secuestro y la custodia de niños (cap. 512).

267. La Autoridad Central de la RAE de Hong Kong, cuyas funciones son desempeñadas por el Secretario de Justicia, se ha ocupado de alrededor de 67 casos de secuestro en el marco de la Convención de La Haya desde que esta se volvió aplicable a Hong Kong. En el cuadro 15 se desglosan los casos de secuestro. La Autoridad Central también ha tramitado 13 casos con respecto al acceso a los niños en virtud de la Convención de La Haya.

268. En 2002, la Comisión de Reforma Legislativa publicó un informe sobre el secuestro internacional de niños, que aboga por la reforma de la ley para combatir con mayor eficacia el problema del secuestro internacional de niños por sus padres, lo que ocurre cuando los padres, o uno de ellos, se llevan a un niño de Hong Kong sin el consentimiento o la autorización legal de la persona o institución que tiene la guarda o tutela del niño. Las oficinas y los departamentos competentes del Gobierno están examinando las recomendaciones, en consulta con las partes interesadas, con el fin de decidir si han de ponerse en práctica y, en caso afirmativo, la forma de hacerlo cuanto antes.

8. Artículo 25 – Examen periódico de las condiciones de acogimiento

269. La descripción de los arreglos relativos a las conferencias de bienestar infantil para el estudio de casos y los exámenes periódicos de los casos descritos en los párrafos 239 y 240 de la segunda parte del informe inicial sigue siendo válida.

Servicios Integrados de Desarrollo del Niño

270. En julio de 2005 se pusieron en marcha los Servicios Integrados de Desarrollo del Niño para niños de 5 años o menos. Los Servicios Integrados de Desarrollo del Niño tienen por objeto detectar y satisfacer, en las etapas iniciales del desarrollo, las diferentes necesidades de salud y sociales de los niños de 5 años o menos y las de sus familias. Gracias a la colaboración intersectorial entre el Departamento de Salud, la Administración de Hospitales, el Departamento de Educación, el Departamento de Asistencia Social y las ONG a nivel de distrito, se presta apoyo integral y oportuno a los niños y las familias que lo necesitan. Como los centros de salud maternoinfantil atienden a aproximadamente el 90% de los niños nacidos en Hong Kong, los Servicios Integrados de Desarrollo del Niño utilizan estos centros y otras dependencias de servicios, incluidos los hospitales dependientes de la Administración de Hospitales, los centros de servicios integrados para la familia, los centros de servicios integrados y las instituciones de enseñanza preescolar como una plataforma para determinar qué mujeres embarazadas corren peligro, qué madres sufren de depresión postnatal, qué familias tienen necesidades psicosociales y qué niños de edad preescolar experimentan problemas de salud, de desarrollo y de comportamiento. Las familias y los niños necesitados son remitidos a las dependencias de servicios apropiadas para el seguimiento.

C. Asignación de recursos presupuestarios y de otra índole

Servicios para los recién llegados del continente

271. El Gobierno asignó 1,71 millones de dólares de Hong Kong a diversas ONG para la planificación de actividades de integración para los recién llegados del continente, y para la producción del Manual de servicios para los recién llegados en el ejercicio económico 2008-2009.

D. Datos estadísticos

1. Artículos 5, 18 1) y 18 2) – Asistencia a la familia

- 272. El último censo de población, levantado en 2006, reveló que el número de hogares en Hong Kong había aumentado en un 20%, pasando de 1,86 millones en 1996, a 2,23 millones en 2006. El número de hogares aumentó a un ritmo más rápido que la población. La tendencia hacia hogares más pequeños continuó según los resultados del último censo. El número medio de miembros del hogar disminuyó, de 3,3 en 1996, a 3,1 en 2001 y 3,0 en 2006.
- 273. Eran más los hogares que consistían en "una familia nuclear", es decir, un hogar compuesto únicamente por un núcleo familiar sin otros parientes. El porcentaje de estas familias aumentó, de 63,6% en 1996, al 67,0% en 2006. La proporción de hogares con familias extensas disminuyó de 11,2% a 8,1% durante el mismo período. Y también disminuyó la proporción de hogares con dos o más núcleos familiares.
- 274. En cuanto a los servicios de cuidado infantil, en el cuadro 14 se indican los servicios de guardería prestados y utilizados.

Cuadro 14 Servicios de guardería prestados y utilizados

Servicio	Número de plazas en todo el territorio
Guarderías independientes (para niños de menos de 3 años)	682
Centros mixtos de guardería y enseñanza preescolar	Unos 72 000
Servicios ocasionales de guardería (para niños de menos de 6 años)	497
Servicios de horario prolongado (para niños de menos de 6 años)	1 244
Proyecto de guardería con apoyo vecinal (servicio de guardería basado en el hogar para niños menores de 6 años y con base en las guarderías para grupos pequeños de niños y niñas de 3 a menos de 6 años)	Por lo menos 286 plazas en guarderías con base en hogares y al menos 154 plazas en guarderías para grupos pequeños

2. Artículo 10 - Reunificación de la familia

275. Entre el 1 de julio de 1997 y el 31 de diciembre 2008, unos 203.000 niños de la China continental que reunían los requisitos establecidos en el artículo 24 2) 3) de la Ley

Fundamental⁷ entraron en Hong Kong para establecerse en la RAE y reunirse con sus familias.

3. Artículo 1 – Traslado y retención ilícitos

276. En el cuadro 15 se indica el número de casos de secuestro de niños tramitados por la RAE de Hong Kong, según se indica en el párrafo 267 del presente informe.

Cuadro 15 Casos de secuestro de niños tramitados por la Autoridad Central de la RAE de Hong Kong con arreglo a la Convención de La Haya (al 31 de julio de 2009)

País	Entraron	Salieron	Total
Australia	9	3	12
Austria	0	1	1
Bélgica	1	0	1
Canadá	2	4	6
Francia	1	2	3
Alemania	2	0	2
Irlanda	1	0	1
Italia	1	1	2
Letonia	1	0	1
Luxemburgo	1	0	1
Noruega	1	0	1
Suiza	2	0	2
Tailandia	0	1	1
Reino Unido	8	5	13
EE.UU.	10	7	17
Nueva Zelandia	3	0	3
Total	43	24	67

4. Artículos 19 y 39 – Maltrato y descuido, incluidas la recuperación física y psicológica y la reintegración social

277. En los cuadros 16 y 17 se detallan las estadísticas sobre los casos de maltrato infantil y la relación del agresor con la víctima inscritos en el Registro de Protección del Niño, mencionados en el párrafo 202 del informe.

El artículo 24 2) 3) de la Ley Fundamental se refleja en el Anexo 1 de la Ordenanza sobre inmigración (cap. 115), que establece que una persona tiene el derecho de residencia en la RAE de Hong Kong, aunque haya nacido fuera de Hong Kong, si es de nacionalidad china y uno de sus padres era residente permanente de Hong Kong y de nacionalidad china en el momento del nacimiento de esa persona.

Cuadro 16 Categorías de casos de maltrato infantil en 2005-2008

Tipo de maltrato	2005	2006	2007	2008
Maltrato físico	413	438	499	483
Descuido	41	77	114	78
Abuso sexual	234	233	270	277
Maltrato psicológico	23	12	20	15
Maltrato múltiple	52	46	41	29
Total	763	806	944	882

Cuadro 17 Relación del agresor con la víctima en los casos de maltrato infantil en 2005-2008

Relación con la víctima	2005	2006	2007	2008
Padre o madre	454	521	581	535
	(63,6%)	(67,3%)	(67,1%)	(64,6%)
Hermanos	24	30	16	26
	(3,4%)	(3,9%)	(1,8%)	(3,1%)
Padrastro o madrastra	36	27	29	33
	(5,0%)	(3,5%)	(3,3%)	(4,0%)
Abuelos	12	9	9	12
	(1,7%)	(1,2%)	(1,0%)	(1,4%)
Pariente	21	25	17	16
	(2,9%)	(3,2%)	(2,0%)	(1,9%)
Amigo de la familia/ amigo	35	43	52	62
	(4,9%)	(5,6%)	(6,0%)	(7,5%)
Padres adoptivos/empleados	20	14	23	20
del hogar/cuidadores	(2,8%)	(1,8%)	(2,7%)	(2,4%)
Maestra/tutor /entrenador	15	13	11	18
	(2,1%)	(1,6%)	(1,3%)	(2,2%)
Coinquilino/vecino	16	10	11	7
	(2,2%)	(1,3%)	(1,3%)	(0,8%)
Persona no relacionada	81	79	114	84
	(11,3%)	(10,2%)	(13,2%)	(10,1%)
Desconocido	0	3	3	15
	(0,0%)	(0,4%)	(0,3%)	(1,8%)
Total	714	774	866	828

Nota: El número de agresores no coincide con el número de víctimas porque un agresor puede maltratar a más de un niño y un niño puede ser maltratado por más de un agresor.

E. Factores y dificultades

278. Hong Kong es una de las regiones más densamente pobladas del mundo. Es preciso alcanzar un justo equilibrio entre el deseo de facilitar la reunificación familiar y el de

garantizar la sostenibilidad de las estructuras económicas y sociales de Hong Kong. El régimen de permisos basado en cuotas es necesario para mantener una corriente de entradas ordenada y manejable. Se seguirá vigilando muy de cerca la situación y manteniendo el enlace con las autoridades de la China continental en caso de que sea necesario mejorar el sistema.

VII. Salud básica y bienestar (artículos. 6, 18 3), 23, 24, 26 y 27 1) a 27 3))

A. Observaciones finales – seguimiento

1. Artículo 24 – Salud y servicios sanitarios

Párrafo 63 de las observaciones finales

Malnutrición

279. La malnutrición infantil, que se manifiesta por los bajos valores de los indicadores de desnutrición, a saber, emaciación, talla baja (retraso del crecimiento) o peso inferior al normal entre los niños de 6 meses, 1 año, 3 años y niños de edad escolar, no es común en Hong Kong. Por ejemplo, el porcentaje de niños de bajo peso, según la definición de la Organización Mundial de la Salud (OMS), en los grupos de edad mencionados son, respectivamente, 1,2%, 1,0% y 1,6%. En los cuadros 26 y 27, a continuación, se exponen otros detalles de los indicadores.

Obesidad infantil

280. Para responder a las necesidades cambiantes de la población en cuanto a la mejora y el mantenimiento de la salud, incluido el problema de la obesidad de los niños, la Dependencia Central de Educación Sanitaria del Departamento de Salud ha venido promoviendo, entre otras cosas, una dieta sana para la población. Esto incluyó, en 2005, la "campaña promocional frutas y verduras 2+3", "la campaña EatSmart@school.hk", en las escuelas primarias, desde 2006, y la "campaña EatSmart@restaurant.hk", desde 2007. Para la promoción de la actividad física, el Departamento de Salud viene colaborando con el Departamento de Servicios Recreativos y Culturales desde 2000 a fin de promover el "ejercicio sano para todos", el subir escaleras, desde 2003, y la prescripción de ejercicios por parte de los médicos generalistas desde 2005.

Promoción de la lactancia materna

Políticas de la Administración de Hospitales y del Departamento de Salud

- 281. En Hong Kong, tanto la Administración de Hospitales, que dirige los hospitales públicos, como el Departamento de Salud, que proporciona servicios sanitarios, incluidos los de los centros de salud maternoinfantil, promueven y fomentan la lactancia materna.
- 282. La posición, tal como se explica en el párrafo 247 de la segunda parte del informe inicial, sigue siendo válida, es decir, que la Administración de Hospitales y el Departamento de Salud no distribuyen leche de fórmula gratuita, mientras que los hospitales públicos solo dan leche de fórmula a los lactantes cuando sus madres, por razones médicas o de otra índole, deciden no amamantar a sus bebés. A fin de promover la lactancia materna entre las madres lactantes, la Administración de Hospitales se está preparando para dejar de recibir suministros gratuitos de sucedáneos de la leche materna de

las empresas productoras de leche en los hospitales públicos y llamar a licitación para la adquisición de leche en polvo después del examen de esta nueva política, como se indicaba en el párrafo 247 de la segunda parte del informe inicial.

Como se dijo en el párrafo 248 de la segunda parte del informe inicial, los hospitales públicos dependientes de la Administración de Hospitales cumplen, en general, con la Declaración Conjunta de la OMS y el UNICEF "Diez pasos para el éxito del amamantamiento", y es la política de la Administración de Hospitales alentar a las madres lactantes a dar el pecho a sus bebés. El Subcomité de Promoción de la Lactancia Materna que, siguiendo instrucciones del Comité Directivo de Lactancia Materna de la Administración de Hospitales, organiza un programa de capacitación, todos los años, para aunar esfuerzos en la promoción de la lactancia materna entre el público y despertar la conciencia del personal en cuanto a la necesidad de ofrecer apoyo y protección a la lactancia materna. Se producen folletos informativos, folletos y videos educativos sobre la lactancia. La Administración de Hospitales también ofrece enseñanza clínica para ayudar a las madres a adoptar la lactancia materna después de dar a luz, y ha organizado charlas, exposiciones y seminarios para las mujeres embarazadas, las madres lactantes y los padres. Como la mayoría de las mujeres son madres que trabajan, se insiste especialmente, cuando se educa al público, en la ventaja de que la lactancia continúe incluso después que la madre vuelve al trabajo.

284. En el año 2000, el Departamento de Salud adoptó una política de lactancia que incorporaba el "Código Internacional de comercialización de sucedáneos de la leche materna" y las resoluciones pertinentes de la Asamblea Mundial de la Salud, así como los "Diez pasos para el éxito del amamantamiento", a fin de crear un entorno de apoyo en todos los centros de salud maternoinfantil. Los fines perseguidos incluyen:

- Lograr que más madres y sus familias sean conscientes de los beneficios de la lactancia materna mediante la publicidad y la educación;
- Impartir capacitación estructurada a enfermeras y médicos para garantizar que estén en condiciones de aconsejar debidamente a las madres y estas puedan resolver los problemas de la lactancia materna;
- Establecer grupos de apoyo para que las madres compartan su experiencia con la lactancia materna, y
- Mantener una línea telefónica directa sobre lactancia materna para ofrecer asesoramiento profesional a las madres lactantes con problemas.

285. Para dar un buen ejemplo a la comunidad, el Departamento de Salud implantó en 2002 una política departamental encaminada a promover aún más la lactancia materna entre todos los empleados y a apoyar la lactancia en el lugar de trabajo. Se alienta a todas las dependencias de servicios a que presten apoyo al personal postnatal para que siga amamantando después de reanudar sus funciones.

Lactarios

286. En 2008, la Administración de Hospitales, el Departamento de Salud y la Asociación de Hong Kong para la Iniciativa de hospitales amigos del niño instituyeron conjuntamente un premio a la mejor sala de puericultura para fomentar la prestación de servicios de puericultura apropiados en lugares públicos, con miras a alentar a las madres a optar por la lactancia materna y mantenerla.

287. Hay más de 120 lactarios disponibles en los locales públicos, incluidos todos los centros de salud maternoinfantil, los hospitales públicos y los ambulatorios de la Administración de Hospitales, aeropuertos, oficinas de inmigración y edificios culturales.

En 2012 habrá más de 50 lactarios adicionales en los locales del Gobierno renovados o nuevos

288. El Departamento de Salud sigue de cerca las tendencias de la tasa de lactancia materna local examinando los informes periódicos de las salas de maternidad de los hospitales públicos y privados. El porcentaje de bebés que, al salir del hospital, han sido amamantados aumentó, del 10% en 1981, al 74% en 2008. Se llevan a cabo con regularidad encuestas sobre la lactancia materna en todos los centros de salud maternoinfantil desde 1998. La tasa de lactancia materna aumentó, de 50% de los bebés nacidos en 1997, a 70% de los nacidos en 2006. Las tasas correspondientes a la lactancia materna exclusiva durante cuatro a seis meses aumentaron del 6% al 13%.

289. Para sensibilizar al público sobre la lactancia materna y solicitar el apoyo de la comunidad a las madres lactantes, tal como se adelantaba en el párrafo 249 de la segunda parte del informe inicial, se preparó y distribuyó a las mujeres embarazadas, las madres que amamantaban en los centros de salud maternoinfantil y los profesionales de la salud una carpeta informativa sobre la lactancia materna. La tendencia demuestra que, hasta cierto punto, los esfuerzos del Departamento de Salud, la Administración de Hospitales y otras partes interesadas por promover la lactancia materna están dando sus frutos. El Gobierno seguirá bregando por emprender iniciativas y actividades que alienten a más mujeres a elegir y mantener la lactancia materna.

Salud de los adolescentes

Párrafos 64 y 65 de las observaciones finales

El programa de salud de los adolescentes en las escuelas

- 290. Como se explica en los párrafos 260 y 261 de la segunda parte del informe inicial, el Servicio de Salud Estudiantil del Departamento de Salud promueve y mantiene la salud física y psicológica de los estudiantes mediante programas de salud integrales de promoción y prevención que les permiten obtener el máximo beneficio del sistema educativo y desarrollar su pleno potencial. El Servicio emprendió el programa de salud de los adolescentes en el año escolar 2000-2001, tratando de dotar a los adolescentes de los conocimientos necesarios para hacer frente a las tensiones y crisis, y fomentar una actitud positiva ante la vida.
- 291. El programa de salud de los adolescentes tiene por objeto promover la salud psicosocial y física de los adolescentes a fin de que puedan participar en la sociedad de manera competente y confiada durante toda la vida. Un equipo multidisciplinario, integrado por personal médico y otros profesionales de la salud, lleva a cabo programas para estudiantes, padres y maestros en las escuelas participantes. Los programas incluyen cursos de capacitación para la vida cotidiana y programas temáticos, según se reseña a continuación:
- a) **Capacitación básica para la vida cotidiana:** concebida para los estudiantes de primer año a tercero de secundaria, durante tres años consecutivos, para dotarlos de conocimientos, actitudes y técnicas que les permitan afrontar el reto de crecer, y
- b) **Programas temáticos:** diseñados para los estudiantes de primer año a séptimo de secundaria y para maestros y padres. Se centran principalmente en la educación sexual, el uso indebido de sustancias, la alimentación sana y otros temas relacionados con la salud. También se ocupan del manejo de las emociones y el estrés de los adolescentes y están destinados a padres y maestros.
- 292. En particular, el programa de salud de los adolescentes ofrece educación sexual para los estudiantes de primer año a séptimo de secundaria, mediante la organización de "talleres

de educación sexual". Los talleres constan de siete sesiones, con temas específicos, incluidos los cambios de la pubertad, las relaciones con el sexo opuesto y cómo diferenciar entre el amor y la amistad, las relaciones sexuales ocasionales y sus consecuencias, las consecuencias de las relaciones sexuales, el concepto de prácticas sexuales sin riesgo, los métodos anticonceptivos correctos y sus limitaciones, cómo protegerse y evitar el contagio de enfermedades de transmisión sexual, el acoso sexual y la pornografía, la promoción de una relación armoniosa, igual y respetuosa entre los sexos, etc.

293. Desde su iniciación, el programa de salud de los adolescentes ha estado recibiendo un apoyo firme y ha tenido una respuesta positiva. La evaluación de los resultados en las 18 escuelas que participaron en el experimento demuestra que los estudiantes que participaron en el programa obtuvieron mejores resultados que los que no lo hicieron en cuanto a conocimientos, actitudes, estado de salud psicosocial y comportamiento. En el año escolar 2007-2008 se inscribieron en total en el programa 340 escuelas. Los créditos presupuestarios del Departamento de Salud aprobados en 2008-2009 para este programa ascendían a 93 millones de dólares de Hong Kong, cifra que se compara con 90 millones de dólares de Hong Kong en 2007-2008.

Centros de salud para estudiantes

294. Aparte del programa de salud de los adolescentes, el Servicio de salud estudiantil del Departamento de Salud ofrece una gama completa de servicios de promoción y prevención para promover la salud física y psicosocial de los alumnos de Hong Kong de primaria y secundaria. Los escolares pueden asistir a uno de los 12 centros de servicios de salud estudiantil para la evaluación de la salud, incluidos el reconocimiento físico y pruebas de detección de problemas médicos subyacentes, asesoramiento individualizado y, de ser necesario, derivación a especialistas, personal de orientación escolar, trabajadores sociales escolares y a otras organizaciones de asistencia social para una evaluación adicional. Se respeta estrictamente el derecho del niño a la privacidad y la confidencialidad, y las sesiones de asesoramiento y orientación se llevan a cabo en privado. Se mantiene el carácter confidencial de los nombres de los niños, sus datos personales y la información sobre su salud individual.

295. Las actividades de educación sanitaria también asumen la forma de programas de video y la distribución de diversos prospectos y folletos sobre temas específicos relacionados con la educación sexual de estudiantes de primaria y secundaria de los niveles designados y sus padres. Además, los centros de servicios de salud estudiantil también organizan charlas sobre el tema de la pubertad para estudiantes de primaria y secundaria y sus padres, en los que se les explican los cambios fisiológicos y psicológicos y las preocupaciones que pueden surgir durante la pubertad.

Enseñanza de higiene como parte del plan de estudios

296. Para la promoción de la enseñanza de la higiene se ha adoptado un plan de estudios holístico, que comprende la adquisición de conocimientos teóricos y prácticos, y la adopción de actitudes que favorezcan el desarrollo integral de la persona. Se deben inculcar en el estudiante importantes valores prioritarios, incluido el respeto a los demás, la responsabilidad y el compromiso, de modo que pueda obrar con criterio sano cuando encare los problemas derivados de la pubertad y la sexualidad. Los temas de la enseñanza de higiene, tales como la protección del cuerpo, el amor y las relaciones sexuales, los métodos anticonceptivos, los efectos del matrimonio precoz y el embarazo precoz, se incorporan en diversas asignaturas, tales como la de estudios generales a nivel primario, y ciencias, humanidades integradas, biología, estudios liberales, administración sanitaria y asistencia social, a nivel secundario. Los estudiantes también aprenden una serie de técnicas de cuidado personal: aseo y seguridad personales, prácticas recomendables de acicalamiento,

gestión del tiempo, alimentación y nutrición, todo ello al tiempo que participan en actividades conexas, paralelas al plan de estudios, por ejemplo, los programas de capacitación para una vida sana y de actividades en grupos (Scouts, Girl Scouts).

297. En particular, la educación sobre la salud sexual y reproductiva es parte integrante del currículo escolar para promover una conducta sana. Cuestiones tales como la salud sexual y reproductiva, los cambios físicos de la pubertad, la maduración, los sistemas reproductivos, la madurez sexual y el embarazo se tratan en asignaturas escolares como la de estudios generales, a nivel primario; y como parte de los estudios sociales, estudios liberales, ética y estudios religiosos, ciencias, y biología, a nivel secundario.

298. En el nuevo plan de estudios para la educación secundaria superior, que se puso en marcha en septiembre de 2009, se ha mejorado aún más la educación sexual. En las asignaturas estudios liberales, administración sanitaria y asistencia social, se tratan elementos de la educación sexual y la sexualidad.

Embarazos y abortos de las adolescentes

299. En cuanto a los embarazos de estudiantes adolescentes, el personal de orientación escolar colabora estrechamente con los trabajadores sociales de las escuelas para ofrecer un servicio de asesoramiento a las madres y padres adolescentes. Según la índole y gravedad de los casos individuales, los trabajadores sociales de la escuela derivan a los estudiantes interesados a los organismos y departamentos pertinentes del Gobierno para que reciban los servicios apropiados. Gracias a la colaboración multidisciplinaria, los trabajadores sociales de la escuela siguen muy de cerca cada caso y ayudan a los estudiantes a hacer un mejor ajuste a su vida escolar. Con respecto a los servicios de salud, en los párrafos 290 a 295 del presente informe se describen los servicios conexos.

Salud mental

Párrafos 66 y 67 de las observaciones finales

Prevención del suicidio de niños y jóvenes

300. En los párrafos 268 a 274 de la segunda parte del informe inicial se mencionaban algunas de las medidas adoptadas para prevenir el suicidio infantil. Durante los últimos años, se han mejorado considerablemente las medidas a este respecto. En los párrafos siguientes se describen algunas de esas mejoras.

301. Las causas del suicidio entre los jóvenes son diversas. Cabe atribuirlas a la interacción de factores sociales y psicológicos, incluidos, entre otros, los problemas de relación y de aprendizaje. Nos hemos comprometido a colaborar estrechamente con los distintos sectores, entre ellos las ONG, y con profesionales y académicos para combatir el suicidio. Gracias a una serie de programas y servicios preventivos, de apoyo y de recuperación, se ayuda a la gente joven, las familias y otros grupos vulnerables a hacer frente a las adversidades y las crisis y a fortalecer su red de apoyo.

302. Ofrecemos servicios básicos a los jóvenes, que incluyen la asistencia de los trabajadores sociales de la escuela y los centros de servicios integrados para niños y jóvenes, así como contactos directos con equipos de asistentes sociales para satisfacer las necesidades de los jóvenes y fomentar su desarrollo sano. Con el fin de detectar a los estudiantes con problemas académicos, sociales y emocionales y ayudarlos a desarrollar su potencial y prepararse para la vida adulta responsable, el Departamento de Asistencia Social tiene en marcha, desde septiembre de 2000, la política de "un trabajador social escolar para cada escuela secundaria", como se decía en el informe inicial. Los asistentes sociales de las escuelas trabajan en estrecha colaboración con el personal escolar y otras

dependencias de servicios sociales y partes interesadas de la comunidad para proporcionar asesoramiento oportuno a los estudiantes necesitados y ejecutar una serie de programas preventivos y de desarrollo para promover valores positivos. A fines de diciembre de 2008, había 486 trabajadores sociales escolares.

303. La Fundación Caritativa del Jockey Club de Hong Kong ha consignado la suma total de 750 millones de dólares de Hong Kong para ejecutar, entre los años escolares 2005-2006 y 2011-2012, en las escuelas secundarias, el siguiente programa: "Capacitación positiva del adolescente para la adultez mediante programas sociales holísticos: Plan juvenil de mejora del Jockey Club" (PATHS). Este programa, organizado conjuntamente por el Departamento de Educación, el Departamento de Asistencia Social y cinco universidades, ofrece programas integrales de capacitación y actividades para los estudiantes del nivel inferior de la secundaria para promover los valores positivos y aumentar su resiliencia frente a la adversidad a fin de fomentar el desarrollo sano de los estudiantes. El plan PATHS incluye un programa universal de desarrollo juvenil positivo, basado en el aula, para todos los estudiantes de los tres primeros años de secundaria, así como una serie de programas de orientación para atender a las necesidades específicas de los estudiantes con mayores necesidades psicosociales. Entre los años lectivos 2005-2006 y 2008-2009, participaron en el plan alrededor de 250 escuelas secundarias.

304. Gracias al apoyo financiero de la Fundación Caritativa del Jockey Club de Hong Kong, una ONG llamada Samaritan Befrienders Hong Kong puso en funcionamiento, en 2002, un centro de educación para la vida con objeto de promover entre el público en general y, especialmente, entre los estudiantes jóvenes, la prevención del suicidio y el mensaje de que hay que valorar la vida. Se organizan seminarios y clases de orientación por iguales con el fin de ampliar los conocimientos sobre la prevención del suicidio y cultivar un sentido de apoyo mutuo en la comunidad.

305. Desde 2002, se viene financiando el funcionamiento de un Centro de intervención en crisis de suicidio para prestar servicios de contacto directo, intervención inmediata y asesoramiento intensivo a las personas necesitadas. Además, hay varios servicios especiales de línea telefónica de urgencia a cargo de ONG y del Departamento de Asistencia Social para ayudar a aquellos que puedan estar pensando en suicidarse o sufran otras formas de estrés.

306. En todo momento, el Departamento de Educación ha concedido gran importancia a la necesidad de fortalecer la capacidad de los estudiantes para hacer frente a la adversidad y de inculcarles respeto por la vida. Varios aspectos del contenido de la educación para la vida, tales como la necesidad de "entender la vida", "apreciar la vida", "respetar la vida" y "explorar la vida", ya han sido incorporados en diferentes partes del plan de estudios. A fin de ayudar a impartir la educación para la vida en las escuelas, el Departamento de Educación ha desarrollado diversos recursos en línea sobre cómo hacer frente a la adversidad y vivir una vida mejor, para uso de las escuelas. Además, el Departamento de Educación ha venido aplicando una serie de medidas que incluyen la distribución, a profesores y padres de familia, de carpetas de directrices, modelos y recursos para facilitar la detección temprana de los estudiantes propensos a suicidarse.

307. Seguiremos vigilando el problema del suicidio y examinando nuestros servicios y estrategias, según proceda. En el párrafo 404 del presente informe se proporcionan las estadísticas pertinentes.

Servicios de salud mental

308. La Administración de Hospitales ha mantenido en marcha, desde 2001-2002, un programa de evaluación y detección precoz de jóvenes con psicosis para la detección y el tratamiento precoces de los jóvenes con enfermedades psicóticas. Con arreglo al programa,

se establecen equipos de servicios en diversos distritos para ofrecer tratamiento a los jóvenes de quienes se sospecha que sufren psicosis, con el fin de reducir el tiempo que transcurre entre la aparición de una enfermedad mental grave y el tratamiento. En 2008-2009, se evaluó a alrededor de 1.000 jóvenes con problemas mentales y se descubrió que 660 de ellos tenían trastornos graves, por lo que se los remitió al programa para su tratamiento.

309. Hay quienes opinan que el tiempo de espera para recibir los servicios públicos de salud, incluidos los servicios de salud mental, es demasiado largo. La Administración de Hospitales ha puesto en práctica un sistema de clasificación de casos en sus clínicas psiquiátricas especializadas para pacientes externos a fin de evaluar los casos nuevos de acuerdo con la urgencia de las condiciones clínicas del paciente y sacar turno para una consulta médica en consecuencia. Esto tiene por objeto asegurar que los pacientes con necesidades urgentes reciban tratamiento oportuno. En 2008-2009, el tiempo medio de espera para los casos de urgencia en clínicas psiquiátricas especializadas para pacientes externos era de alrededor de una semana. Por otro lado, los pacientes que sufren de graves trastornos psiquiátricos y necesitan atención de urgencia pueden ser internados en un hospital para recibir tratamiento por conducto de los Departamentos de Accidentes y Emergencias.

310. A fin de fortalecer aún más los servicios de detección temprana e intervención para niños con problemas de salud mental, la Administración de Hospitales y el Departamento de la Asistencia Social mantienen conjuntamente, desde 2005, el "Proyecto comunitario de apoyo a los servicios de salud mental para niños y adolescentes". El proyecto ofrece servicios individualizados para niños y adolescentes con problemas emocionales, como la depresión y la ansiedad, y organiza actividades de educación pública sobre la salud mental. Hasta marzo de 2009, se organizaron 477 charlas y talleres en el marco del proyecto.

Cómo abordar los problemas de los adolescentes relacionados con el tabaquismo y el consumo de alcohol y drogas

a) Tabaquismo

311. La Ordenanza sobre el tabaco (salud pública) (cap. 371) prohíbe la venta de productos de tabaco a los menores de 18 años. También prohíbe los regalos o la venta en máquinas expendedoras, o acompañando la venta de productos distintos del tabaco a manera de obsequio, descuento, cupón, o en paquetes de menos de 20 cigarrillos. La Ordenanza también establece que deben incluirse advertencias gráficas sobre los peligros para la salud en las cajas de venta al por menor de cigarros y de tabaco para pipa o cigarrillos. Ningún embalaje de estos productos podrá contener término alguno, elemento descriptivo, marca registrada, o símbolos figurativos o de otra índole que puedan crear la impresión errónea de que el producto es menos nocivo para la salud. Junto con la prohibición de la publicidad del tabaco, las restricciones a la promoción y distribución de productos de tabaco ayudan a reducir el inicio y la continuación del consumo de tabaco entre los jóvenes.

312. Se llevaron a cabo charlas de divulgación en las escuelas, en el marco de los programas publicitarios y educativos, a fin de prevenir el consumo de tabaco entre los niños en edad escolar. También se organizaron juegos contra el cigarrillo para difundir entre los jóvenes la cultura de no fumar. Se organizaron con frecuencia exposiciones y juegos de diversiones itinerantes para difundir en la comunidad mensajes contra el cigarrillo. En 2009, la Oficina de lucha contra el tabaco puso en marcha el "Centro interactivo en línea para dejar de fumar", que funciona como una plataforma interactiva, basada en la web, de educación sobre los peligros del tabaco y de ayuda para dejar de fumar, destinada especialmente a los adolescentes. A fin de fortalecer aún más los servicios comunitarios

para inducir a los fumadores a dejar el hábito, el Departamento de Salud colabora con el Grupo de Hospitales Tung Wah en la ejecución de un programa piloto de tres años basado en la comunidad para dejar de fumar, que se inició en enero de 2009. Para reducir el número de fumadores jóvenes, el Grupo de Hospitales Tung Wah estableció una red con los directores de escuelas primarias y secundarias y los trabajadores sociales escolares y organizó algunos grupos de desarrollo y programas de orientación concebidos específicamente para adolescentes de alto riesgo o fumadores jóvenes.

b) Consumo de alcohol

- 313. En la actualidad, en virtud de la Reglamentación sobre artículos de consumo sujetos a impuestos (bebidas alcohólicas) (cap. 109B), es un delito permitir que cualquier menor de 18 años consuma bebidas alcohólicas en cualquier establecimiento autorizado.
- 314. Con arreglo a los códigos de práctica para la regulación de los programas de televisión y radiodifusión emitidos por la Dirección de Radio y Televisión, también hay restricciones a la publicidad de bebidas alcohólicas a los jóvenes. En pocas palabras, no debe transmitirse este tipo de publicidad por televisión y radio en los horarios destinados a programas para niños o jóvenes menores de 18 años y no se debe alentar a los jóvenes a beber.
- 315. En cuanto a los programas publicitarios y educativos, el Departamento de Salud ha producido toda una serie de materiales de promoción de la salud y publicaciones en línea y ha organizado campañas de publicidad (como exposiciones itinerantes) gracias a su Programa de Salud del Hombre para sensibilizar al público sobre los peligros y efectos perjudiciales del consumo excesivo de alcohol.
- 316. Además, el Departamento de Salud publicó en 2008 un documento denominado "Promoción de la salud en Hong Kong: marco estratégico para la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles", y el consumo excesivo de alcohol es una de las áreas prioritarias para la acción. Se ha establecido un grupo de trabajo para estudiar el problema y recomendar medidas encaminadas a promover el consumo razonable y reducir el uso nocivo del alcohol en la población.

c) Uso indebido de drogas

- Habida cuenta del creciente problema del uso indebido de drogas por los jóvenes, en su mensaje sobre políticas de 2007-2008, el Jefe del Ejecutivo anunció que designaría al Secretario de Justicia para encabezar un equipo de tareas interdepartamental encargado de consolidar las estrategias de lucha contra la drogadicción juvenil desde una perspectiva holística. El equipo de tareas puso en marcha, en junio de 2008, una campaña en todo el territorio para sensibilizar al público sobre el problema del uso indebido de drogas por la juventud y lograr el apoyo comunitario a la causa de la lucha contra la droga. Desde entonces se han organizado más de 100 programas destinados a estudiantes y jóvenes; entre otros, competiciones contra la droga, piezas de teatro, campamentos de capacitación para la vida, y actividades en línea. El Fondo para Derrotar a la Droga patrocinó toda una serie de proyectos en 2008 y 2009 para apoyar a diversos sectores de la comunidad en su labor de ayuda a los jóvenes a abstenerse del consumo de drogas. En noviembre de 2008, el equipo de tareas emprendió una nueva estrategia, revitalizada y exhaustiva, de lucha contra la droga y formuló más de 70 recomendaciones que abarcaban, además de la educación preventiva y la publicidad, el tratamiento y la rehabilitación, la ejecución de la ley, la legislación, la cooperación externa y la investigación.
- 318. Reconociendo que el uso indebido de drogas suele ser uno de los muchos síntomas de los problemas de familia, del crecimiento, el aprendizaje o la carrera que enfrentan los jóvenes, el equipo de tareas también abogó por una cultura de solidaridad con la juventud

en la comunidad mediante el lanzamiento de la iniciativa "Apertura de caminos". Se moviliza a personas y organizaciones para que ofrezcan ayuda en diversas formas, incluidos servicios de mentores, pasantías, oportunidades de trabajo, etc., para dar oportunidades a los jóvenes y reforzar su resistencia a la adversidad y la tentación.

319. El Jefe del Ejecutivo anunció en julio de 2009 que la campaña contra la droga se intensificaría en cinco aspectos, a saber: sensibilización y movilización de la comunidad, apoyo a la comunidad, pruebas para detectar la presencia de drogas, tratamiento y rehabilitación y ejecución de la ley. Se hacen esfuerzos coordinados en todos los departamentos, las oficinas y las partes interesadas de la comunidad para aplicar vigorosamente diversas medidas. En los párrafos 595 a 621, 628, 629 y 636 a 639 se detallan las medidas adoptadas para abordar el uso indebido de drogas entre los niños y jóvenes y se proporcionan las estadísticas pertinentes.

VIH/SIDA

Párrafo 70 de las observaciones finales

- 320. La situación del VIH/SIDA en los niños está controlada en la RAE de Hong Kong. A finales de 2008, 47 (o 1,2%) de los 4.047 casos registrados (en comparación con 36 (o 2,3%) de un total de 1.542 casos comunicados en el informe inicial) de infección por el VIH en Hong Kong eran niños de 15 años de edad o menos. Veinte de ellos habían sido infectados como consecuencia de la transmisión de madre a hijo. La mayoría de los restantes habían contraído la infección a través de transfusiones de sangre o productos hemáticos antes de agosto de 1985. De acuerdo con la Observación general del Comité N° 3 en relación con la transmisión de madre a hijo, en 2001 se introdujo la prueba universal prenatal del VIH con el fin de minimizar la infección por el VIH de madre a hijo. De hecho, la infección madre a hijo del VIH se ha reducido de dos casos (1%) en 2001 a cero casos en 2008. En promedio, se comunicaron por año solo uno o dos casos de transmisión de madre a hijo. Además, todos los lactantes infectados se benefician del diagnóstico y tratamiento tempranos.
- 321. La prioridad más importante en Hong Kong en relación con los niños y el VIH/SIDA es prevenir la transmisión del VIH a los niños. Esto podría lograrse mediante la prueba prenatal universal del VIH, programa que se viene ejecutando en Hong Kong desde 2001. El costo medio de las pruebas del VIH y la educación al respecto fue de 4,58 millones de dólares de Hong Kong por año durante los primeros tres años. El costo de la intervención para tratar y atender a las madres y los lactantes en los casos de embarazo complicado por el VIH fue de 62 millones de dólares de Hong Kong por año.
- 322. Para mejorar la cobertura del programa, se introdujo en 2008 una prueba rápida del VIH para las mujeres embarazadas que se presentaban tarde en las salas de preparto, con el fin de permitir una intervención oportuna. Nuestro objetivo durante los próximos cinco años será mantener una alta cobertura del programa de prueba prenatal universal del VIH.
- 323. Como se dijo en el párrafo 287 de la segunda parte del informe inicial, sigue siendo cierto que, como cuestión de política, no se segrega a los niños con VIH ni en las escuelas ni en el acceso a los servicios sociales.

Servicios sanitarios confidenciales para niños y adolescentes

324. El Servicio de asesoramiento y pruebas para la detección del sida, del Departamento de Salud, en colaboración con ONG como la Asociación de Planificación Familiar y la Asociación de Clubes de Niños y Niñas, proporciona a niños y adolescentes servicios de detección del VIH concebidos especialmente para los jóvenes. Estos servicios son confidenciales e incluyen asesoramiento y pruebas voluntarias, determinación del estado

con respecto al VIH, etc. El personal de atención de la salud recibe formación especial para asegurarse de que los derechos de los niños a la privacidad y a la no discriminación sean plenamente respetados.

Educación y concienciación del público sobre el sida

- 325. Como se dijo en los párrafos 296 a 298 del presente informe, el Departamento de Educación está comprometido con la promoción de la educación sexual. En las escuelas se promueve la educación sobre el VIH/SIDA como parte de la educación sexual, que es parte integrante de los planes de estudios de todos los niveles.
- 326. Además de lo dicho en el párrafo 284 de la segunda parte del informe inicial, se incluyen elementos de la educación sexual y sobre el sida en varias esferas clave de aprendizaje (por ejemplo, educación personal, social y humanidades, ciencias y tecnología), en distintas asignaturas (por ejemplo, estudios generales a nivel primario y estudios liberales a nivel secundario), así como en la educación moral y cívica en la enseñanza primaria y secundaria.
- 327. A fin de apoyar la educación sexual en las escuelas y dotar a los directores de escuelas y maestros de los conocimientos actualizados y pedagógicos necesarios para la promoción de la educación sobre el VIH/SIDA, el Departamento de Educación organiza periódicamente seminarios, talleres y cursos para directores y maestros de las escuelas primarias y secundarias encaminados a mejorar sus técnicas, conocimientos y competencias en la promoción de la educación sexual. También se producen y actualizan periódicamente los materiales didácticos. El Departamento de Educación seguirá organizando programas de desarrollo profesional sobre temas relacionados y produciendo más recursos didácticos para facilitar a los profesores la tarea de promover la educación sobre el VIH/SIDA en las escuelas.

2. Artículo 27 1) y 3) – Nivel de vida

Párrafos 72 a 74 de las observaciones finales

328. A lo ya dicho sobre las políticas y medidas descritas en los párrafos 319 y 332 de la segunda parte del informe inicial, cabe agregar que el Gobierno de la RAE de Hong Kong y ciertos sectores de la comunidad han hecho muchos esfuerzos para mejorar el bienestar de los diversos grupos de la comunidad.

Comisión para la Pobreza

- 329. El Gobierno de la RAE de Hong Kong otorga gran importancia a la mitigación de la pobreza. La Comisión para la Pobreza se estableció en febrero de 2005 para estudiar, desde una perspectiva macroeconómica, cómo ayudar a los pobres y aliviar la pobreza. La Comisión para la Pobreza ha logrado una amplia participación del público y mejorado nuestra comprensión de la pobreza en Hong Kong; ha conseguido mejoras inmediatas en las políticas y medidas existentes, y ha formulado recomendaciones sobre la orientación de los trabajos futuros para prevenir y mitigar la pobreza.
- 330. La Comisión concluyó su trabajo y publicó un informe en junio de 2007, en el que hacía unas 50 recomendaciones. Una de las principales recomendaciones fue la creación del Fondo para el Desarrollo de la Infancia con objeto de probar un nuevo modelo basado en los activos que promoviera el desarrollo personal a largo plazo de los niños de entornos desfavorecidos, con miras a reducir la pobreza intergeneracional. Posteriormente, en abril de 2008, se creó el Fondo con una suma de 300 millones de dólares de Hong Kong. Su objetivo es ofrecer a los niños de entornos desfavorecidos más oportunidades de desarrollo personal mediante la reunión y consolidación de los recursos de la familia, el sector

privado, la comunidad y el Gobierno para apoyar el desarrollo personal a largo plazo de los niños. Mediante la formulación y ejecución de planes de desarrollo personal, el Fondo procura alentar a estos niños a planear para el futuro, desarrollar el hábito de formación de patrimonio y de acumulación de activos financieros y no financieros (fomentando, por ejemplo, una actitud positiva y una mentalidad adecuada, la resiliencia y las aptitudes personales, así como el uso de las redes sociales), que son condiciones importantes para su desarrollo futuro. Los tres componentes principales del Fondo, a saber, los planes de desarrollo personal, el programa de mentores y el ahorro con fines específicos, reforzarán la capacidad del niño para manejar los recursos y planificar su propio futuro. El primer grupo de siete proyectos pioneros del Fondo, a cargo de seis ONG, que benefició a 750 niños de entre 10 y 16 años, se puso en marcha en diciembre de 2008. Teniendo en cuenta los resultados de la evaluación y la experiencia práctica adquirida con la aplicación de esta primera tanda de proyectos pioneros, se está considerando el momento de poner en marcha la segunda serie de proyectos. Se calcula que la labor del Fondo beneficiará a por lo menos 13.600 niños. También examinaremos más detenidamente la transformación del Fondo siguiendo un modelo de más largo plazo para promover el desarrollo del niño en Hong Kong.

331. Además, la Comisión para la Pobreza consideró que la educación era esencial para prevenir la pobreza intergeneracional y aliviar la disparidad de ingresos. El Gobierno de la RAE de Hong Kong implantó el plan de vales de asistencia a la educación preescolar en septiembre de 2007 con el fin de subvencionar la educación en la primera infancia de modo que todos los niños puedan recibir educación preescolar de calidad y asequible. Además, desde 2008-2009 la enseñanza gratuita se extendió a 12 años de instrucción para cubrir la educación primaria y secundaria. Para más detalles sobre estas iniciativas, véase el capítulo VIII.

Algunos comentaristas han pedido el restablecimiento de la Comisión para la Pobreza. El Gobierno de la RAE de Hong Kong opina que no es necesario volver a la Comisión para la Pobreza. En octubre de 2007 se creó un grupo de trabajo sobre la pobreza, presidido por el Secretario de Trabajo y Bienestar Social e integrado por representantes de las oficinas y los departamentos interesados, para coordinar los esfuerzos de todo el Gobierno por abordar las cuestiones relacionadas con la pobreza y supervisar el progreso alcanzado en la aplicación de las recomendaciones formuladas por la Comisión. El grupo de trabajo hizo un seguimiento estricto de la aplicación de dichas recomendaciones. Se han llevado a la práctica, por ejemplo, las siguientes recomendaciones; la creación del Fondo para el Desarrollo de la Infancia, según se indica en el párrafo 330 supra; la liberalización de las disposiciones sobre los ingresos que no se tienen en cuenta en el marco del Plan general de asistencia de la seguridad social (a fin de proporcionar más incentivos a los beneficiarios del Plan para encontrar y mantener empleo); la prestación de apoyo y formación a los jóvenes desempleados más persistentes para ayudarles a reincorporarse a la fuerza de trabajo o regresar a la educación general; la mejora de la labor de contactos directos para localizar a los ancianos que viven solos y prestarles los servicios de apoyo necesarios, y las medidas de lucha contra la pobreza a nivel de distrito. También se han elaborado planes para la aplicación de otras recomendaciones. El grupo de trabajo sobre la pobreza continuará coordinando los esfuerzos del Gobierno y explorando nuevas iniciativas o medidas para ayudar a los grupos desfavorecidos y las personas necesitadas.

Indicadores de pobreza

333. Teniendo en cuenta la experiencia en el extranjero, así como las opiniones de académicos y ONG de Hong Kong, la Comisión para la Pobreza decidió establecer un conjunto de indicadores multidimensionales para el seguimiento de la pobreza en Hong Kong a nivel macroeconómico. El concepto fundamental detrás de este enfoque multidimensional es que, puesto que la sociedad de Hong Kong es una sociedad

relativamente próspera, no sería conveniente adoptar un indicador de la pobreza único, basado solamente en los ingresos. Por el contrario, sería más apropiado utilizar un conjunto de indicadores que reflejen la situación en diferentes esferas (por ejemplo, atención médica, educación, vivienda, etc.) y permitan comprender las necesidades de diferentes personas a lo largo de su ciclo vital.

Seguridad social

- 334. El plan de asistencia de la seguridad social y el plan de subsidio de la seguridad social son los pilares del sistema de seguridad social de Hong Kong. Como se decía en los párrafos 307 a 314 de la segunda parte del informe inicial, seguimos proporcionando una red de seguridad para ayudar a las personas y las familias (incluidos los niños) a satisfacer sus necesidades básicas mediante el plan de asistencia de la seguridad social en que los afiliados no hacen aportaciones.
- 335. Las prestaciones de la asistencia de la seguridad social se pueden clasificar en tres tipos, a saber: las tasas estándar, los suplementos y los subsidios especiales (por ejemplo, subsidio de vivienda, subsidio de cuidado infantil, etc.). Las familias que reciben asistencia de la seguridad social pueden destinar las prestaciones mensuales de la asistencia de la seguridad social a adquirir bienes y servicios de acuerdo con sus propias circunstancias y necesidades.

a) Necesidades especiales de los niños, las familias monoparentales y los encargados del cuidado en la familia

336. El Plan de asistencia de la seguridad social aborda las necesidades especiales de los niños de diversas maneras, entre otras:

- Mayores tasas estándar para los niños: van de 1.455 dólares de Hong Kong a 2.200 dólares de Hong Kong por mes por hijo, cifras de 140 a 370 dólares de Hong Kong más altas que las tasas para adultos sanos;
- Ayudas especiales para satisfacer las necesidades educativas de los niños: destinadas a cubrir gastos tales como los gastos de escolaridad, subsidio de alimentos, gastos de transporte hacia y desde la escuela, los derechos de examen y otros gastos relacionados con la escuela de determinado tipo, por ejemplo, libros, artículos de papelería, uniformes escolares, y gastos menores efectuados una sola vez. Por ejemplo, un niño que asista al nivel inferior de la escuela secundaria podrá recibir un subsidio especial de 3.880 dólares para sufragar los gastos correspondientes a los elementos cubiertos por el plan en un año escolar (libros de texto, por ejemplo), y
- Otra asistencia discrecional: el Director de Asistencia Social puede ejercer facultades discrecionales en virtud del Plan general de asistencia de la seguridad social para ayudar a los niños necesitados, según la situación de sus familias. Por ejemplo, los niños de familias que reciben asistencia de la seguridad social pueden recibir una prestación individual de hasta 500 dólares de Hong Kong para comprar anteojos.
- 337. Las familias monoparentales y los encargados del cuidado en la familia también reciben mayores tasas estándar que otros adultos sanos. Además, se paga un suplemento mensual de 255 dólares de Hong Kong a las familias monoparentales en reconocimiento de las dificultades especiales con que se enfrentan los padres solos para criar a los hijos.

b) Nivel de las prestaciones

338. Como se indica en la respuesta facilitada en relación con el artículo 4, en los párrafos 34 a 39 *supra*, se han venido ajustando las tasas estándar de la asistencia de la seguridad social de acuerdo con el movimiento del índice de precios de la asistencia de la seguridad social, que mide los cambios de los precios de los bienes y servicios consumidos por los hogares que reciben la asistencia de la seguridad social, a fin de mantener el poder adquisitivo de las prestaciones. Por ejemplo, sobre la base del movimiento del índice de precios, las tasas estándar de la asistencia de la seguridad social se ajustaron al alza en cinco ocasiones. El último ajuste se realizó en febrero de 2009, en que las tasas estándar de asistencia de la seguridad social se incrementaron en un 4,7%. Se seguirán vigilando de cerca el movimiento del índice de precios y ajustando las tasas estándar de la asistencia de la seguridad social de acuerdo con el mecanismo establecido.

c) Exenciones y aplicación discrecional de los requisitos de residencia en virtud del Plan general de asistencia de la seguridad social

339. El 1 de enero de 2004 se modificó uno de los requisitos de residencia para acogerse a los planes de seguridad social. En virtud de esta modificación, los residentes de Hong Kong menores de 18 años están exentos de todo requisito de residencia previa. Esta medida es menos estricta que las anteriores para los niños inmigrantes, otorga un trato más favorable a los menores de edad y está en consonancia con el espíritu de la Convención.

340. En el caso de los solicitantes adultos, para poder acogerse a la asistencia de la seguridad social necesitan haber sido residentes de Hong Kong durante al menos siete años (requisito de residencia de siete años), y haber residido en Hong Kong de forma continua durante al menos un año inmediatamente antes de la fecha de la solicitud. El requisito de residencia de siete años proporciona una base racional para la asignación de los recursos públicos, ayuda a mantener un sistema de seguridad social sin aportaciones de los beneficiarios a pesar del aumento de la demanda y establece un equilibrio justo entre los intereses de los distintos sectores de la comunidad. También tiene por objeto alentar a los recién llegados que pueden trabajar a bastarse a sí mismos y no depender de la asistencia social, al tiempo que subraya la necesidad de que los inmigrantes potenciales planifiquen con cuidado su futuro asegurándose de que dispondrán de medios suficientes para bastarse a sí mismos antes de establecerse en Hong Kong.

341. No obstante, el Director de Asistencia Social podrá ejercer la facultad de conceder asistencia de la seguridad social a un adulto que no cumpla el requisito de residencia de siete años. Para determinar si ha de ejercer esta facultad discrecional, el Director de Asistencia Social tendrá en cuenta todos los factores pertinentes del caso (por ejemplo, los medios de subsistencia del solicitante después de su llegada, la causa de sus dificultades, otras posibles fuentes de asistencia en Hong Kong, etc.) para establecer si hay auténtica necesidad. Por otra parte, si el solicitante trabaja para apoyar a los miembros de su familia, normalmente se ejercerá la facultad discrecional para eximirlo del requisito, en vista de sus esfuerzos por volverse autosuficiente. Entre el 1 de enero de 2004 y el 31 de diciembre de 2008, se eximió del requisito de residencia de siete años a 4.918 solicitantes.

Salario mínimo legal

342. Algunos comentaristas sugieren que se implanten "salarios mínimos razonables" y "horas razonables de trabajo" para ayudar a los padres de bajos ingresos a cumplir sus responsabilidades de crianza de los hijos. En este sentido, el Jefe del Ejecutivo anunció en su discurso de política general de 2008-2009 que el Gobierno de la RAE de Hong Kong introduciría un salario mínimo legal para todos los empleados de Hong Kong, incluidos los trabajadores jóvenes. Actualmente se encuentra en curso la correspondiente labor legislativa. En cuanto a la sugerencia relativa a las horas de trabajo razonables, se trata de

una cuestión complicada y siguen siendo muy divergentes las opiniones sobre el tema entre los distintos sectores de Hong Kong. Teniendo en cuenta las posibles consecuencias de largo alcance para la economía de Hong Kong, el Gobierno de la RAE de Hong Kong ha procedido con cautela en esta esfera. En esta etapa, el Gobierno no tiene planes de establecer por ley las horas normales de trabajo. No obstante, somos conscientes de que las horas de trabajo invariablemente prolongadas pueden afectar a la salud de los trabajadores, sus familias y su vida social. Por consiguiente, la legislación laboral vigente establece disposiciones sobre los días de trabajo y de descanso.

Acceso al bienestar social

343. Los servicios para la familia y de guardería están disponibles y son accesibles para todos los residentes, incluidos los recién llegados de la China continental. Las mejoras de los servicios para la familia mencionadas en los párrafos 249 y 250 del presente informe se introdujeron para proporcionar un mayor apoyo a los recién llegados. En cuanto a los servicios de guardería, gracias a las ONG subvencionadas existen distintos servicios infantiles residenciales y de guardería para los niños que tienen necesidades reales y reúnen los criterios de admisión, incluidos los hijos de padres recién llegados. Los principales criterios de admisión a estos servicios son las necesidades sociales de la familia y los niños, las condiciones de salud de los niños, y su edad.

Acceso a la vivienda pública

344. En los párrafos 320 a 326 de la segunda parte del informe inicial se mencionó la política de vivienda del Gobierno. Desde noviembre de 2002, el Gobierno ha reconsiderado sus objetivos y estrategias de vivienda. El objetivo de la política de vivienda subvencionada es proporcionar viviendas públicas de alquiler a las familias que no pueden pagar el alquiler de viviendas privadas. A finales de 2008, alrededor de 680.100 hogares, con dos millones de personas, vivían en viviendas públicas de alquiler. Los solicitantes de vivienda pública de alquiler se inscriben en una lista de espera y la elegibilidad está sujeta al nivel de ingresos para asegurar el uso racional de los recursos públicos. A finales de 2008, había más de 111.300 solicitantes en la lista de espera. En los últimos cinco años, el tiempo medio de espera para conseguir vivienda pública de alquiler se ha mantenido en alrededor de tres años, como se había previsto (el tiempo medio de espera a finales de 2008 era de 1,9 años).

Atención de las necesidades de los niños

345. La mayoría de las viviendas públicas disponen de instalaciones como canchas de pelota, campos de juego, clínicas, y de servicios sociales, educativos, comunitarios, de transporte y de venta al por menor. El estándar de espacio en la asignación de viviendas públicas de alquiler para los niños es la misma que para los adultos (siete metros cuadrados de superficie cubierta por persona) para tener en cuenta sus necesidades de desarrollo. Además, se agrega un miembro más al cálculo de la asignación de espacio en el caso de familias uno de cuyos miembros es una mujer embarazada de 16 semanas o más. En el marco del plan de ubicación armoniosa de las familias del Departamento de Vivienda, que tiene por objeto permitir que los hogares de personas mayores y los de segunda generación vivan cerca unos de otros si ambas familias residen en viviendas públicas de alquiler en diferentes distritos, se concede prioridad a la mudanza entre distritos⁸ a las familias jóvenes con un niño menor de 6 años o con una mujer embarazada de 16 semanas o más.

⁸ En el marco del plan de ubicación armoniosa de las familias, si el solicitante desea mudarse a un barrio más solicitado de la lista de espera (por ejemplo, de los nuevos territorios a la Urbanización extensa o la Urbanización, o de la Urbanización extensa a la Urbanización), se necesita haber vivido

Hogares sin vivienda adecuada

346. Nos hemos comprometido a reducir el número de personas alojadas inadecuadamente (es decir, familias que viven en viviendas temporales o que comparten involuntariamente el alojamiento con otras familias en viviendas privadas) y a ayudar a las familias a obtener una vivienda asequible. Hemos proseguido los esfuerzos para lograr los siguientes objetivos:

- a) **Ejecución del programa de vivienda pública:** entre 2004-2005 y 2008-2009, se reasentó, en total, a 115.900 hogares en viviendas públicas de alquiler (incluidos los afectados por el desarrollo de nuevos centros de vivienda pública y la eliminación de barrios de tugurios). Muchos de estos beneficiarios se alojaban en viviendas inadecuadas, y
- b) Reacondicionamiento y eliminación de apartamentos públicos antiguos y no autónomos: a finales de 2008, se habían eliminado 559 bloques, incluidos 296 de apartamentos no autónomos, mediante el Programa de Reacondicionamiento Global. Los inquilinos de estos edificios antiguos fueron realojadas en otros apartamentos autónomos de vivienda pública. El Programa de Reacondicionamiento Global quedará terminado cuando se eliminen los siete bloques restantes de la urbanización de Ngau Tau Kok en 2009-2010.
- 347. Estas medidas han reducido aún más el porcentaje de hogares alojados en viviendas inadecuadas, del 6,3% en el ejercicio 1999-2000, como se informó anteriormente, al 1,8% en 2008-2009 (o, en términos del número real de hogares, de 132.000 en 1999-2000, a alrededor de 40.400 en 2008-2009), y el porcentaje de estos hogares con miembros menores de 18 años se redujo del 27% al 21%.

Derecho a vivienda pública de las familias recién llegadas

348. Algunos comentaristas instaron a que se redujera la exigencia de siete años de residencia para solicitar vivienda pública. Los recién llegados y sus hijos pueden inscribirse en la lista de espera para vivienda pública de alquiler si cumplen los requisitos de elegibilidad. En los últimos años, se ha hecho menos estricto el requisito de residencia para que sea más fácil para los recién llegados y sus familias reunir los requisitos para obtener vivienda pública de alquiler. Al seguir esta política, es preciso encontrar el justo equilibrio entre las necesidades de los residentes de larga data y los recién llegados. En el momento de la asignación, siempre que al menos la mitad de los miembros de la familia del solicitante hayan vivido en Hong Kong durante siete años y sigan viviendo en Hong Kong, la familia recibirá un apartamento. Además, se considera que todos los niños menores de 18 años han cumplido con el requisito de siete años

- Independientemente de su lugar de nacimiento si uno de sus padres ha vivido en Hong Kong durante siete años, o
- Si son residentes permanentes por haber nacido en Hong Kong.

349. En circunstancias especiales, los recién llegados que se enfrentan a verdaderas dificultades para encontrar alojamiento y no consiguen resolver sus problemas de vivienda pueden solicitar la asistencia del Departamento de Asistencia Social, que podrá recomendarlos al Departamento de Vivienda para el realojamiento por razones humanitarias.

GE.12-46997 (EXT) 83

_

siete años en un apartamento de viviendas públicas de alquiler. Sin embargo, para las familias con un niño menor de seis años o un miembro de la familia con 16 semanas de embarazo o más, se necesitan solo cinco años de residencia para mudarse de un distrito a otro.

Acceso a la educación

350. Esto se trata en los párrafos 451 y 452 del presente informe, en relación con el artículo 28 de la Convención.

Alimentación

351. Ha habido un aumento en el precio de los productos alimenticios, junto con el aumento de los salarios, tal como se refleja en los índices de los salarios, de precios al consumidor (A) y de productos alimenticios, según se indica, con datos actualizados, en el cuadro 38 *infra*. Para aliviar la presión inflacionaria en los grupos de bajos ingresos, el Gobierno ha asignado una suma de 100 millones de dólares de Hong Kong para poner en marcha proyectos a corto plazo de servicios de asistencia alimentaria para las personas y familias que tienen dificultades para hacer frente a los gastos diarios de comida. En febrero de 2009 se ejecutaron cinco proyectos de servicios de asistencia alimentaria en otros tantos distritos. Los destinatarios de los proyectos eran, entre otros, desempleados, personas de bajos ingresos, recién llegados, personas sin techo, personas o familias que habían sufrido cambios repentinos y enfrentaban dificultades financieras inmediatas, y personas que no se beneficiaban de ninguna de las otras medidas de alivio anunciadas por el Gobierno. Cada usuario del servicio recibe asistencia alimentaria durante un máximo de seis semanas. A reserva del examen de las circunstancias de cada caso, puede reconsiderarse la prestación de asistencia alimentaria a corto plazo después de seis semanas.

Transporte público

352. Como se indicaba en el párrafo 327 de la segunda parte del informe inicial, Hong Kong cuenta con una excelente red de transporte público, que ofrece una amplia gama de opciones a los viajeros. Las tarifas reducidas para los niños y los estudiantes de tiempo completo son más o menos las mismas que las mencionadas en el informe inicial. Los gastos en transporte público representan alrededor del 6% de los gastos medios de los hogares de Hong Kong.

B. Programas generales – vigilancia

1. Artículo 62) – Supervivencia y desarrollo

353. En 2008 la tasa de mortalidad infantil en Hong Kong era de 1,8 por 1.000 nacidos vivos registrados, cifra que en 2003 había sido de 2,3 y en 1998, de 3,2. La tasa de mortalidad infantil ha disminuido de manera constante durante los últimos 20 años y en 2007 fue la más baja del mundo. La tasa de mortalidad materna, en cambio, fue de 2,5 por 100.000 nacidos vivos registrados en 2008, cifra superior a las correspondientes de 1,4, en 2007, y 1,5 en 2006. Sin embargo, el aumento aparentemente grande de la proporción en 2008 se debe al escaso número de muertes de parto: ese año hubo un total de dos muertes de parto registradas, y una en cada uno de los dos años anteriores. Por esta razón, los valores tienden a fluctuar de un año a otro: en 1998 fue de 1,9 y en 2003, de 4,2. Que estas cifras se comparan favorablemente con las de los países más desarrollados se desprende claramente de las tasas correspondientes para Alemania (4 por 100.000), Japón (6 por 100.000), el Reino Unido (8 por 100.000) y los EE.UU. (11 por 100.000) en 2005.

Prestaciones y protecciones en relación con la maternidad

354. El Servicio de Salud de la Familia del Departamento de Salud tiene en funcionamiento 31 centros de salud maternoinfantil de fácil acceso en todo Hong Kong. Los centros de salud maternoinfantil colaboran con los hospitales públicos para proporcionar un amplio programa de atención compartida para supervisar todo el embarazo

y el proceso del parto de las mujeres embarazadas. Los centros de salud maternoinfantil también proporcionan reconocimientos médicos prenatales periódicos, análisis de sangre e información sobre temas relacionados con el embarazo. En 2008, el 53% de mujeres dieron a luz en hospitales públicos, mientras que el 47% de las mujeres dieron a luz en hospitales privados. Alrededor del 60% de las mujeres que dieron a luz en hospitales públicos asistieron a los centros de salud maternoinfantil para beneficiarse de los servicios de atención prenatal.

355. Después del parto, todas las madres que asisten a los centros de salud maternoinfantil reciben reconocimientos médicos postnatales y asesoramiento sobre planificación de la familia. Después del parto, también se proporciona a las madres asistencia y apoyo en el proceso de adaptación a la maternidad haciéndolas participar en sesiones de intercambio de experiencias en grupos de apoyo y ofreciéndoles orientación individualizada en los centros de salud maternoinfantil.

356. En los párrafos 244 y 245 de la segunda parte del informe inicial se mencionaban otras medidas de protección de la maternidad que se mantienen iguales.

Medidas de seguridad vial para los niños

357. El Comité expresó preocupación, en la Observación general Nº 4, acerca de las lesiones y la muerte de adolescentes como consecuencia de accidentes de tráfico por carretera. En los párrafos que siguen se detallan las medidas adoptadas por el Gobierno para reducir los accidentes de carretera y, en particular, de los niños.

Medidas generales y educación pública

358. Aparte de la legislación y el cumplimiento de las leyes, la educación es una importante herramienta para mejorar la seguridad vial entre los niños. Las cuatro "Ciudades de Seguridad Vial", que proporcionan un entorno vial simulado para que los niños se vuelvan más conscientes de la seguridad vial, convierten la educación vial en una actividad recreativa para los niños pequeños. El "Autobús de Seguridad Vial", que ofrece una exposición itinerante y una plataforma de presentación con juegos informáticos y mecanismos de aprendizaje interactivo con juegos de rol, concursos de preguntas y respuestas, y rompecabezas, sigue inspirando y educando a estudiantes, residentes de urbanizaciones y niños en centros juveniles. En la escuela primaria, los programas de estudios generales, y en la escuela secundaria los cursos de estudios personales, sociales y humanidades y de educación física han incorporado elementos como los reglamentos de seguridad, el uso correcto del transporte público y las causas comunes de los accidentes de tráfico. A fin de apoyar la promoción de la educación sobre seguridad vial en las escuelas, se proporcionan a los maestros y profesores materiales didácticos y planes de enseñanza.

Transporte escolar

359. En la RAE de Hong Kong, en la actualidad hay dos tipos de vehículos al servicio de los estudiantes, a saber, los autobuses escolares y los autobuses más pequeños de las escuelas privadas, que proporcionan servicios de transporte a los estudiantes de Hong Kong. En todo momento se ha atribuido gran importancia a la seguridad de estos vehículos. Para hacer aún mayor esa seguridad, el Comisionado de Transporte ha revisado las condiciones para la concesión de la licencia de servicios de pasajeros a estos vehículos y actualmente se exige un servicio de escoltas en los autobuses que transportan a alumnos de jardines de infancia o escuelas primarias.

360. Además, se ha introducido legislación para requerir que todos los autobuses registrados en o después del 1 de mayo de 2009 instalen "asientos más seguros", es decir, asientos fuertes y a prueba de fuego, espaciados estrechamente y con respaldos altos y

propiedades amortiguadoras. El diseño de estos asientos ha demostrado su eficacia para proteger a los niños de edad escolar, ya que reducen el riesgo de que los estudiantes salgan despedidos de sus asientos y la gravedad de sus lesiones en los choques de vehículos.

361. Aparte de la aplicación activa de la ley, la Policía seguirá sensibilizando a los conductores de autobuses escolares acerca del problema de la seguridad mediante la educación y la publicidad. Por ejemplo, en agosto y septiembre de cada año, se pone en marcha una campaña en todo el territorio para promover la seguridad del transporte escolar. Hay equipos regionales de seguridad vial que reparten folletos de promoción en distintos distritos para recordar a los conductores de autobuses, maestros y padres la importancia de la seguridad del transporte escolar. La Policía también da charlas en las escuelas para educar a los estudiantes sobre las precauciones de seguridad que conviene tomar cuando uno viaja en autobús.

362. Para garantizar la seguridad del transporte escolar, el Departamento de Educación ha publicado las "Directrices para garantizar la seguridad de los estudiantes en los vehículos de transporte escolar que deben observar los conductores de autobuses escolares". Las directrices son aplicables a todos los conductores de servicios locales de transporte escolar.

2. Artículo 23 – Niños con discapacidad

363. A continuación se actualiza la información proporcionada en los párrafos 290 a 306 de la segunda parte del informe inicial.

Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad

364. La aplicación de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad a Hong Kong ya se explicó más arriba, en los párrafos 133 y 134. Según lo establecido en el artículo 7 de la Convención, los Estados Partes tomarán todas las medidas necesarias para asegurar que todos los niños y las niñas con discapacidad gocen plenamente de todos los derechos humanos y libertades fundamentales en igualdad de condiciones con los demás niños y niñas; en todas las actividades relacionadas con los niños y las niñas con discapacidad, una consideración primordial será la protección del interés superior del niño; y los Estados Partes garantizarán que los niños y las niñas con discapacidad tengan derecho a expresar su opinión libremente sobre todas las cuestiones que les afecten, opinión que recibirá la debida consideración teniendo en cuenta su edad y madurez, en igualdad de condiciones con los demás niños y niñas, y a recibir asistencia apropiada con arreglo a su discapacidad y edad para poder ejercer ese derecho. En el párrafo 398 *infra* se indican los fondos destinados a la educación pública sobre este Convenio.

Prevención, identificación y evaluación

Servicios integrales para el desarrollo infantil

365. En 2005, se puso en marcha un nuevo servicio interdepartamental destinado a prestar apoyo amplio e integral a los niños necesitados y sus familias. Los Servicios integrales para el desarrollo infantil se dirigen a los niños de 5 años o menos y tienen por objeto detectar y satisfacer, en las etapas iniciales, las diversas necesidades sociales y sanitarias de los niños y sus familias, y proporcionar un apoyo integral y oportuno siempre que sea necesario. Los detalles se explican más abajo, en el párrafo 378.

Evaluación en las escuelas

366. El Servicio de Salud Estudiantil del Departamento de Salud, además de realizar las evaluaciones anuales de salud mencionadas en el párrafo 291 de la segunda parte del informe inicial, también ofrece exámenes de la vista a todos los alumnos de escuelas

primarias y secundarias. Se hace un examen de oído a los alumnos de primer curso de primaria y de los que se acogen al servicio por primera vez. El Departamento de Educación también proporciona listas de verificación a las maestras de las escuelas primarias a fin de determinar qué alumnos tienen dificultades para aprender o hablar. Se hace hincapié en descubrir estos casos cuanto antes y evitar que una dificultad leve se convierta en una discapacidad grave o permanente. Los niños de quienes se sospecha que tienen serias dificultades de aprendizaje o del habla o lenguaje son derivados por las escuelas a psicólogos educativos y logopedas, respectivamente, para su evaluación. Los alumnos de quienes se sospecha que tienen múltiples problemas de desarrollo son derivados por los médicos o psicólogos educativos a los centros de evaluación infantil del Departamento de Salud o a las clínicas especializadas de la Administración de Hospitales para su evaluación.

Capacitación y educación

367. Seguimos convencidos de que en el caso de los niños con discapacidades, la intervención temprana desempeña un papel importante en la rehabilitación, minimiza el posible impacto de la discapacidad en el desarrollo y ayuda al niño a alcanzar plenamente su promesa potencial. Con tal fin, las diversas dependencias de servicios, según se indica en el párrafo 293 de la segunda parte del informe inicial, han venido prestando servicios para niños de 6 años o menos con diferentes tipos de discapacidad. Los centros de atención infantil y las guarderías combinadas con enseñanza preescolar tienen programas integrados de educación y de atención para niños con discapacidades leves de 2 a 6 años, encaminados a facilitar su futura integración en el sistema educativo ordinario y en la sociedad. En el párrafo 400 del presente informe se indica el número de plazas disponibles en algunas de las dependencias de servicios para niños con discapacidades.

368. Con efecto a partir del año escolar 2008-2009, se extendió la enseñanza gratuita a la educación secundaria superior. Con la implantación del nuevo plan de estudios para la educación secundaria superior a partir del año escolar 2009-2010, como se verá con mayor detalle más adelante en los párrafos 443 y 444, los estudiantes con discapacidades tienen derecho a tres años de educación secundaria superior en escuelas ordinarias o especiales. En los párrafos 455 a 458 del informe se exponen otras medidas previstas para facilitar la educación de los alumnos con necesidades educativas especiales.

Transporte

369. Como se dijo en el párrafo 301 de la segunda parte del informe inicial, el Gobierno y las empresas de transporte público procuran constantemente mejorar la facilidad de uso de los servicios de transporte público para las personas con discapacidad. A finales de diciembre de 2008, todas las estaciones de ferrocarril estaban provistas de al menos una vía de acceso sin barreras para facilitar a los discapacitados el paso entre el andén y el vestíbulo, haciendo uso de ascensores, escaleras mecánicas y otras instalaciones auxiliares. Todas las grandes empresas concesionarias de autobuses han acordado que todos los autobuses nuevos adquiridos serán accesibles para las personas en sillas de rueda, con piso bajo y rampas. Alrededor de la mitad de la flota de autobuses de franquicia están ahora equipados con piso bajo y rampas. Además, desde octubre de 2008, una ONG ha sido patrocinada por una organización de beneficencia para proporcionar 20 vehículos de siete plazas para servir a pasajeros en sillas de ruedas.

370. Al mismo tiempo, el Gobierno ha estado alentando a las empresas de transporte público a introducir reducciones de tarifas o rebajas, teniendo en cuenta sus condiciones operativas y financieras, el entorno económico y las necesidades de los clientes. En la actualidad, las principales empresas de transporte público ofrecen distintos tipos de planes de descuento de tarifas a los pasajeros, incluidos los niños con discapacidad.

Acceso a edificios

371. Tras una revisión del "Manual de diseño: Acceso libre de barreras 1997", como se indica en el párrafo 302 de la segunda parte del informe inicial, las normas del Manual del Departamento de Edificios, que establece los requisitos de diseño revisados para facilitar el acceso de las personas con discapacidad, entraron en vigor el 1 de diciembre de 2008. Las nuevas normas de diseño se aplican a los edificios nuevos y a las obras de renovación y ampliación en los edificios existentes. Los requisitos de diseño de acceso libre de barreras tienen por objeto mejorar las disposiciones que facilitan el acceso y permiten una mayor independencia no solo a las personas con discapacidad y las personas mayores, sino también a las personas con otras formas de dificultades o limitaciones físicas, como las mujeres embarazadas y las familias con niños pequeños.

Educación pública

- 372. Tanto el Gobierno como las ONG siguen organizando campañas para promover la comprensión y la aceptación por el público de diferentes tipos de discapacidad. Los mensajes temáticos incluyen la prevención de la discapacidad, la promoción de un entorno sin obstáculos, el empleo de personas con discapacidad y el disfrute pleno e igual de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad.
- 373. Algunos observadores propusieron la creación de un organismo especializado para ocuparse de las cuestiones relativas a la educación, los servicios médicos, el bienestar social y el empleo de niños con discapacidad. En la actualidad, todos los departamentos y oficinas del Gobierno tienen muy en cuenta, entre otras cosas, las obligaciones derivadas de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad al formular las políticas pertinentes, elaborar programas de desarrollo y prestar servicios, en consulta con otros departamentos y oficinas pertinentes en caso necesario. También colaboran con el Comité Consultivo de Rehabilitación, el órgano consultivo para las cuestiones relativas a los derechos de las personas con discapacidad mencionado en el párrafo 134 *supra*, y con otras organizaciones representativas de las personas con discapacidad y sectores pertinentes para promover la participación de esas personas en la sociedad.

3. Artículo 24 – Salud y servicios de atención de la salud

Generalidades

374. El Gobierno sigue prestando una amplia gama de servicios de atención primaria de la salud para los niños. También ofrece los servicios de hospitales públicos a través de la Administración de Hospitales, así como de las clínicas especializadas. La política sigue siendo que nadie debe verse privado, por falta de medios, de obtener tratamiento médico adecuado. Con efecto a partir del 1 de abril de 2003, los hospitales públicos dependientes de la Administración de Hospitales cobran a los pacientes hospitalizados 50 dólares de Hong Kong como derecho de admisión, 100 dólares de Hong Kong diarios por derecho de cama en la sala de cuidados intensivos y 68 dólares de Hong Kong por día, por cama, para las demás salas. Los niños menores de 12 años pagan la mitad por los derechos de cama. Los pacientes pagan 100 dólares de Hong Kong por la primera consulta y 60 dólares de Hong Kong por consultas de seguimiento en clínicas públicas ambulatorias especializadas. Se exime del pago de las cuotas a todos los beneficiarios de la asistencia de la seguridad social y a las personas que experimentan dificultades financieras.

Atención primaria de la salud

375. A lo ya dicho en el párrafo 252 de la segunda parte del informe inicial sobre los centros de salud maternoinfantil, cabe agregar que los centros ofrecen servicios integrales

de promoción de la salud y prevención de las enfermedades de los niños pequeños, desde el nacimiento hasta los 5 años, mediante el Programa integrado de desarrollo y salud del niño. Este Programa consta de tres componentes principales, a saber, el programa para padres, el programa de inmunización y el programa de vigilancia de la salud y el desarrollo. El crédito del ejercicio 2008-2009 del presupuesto del Departamento de Salud para los servicios de salud familiar relacionados con la salud infantil fue de 227 millones de dólares de Hong Kong.

376. El programa para padres tiene por objeto dotar a los padres de todos los niños que asisten a los centros de salud maternoinfantil de las técnicas y los conocimientos necesarios para criar hijos sanos y bien adaptados. Se proporciona a todos los padres, durante el período prenatal y durante los años preescolares de los hijos, orientación preventiva en el cuidado de niños, el desarrollo infantil y la crianza positiva por medio de folletos informativos, videos, talleres y asesoramiento individual. Para los padres de niños con señales tempranas de problemas de conducta o padres que tienen dificultades con la crianza, se ofrece un programa de grupo estructurado de capacitación para la crianza positiva, el Programa parental de crianza positiva, para reducir el estrés de los padres y prevenir los problemas de comportamiento infantil, promoviendo así la buena salud mental de padres e hijos.

377. Los centros de salud maternoinfantil hacen un seguimiento sistemático de los niños para la detección temprana de problemas de crecimiento, desarrollo o comportamiento mediante el Programa de seguimiento de la salud y el desarrollo. El programa incluye el reconocimiento médico del recién nacido, el examen auditivo neonatal, el examen de la vista preescolar, la vigilancia del crecimiento y el seguimiento del desarrollo. Los profesionales de la salud de los centros de salud maternoinfantil trabajan en colaboración con los padres o encargados del cuidado de los niños en el seguimiento permanente del crecimiento y desarrollo de los niños. Los niños con problemas importantes de salud, desarrollo o comportamiento son remitidos a especialistas o al Servicio de evaluación infantil para su tratamiento ulterior, en su caso. Como se dijo en el párrafo 254 de la segunda parte del informe inicial, tras una nueva evaluación y análisis, los centros de evaluación infantil pueden derivar a los niños a guarderías y centros especiales de cuidado infantil subvencionados por el Departamento de Asistencia Social, o a escuelas especiales administradas por el Departamento de Educación.

Servicio integral de desarrollo infantil

378. En julio de 2005, se habilitó el Servicio integral de desarrollo infantil para niños de 5 años o menos. Este Servicio tiene como objetivo reconocer y satisfacer, en las etapas iniciales de la vida, las diferentes necesidades sanitarias y sociales de los niños de 5 años o menos y las de sus familias. Gracias a la colaboración intersectorial entre el Departamento de Salud, la Administración de Hospitales, el Departamento de Educación, el Departamento de Asistencia Social y las ONG a nivel de distrito, se proporciona apoyo integral y oportuno a las familias y a los niños necesitados. El Servicio integral de desarrollo infantil utiliza los centros de salud maternoinfantil (que atienden a alrededor del 90% de los recién nacidos hijos de residentes de Hong Kong), los departamentos de obstetricia de los hospitales dependientes de la Administración de Hospitales, los centros de servicios integrados para la familia, los centros de servicios integrados y las instituciones de enseñanza preescolar como plataforma para detectar a las mujeres embarazadas con problemas, las madres con depresión posparto, las familias con necesidades psicosociales, así como los niños preescolares con problemas de salud, desarrollo y conducta, y ofrecer servicios coordinados entre los sectores sanitario, educativo y social. Las familias y los niños necesitados son derivados a las dependencias de servicios apropiadas para el seguimiento.

Atención preventiva de la salud

379. Hay un programa de inmunización integral que protege a los lactantes y niños pequeños de 10 enfermedades infecciosas de la infancia⁹ (véase el cuadro 18).

Cuadro 18 **Programa de inmunización**

Edad	Inmunización recomendada			
Recién nacidos	Vacuna BCG (Bacilo de Calmette-Guerin)			
	Vacuna contra la hepatitis B (HBV) – primera dosis			
1 mes	Vacuna contra la hepatitis B (HBV) - segunda dosis			
2 meses	Vacuna DTaP-IPV (difteria, tétanos, tos ferina acelular y vacuna contra la poliomielitis inactivada) – primera dosis			
	Vacuna neumocócica conjugada – primera dosis*			
4 meses	Vacuna DTaP-IPV (difteria, tétanos, tos ferina acelular y vacuna contra la poliomielitis inactivada) – segunda dosis			
	Vacuna neumocócica conjugada – segunda dosis*			
6 meses	Vacuna contra la hepatitis B – tercera dosis			
	Vacuna DTaP-IPV (difteria, tétanos, tos ferina acelular y vacuna contra la poliomielitis inactivada) – tercera dosis			
	Vacuna neumocócica conjugada – tercera dosis*			
1 año	Vacuna SPR (sarampión, parotiditis, rubeola) – primera dosis			
	Vacuna neumocócica conjugada – dosis de refuerzo*			
18 meses	Vacuna DTaP-IPV (difteria, tétanos, tos ferina acelular y vacuna contra la poliomielitis inactivada) – dosis de refuerzo			
Primaria 1	Vacuna DTaP-IPV (difteria, tétanos, tos ferina acelular y vacuna contra la poliomielitis inactivada) – dosis de refuerzo			
	Vacuna SPR (sarampión, parotiditis, rubeola) – segunda dosis			
Primaria 6	Vacuna DTaP-IPV (difteria, tétanos, tos ferina acelular y vacuna contra la poliomielitis inactivada) – dosis de refuerzo			

^{*} Con efecto a partir del 1 de septiembre de 2009.

380. El Comité Científico sobre Enfermedades Prevenibles por Vacunación del Centro para la Protección de la Salud se creó para proporcionar asesoramiento científico sobre el uso de las vacunas en la población. En el cuadro 19 se indican las tasas de cobertura de las distintas vacunas.

⁹ Tuberculosis, hepatitis B, difteria, tétanos, tos ferina, poliomielitis, sarampión, rubeola, parotiditis y las infecciones neumocócicas (con efecto a partir del 1 de septiembre de 2009).

Cuadro 19 Tasas de cobertura de las distintas vacunas en 2000-2003

	Año del nacimiento			
	2000	2001	2002	2003
BCG	99,7%	99,6%	99,5%	98,7%
Tercera dosis de DTP	99,7%	99,8%	99,8%	100,0%
Segunda dosis de OP	99,8%	99,9%	99,9%	100,0%
Tercera dosis de HBV	99,6%	99,6%	99,5%	99,4%
Primera dosis de SPR	95,6%	97,3%	98,0%	99,5%

Fuente: Encuesta de la cobertura de la inmunización en 2006. Centro para la Protección de la Salud, Departamento de Salud, RAE de Hong Kong.

Atención pediátrica hospitalaria

381. En 2009, la Administración de Hospitales tenía en funcionamiento 14 centros médicos que ofrecían servicios de hospitalización pediátrica. De ellos, 13 admiten a niños con enfermedades agudas y tres proporcionan servicios de rehabilitación pediátrica. A finales de 2008, había en total 1.107 camas de hospital para pacientes pediátricos. Desde la presentación del informe inicial (véase el párrafo 256 de la segunda parte), la Administración de Hospitales ha designado centros de servicios especializados para prestar servicios pediátricos terciarios, ampliado el alcance de los servicios pediátricos para incluir a los adolescentes menores de 18 años y establecido una red de servicios neonatales.

Asistencia a niños con presuntas anormalidades

382 A finales de 2008, alrededor de 17 ambulatorios especializados ofrecían servicios pediátricos en los hospitales públicos.

Atención dental

383. El Gobierno sigue promoviendo activamente la higiene oral y la concienciación sobre la salud bucodental entre los escolares. En el año escolar 2007-2008, el 95% de los alumnos de primaria participaron en el Servicio de atención dental escolar organizado por el Departamento de Salud, cifra superior en más del 8% a la correspondiente a 1999-2000, mencionada en el informe anterior. El Servicio de atención dental escolar ha creado también un sistema interactivo de 24 horas de respuesta de voz y una página de presentación a fin de proporcionar información sobre el Servicio de atención dental escolar y aconsejar al público en general sobre la salud bucodental. La partida correspondiente a 2008-2009 del presupuesto del Departamento de Salud para este Servicio fue de 174 millones de dólares de Hong Kong, en tanto que en 2007-2008 había sido de 164 millones.

La contaminación ambiental y la salud infantil

384. Algunos comentaristas mencionaron el problema de la contaminación ambiental, particularmente del aire, y su efecto en los niños. Los niños son susceptibles a la contaminación del aire y las enfermedades de las vías respiratorias son comunes entre los niños de Hong Kong. Atribuimos alta prioridad al control de la contaminación del aire. Las principales estrategias incluyen a) la aplicación de una amplia gama de medidas para controlar las emisiones de los vehículos automotores, las centrales eléctricas y los procesos industriales y comerciales a nivel local, y b) la colaboración con las autoridades provinciales de Guangdong para ejecutar un plan conjunto encaminado a combatir el problema de la contaminación del aire en la región. Además de los programas de lucha

contra la contaminación del aire mencionados en el párrafo 263 de la segunda parte del informe inicial, en 2007 y 2008 se introdujeron medidas adicionales con el fin de reducir aún más las emisiones de los vehículos. Estas medidas persiguen, entre otros, los siguientes fines:

- Proporcionar incentivos a los propietarios de vehículos para que sustituyan cuanto antes los vehículos diésel comerciales antiguos con los que cumplen con la norma de emisión de la ley en vigor (es decir, la norma Euro IV) para todos los vehículos recién matriculados;
- Fomentar el uso de vehículos de gasolina ecológicos en el sector privado mediante exenciones tributarias;
- Establecer un derecho favorable de solo 0,56 dólares de Hong Kong para el combustible diésel Euro V a partir del 1 de diciembre de 2007. Todas las empresas petroleras han ofrecido diésel Euro V en todas las estaciones de servicio. A partir del 14 de julio de 2008, se dejó de cobrar el derecho impuesto al diésel Euro V;
- Completar la consulta pública sobre la introducción de legislación para prohibir los motores al ralentí. Se está preparando el proyecto de ordenanza que se ha previsto presentar al Consejo Legislativo en 2009-2010, y
- Fomentar el uso de vehículos comerciales ecológicos mediante franquicias tributarias.

385. Además, hay programas en marcha para hacer frente a otras formas de contaminación (agua, ruido y desechos), como se dijo en el informe inicial.

386. Con la ejecución de un programa amplio de reducción de las emisiones para aminorar las emisiones locales, de fuentes tanto estacionarias como móviles, las emisiones locales de tres contaminantes atmosféricos clave (es decir, los óxidos de nitrógeno, las partículas respirables en suspensión y los compuestos orgánicos volátiles) se han reducido en un 21%, al 51%, entre 1997 y 2007. Las emisiones de los vehículos y la concentración de la contaminación a los lados de las carreteras también se han reducido sustancialmente desde 1999. Comparadas con las cifras de 1999, las concentraciones en carretera de las emisiones por vehículos de los principales contaminantes del aire, es decir, partículas en suspensión respirables y óxidos de nitrógeno, se habían reducido en un 22% y un 23 %, respectivamente, en 2008, y el número de vehículos antiecológicos detectados también se ha reducido en aproximadamente un 80%.

Inocuidad de los alimentos

387. A lo dicho en el párrafo 265 de la segunda parte del informe inicial, cabe agregar que el Departamento de Higiene Alimentaria y Ambiental llevó a cabo en los últimos años una serie de estudios de evaluación de riesgos en relación con la inocuidad de los alimentos para niños. Los ejemplos incluyen estudios para evaluar la exposición a los aditivos de los alimentos, por ejemplo el ácido benzoico y los edulcorantes como el acesulfamo potásico, el aspartamo, el ácido ciclámico, la sacarina y la sucralosa, así como los contaminantes, por ejemplo, los cloropropanoles, el antimonio, el diclorodifeniltricloroetano (DDT), la ocratoxina A, el plomo, el mercurio y las dioxinas a que están expuestos los estudiantes de secundaria de Hong Kong. El Departamento de Higiene Alimentaria y Ambiental continuará vigilando los parámetros y factores que puedan tener un impacto en la salud de los niños y los jóvenes estudiantes.

388. El Departamento de Higiene Alimentaria y Ambiental también ha seguido llevando a cabo programas de educación pública sobre la inocuidad y la higiene de los alimentos. Entre otras cosas, organizó, en 2008, 72 charlas en las escuelas y la distribución entre estudiantes y profesores de unos 17.800 folletos sobre la inocuidad de los alimentos.

Además, se distribuyeron a las escuelas primarias, jardines de infantes y guarderías unos 3.800 discos compactos con juegos de computadora sobre la inocuidad de los alimentos para sensibilizar a los niños sobre el tema.

Lucha contra las enfermedades transmisibles

389. En cuanto a la lucha contra las enfermedades transmisibles en la infancia, en 2003 más del 98% de los recién nacidos fueron inmunizados con BCG, la vacuna contra la tuberculosis. Más del 95% de los niños de entre 2 y 5 años fueron inmunizados contra la poliomielitis, la difteria, la tos ferina, el tétanos, el sarampión, las paperas, la rubeola y la hepatitis B. La varicela, la hepatitis viral y la tuberculosis siguen siendo endémicas. A las vacunas de la lista incluidas en el Programa de Inmunización Infantil se agregó, a partir del 1 de septiembre de 2009, la vacuna neumocócica conjugada, que ofrece protección a los niños contra las enfermedades neumocócicas invasivas. Los demás esfuerzos en esta esfera se describen en el párrafo 267 de la segunda parte del informe inicial.

4. Artículos 26 y 18 3) – La seguridad social y los servicios y establecimientos de guarda de niños

390. La información actualizada sobre los programas correspondientes a la seguridad social y los servicios y establecimientos de guarda de niños figura en los párrafos 219 a 236 del presente informe en relación con el artículo 18 1) de la Convención, así como en los párrafos 334 a 341.

5. Artículo 27 1) a 3) – Nivel de vida

Posición general de Hong Kong

- 391. La economía de Hong Kong experimentó un gran repunte en 2004, tras una recuperación a mediados de 2003, después de la disminución de los efectos negativos del síndrome respiratorio agudo severo (SRAS). El repunte desde 2004 ha sido de base amplia, con crecimiento tanto en el frente externo como en el interno. El fuerte crecimiento económico sostenido a lo largo de 2007, con un aumento del producto interno bruto (PIB) del 6,4% en términos reales, marcó el cuarto año consecutivo de fuerte expansión económica desde 2004. El crecimiento de la economía de Hong Kong se moderó rápidamente en el segundo semestre de 2008, en medio del tsunami financiero global. En todo el año 2008, el PIB aumentó un 2,4% en términos reales con respecto a 2007.
- 392. A pesar de la desaceleración del crecimiento económico en 2008, la fuerte recuperación económica experimentada desde mediados de 2003 ha contribuido de manera notable a mejorar el nivel de vida medio de Hong Kong en los últimos años. Esto se refleja en los siguientes indicadores estadísticos:
 - El PIB per capita a precios corrientes de mercado ascendió a 240.327 dólares de Hong Kong en 2008: un incremento del 31% respecto de 2003. Si se deduce el efecto precio, el aumento correspondiente fue igualmente considerable, de un 31% en términos reales;
 - La mediana del ingreso mensual de los hogares aumentó, de 16.000 dólares de Hong Kong en 2003, a 18.000 dólares de Hong Kong en 2008: un incremento acumulado del 13%, y
 - La mediana de los ingresos mensuales de trabajo asalariado aumentó, de 10.000 dólares de Hong Kong en 2003, a 10.500 dólares de Hong Kong en 2008: un incremento del 5%.

393. En 2005, Hong Kong ocupaba el décimo lugar en el mundo en términos del PIB *per capita* expresado en paridad del poder adquisitivo (PPP), según los resultados del Programa de Comparación Internacional de 2005 publicado por el Banco Mundial.

Asistencia extraordinaria a las familias con niños discapacitados o enfermos

394. Además de las medidas mencionadas en el párrafo 313 de la segunda parte del informe inicial, en noviembre de 2005 se introdujo un suplemento mensual de vida comunitaria para los beneficiarios de la asistencia de la seguridad social con discapacidades graves que vivían en la comunidad. Además, desde julio de 2008, se paga un suplemento mensual de transporte a las personas con discapacidad grave de 12 a 64 años de edad que reciben asistencia de la seguridad social o la prestación por discapacidad con arreglo al plan de pensiones de seguridad social, con el fin de mejorar su integración en la sociedad¹⁰.

La prestación por discapacidad con arreglo al plan de pensiones de seguridad social

395. Las tasas de la prestación por discapacidad son ajustadas de acuerdo con el movimiento del índice de precios de la asistencia de la seguridad social. El 1 de febrero de 2009 se aumentó la tasa de pago a 1.280 dólares de Hong Kong al mes. Se paga una tasa mayor, de 2.560 dólares, a las personas con discapacidades graves que necesitan asistencia diaria constante, pero no reciben atención de este tipo en una institución pública o residencial subvencionada. A finales de 2008, recibían la prestación por discapacidad unas 126.000 personas.

C. Asignación de recursos presupuestarios y de otra índole

Servicios para niños con discapacidades y necesidades especiales

396. En el párrafo 290 de la segunda parte del informe inicial se indicó que, en 2000-2001, el Gobierno había gastado más de 14.000 millones de dólares de Hong Kong en servicios para niños con discapacidades y necesidades especiales. En 2009-2010, la partida presupuestaria para este fin había aumentado a unos 19.200 millones de dólares de Hong Kong.

Rehabilitación profesional y empleo

397. Los centros de enseñanza de artes y oficios, los talleres protegidos y las dependencias de empleo subvencionado mencionadas en el párrafo 300 de la segunda parte del informe inicial siguen impartiendo formación vocacional a los niños con discapacidad. A fines de 2008, los centros de enseñanza de artes y oficios tenían 600 plazas para la capacitación de tiempo completo; los talleres protegidos tenían 5.113 plazas, y las dependencias de empleo subvencionado, 1.655.

Educación pública

398. Desde la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad a la RAE de Hong Kong, el 31 de agosto de 2008, el Gobierno ha aumentado la financiación de las actividades de educación pública para promover el espíritu y los valores consagrados en la Convención, de 2 millones de dólares de Hong Kong por año en 2008-2009, a 12 millones de dólares de Hong Kong en 2009-2010.

Las principales empresas de transporte de Hong Kong ya están ofreciendo rebajas tarifarias a los niños de 11 años o menos y a las personas de 65 años o más.

D. Datos estadísticos

1. Artículo 23 - Niños con discapacidad

399. En los cuadros siguientes se indican el número y porcentaje de niños con discapacidad, por tipo de discapacidad, sobre la base de los resultados de la encuesta de personas con discapacidad y enfermedades crónicas realizada por el Departamento del Censo y Estadísticas entre noviembre de 2006 y diciembre 2007. Se excluyen las personas con discapacidad intelectual. Según los resultados de la encuesta, alrededor de 16.900 personas menores de 18 años tenían determinados tipos de discapacidad (ver los cuadros 20 y 21).

Cuadro 20 **Número de niños con discapacidad**

	Todas las personas con disc int	Población total		
Grupo etario	Número de personas (miles)	%	Tasa#	%
< 15	13,4	3,7	1,5	13,3
15 – 17	3,5	1,0	1,4	3,7
< 18	16,9	4,7	1,4	17,0
≥ 18	344,4	95,3	6,0	83,0
Todos	361,3	100,0	5,2	100,0

Fuente: Encuesta de personas con discapacidad y enfermedades crónicas (noviembre de 2006 a diciembre de 2007).

Cuadro 21 Niños con discapacidad por tipo de discapacidad

a) Limitaciones en los movimientos físicos, dificultades de la vista y el oído

	Limitaciones en los movimientos físicos				vista	Dificultades del oído			
Grupo etario	Número de personas (miles)	%	Tasa#	Número de personas (miles)	%	Tasa#	Número de personas (miles)	%	Tasa#
< 15	1,5	0,8	0,2	1,5	1,2	0,2	1,5	1,6	0,2
15 a 17	0,7	0,4	0,3	0,5	0,4	0,2	0,6	0,6	0,2
< 18	2,2	1,2	0,2	2,0	1,6	0,2	2,1	2,2	0,2

^{*} Una persona puede tener más de un tipo de discapacidad y por eso el número total de personas con discapacidad es menor que la suma del número de personas con distintos tipos de discapacidad.

[#] Expresada como porcentaje de todas las personas de los respectivos grupos de edad/sexo. Por ejemplo, de todas las personas menores de 15 años, el 1,5% eran personas con discapacidad.

		ciones en ientos físi		Dificulta	des de la 1	vista	Dificulta	ıdes del oí	do
Grupo etario	Número de personas (miles)	%	Tasa#	Número de personas (miles)	%	Tasa#	Número de personas (miles)	%	Tasa#
≥ 18	185,6	98,8	3,2	120,6	98,4	2,1	90,1	97,8	1,6
Todos	187,8	100,0	2,7	122,6	100,0	1,8	92,2	100,0	1,3

[#] Expresada como porcentaje de todas las personas de los respectivos grupos de edad/sexo. Por ejemplo, de todas las personas menores de 15 años, el 0,2% eran personas con limitaciones en los movimientos físicos.

b) Dificultades del habla, enfermedad mental/problemas de carácter y autismo

	Dificultad del habla			Enfermedad mental/ Problemas de carácter			Autismo		
Grupo etario	Número de personas (miles)	%	Tasa#	Número de personas (miles)	%	Tasa#	Número de personas (miles)	%	Tasa#
< 15	3,0	10,6	0,3	0,9	1,1	0,1	2,5	67,6	0,3
15 a 17	0,5	1,8	0,2	0,5	0,5	0,2	#*	#*	#*
< 18	3,5	12,4	0,3	1,4	1,6	0,1	2,8	73,9	0,2
≥ 18	24,8	87,6	0,4	85,2	98,4	1,5	1,0	26,1	§
Todos	28,4	100,0	0,4	86,6	100,0	1,3	3,8	100,0	0,1

[#] Expresada como porcentaje de todas las personas en los respectivos grupos de edad/sexo. Por ejemplo, de todas las personas menores de 15 años, el 0,3% eran personas con dificultades del habla.

c) Dificultades específicas de aprendizaje y déficit de atención e hipercinesia

	Dificultades espe	ecíficas de ap	rendizaje	Déficit de atención e hipercinesia		
Grupo etario	Número de personas (miles)	%	Tasa#	Número de personas (miles)	%	Tasa#
< 15	5,8	59,0	0,6	3,9	70,5	0,4
15 a 17	1,2	12,0	0,5	0,4	7,4	0,2
< 18	7,0	71,0	0,6	4,3	77,8	0,4

^{*} Las cifras calculadas iguales o inferiores a 200 (incluidas las cifras iguales a 0) y las estadísticas conexas derivadas de dichas cifras (por ejemplo, porcentajes y tasas) no se publican debido a considerables errores de muestreo.

[§] Menos del 0,05.

	Dificultades esp	Dificultades específicas de aprendizaje			Déficit de atención e hipercinesia		
Grupo etario	Número de personas (miles)	%	Tasa#	Número de personas (miles)	%	Tasa#	
≥ 18	2,9	29,0	§	1,2	22,2	§	
Todos	9,9	100,0	0,1	5,5	100,0	0,1	

[#] Expresada como porcentaje de todas las personas en los respectivos grupos de edad/sexo. Por ejemplo, de todas las personas de menos de 15 años, el 0,6% eran personas con dificultades de aprendizaje específicas.

400. En el cuadro 22 se presenta el número de plazas disponibles en las dependencias de servicios para niños con discapacidad de 6 años o menos.

Cuadro 22 Centros para niños con discapacidad de 6 años o menos en 2000 y 2008

	Diciembre de 2008	Diciembre de 2000
Centros de educación y capacitación precoces	2 186	1 615
Centros de atención infantil especial	1 860	1 269
Programas integrados de los centros ordinarios de guarda de niños	1 544	1 338

401. En el cuadro 23 se indica el número de plazas ordinarias y plazas de internado disponibles en las escuelas especiales en septiembre de 2008. En el cuadro 24 se indica el número de alumnos con necesidades educativas especiales que asistían a escuelas públicas ordinarias en los años escolares 2006-2007, 2007-2008 y 2008-2009.

Cuadro 23 Plazas disponibles en escuelas especiales para niños con discapacidad a) Plazas ordinarias

Categoría	Número de escuelas	Número de plazas
Problemas de la vista	2	180
Problemas del oído	2	230
Discapacidad física	7	860
Discapacidad intelectual leve	10	3 280
Discapacidad intelectual moderada	13 } +8*	1 660
Discapacidad intelectual grave] 10	816
Escuelas de desarrollo social	7	1 050
Escuelas hospital	1	316
Total	60	8 392

[§] Menos del 0,05.

b) Plazas de internado

Categoría	Disponibles
Problemas de la vista	152
Problemas del oído	18
Discapacidad física	178
Discapacidad intelectual moderada	259
Discapacidad intelectual grave	422
Total	1 029

Cuadro 24 Alumnos con necesidades educativas especiales que asistían a escuelas públicas ordinarias en 2006-2007, 2007-2008 y 2008-2009

Año escolar	Número de alumnos (redondeado al millar más cercano)
2006-2007	10 000
2007-2008	13 000
2008-2009	18 000

Nota: La información del cuadro se tomó del Sistema de Información sobre la Gestión de la Educación Especial, del Departamento de Educación, creado en los últimos años. El sistema ha permitido el acceso pleno de todas las escuelas secundarias del sector público solo a partir de julio de 2008. Por tanto, se necesitará cierto tiempo para introducir y recopilar datos más completos, incluido el número de estudiantes desglosados por tipo de necesidad educativa especial.

2. Artículo 24 – La salud y los servicios sanitarios

402. En los cuadros 25 a 31 *infra* figuran las estadísticas sobre los casos de niños con bajo peso al nacer, malnutrición, hogares con acceso a instalaciones de saneamiento y agua potable, y sobre la cobertura de la inmunización de lactantes, la proporción de recién nacidos que nacen en hospitales y las muertes de parto.

Cuadro 25 **Proporción de niños con bajo peso al nacer en 2004-2008**

	2004	2005	2006	2007	2008
Número de recién nacidos de peso conocido al nacer	49 791	57 094	65 624	70 875	78 757
Número de recién nacidos con bajo peso al nacer (<2,5kg)	2 779	2 989	3 353	3 805	4 112
Porcentaje	5,6	5,2	5,1	5,4	5,2

Cuadro 26 Porcentaje de niños de bajo peso y atrasados en el crecimiento a los 6 meses, 1 año y 3 años de edad

	Indicador de malnutrición	
Grupo etario	Bajo peso ¹	Retraso ²
6 meses	1,2	
1 año	1,0	-
3 años	1,6	2,8

Fuente: Servicio de Salud Familiar, Departamento de Salud.

Cuadro 27 Porcentaje de casos detectados de emaciación y baja estatura (retraso) entre alumnos de escuela primaria de 2005-2006 a 2007-2008

	Indicador de malnutrición	
Año escolar	Emaciación ¹	Baja estatura ²
2005-2006	1,4	2,0
2006-2007	1,4	1,9
2007-2008	1,3	1,9

Fuente: Servicio de Salud Familiar, Departamento de Salud.

Cuadro 28

Porcentaje de hogares sin acceso a instalaciones de saneamiento higiénicas y agua potable en 2008

	Cifra en 2008
Porcentaje de hogares sin acceso a instalaciones de saneamiento higiénicas	1
Porcentaje de hogares sin acceso a agua potable	0

Cuadro 29 Cálculos oficiales sobre la cobertura de la inmunización (tuberculosis, difteria, tos ferina, tétanos, poliomielitis y sarampión) de los niños nacidos en 2007

Tipo de vacuna	Cálculos oficiales
BCG (al nacer)	Más del 95%
Vacuna combinada contra la difteria, la tos ferina y el tétanos (tercera dosis)	Más del 95%
Polio (tercera dosis)	Más del 95%

¹ Bajo peso se define como el peso para una edad determinada < 2 desviaciones típicas de la mediana de las normas de crecimiento infantil de la Organización Mundial de la Salud entre los niños menores de 5 años.

² Retraso del crecimiento se define como una relación estatura/edad < 2 desviaciones típicas de la mediana de las normas de crecimiento infantil de la Organización Mundial de la Salud entre los niños menores de 5 años.

¹ La emaciación se define como un peso <80% de la mediana de la relación peso/estatura.

² Baja estatura se define como una estatura inferior al tercer percentil de la relación estatura/edad.

Tipo de vacuna	Cálculos oficiales
Hepatitis B (tercera dosis)	Más del 95%
Vacuna combinada contra el sarampión-parotiditis-rubeola (SPR) (primera dosis)	Más del 95%

Cuadro 30 Número de muertes maternas registradas por principal causa de la muerte y tasa de mortalidad materna en 2004-2008

Clasificación Internacional de Enfermedades (ICD/10)		Número de muertes maternas registradas				
Número	Enfermedad	2004	2005	2006	2007	2008
O019	Mola hidatiforme, no especificada	0	1	0	0	0
O468	Hemorragia anteparto, no especificada	0	1	0	0	0
O721	Otras hemorragias postparto inmediatas	0	0	0	0	1
O881	Embolia de líquido amniótico	1	0	1	1	1
O903	Cardiomiopatía en el puerperio	1	0	0	0	0
Número tot	tal de muertes maternas registradas	2	2	1	1	2
	nortalidad materna (número de muertes or cada 100 000 nacidos vivos	4,1	3,5	1,5	1,4	2,5

Fuentes: Departamento del Censo y Estadísticas, Departamento de Salud y Departamento de Inmigración.

Cuadro 31 **Proporción de niños nacidos en hospitales en 2004-2008**

	2004	2005	2006	2007	2008
Número de recién nacidos	49 796	57 098	65 626	70 875	78 822
Número de niños nacidos en hospitales	49 598	56 828	65 410	70 685	78 694
Porcentaje	99,6	99,5	99,7	99,7	99,8

Proporción de personal capacitado en atención hospitalaria y partos

403. A finales de 2008 había 12.215 médicos registrados y 27.998 enfermeras registradas en Hong Kong. De las enfermeras registradas, 4.756 tienen un título en obstetricia postbásica.

Suicidios de niños y adolescentes

404. En relación con la respuesta que figura más arriba (párrs. 300 a 307) a las observaciones finales del Comité sobre el suicidio infantil y juvenil, las cifras de casos mortales (excluidos los intentos fallidos) se proporcionan en el cuadro 32.

Cuadro 32 Número de casos fatales de suicidio de niños y adolescentes en 2000-2007

Año*	Casos fatales#
2000	31
2001	24
2002	29
2003	31
2004	32
2005	20
2006	26
2007	23

^{*} Las cifras corresponden a las estadísticas de diciembre de cada año.

405. En el cuadro 33, a continuación, se indica el número de casos comunicados de personas de 15 años o menos infectadas con el VIH.

Cuadro 33 Número de casos de personas de 15 años o menos infectadas con el VIH comunicados en 2004-2008

Año	Número de casos de personas de 15 años o menos infectadas con el VIH comunicados	Número total de casos de personas con VIH comunicados	% de personas de 15 años o menos
2004	0	268	0
2005	2	313	0,6
2006	3	373	0,8
2007	1	414	0,2
2008	0	435	0
Total	6	1 803	0,3

406. En los cuadros 34 y 35 se indica el número de embarazos precoces y abortos legales.

[#] Las cifras se refieren a personas de 0 a 19 años.

Cuadro 34 Número de niñas adolescentes afectadas por embarazos precoces en 2004-2008

Número de niñas adolescentes con recién nacidos	2004	2005	2006	2007	2008
<15 años	9	6	9	8	5
15 a 17 años	179	177	174	170	149
Total para <18 años	188	183	183	178	154

Cuadro 35 Número de abortos legales de niñas adolescentes en 2004-2008

15 a 17 años Total para <18 años	416 461	344 372	327 359	300 330	259 302
<15 años	45	28	32	30	43
Número de abortos legales de niñas adolescentes	2004	2005	2006	2007	2008

Fuentes: Departamento del Censo y Estadísticas y Departamento de Salud.

407. En el cuadro 36 figura el número de accidentes de vehículos de transporte escolar durante viajes escolares en los últimos tres años.

Cuadro 36 Número de accidentes de vehículos de transporte escolar en 2006-2008

Año	Número de accidentes	Porcentaje del total de accidentes
2006	47	0,3
2007	50	0,3
2008	79	0,5

3. Artículo 26 – Seguridad social

408. A finales de diciembre de 2008, un total de 120.265 niños menores de 18 años se beneficiaba del Plan general de asistencia de la seguridad social, lo cual representa un aumento del 21,5% desde 2000. En el cuadro 37 se detallan los cambios en los últimos años.

Cuadro 37 Niños que recibían asistencia de la seguridad social en 2000-2008

Año	Número total de beneficiarios de la asistencia de la seguridad social de menos de 18 años	Porcentaje de esos niños en la población general
2000	98 969	1,47
2001	109 593	1,63
2002	132 232	1,97
2003	149 667	2,21
2004	155 766	2,29

Año	Número total de beneficiarios de la asistencia de la seguridad social de menos de 18 años	Porcentaje de esos niños en la población general
2005	151 865	2,22
2006	141 962	2,05
2007	129 782	1,87
2008	120 265	1,72

4. Artículo 27 – Nivel de vida

409. Lo señalado en el párrafo 351 del presente informe se complementa con los índices de salarios, precios al consumidor (A) y alimentos, de 1999 a 2008, que figuran en el cuadro 38.

Cuadro 38 Índices de salarios, precios de consumo (A) y alimentos en 1999-2008

	Índice de salarios nominal (septiembre— de 1992 = 100)	IPC(A) (octubre de 2004-septiembre de 2005=100)	
Año		Todos los artículos	Alimentos
1999	149,4	109,8	104,3
2000	151,0	106,6	101,8
2001	152,1	104,8	100,8
2002	149,7	101,4	98,6
2003	146,6	99,3	97,0
2004	144,7	99,3	98,4
2005	145,8	100,3	100,4
2006	148,9	102,1	102,2
2007	152,4	103,4	106,9
2008	159,0	107,1	119,1
Aumento/disminución acumulativa total en 1999-2008	0,7	-2,5	14,2

E. Factores y dificultades

410. En cuanto a la cuestión de la pobreza, algunos comentaristas han abogado por el establecimiento de una "línea de pobreza". En este sentido, la Comisión para la Pobreza consideró que era más apropiado utilizar un conjunto de indicadores en lugar de un único indicador de pobreza basado solo en los ingresos para el seguimiento de la situación de la pobreza en Hong Kong a nivel macroeconómico. Las razones que lo explican figuran más arriba, en el párrafo 333.

VIII. Educación, esparcimiento y actividades culturales (artículos 28, 29 y 31)

A. Observaciones finales – seguimiento

Artículo 28 - Educación, incluidas la formación y orientación profesionales

Párrafos 76 y 78 de las observaciones finales

Medidas adoptadas para abordar el problema de las tasas de abandono en la enseñanza secundaria

- 411. Hemos afirmado nuestro compromiso de mejorar los servicios de educación. El Departamento de Educación del Gobierno de la RAE de Hong Kong ha adoptado diversas medidas para abordar el problema del abandono en las escuelas secundarias.
- 412. Las escuelas están obligadas a reforzar, y hacer más estrictas, las medidas para asegurar la asistencia continua de los alumnos y cumplir debidamente los requisitos de presentación de informes al Departamento de Educación en el séptimo día de ausencias consecutivas de un alumno, independientemente de las razones de la ausencia, su edad y su nivel, para asegurar una intervención oportuna y la prestación de asistencia adecuada por las partes interesadas. También se recuerda a las escuelas la necesidad de hacer un uso óptimo de los recursos disponibles a fin de ofrecer estrategias de enseñanza y servicios de asesoramiento polifacéticos para tener en cuenta las diferentes características y aptitudes de los estudiantes; manejar sus problemas de conducta, y proporcionar a los estudiantes servicios integrados de orientación y asesoramiento sobre sus estudios y empleo en el futuro, garantizando así que puedan completar esa etapa de la enseñanza con el apoyo adecuado.
- 413. El Departamento de Educación también realiza visitas a las escuelas, en un esfuerzo coordinado con los del equipo que se ocupa de las inasistencias y otros servicios interesados, para prestar apoyo y asesoramiento a las escuelas a fin de que perfeccionen sus políticas respecto de las inasistencias con medidas basadas en la escuela y centradas en el apoyo a los alumnos que corren más riesgo.
- 414. Desde un principio, el equipo que se ocupa de las inasistencias ha participado en la organización de charlas y seminarios para profesores, consejeros y trabajadores sociales a fin de obtener su apoyo en la tarea de denunciar los casos de abandono de acuerdo con los procedimientos establecidos y de fomentar el intercambio de ideas en cuanto a las respectivas estrategias de prevención del abandono y de la experiencia adquirida en el trabajo con los desertores y sus padres.
- 415. En colaboración con el Consejo de Servicios Sociales de Hong Kong y las ONG, el Departamento de Educación participó en la organización, en 2001 y 2007, del concurso "Ningún estudiante eliminado", concebido para reconocer y premiar a las escuelas que organizaban proyectos o programas para fomentar la asistencia a la escuela y evitar el abandono escolar. Se editaron las buenas prácticas y se distribuyeron a todas las escuelas y agencias sociales para que las tomasen de ejemplo y las emulasen.
- 416. En el cuadro 39 se indican las tasas de abandono en los últimos tres años lectivos. El ligero aumento se debe probablemente a que el sistema de presentación de informes sobre el abandono se volvió más estricto desde el año escolar 2006-2007, con el fin de asegurar la asistencia continua de los alumnos y ayudar a abordar el problema de la detección e intervención tempranas de los casos de abandono escolar.

Cuadro 39 Tasas de abandono en 2005-2006, 2006-2007 y 2007-2008

Año escolar	Tasas de abandono
2005-2006	0,20%
2006-2007	0,29%
2007-2008	0,29%

417. El Departamento de Educación continuará vigilando las tasas de abandono escolar de las distintas escuelas y prestándoles el asesoramiento adecuado cuando sea necesario. También se obtendrá información de los participantes en los programas para garantizar la calidad del servicio.

Medidas para abordar la violencia en las escuelas

- 418. El Departamento de Educación sigue una política de tolerancia cero del acoso escolar. Se recuerda a las escuelas, mediante circulares, que deben adoptar medidas positivas para garantizar la seguridad personal y la protección de los estudiantes contra el acoso o matonismo escolar. Se aconseja a las escuelas que adopten un enfoque escolar integral, que permita a todo el personal de la escuela trabajar en colaboración para desarrollar una cultura institucional armoniosa y facilitar el desarrollo integral de la persona de cada estudiante.
- 419. Se proporcionan a cada escuela secundaria los servicios de un trabajador social uno por escuela— para aconsejar a los alumnos con problemas personales, de familia, de trato interpersonal o de escolarización. En las escuelas primarias, la tarea de aconsejar al alumno corre por cuenta del personal de orientación escolar. A partir del año lectivo 2006-2007, la relación entre la dotación de personal de orientación escolar para las escuelas primarias se mejoró a un asistente social por cada escuela primaria con 18 clases (unos 600 alumnos), que antes era de un asistente por cada escuela primaria con 24 clases (unos 840 estudiantes). Estos trabajadores sociales formulan, ejecutan y evalúan el programa de desarrollo y orientación preventiva para todos los alumnos y proporcionan asistencia paliativa a los alumnos con problemas de conducta.
- 420. El Departamento de Educación ha encargado también a instituciones de enseñanza superior la organización de cursos de formación para maestros y profesores de primaria y secundaria sobre la aplicación en la práctica de las normas escolares de orientación y disciplina. Desde el año escolar 2007-2008, el "acoso escolar" figura como componente obligatorio en los cursos de capacitación para ayudar a los maestros a entender cómo abordar el problema en la escuela. Además, periódicamente se organizan seminarios y talleres para que los profesores mejoren sus técnicas y profundicen sus conocimientos para crear un clima escolar positivo, colaborar con la policía y ayudar a los alumnos a superar sus dificultades emocionales y de comportamiento.
- 421. Además, el Departamento de Educación está ejecutando varios proyectos preventivos y de desarrollo, entre otros:
- a) Comprensión de las necesidades del adolescente en la escuela primaria: El Departamento de Educación viene ejecutando este proyecto en las escuelas primarias desde el año escolar 2004-2005 con objeto de aumentar la resiliencia de los alumnos inculcándoles un sentido de competencia, pertenencia y optimismo. Cada escuela primaria participante recibe un subsidio con cargo al proyecto destinado a contratar los servicios de ONG para ejecutar un programa intensivo de tres años para alumnos de cuarto grado de primaria que, según se ha determinado, están en situación de riesgo y tienen una mayor necesidad de orientación. En el marco del programa intensivo, se realizan distintas

actividades con un componente de aventura, en grupos pequeños, con participación de los padres, cuyo objetivo es proporcionar una intervención temprana y apoyo oportuno a los alumnos de cuarto a sexto grado de primaria, de quienes se sospecha que corren riesgos después de someterlos a técnicas validadas de evaluación. Entre los años lectivos 2005-2006 y 2008-2009, se beneficiaron de este proyecto alrededor de 72.000 alumnos de primaria.

- b) **Mejor adaptación del adolescente en la escuela secundaria:** Desde el año escolar 2006-2007, el Departamento de Educación viene organizando este proyecto, en colaboración con el personal disciplinario, con objeto de ayudar a los estudiantes de secundaria a desarrollar autodisciplina, confianza en sí mismos, espíritu de equipo y resiliencia. Cada año, el personal disciplinario organiza para las escuelas unos 30 campamentos de formación disciplinaria, en los que participan unos 2.000 estudiantes de alrededor de 60 escuelas secundarias. Entre los años lectivos 2006-2007 y 2008-2009, se beneficiaron de este proyecto unos 6.200 estudiantes de secundaria. Unos 1.700 profesores han recibido formación, en el marco del proyecto, sobre las estrategias y técnicas necesarias para la prestación de servicios de orientación de seguimiento a fin de mantener los cambios positivos logrados en los estudiantes del año escolar 2006-2007 que participaron en el proyecto.
- c) Capacitación positiva del adolescente para la adultez mediante programas sociales holísticos: Plan del Jockey Club de mejora de la juventud: Como se dijo en el párrafo 303 del presente informe, se emprendió este plan de cuatro años, "PATHS", en el año escolar 2005-2006 para desarrollar las competencias y aptitudes que favorecen el desarrollo positivo de los jóvenes.
- 422. Las escuelas que ejecutan los proyectos de comprensión y mejor adaptación del adolescente están obligadas a llevar a cabo una autoevaluación y a obtener información de los estudiantes para asegurar la calidad del servicio. El Departamento de Educación también supervisa los dos proyectos mediante visitas escolares de asesoramiento y de obtención de información directa de los participantes. Con el fin de promover una mayor participación estudiantil en los programas, se hace participar a los estudiantes en la planificación, diseño y ejecución de las actividades de seguimiento, lo cual promueve una cultura de respeto y solidaridad en la escuela. Por ejemplo, tras la finalización de los programas, se desempeñan como mentores de sus compañeros en las actividades de seguimiento y afines. El Departamento de Educación seguirá promoviendo la participación estudiantil en los programas, supervisando el desarrollo de los proyectos y proporcionando formación profesional y apoyo a los profesores para satisfacer las necesidades cambiantes de los estudiantes.
- 423. Algunos comentaristas solicitaron que se hiciera un estudio sobre las actitudes antagónicas hacia los homosexuales, sobre todo en las escuelas religiosas, y para determinar si hay un mayor acoso de los estudiantes que son, o se sospecha que son, homosexuales. Desde un principio, se ha abogado por una política de tolerancia cero del acoso escolar y por la promoción de los valores positivos de respeto, solidaridad y responsabilidad en la educación sexual escolar. Se aconseja a las escuelas —y se les presta el apoyo necesario para ello— que creen un ambiente de aprendizaje armonioso y adopten medidas positivas para garantizar la seguridad de la escuela y la protección de los estudiantes contra el acoso escolar.

Mejoramiento de la calidad de la educación

424. Se han tomado medidas para mejorar aún más la calidad de la educación en las escuelas. En particular, en los párrafos 438 a 447 del presente informe se reseñan las medidas adoptadas para la reducción de la competencia en el sistema educativo y el

fomento de las aptitudes de aprendizaje activo y el derecho del niño al juego y al esparcimiento.

Reducción de la competencia en el sistema educativo

- 425. Un paso clave para reducir la competencia en el sistema educativo fue la abolición de la prueba de aptitud académica en las escuelas primarias y el cambio del agrupamiento de los alumnos de cinco categorías a tres, en el sistema de asignación de plazas en la escuela secundaria.
- 426. La prueba de aptitud académica, que consistía en una prueba de razonamiento verbal y otra de razonamiento numérico, se utilizaba como herramienta para graduar los resultados de la evaluación interna de los estudiantes al final del quinto grado de la primaria y dos veces durante el sexto grado: a mediados de año y al final de las clases, para agrupar a los alumnos en las distintas categorías. La prueba de aptitud académica fue abolida para eliminar los exámenes innecesarios y dejar más tiempo para la enseñanza y el aprendizaje en las escuelas primarias. Con la abolición de la prueba de aptitud académica en el año escolar 2000-2001, se utilizó como herramienta de graduación el promedio de los resultados de la prueba de aptitud académica de cada escuela primaria en los años escolares 1997-1998, 1998-1999 y 1999-2000. Con efecto a partir del año escolar 2006-2007, se ha venido utilizando como herramienta de graduación el promedio de los dos resultados muestreados en fecha más reciente de los exámenes de ingreso a la secundaria de Hong Kong de chino, inglés y matemáticas. Dado que el examen se basa en el currículo y los resultados del examen no tienen relación directa con la asignación de los estudiantes, se ha reducido el incentivo para prepararse antes de las pruebas y, por tanto, también la competencia en el sistema de asignación de plazas en la secundaria.
- 427. Además, a partir del año escolar 2000-2001, las categorías de asignación se redujeron de cinco a tres a fin de minimizar el efecto de "etiquetado". De este modo, se reduce aún más la competencia en el sistema de asignación de plazas en la secundaria.

Revisión del plan de estudios para promover el aprendizaje activo, el desarrollo integral de la persona y el derecho al juego y al esparcimiento

- 428. El Gobierno revisó el plan de estudios de la educación básica y después la estructura académica de la educación secundaria superior. Dicha revisión ha dado lugar a importantes cambios en los programas con un nuevo plan de estudios que persigue los siguientes objetivos generales, haciendo más hincapié en el desarrollo holístico de todo el potencial del niño y promoviendo el aprendizaje activo:
 - Proporcionar a todos los estudiantes una experiencia esencial de formación continua
 para el desarrollo integral de la persona en los ámbitos de la ética, el intelecto, el
 desarrollo físico, el trato social y la estética, de acuerdo con las potencialidades
 individuales, de modo que todos los estudiantes puedan llegar a ser miembros
 activos y responsables de la sociedad, la nación y el mundo, aportando una
 contribución positiva.
 - Ayudar a los estudiantes a "aprender a aprender", cultivando actitudes y valores positivos, comprometiéndose a un aprendizaje permanente, y desarrollando competencias generales para adquirir y acumular conocimientos. Estas cualidades son esenciales para el desarrollo integral de la persona, necesario para hacer frente a los desafíos del siglo XXI.
 - Establecer por tanto, como todo programa de calidad para el siglo XXI, los rumbos a seguir por la enseñanza y el aprendizaje, dentro de un marco coherente y flexible que pueda adaptarse a los cambios y las diferentes necesidades de estudiantes y escuelas.

- 429. La revisión del plan de estudios para la educación básica se llevó a cabo de 1999 a 2000, mientras que la revisión de la estructura académica de la educación secundaria superior se efectuó entre 2003 y 2005. En el curso de la revisión, se realizó una serie de consultas públicas con las partes interesadas, incluidos los estudiantes y grupos de debate, y se publicaron varios documentos sobre la reforma curricular.
- 430. De acuerdo con la revisión, la reforma curricular se llevó a la práctica tomando los períodos de 2001-2002 a 2005-2006 como fase de corto plazo, y de 2006-2007 a 2010-2011, como etapa de mediano plazo. Durante la fase de corto plazo, se alentó a las escuelas y los maestros a examinar su trabajo actual, formular sus propios planes de desarrollo curricular a su propio ritmo, promover la práctica de "aprender a aprender" a través de las cuatro tareas clave (educación moral y cívica, lectura para aprender, aprendizaje basado en proyectos y tecnología de la información para el aprendizaje interactivo), e inculcar aptitudes generales (por ejemplo, pensamiento crítico, creatividad, comunicación) en la enseñanza y el aprendizaje de las asignaturas escolares existentes. Se alentó a las escuelas también a poner más énfasis en la evaluación del aprendizaje para detectar y diagnosticar las necesidades de aprendizaje de los alumnos, y proporcionar información de calidad a los alumnos sobre cómo mejorar su aprendizaje. Se emplearon diferentes modos de evaluación, siempre que fue apropiado, para comprender más cabalmente los diversos aspectos del aprendizaje por los alumnos.
- 431. En la etapa de mediano plazo de la reforma del plan de estudios, se alentó a las escuelas a aprovechar lo aprendido y la experiencia adquirida durante la fase de corto plazo y, basándose en el marco curricular central, proceder a la siguiente fase de sus planes de desarrollo curricular para elaborar planes de estudios basados en la escuela, y mejorar aún más las estrategias de aprendizaje y enseñanza.
- 432. El Departamento de Educación ha seguido de cerca la aplicación de las medidas de reforma curricular mediante tres encuestas anuales consecutivas, iniciadas en 2003, de los profesionales de primera línea de las escuelas primarias y secundarias; la organización de una serie de grupos de debate para obtener una mayor comprensión de los puntos de vista de las partes interesadas clave, incluidos los estudiantes; el cotejo sistemático de la información recogida por el Instituto de Educación de Hong Kong para obtener una instantánea de las opiniones sobre la aplicación de la reforma del plan de estudios y su impacto; y la distribución de cuestionarios a las partes interesadas, incluidos los estudiantes y padres, para medir su percepción de la reforma de la educación y las principales iniciativas educativas. En los párrafos 448 y 449 del presente informe se explican los resultados de la encuesta (provisional) sobre la reforma curricular realizada en 2006 por una entidad independiente, el Departamento de política educativa y administración del Instituto de Educación de Hong Kong.
- 433. Aparte de lo anterior, el Departamento de Educación pidió también al Departamento del Censo y Estadísticas que tratara de captar la percepción que tenía el público de la reforma educativa y las principales iniciativas de educación mediante la encuesta de hogares temática realizada en 2003 y 2005-2006, en la que se celebraron entrevistas personales con una muestra aleatoria de hogares.
- 434. En los párrafos 443 y 444, a continuación, se detalla la consolidación de todos los cambios curriculares y las mejoras obtenidas en la enseñanza de nivel básico mediante la introducción del nuevo plan de estudios para la enseñanza secundaria en septiembre de 2009

Enfoque basado en el alumno

435. El Gobierno está de acuerdo en que los niños deben disfrutar de más tiempo para actividades extracurriculares dentro de las horas de clase y de más tiempo de ocio en el

hogar. Somos conscientes de que el trabajo escolar y la fuerte presión de los exámenes pueden afectar negativamente al proceso de aprendizaje de los niños y el desarrollo integral de la persona.

436. Consideramos que los intereses de los estudiantes estarán mejor atendidos mediante un enfoque de la educación centrado en el alumno. Para promover una cultura del aprendizaje y la enseñanza, en un esfuerzo constante por hacer menos hincapié en la educación orientada hacia los resultados, según se explica en los párrafos 379 a 381 de la segunda parte del informe inicial, se ha venido fomentando, desde 2002, "el aprendizaje para la vida" con arreglo a la reforma curricular, a fin de alentar a los estudiantes a aprender en contextos reales y entornos auténticos. Tal aprendizaje basado en la experiencia no solo permite a los estudiantes alcanzar ciertos objetivos de aprendizaje que son más difíciles de lograr con solo lo que se enseña en el aula, sino que también enriquece y amplía lo aprendido en el aula para alcanzar los objetivos de desarrollo integral de la persona y cultivar la facultad de aprender toda la vida, necesaria en nuestra sociedad en constante cambio.

437. Además, el nuevo plan de estudios de la enseñanza secundaria superior, según se explica en los párrafos 443 y 444, a continuación, contiene un importante componente, a saber, "otras experiencias de aprendizaje", que ocupa el 15% o más de la duración total de las lecciones. Esto permite a las escuelas proporcionar una gama de oportunidades de aprendizaje para promover el desarrollo integral de la persona entre los jóvenes. El componente "otras experiencias de aprendizaje" incluye cinco esferas: educación moral y cívica, desarrollo estético, desarrollo físico, servicio comunitario y experiencias relacionados con la carrera. Gracias a estas actividades centradas en el estudiante, los alumnos pueden no solo ampliar sus horizontes y cultivar intereses que les durarán toda la vida, sino también adquirir valores y actitudes positivas hacia sí mismos y hacia la comunidad.

B. Programas generales – vigilancia

1. Artículo 28 – La educación, incluidas la formación y orientación profesionales

438. El marco, como se dijo en la sección VII de la segunda parte del informe inicial, sigue siendo válido. La educación continúa ocupando un primerísimo lugar en las políticas del Gobierno y sigue recibiendo las mayores asignaciones de créditos en el presupuesto anual. Entre las notables novedades acaecidas desde la presentación del informe inicial cabe mencionar la adopción de clases de menos alumnos en la escuela primaria, la ampliación de la enseñanza gratuita de los 9 a los 12 años, y la aplicación del nuevo plan de estudios en la enseñanza secundaria superior. A continuación se proporcionan más detalles.

Educación preescolar

439. Además de subvencionar los jardines de infantes sin fines de lucro mediante el reembolso de los gastos de alquiler y tasas y la asignación de espacios de vivienda pública para el establecimiento de jardines de infantes en apoyo a la enseñanza preescolar, según se indica en el párrafo 335 de la segunda parte del informe inicial, el Gobierno también ha puesto en práctica el Programa de asistencia a la educación preescolar a partir del año escolar 2007-2008, que proporciona el pago directo de un subsidio que no depende de los ingresos, a los padres de niños elegibles que asisten a las clases para preescolares. Las familias necesitadas también pueden solicitar ayuda adicional en virtud del Plan de exención del pago de derechos de matrícula en los centros mixtos de guardería y enseñanza preescolar.

440. En consonancia con las políticas existentes de educación preescolar, el Programa de asistencia a la educación preescolar funciona sobre la base de medio día de asistencia a los jardines de infantes. Algunos comentaristas criticaron el Plan de exención del pago de derechos de matrícula en los centros mixtos de guardería y enseñanza preescolar aduciendo que tendría el efecto de alentar a los padres a matricular a sus hijos en jardines de infantes de medio día de asistencia, aumentando así el riesgo de niños sin supervisión. Por diversas razones, algunos niños pueden matricularse en guarderías de jornada completa, que ofrecen servicios de guardería además del medio día de enseñanza preescolar. El Plan de exención del pago de derechos de matrícula proporciona una exención adicional a las familias con "necesidades sociales" para que sus hijos asistan a centros mixtos de jornada completa.

Doce años de educación gratuita

441. Como se explicó en los párrafos 336 y 339 de la segunda parte del informe inicial, el Gobierno venía proporcionando nueve años de educación básica gratuita y universal (seis años de educación primaria y tres años de educación secundaria de primer ciclo) en las escuelas públicas primarias y secundarias desde 1978. Para demostrar el compromiso del Gobierno con la crianza y la educación de la próxima generación, así como para responder positivamente a los llamamientos de la comunidad, a partir del año escolar 2008-2009 la educación gratuita se hizo extensiva a la educación secundaria superior en las escuelas públicas secundarias.

Clases reducidas en las escuelas primarias

La reducción del número de alumnos en cada clase se está llevando a cabo en fases en las escuelas públicas primarias; se empezó en el año escolar 2009-2010 con el primer grado de la primaria y se habrá extendido progresivamente a los seis grados de la primaria para el año escolar 2014-2015. El objetivo de la reducción del número de alumnos por clase es mejorar la calidad de la enseñanza y favorecer el aprendizaje. Para mejorar el aprendizaje de los alumnos, se proporcionan a los maestros programas de desarrollo profesional y servicios de apoyo profesional basados en las escuelas para ayudarles a diseñar estrategias pedagógicas adecuadas y aplicar diferentes métodos didácticos adaptados a clases menos numerosas. Las escuelas que adopten el plan de reducción del número de alumnos serán asignadas 25 alumnos por clase con arreglo al régimen de admisión al primer grado de la primaria mientras que otras escuelas aceptarán 30 alumnos por clase. En la ejecución del plan de reducción del número de alumnos por clase, seguimos un enfoque pragmático y flexible, teniendo en cuenta las circunstancias prácticas, tales como la disponibilidad de aulas y maestros capacitados, así como los deseos y las necesidades de las escuelas, los padres y los alumnos. En el año escolar 2009-2010, el 65% aproximadamente de las escuelas primarias públicas habían puesto en práctica el plan de reducción del número de alumnos por clase, empezando con los alumnos de primer grado de la primaria.

Estructura académica del nuevo plan de estudios para la educación secundaria superior

443. A medida que Hong Kong se ha ido convirtiendo en una economía basada en los conocimientos, se ha introducido la estructura académica del nuevo plan de estudios para la educación secundaria superior y postsecundaria a partir del año escolar 2009-2010. Además de los tres años del nivel secundario inferior de la educación básica, la nueva estructura académica prevé un plan de estudios de tres años de enseñanza secundaria superior y un programa de cuatro años de estudios universitarios. Los objetivos del plan, también conocido como estructura académica "334", son: a) establecer un sistema educativo dinámico y flexible que amplíe la base de conocimientos de cada estudiante, proporcione un entorno propicio para que cada estudiante alcance un desarrollo integral y logre la

formación permanente en un entorno diverso y complejo, y b) proporcionar múltiples vías de progreso hacia estudios más avanzados y mayores oportunidades de carrera, lo cual constituye una respuesta adecuada a las exigencias de una educación internacional superior y de mayor especialización del personal en el siglo XXI. Con arreglo al plan, como ya se dijo, todos los estudiantes tendrán la oportunidad de recibir tres años de educación secundaria superior gratuita (es decir, de cuarto a sexto año de la secundaria). Con arreglo al plan de educación secundaria superior se ha introducido un plan de estudios amplio, equilibrado y diversificado para atender al amplio espectro de intereses, necesidades y aptitudes de los estudiantes.

444. Se ha difundido información sobre el nuevo Plan de estudios secundarios superiores y el nuevo sistema de evaluación entre todos los estudiantes de primaria y secundaria inferior mediante la publicación periódica del folleto "Consejos útiles para padres sobre el 334" y el prospecto "Preguntas frecuentes sobre la estructura académica y el plan de estudios del nuevo plan para la secundaria superior". A fin de proporcionar al público general información actualizada sobre la marcha de la ejecución del plan de estudios 334 y el nuevo plan para la secundaria superior, el Departamento de Educación estableció en 2005 un "Boletín 334 en la web" sobre la nueva estructura académica. Por otra parte, se ha creado una "Red de información sobre el nuevo plan de la secundaria superior" en el Boletín 334 en la web sobre la nueva estructura académica para que el público y los estudiantes estén informados sobre el plan de estudios y las opciones que ofrecen las diversas escuelas de distintos distritos. A fin de facilitar las sesiones de información de las escuelas para los estudiantes, se editó en marzo de 2008 un manual de información sobre el nuevo plan para la secundaria superior que contiene material explicativo listo para ser usado, incluidos videos y diapositivas sobre diferentes aspectos del Plan.

Examen de la política sobre el idioma de instrucción

445. A lo ya dicho respecto de la política sobre el medio de instrucción en los párrafos 366 a 371 de la segunda parte del informe inicial, cabe agregar que en 2005 se llevó a cabo un examen de la política sobre el idioma de instrucción, que reafirmó la eficacia del uso de la lengua materna en el proceso de enseñanza y aprendizaje, en el desarrollo personal de los estudiantes y sus actitudes hacia el aprendizaje, así como en su rendimiento académico. El examen confirmó la dirección política de la enseñanza en la lengua materna y la conveniencia de que, al poner este plan en ejecución, se mejorase, al mismo tiempo, el conocimiento del inglés de los alumnos.

446. Para satisfacer las demandas lingüísticas de la economía globalizada de Hong Kong y facilitar la transición de los estudiantes a la educación secundaria superior y postsecundaria sin tropiezos, el Departamento de Educación se ha propuesto ajustar la política sobre el idioma de enseñanza con el fin de mejorar aún más el conocimiento del inglés de los estudiantes. Las modalidades de ajuste permiten a los estudiantes de secundaria inferior tener más oportunidades de utilizar el inglés para adquirir conocimientos sobre la asignatura estudiada de una manera progresiva y que mejor se adapte a sus necesidades de aprendizaje y aptitudes, lo que aumenta su exposición al inglés. Las escuelas secundarias tienen más margen y flexibilidad para decidir profesionalmente sus arreglos relativos al idioma de instrucción, teniendo en cuenta las aptitudes de los alumnos, así como las circunstancias escolares, incluida la capacidad de los profesores y las medidas de apoyo a la escuela. Se prevé que las modalidades de esta política en las distintas escuelas secundarias serán muy diversas debido a las diferentes características de cada escuela.

447. Se ha llevado a cabo una consulta amplia con diversas partes interesadas, incluidos los estudiantes. Hay apoyo en cuanto a la dirección general y los objetivos de los ajustes del idioma de instrucción. Teniendo en cuenta el interés superior de los estudiantes, los ajustes

del idioma de instrucción se llevarán a cabo a partir del año escolar 2010-2011, empezando con el primer año de secundaria y progresando cada año hasta el tercer año de secundaria.

Seguimiento de la aplicación de las medidas de reforma curricular

448. Para entender cómo aprenden y se desarrollan los estudiantes en la escuela, sería útil entender la calidad de la enseñanza y la interacción entre profesores y estudiantes. En la encuesta provisional realizada en 2006 que se menciona en el párrafo 432 del presente informe, casi todos los encuestados (más del 99% de los directores de escuela, más del 92% de los maestros de primaria y el 83% de los profesores de secundaria) indicaron que habían desarrollado mejores estrategias docentes para fortalecer el aprendizaje de los estudiantes. La tercera y más reciente de las encuestas de los docentes de primera línea indicó que la mayoría de los profesores atribuían gran importancia al desempeño del papel de transmisor de conocimientos antes de la introducción de la reforma, y que los porcentajes de profesores que asignaban gran peso al papel de facilitador, en particular, se habían vuelto mucho más altos (del 31%-37% al 66%-71%), desde la implantación de la reforma, con cambios similares en cuanto a la función de especialista o asesor en caso necesario. Esto sugiere que los docentes están desarrollando progresivamente un repertorio más amplio de los enfoques de la enseñanza para "mejorar las aptitudes independientes de aprendizaje de los estudiantes en pos del desarrollo integral de la persona".

449. De igual importancia es que esta conclusión está respaldada por los propios estudiantes, quienes afirman, por abrumadora mayoría, que sus profesores han adoptado técnicas de enseñanza más eficaces. Entre los 8.980 alumnos de primaria (2,29% del total de alumnos de primaria en Hong Kong) y los 8.122 estudiantes de secundaria (1,74% de todos los estudiantes de secundaria en Hong Kong) que participaron en la encuesta, más del 85% de los alumnos primarios y el 75% de los estudiantes de secundaria indican que ha habido muchos más casos en que los maestros "nos hacen preguntas, discuten con nosotros, y nos animan a expresar nuestros puntos de vista" (87,7% de los alumnos de primaria y el 83,5% de los estudiantes secundarios), "escuchan nuestras preguntas con paciencia y hacen todo lo posible para contestarlas" (87,4% y 82,5%), "nos enseñan a usar diferentes formas de encontrar información para terminar una tarea" (85,6% y 78,8%), y "nos animan a encontrar respuestas y resolver los problemas por nuestra propia cuenta" (87,3% y 85,0%).

Formación vocacional

450. La posición respecto de la formación vocacional sigue siendo básicamente la misma que la descrita en el párrafo 345 de la segunda parte del informe inicial. El Consejo de Capacitación Laboral sigue siendo el principal proveedor de formación vocacional en Hong Kong. El Consejo funciona a través de las siguientes instituciones:

a) El Instituto de Educación Vocacional de Hong Kong (IVE)/Instituto de Diseño de Hong Kong¹¹, la Escuela de Administración de Empresas y Sistemas de Información¹² y la Escuela de Estudios Postsecundarios para Jóvenes¹³, que imparten educación vocacional para estudiantes que han terminado tres, cinco y siete años de secundaria. En el año escolar 2008-2009, ofrecieron 44.300 plazas de horario completo,

Establecido en 2007, el Instituto de Diseño de Hong Kong reúne los distintos departamentos relacionados con el diseño del Instituto de Educación Vocacional en un instituto especializado para fomentar la sinergia.

La Escuela de Administración de Empresas y de Sistemas de Información fue creada en 2001 para proporcionar más programas de titulaciones superiores a los estudiantes de Hong Kong dispuestos a financiar sus propios estudios.

Establecida en 2004, la Escuela de Estudios Postsecundarios para Jóvenes se centra principalmente en el desarrollo de programas previos a la titulación para estudiantes que han terminado tres o cinco años de secundaria.

- 2.600 plazas de horario parcial diurno, y 13.600 plazas de horario parcial vespertino, principalmente a nivel de la primera titulación y titulaciones superiores;
- b) **Los centros de capacitación y desarrollo: hay 15 de estos centros**¹⁴. Su función es proporcionar servicios de formación a un nivel más básico que los ofrecidos por el Instituto de Educación Vocacional. En el año escolar 2008-2009, se ofrecieron 35.300 plazas de horario completo y parcial, y
- c) Los centros de artes y oficios: los tres centros de artes y oficios seguirán impartiendo formación vocacional a personas con discapacidad. En el año escolar 2008-2009, se ofrecieron 1.000 plazas de horario completo y parcial.

Asistencia financiera

Planes de subvenciones

- 451. Hay varios planes financiados con fondos públicos a nivel primario y secundario para asegurar que ningún estudiante se vea privado de la educación por falta de medios financieros. A lo ya dicho en el párrafo 343 de la segunda parte del informe inicial, cabe añadir que se han revisado ligeramente el subsidio de transporte para los estudiantes y los planes de exención del pago de matrícula de la manera siguiente:
- a) Subsidio de transporte para estudiantes: aparte de los estudiantes de 12 años o más, el sistema se extendió a los estudiantes necesitados que cursan estudios primarios o secundarios oficiales, o asisten a un curso de horario completo hasta el nivel del primer diploma en una institución aceptable, y que residen más allá de 10 minutos a pie de la escuela y van a la escuela en transporte público. Esos estudiantes tienen derecho a un subsidio para cubrir los gastos de transporte entre la casa y la escuela;
- b) **Exención del pago de matrícula:** los estudiantes de quinto a séptimo año de la secundaria necesitados que son elegibles para el nivel completo de asistencia quedarán exentos del pago de sus derechos de examen público. Por otro lado, con la extensión de la educación gratuita hasta el nivel secundario superior en las escuelas secundarias públicas a partir del año escolar 2008-2009, el Plan de exención del pago de matrícula en la educación secundaria superior como parte de la prestación de asistencia a los estudiantes necesitados de cuarto a séptimo año de secundaria, en la forma de exención parcial o total de los derechos de matrícula, dejó de aplicarse; y
 - c) Plan de asistencia para la compra de libros de texto: sigue igual.

Asistencia extraescolar para estudiantes desfavorecidos

452. Algunos comentaristas expresaron preocupación por el hecho de que algunos estudiantes no pudieran permitirse económicamente la participación en actividades extraescolares, lo que afectaba su desarrollo y competitividad. En este sentido, el Departamento de Educación ha puesto en marcha los programas extraescolares de aprendizaje y de apoyo a las escuelas y las ONG para que organicen programas después de clases para los estudiantes desfavorecidos, cuyas familias no pueden financiar actividades retribuidas. Los programas proporcionan asistencia y oportunidades a estos estudiantes para

⁴ En el informe inicial se indicó que había 18 centros de capacitación y desarrollo. Tres de ellos, a saber, el Centro de Desarrollo de Servicios Financieros, el Centro de Capacitación y Desarrollo para la Tecnología de la Información y el Centro de Desarrollo de la Gestión, se fusionaron para formar el "Instituto de Formación Profesional y del Conocimiento" el 1 de noviembre de 2003. Este Instituto ofrece principalmente capacitación en el servicio para trabajadores que aspiran a alcanzar cualificaciones profesionales y por tanto no corresponde tratarlo en este contexto. Hay, pues, desde 2008, 15 centros de capacitación y desarrollo.

mejorar su capacidad de aprendizaje, ampliar su experiencia cognoscitiva fuera del aula y acrecentar su comprensión de la comunidad y el sentido de pertenencia. La financiación cubre un período de cinco años a partir del año escolar 2006-2007 y se presta a los grupos uniformados y a los jóvenes que han recibido el Premio de Hong Kong para ayudar a sus miembros necesitados con la compra de uniformes, la participación en campamentos y excursiones y la asistencia a cursos de capacitación.

Escuelas de estudios prácticos y de capacitación básica

453. Las escuelas de estudios prácticos y las de capacitación básica estaban antes al servicio de los estudiantes sin interés en los estudios académicos, y de los estudiantes con dificultades de aprendizaje, respectivamente. A lo ya dicho en los párrafos 341 y 342 de la segunda parte del informe inicial, cabe agregar que el Subcomité de Educación Especial de la Junta de Educación llevó a cabo un examen de estas escuelas. El Subcomité opinó que la colocación en escuelas de estudios prácticos podía estigmatizar a los estudiantes para su detrimento a largo plazo y, siguiendo sus recomendaciones, el Gobierno integró las escuelas de estudios prácticos en la corriente principal de educación en 2002-2003 y proporcionó a sus estudiantes un plan de estudios diseñado para atender sus necesidades educativas especiales. Todas las escuelas de estudios prácticos completaron la integración en agosto de 2004.

454. De modo similar, con posterioridad a las recomendaciones formuladas por el Subcomité de Educación Especial de la Junta de Educación y para ampliar los puntos de salida de los estudiantes mediante un programa de educación secundaria general, las escuelas de capacitación básica comenzaron a integrarse en el sistema ordinario de enseñanza en los años escolares 2002-2003 o 2003-2004 y el proceso quedó terminado en agosto de 2005.

Alumnos con dificultades de aprendizaje y necesidades educativas especiales

455. Como se dijo en los párrafos 296 a 298 de la segunda parte del informe inicial, la política sigue siendo la de alentar y prestar el apoyo adecuado a los niños con necesidades especiales para que puedan asistir a las escuelas comunes en la medida de lo posible. En el anexo 2 se definen los diversos tipos de discapacidad de los estudiantes que requieren servicios de apoyo adicionales y se actualiza el anexo 20 del informe inicial.

Servicios de apoyo en las escuelas comunes

456. Se aconseja a las escuelas que adopten un modelo de intervención de tres niveles según las necesidades de apoyo de los estudiantes con discapacidades. El modelo consiste en:

- Apoyo de nivel 1: enseñanza de calidad en el aula ordinaria para apoyar a los estudiantes con dificultades de aprendizaje transitorias o leves;
- Apoyo de nivel 2: intervención adicional para los estudiantes que, según las evaluaciones, tienen dificultades de aprendizaje persistentes;
- Apoyo de nivel 3: apoyo intensivo e individualizado para alumnos con dificultades de aprendizaje graves y alumnos con necesidades educativas especiales.

Apoyo profesional y recursos ofrecidos a las escuelas

457. Las escuelas comunes reciben recursos adicionales para apoyar a los estudiantes con discapacidad. Estos recursos para las escuelas públicas incluyen servicios de maestros y becas en virtud de diversos programas (por ejemplo, el Programa de Educación Integrada, la Beca de logoterapia y la Beca de apoyo al aprendizaje, etc.) Las escuelas deben adoptar

el enfoque docente integral respecto del apoyo que prestan a los alumnos con necesidades educativas especiales para facilitar su aprendizaje y desarrollo.

- 458. Además de los recursos mencionados, las escuelas reciben el siguiente apoyo:
- a) Servicios de psicología educativa en la escuela: las escuelas públicas de primaria y secundaria han recibido el apoyo de un grupo central de psicólogos educativos del Departamento de Educación, principalmente en forma de remisión de casos. A partir del año escolar 1993-1994, se introdujeron los servicios de psicología educativa en la escuela, gracias a los cuales las escuelas cuentan con un servicio de psicología integral educativa prestado mediante visitas periódicas para apoyar a las escuelas a nivel de sistema, de profesor y estudiante. El servicio se hizo extensivo a más escuelas necesitadas, con efecto a partir del año escolar 2008-2009;
- b) **Servicio de logoterapia:** las escuelas comunes proporcionan servicios de evaluación del habla y el lenguaje y de apoyo en la escuela, que incluyen visitas de consulta, programas de idiomas y logoterapia y de formación de docentes, para ayudar a los profesores a prestar apoyo a los estudiantes con impedimentos del habla;
- c) Servicios mejorados de asesoramiento escolar: a partir del año escolar 2006-2007, se asigna a cada escuela primaria un funcionario de apoyo a la educación especial o un inspector del Departamento de Educación como especialista para asesorar a las escuelas en la promoción de la cultura de inclusión y la formulación de políticas basadas en la escuela para apoyar a los estudiantes con necesidades educativas especiales. El servicio se hizo extensivo a unas 300 escuelas secundarias en el año escolar 2008-2009;
- d) **Apoyo basado en centros:** el Programa de Ajuste proporciona apoyo correctivo y orientación a los alumnos de las escuelas públicas de primaria y secundaria con problemas de conducta y adaptación mediante profesores con formación especial que les dan clase en grupos pequeños; y
- e) Profesores especializados para los alumnos con impedimentos visuales y auditivos: los alumnos con deficiencias visuales y auditivas de las escuelas públicas de primaria y secundaria reciben apoyo de los programas especiales de asistencia para los estudiantes con discapacidad visual y del programa de apoyo reforzado para los estudiantes con discapacidad auditiva, respectivamente, que ofrecen las escuelas especiales. Los programas consisten en apoyar el aprendizaje en las mismas escuelas y producir materiales en Braille, mientras que el servicio de apoyo reforzado se centra en programas de enseñanza correctiva y de desarrollo del lenguaje.

Formación de docentes

459. Paralelamente al modelo de intervención de tres niveles, se inició en el año escolar 2007-2008 un marco quinquenal de formación de docentes con objeto de fomentar la capacidad profesional de los docentes de enseñar a los alumnos con necesidades educativas especiales.

Escuelas especializadas y escuelas con centros especializados

460. Se seleccionan las escuelas especializadas comunes que siguen el enfoque integrado de la educación y las escuelas con centros especializados para establecer una red de apoyo que permita a las escuelas colaborar entre sí para el intercambio de información y conocimientos. La red tiene por objeto fortalecer el apoyo a los estudiantes con necesidades educativas especiales mediante la potenciación del profesorado, el apoyo *in situ* y el intercambio de experiencias y recursos. Las escuelas con centros especializados también ofrecen programas a corto plazo de intervención o adscripción para estudiantes de escuelas ordinarias con graves dificultades de aprendizaje en función de las necesidades.

Recursos

- 461. Se ofrecen a las escuelas materiales de apoyo, entre otros, carpetas de recursos y materiales didácticos, para que asistan a los niños con discapacidades. Además, el Departamento de Educación ha creado instrumentos de evaluación y carpetas correctivas para ayudar a profesores y profesionales en la tarea de determinar cuáles son los estudiantes con dificultades de aprendizaje y los que tienen problemas del habla o el lenguaje.
- 462. En el sitio web del Departamento de Educación hay varios prospectos y folletos informativos encaminados a ayudar a los padres a determinar si sus hijos tienen distintos tipos de necesidades educativas especiales y a prestarles apoyo. Además, se han subido al sitio web del Departamento de Educación la Guía de uso del enfoque integrado de la educación y una Guía para los padres sobre el enfoque integrado de la educación para información de escuelas y padres. La primera de las guías ayuda a las escuelas a desarrollar prácticas inclusivas de apoyo a los alumnos con necesidades educativas especiales, y la segunda orienta a los padres sobre cómo asistir a los niños con necesidades educativas especiales cooperando con las escuelas.
- Algunos comentaristas opinaron que debía prestarse más apoyo a los niños con problemas específicos de aprendizaje y a los que sufrían de déficit de atención e hipercinesia. En este sentido, además de las medidas de apoyo mencionadas en los párrafos 455 a 458 del informe, que también son aplicables a los niños con discapacidades de aprendizaje y los que sufren de déficit de atención e hipercinesia en su caso, se ha incluido una asignatura sobre el déficit de atención e hipercinesia en los cinco años de estudios del Marco de formación de docentes especializados en la educación integrada y el Curso superior para atender a las diversas necesidades de aprendizaje. El Departamento de Educación está colaborando con instituciones de enseñanza superior, profesionales asociados y departamentos afines del Gobierno para la creación de instrumentos que permitan detectar a esos estudiantes y de programas de intervención para ayudarlos. En particular, el Departamento de Educación viene colaborando estrechamente con el Jockey Club de Hong Kong, desde el año escolar 2006-2007, en un proyecto de cinco años de lectura y escritura, que consiste en una serie de proyectos de investigación y desarrollo de apoyo a los alumnos con dificultades de lectura y escritura en la enseñanza preescolar, primaria y secundaria.
- 464. En cuanto a la sugerencia de asignar personal especializado en las escuelas para ocuparse de los alumnos con discapacidad, el Gobierno está promoviendo el enfoque integrado de la educación que, por su carácter inclusivo, requiere los esfuerzos conjuntos de todo el personal pertinente y todas las partes interesadas, en tanto que cada escuela debe incorporar el apoyo a los alumnos con necesidades educativas especiales en la política, la cultura y las prácticas generales de la escuela. La experiencia en el extranjero así como la local de proporcionar personal especializado para ocuparse de todas las cuestiones de los alumnos con necesidades educativas especiales lleva a la marginación de ese personal y también de los alumnos con necesidades educativas especiales. Con arreglo al enfoque integrado de la educación, las escuelas cuentan con diferentes niveles de financiación y de servicios de apoyo profesional, formación de docentes y suministro de materiales didácticos, de modo que pueden emplear diferentes estrategias de apoyo a sus alumnos. Se aconseja a todas las escuelas comunes que formen un equipo de apoyo al alumno integrado por personal superior al nivel de gestión, representantes del profesorado, consejeros docentes y trabajadores sociales con la misión de formular políticas de inclusión, desarrollar una cultura escolar inclusiva y seguir prácticas inclusivas. Mientras que muchos de los equipos de apoyo al alumno de las escuelas secundarias están dirigidas por los vicerrectores de las escuelas, las escuelas primarias también tienen el cargo de subdirector con categoría de director/directora a partir del año escolar 2008-2009 para dirigir y coordinar, entre otras cosas, el apoyo al desarrollo personal de los alumnos. Recientemente,

se han empezado a difundir las buenas prácticas del enfoque integrado de la educación y más escuelas prestan apoyo integral a los alumnos necesitados. El Departamento de Educación asistirá a más escuelas a potenciar sus buenas prácticas, con el fin de mejorar la calidad y la eficacia del apoyo prestado a los alumnos con necesidades educativas especiales de todas las escuelas ordinarias.

465. Varios observadores expresaron su preocupación por el hecho de que hubiera un límite de edad de 18 años para los alumnos de las escuelas especiales para niños con discapacidad cognitiva y sostuvieron que la política era discriminatoria. Deseamos aclarar que ha habido un malentendido en cuanto a la supuesta restricción por la edad. No hay una regla simple de no escolarización para los alumnos con discapacidad cognitiva de más de 18 años. Los niños que van a las escuelas para alumnos con discapacidad cognitiva reciben 10 años de educación básica con opción a dos años más a título voluntario. Con la implantación gradual de la nueva estructura de la enseñanza secundaria superior, empezando con el cuarto año de secundaria en el año escolar 2009-2010, los estudiantes de las escuelas para alumnos con discapacidad cognitiva continuarán recibiendo 12 años de educación (seis años de primaria, tres años de secundaria inferior y otros tres de secundaria superior).

466. Dado que los niños normalmente comienzan la escuela primaria a los 6 años, cuando terminan los 12 años de enseñanza primaria y secundaria ya han cumplido 18 años. Por esta razón, el Departamento de Educación ha venido usando la edad de 18 años como punto de referencia para la aprobación de las solicitudes de prórroga de dos años de estudios tomando como principio rector los 12 años de escolaridad. El Departamento de Educación ha tratado estas solicitudes con criterio flexible. Como cuestión de política y práctica, se permite invariablemente a los estudiantes que tienen más de 18 años al iniciarse el año lectivo siguiente que continúen asistiendo a clase si han estado ausentes de la escuela por un período prolongado por razones de salud u otras razones válidas. Las escuelas para niños con discapacidad cognitiva están autorizadas a aceptar las solicitudes de prórroga, al igual que lo que sucede con otros candidatos, recurriendo a las vacantes disponibles en las clases aprobadas. Estas prácticas han estado en vigor desde hace años y las escuelas vienen haciendo solicitudes en nombre de los estudiantes en consecuencia.

467. El Departamento de Educación está consultando a las partes interesadas con el fin de mejorar los arreglos de terminación de los estudios dentro del marco de la nueva estructura de la enseñanza secundaria superior.

Educación de los alumnos superdotados

468. Como se dijo en el párrafo 350 de la segunda parte del informe inicial, reconocemos que el entorno escolar ordinario no siempre se presta para atender a las necesidades educativas de los alumnos superdotados. Mientras prosiguen los esfuerzos por ayudar a los niños superdotados a alcanzar su máximo potencial, se ha colaborado con la Academia de Hong Kong para Estudiantes Superdotados, que comenzó sus servicios a partir de septiembre de 2008, para garantizar que los servicios sean accesibles a todos los niños o grupos superdotados, aunque pertenezcan a minorías étnicas o grupos desfavorecidos, o sean minusválidos o niños con problemas de conducta o emocionales.

Educación de los niños recién llegados del continente

469. Como se dijo en el párrafo 353 de la segunda parte del informe inicial, los niños recién llegados de la parte continental tienen derecho a la misma educación y al mismo apoyo que los estudiantes locales. Las medidas para ayudar a los niños recién llegados desde el continente a integrarse en el sistema educativo local se mencionan en el párrafo 252.

470. Los niños recién llegados mayores de 15 años también pueden asistir a cursos de artes y oficios dirigidos por el Consejo de Capacitación Laboral o, si tienen 17 años o más, pueden asistir a cursos nocturnos secundarios en virtud del Programa de asistencia financiera para determinados cursos nocturnos de educación para adultos. El Departamento de Educación seguirá ofreciendo colocación en las escuelas y servicios de apoyo educativo a los niños recién llegados para que puedan integrarse sin problemas en el sistema educativo local.

Educación de los niños que no hablan el chino

- 471. Estamos comprometidos a brindar oportunidades adecuadas de aprendizaje a todos los estudiantes para ayudarles a alcanzar el desarrollo integral. Como se decía en el párrafo 359 de la segunda parte del informe inicial, nuestra política consiste en facilitar la pronta integración de los estudiantes que no hablan el chino, miembros en su mayoría de minorías étnicas asentadas en Hong Kong, en el sistema educativo local y en la comunidad en general. Todos los estudiantes elegibles, independientemente de su raza o idioma, tienen iguales oportunidades de ingreso en las escuelas públicas primarias y secundarias conforme al sistema existente de asignación de plazas escolares.
- 472. Se ha puesto en marcha un conjunto de medidas de apoyo educativo para mejorar la enseñanza y el aprendizaje de los estudiantes que no hablan el chino. Las medidas se explican a continuación.

Escuelas designadas

- 473. El Departamento de Educación ha invitado a las escuelas con una masa crítica de estudiantes que no hablan el chino a convertirse en "escuelas designadas" y les ha estado proporcionando un apoyo específicamente encaminado a mejorar el aprendizaje y la enseñanza de los estudiantes que no hablan el chino, sobre todo la enseñanza de la lengua china. Para reforzar este apoyo, el número de escuelas designadas ha ido aumentando progresivamente, de 15 en el año escolar 2006-2007, a 26 en el año escolar 2009-2010. No se ha fijado un límite para el número de escuelas designadas. Además, a partir del año escolar 2008-2009, la subvención anual para las escuelas designadas se convirtió en una subvención ordinaria y el límite máximo de la subvención se amplió para aquellas escuelas designadas con un número más alto de estudiantes que no hablan chino para ayudarlas a ejecutar los programas escolares de apoyo a estos estudiantes.
- 474. El objetivo de proporcionar apoyo especial a las escuelas designadas es facilitar la adquisición de experiencia y el desarrollo de conocimientos especializados por estas en la enseñanza de los estudiantes que no hablan el chino, para que puedan servir como punto de partida para el intercambio de buenas prácticas con otras escuelas que también tienen alumnos que no hablan el chino, mediante el establecimiento de una red de apoyo.

Guía complementaria del plan de estudios de lengua china para los alumnos que no hablan el chino

475. Teniendo en cuenta la gran diversidad cultural de los estudiantes que no hablan el chino, se ha prestado apoyo adicional mediante la edición de una guía complementaria sobre el plan de estudios de idioma chino. Esta estrategia ha sido ampliamente aceptada por su sólida base pedagógica pues la Guía complementa el marco curricular de idioma chino con principios y recomendaciones para su adaptación por las escuelas de acuerdo con la aptitud de los estudiantes que no hablan el chino, y procura alcanzar el desarrollo integral y personalizado del alumno, al tiempo que le facilita la tarea de adquirir un conocimiento sólido del chino. Paralelamente a la edición de la Guía complementaria, mientras se capacita a los docentes en la adaptación curricular, el Departamento de Educación ha proporcionado, por etapas, a los estudiantes que no hablan el chino y a las escuelas

designadas, materiales didácticos para los niveles primario y secundario. Por otra parte, se han distribuido a las escuelas materiales didácticos de consulta, incluidos manuales de autoaprendizaje. A fin de mejorar la evaluación a los efectos pedagógicos, también se crearán instrumentos de evaluación para determinar el nivel de conocimiento del chino de los estudiantes que no hablan el chino.

Programas de formación de profesores de chino para las escuelas primarias

476. A partir del año escolar 2006-2007, algunas instituciones de educación superior vienen ofreciendo programas de formación para los profesores de chino de las escuelas primarias que tienen alumnos que no hablan el chino. Todos los maestros de las escuelas designadas o no designadas que enseñan el chino a los alumnos que no lo hablan pueden participar en los programas pertinentes de formación.

Centro de apoyo al aprendizaje del chino

477. El Centro de apoyo al aprendizaje del chino, a cargo de una institución de enseñanza superior, ofrece programas correctivos a los estudiantes que no hablan chino, en particular a los que se incorporan tardíamente en los cursos de chino, o hacen cursos fuera del horario escolar o durante las vacaciones. El Centro también colabora en la preparación de los recursos didácticos conexos y presta apoyo a los maestros de los alumnos que no hablan chino mediante la organización de talleres de formación profesional.

Programa puente de verano

478. A partir del verano de 2007, se amplió el programa puente de verano de cuatro semanas para abarcar no solo a los alumnos recién ingresados en el primer grado de la primaria que no hablan el chino, sino también a los que ingresan en los grados segundo a cuarto de la primaria, con el fin de ayudarles a consolidar lo que hubieran aprendido en la primera etapa clave (primer grado a tercero de la primaria) y prepararlos para la transición a la segunda etapa clave (cuarto grado a sexto de la primaria).

Medidas para atender a las aspiraciones universitarias de los estudiantes que no hablan el chino

479. Desde 2007 se viene administrando en Hong Kong el examen del certificado general de educación secundaria (chino) para los estudiantes que desean obtener la calificación alternativa en idioma chino presentándose a la Dirección de Evaluación y Exámenes de Hong Kong.

480. Las escuelas públicas tendrán en cuenta la calificación alternativa en idioma chino para la admisión en sexto año de la secundaria y harán ofertas condicionales a los candidatos elegibles en las circunstancias especificadas en espera de la publicación de los resultados de los exámenes pertinentes. Del mismo modo, las instituciones financiadas por el Comité de becas universitarias han mostrado flexibilidad, desde 2008, para la aceptación de la calificación alternativa en idioma chino para presentar la candidatura en circunstancias específicas con arreglo al sistema conjunto de programas de admisión universitaria.

Información para padres y estudiantes que no hablan el chino

481. La información sobre el sistema educativo local, las medidas de apoyo, así como la asignación de plazas para el primer año de secundaria y el primer grado de primaria se ha traducido a los principales idiomas de las minorías étnicas de Hong Kong para facilitar la consulta a los padres que no hablan el chino.

Medidas de apoyo a los estudiantes recién llegados, incluidos los que no hablan el chino

482. Existen programas de orientación e iniciación para los estudiantes recién llegados que no hablan el chino. Los estudiantes recién llegados que no hablan el chino también pueden optar por la beca del plan de apoyo escolar.

Inquietudes expresadas por algunos observadores

- 483. Se han expresado preocupaciones acerca de las dificultades de los niños que no hablan el chino para cursar estudios en chino. El Departamento de Educación fomenta la enseñanza de las dos lenguas oficiales, es decir, el chino y el inglés, en las escuelas públicas para facilitar la integración temprana. Pese a que los estudiantes que no hablan el chino estudian en el marco del sistema educativo local, eso no quiere decir que tengan que aprender el chino a toda costa. A condición de que se cumplan los criterios establecidos en cuanto a la capacidad docente y las medidas de apoyo escolar con arreglo a la política en vigor sobre el idioma de instrucción, las escuelas que hayan admitido una masa crítica de estudiantes que no hablan chino y hayan determinado que estos estudiantes en realidad pueden aprender mejor en inglés, tienen suficiente flexibilidad para impartir la instrucción en inglés para beneficio de estos estudiantes.
- 484. El Gobierno se propone ajustar la política sobre el idioma de instrucción para su aplicación a partir del año escolar 2010-2011, comenzando con el primer año de secundaria y progresando cada año hasta el tercer año de secundaria. Esto ya se explicó con cierto detalle más arriba, en los párrafos 445 a 447. Tras la introducción de los ajustes, los estudiantes que no hablan chino y sus homólogos locales tendrán más oportunidades de aprender en inglés, ya que las escuelas tendrán más margen para tomar decisiones profesionales en cuanto al idioma más adecuado de instrucción, de conformidad con las aptitudes y necesidades de los estudiantes.
- 485. También se ha expresado preocupación por la falta de un plan de estudios en los idiomas de las minorías étnicas para los estudiantes de minorías étnicas. Respetamos plenamente el derecho de los niños de las minorías étnicas a disfrutar de su propia cultura o a utilizar sus propias lenguas. Por otra parte, no consideramos que sea viable ofrecer cursos en las lenguas de las minorías étnicas para los estudiantes de esas minorías matriculados en todas nuestras escuelas públicas ni consideramos que estemos obligados a hacerlo. A pesar de ello, no tenemos ninguna objeción a que distintas escuelas redistribuyan sus recursos para ofrecer enseñanza en otros idiomas y atender así a las necesidades de sus alumnos, siempre que el plan de estudios en su conjunto siga siendo amplio y equilibrado. En este sentido, entendemos que algunas escuelas han estado ofreciendo cursos de idiomas de minorías étnicas para los estudiantes que no hablan chino durante o después del horario escolar.
- 486. Como se dijo en el párrafo 362 de la segunda parte del informe inicial, existen otras posibilidades educativas fuera de las de la enseñanza pública que se acaban de describir para los estudiantes pertenecientes a minorías étnicas. Por ejemplo, hay escuelas privadas que ofrecen planes de estudios distintos de los locales en los niveles primario y secundario. Estas escuelas son privadas, pero, con todo, tienen acceso a la asistencia pública, como se explicó en el informe inicial. En la actualidad, 51 escuelas de este tipo ofrecen una variedad de planes de estudios, incluidos los de Alemania, Australia, el Canadá, Corea, los Estados Unidos de América, Francia, Inglaterra, el Japón, Singapur y el Bachillerato Internacional.
- 487. Se necesita tiempo para que arraiguen las medidas de apoyo y tengan un efecto duradero en los estudiantes. Seguiremos examinando la eficacia de las distintas medidas de apoyo y trabajando en estrecha colaboración con las partes interesadas para atender a las necesidades reales de los estudiantes que no saben chino.

Educación de los estudiantes transfronterizos

488. Hay un número creciente de estudiantes transfronterizos que tienen que viajar diariamente entre Shenzhen (nuestra ciudad vecina, del otro lado de la frontera, en la China continental) y la RAE de Hong Kong para asistir a la escuela. La seguridad de estos estudiantes es motivo de gran preocupación para el Gobierno y el público. El Gobierno ha venido adoptando diversas medidas para facilitar el paso de los estudiantes transfronterizos por los puestos fronterizos de control. Entre los diversos medios de transporte, el servicio transfronterizo de autobús escolar de puerta a puerta, se considera como una medida a largo plazo para abordar el problema del transporte de los estudiantes transfronterizos. El Gobierno ha adoptado varias medidas para hacer frente a las necesidades de los estudiantes transfronterizos y ayudarlos a adaptarse a la escolarización en el territorio. En los párrafos siguientes se describen esas medidas.

Arreglos de transporte

- 489. Entre otras, cabe mencionar las siguientes medidas:
 - Servicio de autobús escolar: algunos autobuses escolares elegibles han recibido un
 permiso especial para poder entrar en las zonas de acceso restringido a otros
 vehículos de los puntos de control de Lo Wu y la estación terminal del ramal de Lok
 Ma Chau, para recoger y dejar a los estudiantes transfronterizos que viajan entre
 esos puntos de control y sus escuelas. Los autobuses escolares están sujetos a los
 requisitos y medidas de seguridad descritos en los párrafos 359 a 362 del presente
 informe; y
 - Servicio de autobús escolar transfronterizo: para facilitar la prestación de servicios de transporte de puerta a puerta a los estudiantes transfronterizos, el Gobierno, previo consentimiento de las autoridades competentes de la China continental, fijó un primer cupo especial de educación para el año escolar 2008-2009 para el establecimiento de un servicio de autobús escolar transfronterizo exclusivamente para los estudiantes transfronterizos. En el año escolar 2009-2010, había en total 42 rutas de autobús escolar transfronterizo incluidas en el cupo especial para la educación, que ofrecían a estos estudiantes, a un costo relativamente bajo, servicios directos de transporte entre su domicilio en la China continental y sus escuelas en Hong Kong a través de los puntos de control fronterizo de Lok Ma Chau, Man Kam To, Sha Tau Kok y la bahía de Shenzhen. El funcionamiento de estos servicios transfronterizos de transporte escolar, la calidad del servicio, las rutas seguidas y el monto de las tarifas están bajo la supervisión del Gobierno.
- 490. Se prevé que el cupo especial de educación se aumentará aún más para satisfacer las necesidades de los estudiantes transfronterizos en el futuro y que los servicios de transporte escolar transfronterizo se reforzarán, según lo aconsejen los exámenes periódicos del servicio.

Control de inmigración en los puestos fronterizos de control

491. Para responder al aumento del número de estudiantes transfronterizos, el Gobierno de la RAE de Hong Kong viene reservando, desde 2007, varios mostradores de control de inmigración para los estudiantes transfronterizos en los puntos de control de Lo Wu, Lok Ma Chau y el ramal de Lok Ma Chau durante las horas punta para facilitar el despacho migratorio de los estudiantes transfronterizos. Además, entre diciembre de 2007 y febrero de 2008 se habilitó un total de seis nuevos canales electrónicos destinados a los estudiantes transfronterizos en el punto de control de Lo Wu.

Educación y servicios de apoyo

492. Para que los estudiantes transfronterizos procedentes de la China continental se adapten mejor a la escolarización en el territorio, el Departamento de Educación les proporciona diversos servicios de educación y apoyo. La vida escolar de los estudiantes transfronterizos no es diferente de la de los estudiantes locales puesto que todos los estudiantes tienen igual acceso a los recursos didácticos y servicios escolares y participan por igual en las actividades escolares y extraescolares.

493. Algunos estudiantes transfronterizos pueden preferir no quedarse después de hora para actividades escolares porque tienen que viajar largas distancias hasta su casa. En vista de ello, las escuelas han hecho los arreglos necesarios, tales como la programación de servicios de orientación antes de clases o durante los recreos y, de ser apropiado, pasan las actividades que normalmente se realizarían después de clases a la hora siguiente al almuerzo. Las escuelas también han fortalecido la cooperación entre la escuela y los padres con el fin de prestar el apoyo necesario a los estudiantes transfronterizos.

2. Artículo 29 – Fines de la educación

Desarrollo integral del niño

494. A lo ya dicho en el párrafo 365 de la segunda parte del informe inicial sobre nuestra política educativa y la revisión curricular, cabe agregar que nuestros objetivos para la educación son los siguientes:

- Establecer un sistema educativo dinámico y flexible que proporcione un entorno propicio para que cada persona pueda alcanzar el desarrollo integral y el aprendizaje permanente;
- Permitir a todos los estudiantes adquirir sólidos conocimientos lingüísticos y
 matemáticos, una base cognitiva amplia, una mayor competencia en el pensamiento
 crítico, aptitudes para el aprendizaje independiente y el trato social, y brindarles una
 mayor exposición a otras experiencias de aprendizaje en las esferas moral, cívica,
 física y estética, y
- Ofrecer una mayor diversidad y variedad de opciones en consonancia con las diferentes necesidades, intereses y aptitudes de los estudiantes y equiparlos mejor para seguir estudios superiores y satisfacer las necesidades de una sociedad en constante cambio.

495. En los párrafos 428 a 434, 448 y 449 del presente informe se hace un examen detallado del plan de estudios, incluidos los objetivos y la aplicación de las medidas de reforma curricular.

Enseñanza de los derechos humanos, educación contra la discriminación y educación cívica

496. Como se señala en los párrafos 55 y 109, los estudiantes tienen amplia oportunidad de desarrollar conceptos y valores en relación con los derechos humanos en el plan de estudios existente. Conceptos y valores importantes en materia de derechos humanos, como el derecho a la vida, la libertad (por ejemplo, de expresión, religión), la privacidad, el respeto de todos los pueblos (por ejemplo, diferentes nacionalidades y culturas, modos de vida), la igualdad (igualdad entre los géneros, por ejemplo), conciencia de la lucha contra la discriminación y conciencia de género (por ejemplo, raza, sexo), etc., se discuten y desarrollan a través del aprendizaje y la enseñanza de diferentes asignaturas en las escuelas primarias y secundarias. Los conceptos y las ideas de los estudiantes sobre los derechos

humanos se refuerzan progresivamente a partir de un conocimiento básico de los derechos y las responsabilidades hasta conceptos más complejos de los derechos humanos.

497. La educación cívica, la educación en derechos humanos y la educación contra la discriminación son parte integrante del plan de estudios y se tratan en una amplia gama de asignaturas en diferentes etapas clave del aprendizaje, por ejemplo, estudios generales en la escuela primaria, y educación personal, social y humanitaria, en la secundaria. En 1998-1999, se introdujo la "educación cívica" como asignatura aparte en el nivel secundario inferior. Estos estudios curriculares se reforzaron también con la introducción, en el año escolar 2009-2010, de la asignatura básica, estudios liberales, en la secundaria superior. A fin de asistir a las escuelas en la promoción de los conceptos y valores relacionados con esta parte del plan de estudios, se han establecido programas de desarrollo profesional y de apoyo didáctico para potenciar la capacidad profesional de los docentes de enseñar estas materias. Se han previsto actividades y programas de aprendizaje pertinentes para profundizar la comprensión por los estudiantes de los conceptos y valores relacionados con la educación cívica, la educación en derechos humanos y la educación contra la discriminación.

498. En 2008, se actualizó el marco curricular de educación moral y cívica con objeto de proporcionar un marco general para la enseñanza de asignaturas y temas curriculares relacionados con los valores. El marco ayuda a las escuelas a planificar las actividades de aprendizaje y los programas de estudio para promover los conceptos y valores de la igualdad, el respeto, la no discriminación y demás, en la experiencia directa de los estudiantes.

Identidad cultural y valores nacionales

Una norma establecida de la política educativa de Hong Kong es la de desarrollar la identidad nacional del estudiante, norma que se enuncia como uno de los objetivos curriculares en los documentos correspondientes. Como se dijo en el párrafo 382 de la segunda parte del informe inicial, el fomento de los valores culturales y nacionales, tales como la identidad nacional, se lleva a cabo en los planes de estudio, incluidas las asignaturas de estudios generales y lengua china, en el nivel primario; chino, historia china, educación cívica y geografía, a nivel secundario inferior. En el nuevo plan de estudios para el nivel secundario superior introducido en el año escolar 2009-2010, la asignatura básica, estudios liberales, es el principal vehículo para la promoción de estos valores. El Departamento de Educación también trata de ahondar la comprensión por los estudiantes de su cultura y de la nación organizando actividades periódicas de intercambio entre los estudiantes de Hong Kong y la China continental, invitando a académicos y expertos de la China continental a dar charlas sobre temas de la China contemporánea, subvencionando a las escuelas para la organización de actividades de intercambio así como la organización de concursos sobre el trigésimo aniversario de la reforma y la apertura en China y el sexagésimo aniversario de la fundación de la República Popular China.

Respeto del medio ambiente

500. La educación para el desarrollo sostenible se ha incorporado en los planes de estudio en todos los niveles y se han proporcionado a las escuelas los materiales didácticos necesarios y el apoyo pertinente a la formación de los profesores. Para lograr los objetivos fundamentales de la educación ecológica de respeto al medio ambiente natural, el Departamento de Educación también ha colaborado con distintos departamentos gubernamentales y ONG para organizar diferentes tipos de actividades a fin de que los estudiantes sean más conscientes del medio ambiente y comprendan mejor el desarrollo sostenible, tales como el "Concurso escolar de ecología". El objetivo de las iniciativas mencionadas, como se indica en el párrafo 383 de la segunda parte del informe inicial, es

fomentar los conocimientos teóricos y prácticos, y las actitudes que permitan a los estudiantes convertirse en ciudadanos ambientalmente responsables.

Formación de docentes

501. Constantemente se ofrecen a los directores de escuelas y maestros programas de desarrollo profesional centrados en estrategias didácticas y pedagógicas encaminadas a enriquecer los conocimientos en general y la educación moral y cívica en particular, y a planificar los currículos de manera acorde con la reforma curricular. Para asegurar el éxito de nuestra política educativa de lograr que cada estudiante alcance un desarrollo integral, se ha proporcionado capacitación de distinto tipo a los maestros a fin de facilitarles la tarea. En 2008, se organizaron alrededor de 1.400 cursos de capacitación en esferas como las del dominio de las asignaturas y la pedagogía, las aptitudes para el aprendizaje, la educación moral y cívica, las necesidades educativas especiales y el bienestar personal y social del niño.

3. Artículo 31 – Descanso, esparcimiento y actividades culturales

502. El Gobierno sigue concediendo gran importancia al desarrollo y la promoción de las actividades artísticas y deportivas, las visitas a museos y otras actividades extraescolares de los niños. A continuación se describen las diversas iniciativas al respecto.

Las artes

- 503. Basándose en el éxito del proyecto trienal "Artistas en la escuela" (1997-2000), mencionado en el párrafo 385 de la segunda parte del informe inicial, el Consejo para el Fomento de las Artes de Hong Kong puso en marcha, en el año 2000, otro proyecto de tres años "Las artes en la educación", en una tentativa de lograr la integración de las artes en el plan de estudios oficial. El proyecto se llevó a cabo con éxito y participaron en él más de 3.800 estudiantes, 260 profesores de 32 escuelas y más de 50 artistas. Se logró con él desarrollar un modelo de aprendizaje innovador para estimular la creatividad de los estudiantes y la capacidad de aprendizaje y, al mismo tiempo, permitió a los educadores revaluar la importancia de la educación artística para el desarrollo del estudiante.
- 504. En 2006, el Consejo para el Fomento de las Artes de Hong Kong ejecutó el proyecto de tres días "Seminario sobre la educación artística de los niños". Se trataron en él temas como el desarrollo de la educación artística de los niños en la escuela, la función de la educación artística de los niños, el papel de los grupos artísticos locales, etc. Asistieron al seminario 207 participantes y a los actos paralelos, 165 participantes.
- 505. En 2008 el Consejo para el Fomento de las Artes de Hong Kong puso en marcha el programa "Embajadores escolares", que proporcionó a los estudiantes con inclinaciones artísticas la oportunidad de convertirse en embajadores del arte para sus escuelas. Participaron en el programa más de 500 escuelas primarias y secundarias.
- 506. Aparte de estos programas, el Consejo para el Fomento de las Artes de Hong Kong sigue prestando apoyo financiero (en forma de subvenciones) a grupos artísticos para que organicen actividades de educación artística en las escuelas. De 2005 a 2008, el Consejo para el Fomento de las Artes de Hong Kong prestó apoyo a 33 programas escolares de educación artística de distinto tipo.
- 507. Además, la Academia de las artes escénicas de Hong Kong, la única institución de Hong Kong que ofrece una carrera con titulación y presta servicios de formación profesional, capacitación e investigación en las artes escénicas, el teatro y otras formas del espectáculo, el cine y la televisión, también ofrece una variedad de cursos de tiempo parcial para cultivar a los jóvenes de talento como el Programa de iniciación musical para niños de 5 a 16 años y el Programa para jóvenes bailarines de talento de 14 a 18 años. También

organiza actividades de divulgación para dar a los estudiantes de primaria y secundaria una gama más amplia de experiencia de las artes escénicas.

El proyecto del distrito cultural de Kowloon Occidental, que es un distrito cultural y artístico integrado, con servicios artísticos y culturales de talla mundial, fue anunciado en el discurso de política general del Jefe del Ejecutivo en 2007-2008 como una de las diez grandes infraestructuras. El 19 de noviembre de 2007 se celebró una sesión para que representantes del Gobierno pudieran reunirse con grupos de niños y recoger sus opiniones sobre el desarrollo del proyecto de Kowloon Occidental. Asistieron a la sesión en total 45 personas, entre niños y adultos. El Gobierno ha creado un organismo por ley, la Dirección del distrito cultural de Kowloon Occidental, para ejecutar el proyecto de Kowloon Occidental. El proyecto es una inversión estratégica del Gobierno para atender a las necesidades de infraestructura a largo plazo del sector de las artes y la cultura. El Comité de Finanzas del Consejo Legislativo aprobó en julio de 2008 una suma inicial de 21,600 millones de dólares de Hong Kong para que la Dirección ejecutara el proyecto de Kowloon Occidental. Con la asistencia de la Oficina de Asuntos Internos, la Dirección sigue adelante con los preparativos del plan de desarrollo del proyecto de Kowloon Occidental, la contratación de personal de primera línea, y otros asuntos estratégicos para el funcionamiento pleno de la Dirección. A los efectos de la preparación del plan de desarrollo, la Dirección está llevando a cabo la Fase 1 de la operación de participación del público, de octubre de 2009 a enero de 2010, para evaluar las opiniones de las entidades públicas interesadas.

Programas artísticos para niños

509. Todos los años el Departamento de Servicios Recreativos y Culturales presenta programas adecuados para los niños y jóvenes. Además de ofrecer a los estudiantes de tiempo completo entradas a mitad de precio para asistir a espectáculos de varias formas de arte escénico, también organiza actividades educativas y talleres gratuitos o a precios reducidos. El objetivo es agudizar la capacidad de los niños de apreciar las artes y estimular su creatividad. A continuación se proporciona información actualizada sobre los principales proyectos del Departamento de Servicios Recreativos y Culturales en materia de promoción de las artes entre los estudiantes y los jóvenes, ya mencionados en los párrafos 387 y 388 de la segunda parte del informe inicial:

- Día escolar de la cultura: este proyecto experimental, introducido en el año escolar 2001-2002, es ahora oficial y ofrece una amplia gama de actividades de educación artística en que los estudiantes pueden participar durante las horas de clase. Entre otras, cabe mencionar actuaciones de los estudiantes, conferencias acompañadas de demostraciones prácticas, ensayos abiertos al público, visitas a exposiciones y talleres en las salas de espectáculos, bibliotecas y museos del Departamento de Servicios Recreativos y Culturales;
- Animadores artísticos escolares: mediante este proyecto, el Departamento de Servicios Recreativos y Culturales trata de ayudar a los estudiantes a adquirir conocimientos artísticos básicos y a familiarizarse con las artes, colaborando con grupos de profesionales de las artes escénicas con experiencia en la educación artística, para ejecutar proyectos de educación artística en las escuelas, mediante, entre otras cosas, conferencias con demostraciones prácticas, talleres de capacitación y actuaciones; estos proyectos duran desde unos pocos meses hasta todo el año escolar. El sistema se ha ampliado para ofrecer más proyectos y abarcar más formas artísticas;
- Vivencia del arte entre los estudiantes de la secundaria superior: a fin de allanar el camino para la puesta en marcha del nuevo plan de estudios del nivel secundario superior en el año escolar 2009-2010, se introdujo este proyecto con objeto de

- ofrecer programas concebidos especialmente para estos estudiantes, con la adición de elementos interactivos y educativos dirigidos a estos usuarios con el fin de aumentar su creatividad, apreciación estética y capacidad artística;
- Embajadores culturales comunitarios: en virtud de este proyecto, el
 Departamento de Servicios Recreativos y Culturales invita a los artistas y grupos
 locales a realizar una amplia gama de actividades de divulgación sobre las artes
 escénicas en la comunidad, con la participación de miembros del público, incluidos
 los niños y jóvenes;
- ¡A disfrutar de la ópera cantonesa en el teatro de bambú!: para despertar aún más el interés del público en general, y de los niños en particular, en la ópera cantonesa, el Departamento de Servicios Recreativos y Culturales introdujo en 2009 una serie de programas de ópera cantonesa combinados con actividades interactivas y educativas especialmente concebidas para niños en los teatros de bambú de distrito, y
- Grandes espectáculos anuales para niños: estos incluyen diversos espectáculos de temporada, una serie temática de festivales y programas, concursos de diseño de faroles y exposiciones. El más importante de ellos es el Festival Internacional de las Artes, acontecimiento anual de seis semanas de duración, celebrado en julio y agosto de cada año, con objeto de ofrecer a los niños, jóvenes y sus familias programas culturales y actividades interactivas de carácter cultural y educativo durante las vacaciones de verano.
- 510. La Oficina de Música del Departamento de Servicios Recreativos y Culturales sigue ejecutando programas de instrucción sobre instrumentos musicales occidentales y chinos y organizando todos los años el Campamento Juvenil de la Música de Hong Kong para niños y jóvenes de 6 a 25 años. También se organizan bandas, orquestas y coros juveniles para la formación de jóvenes músicos. En 2008, impartió instrucción musical a un total de 8.050 alumnos en sus tres programas de enseñanza y se organizaron 390 actividades de promoción musical para 160.000 participantes.

Museos

- 511. Desde la presentación del último informe, en 2003, se abrieron dos nuevos museos bajo la égida del Departamento de Servicios Recreativos y Culturales, a saber: el Museo Dr. Sun Yat-sen, en 2006, y la Galería de Exposiciones Buque Autobomba Alexander Grantham, en 2007. Dedicados a la historia, el arte, la cultura popular, la ciencia y la astronomía, los 14 museos del Departamento de Servicios Recreativos y Culturales hacen especial hincapié en la educación y han establecido fuertes vínculos con escuelas y estudiantes. Los principales museos ofrecen rincones educativos, galerías infantiles de descubrimientos, exhibiciones interactivas para que los niños descubran y exploren su patrimonio cultural, los principios generales de la ciencia y las grandes creaciones artísticas. Como ya se dijo en el párrafo 389 de la segunda parte del informe inicial, se ofrece a los estudiantes de tiempo completo la entrada a mitad de precio y los grupos de 20 o más estudiantes pueden solicitar la entrada gratuita. Los museos también publican materiales informativos para los visitantes jóvenes y organizan numerosas actividades para la juventud, tales como talleres, seminarios, visitas guiadas y excursiones.
- 512. La Oficina de Antigüedades y Monumentos también organiza periódicamente programas para las escuelas y las familias sobre el patrimonio cultural de Hong Kong con el fin de ampliar los conocimientos en la materia de los jóvenes visitantes.

Deportes

- 513. El Departamento de Servicios Recreativos y Culturales mantiene sus esfuerzos por organizar cursos de entrenamiento deportivo, competiciones deportivas y juegos para niños, adultos, personas con discapacidad y personas mayores. En 2008, el Departamento organizó unas 34.600 actividades para unos 2.289.000 participantes. Para fomentar la participación sistemática de los niños en actividades físicas, se les ofrece un descuento del 50% para inscribirse en programas deportivos y de recreación y reservar el uso de instalaciones de esparcimiento. Además, el Departamento también ofrece algunas instalaciones recreativas para su uso gratuito por las escuelas en los horarios escolares designados.
- 514. En la actualidad, el programa principal para la participación de los niños en el deporte es el "Programa Deportivo Escolar". Este programa está organizado por diferentes asociaciones deportivas nacionales, con subvención del Departamento de Servicios Recreativos y Culturales y coorganizado por el Departamento de Educación. Su objetivo es ofrecer a los estudiantes la oportunidad de participar en más deportes, para elevar el nivel deportivo en las escuelas primarias, secundarias y especiales y alentar a los estudiantes a participar activamente en los deportes con objeto de fomentar una cultura deportiva entre los estudiantes. Desde 2001, el Departamento de Servicios Recreativos y Culturales ha desarrollado gradualmente siete programas subsidiarios en el marco del programa principal, a saber: el programa de educación deportiva, el programa del deporte fácil, el programa de extensión del entrenamiento, el programa capitán deportivo, el programa conjunto de las escuelas de entrenamiento deportivo, el plan de competiciones por medalla y el plan de premios deportivos, con el fin de alentar aún más a los estudiantes a participar en los deportes. En 2008, se organizaron más de 7.650 actividades deportivas para unos 598.000 estudiantes.

Servicios de biblioteca

- Las 76 bibliotecas públicas de Hong Kong (en comparación con las 69 bibliotecas públicas mencionadas en el párrafo 393 de la segunda parte del informe inicial), todas las cuales son accesibles a los niños, se extienden por todo el territorio para garantizar la accesibilidad. Todas las bibliotecas, incluidas 10 bibliotecas móviles, tienen una biblioteca juvenil o ciertos artículos para niños para atender a su necesidad de lectura. Tienen un total de 12,34 millones de materiales bibliotecarios (en comparación con 8,8 millones de artículos en el informe inicial). De su colección total de libros, materiales audiovisuales, recursos electrónicos y demás, alrededor de una cuarta parte (3,3 millones) son adecuados para niños. Su uso por lectores infantiles se mantiene a un nivel elevado, con unos 23 millones de préstamos en 2008. Además de ofrecer diarios y publicaciones periódicas y actividades de divulgación, tales como sesiones de narración de cuentos, grupos de intereses comunes, charlas temáticas, programas de lectura, concursos literarios, etc., también se ponen a disposición de los niños servicios electrónicos, que incluyen estaciones de trabajo multimedia, computadoras con programas educativos, acceso a Internet y programas de audio. Las instalaciones, mobiliario y equipo para niños han sido especialmente diseñados teniendo en cuenta las necesidades infantiles.
- 516. La Biblioteca Central de Hong Kong tiene una ludoteca que está bien surtida con juguetes intelectualmente educativos y estimulantes y kits multimedia, lo cual contribuye al desarrollo de las aptitudes motrices, verbales, cognitivas y sociales del niño, y de su creatividad. En la actualidad, existe una Biblioteca de Jóvenes Adultos que atiende a lectores de 13 a 18 años en la Biblioteca Central de Hong Kong y este servicio se incorporará en todas las nuevas bibliotecas más importantes previstas. También se ofrecen servicios de atención de lactantes en todas las grandes bibliotecas nuevas y de distrito.

517. A lo ya dicho en el párrafo 394 de la segunda parte del informe inicial sobre el "Programa de lectura para niños y jóvenes", organizado por las bibliotecas públicas, nos complace agregar que, desde que el programa pidió a sus miembros en 2003 que volvieran a inscribirse, se han anotado alrededor de 120.000 miembros y se han leído unos 1,6 millones de libros por año, según consta en el registro. Las bibliotecas también organizan actividades especiales de lectura para alentar a los padres y a las escuelas a participar en el fomento del interés en la lectura entre niños y jóvenes. Estas incluyen clubes de lectura para jóvenes y sus familias, charlas sobre la lectura para padres y talleres de narración de cuentos, sesiones de presentación de autores en persona y una sesión anual en gran escala denominada "Mes de lectura de verano". Entre otras actividades periódicas para alentar a los niños a leer, cabe mencionar las sesiones semanales de narración de cuentos para niños y las visitas a bibliotecas y exposiciones de libros. Las bibliotecas también promueven la lectura en la comunidad en colaboración con las ONG mediante campañas de lectura como el "Concurso de libros de Hong Kong", el "Festival de lectura", la "Selección de buenos libros para estudiantes de secundaria" y "Dr. Book Chart".

Instalaciones de juegos para niños

- 518. El Departamento de Servicios Recreativos y Culturales proporciona alrededor de 680 parques de juegos infantiles al aire libre y unas 30 salas de juegos infantiles cubiertas. Estas instalaciones de juegos infantiles son muy frecuentadas.
- 519. El diseño, la fabricación y la instalación de equipos de juegos en parques infantiles cumplen con las normas de seguridad reconocidas internacionalmente. En la medida en que sus condiciones físicas se lo permitan, los niños con discapacidad pueden utilizar los equipos de juego que les convienen. En la planificación y selección de equipos de juegos para los centros de ocio existentes y nuevos, el Departamento consultará a los consejos de distrito interesados.

Las artes en el plan de estudios

520. La enseñanza del arte, una de las ocho esferas clave del plan de estudios, procura lograr el aprendizaje de las artes y la cultura a través de la apreciación, la creación y la ejecución artísticas. Los estudiantes tienen derecho a la educación artística en todos los niveles escolares. Las escuelas ofrecen la enseñanza del arte, como una de las ocho esferas clave, en la educación básica, en que generalmente se ofrecen clases de música y artes visuales. Para enriquecer las experiencias de aprendizaje artístico de los estudiantes, la mayoría de las escuelas también ofrecen oportunidades de aprender otras formas de arte como el teatro, la danza y las nuevas artes digitales. En el nuevo plan de estudios para la enseñanza secundaria superior implantado en el año escolar 2009-2010, los estudiantes de secundaria superior tienen por lo menos 135 horas (el 5% del tiempo escolar) dedicadas al desarrollo estético para fomentar la creatividad, la sensibilidad estética y la capacidad de apreciación de las artes, y despertar un interés en las artes que dure toda la vida. Hay amplias oportunidades de complementar el aprendizaje en las clases, que permiten a los estudiantes aprender y experimentar las artes fuera del aula, tales como las visitas a exposiciones y museos, la asistencia a conciertos y representaciones teatrales, la participación en clases de danza e instrumentales, bandas y orquestas escolares, concursos y actividades artísticas comunitarias.

C. Asignación de recursos presupuestarios y de otra índole

521. La educación sigue recibiendo una de las mayores asignaciones en el presupuesto anual. Según las estimaciones revisadas para 2008-2009, los gastos en educación ascendieron a 75,900 millones de dólares de Hong Kong, o sea casi el 25% del total de los

gastos públicos o el 4,5% del PIB. A modo de comparación, las cifras correspondientes fueron de 55.900 millones en 2005-2006 (4,0% del PIB). Casi la mitad del presupuesto se destina a la educación universitaria (34.500 millones en 2008-2009), incluidos 18.000 millones destinados al Fondo de Dotación para la Investigación.

522. En el cuadro 40 se desglosa el presupuesto para el programa principal de enseñanza del arte mencionado en los párrafos 503 a 507 del presente informe.

Cuadro 40

Presupuesto para el principal programa de enseñanza del arte en 2008-2009

Programa principal	Presupuesto para 2008-2009 (miles)
"El arte en la educación"	4 000
"Seminarios de educación artística infantil"	260
"Embajadores escolares"	1 900
Los 33 programas de educación artística financiados por el Consejo para el Fomento de las Artes de Hong Kong con cargo a los planes de subsidios	
para proyectos	7 050
Programas infantiles del Consejo para 2008-2009	9 780

D. Datos estadísticos

523. En los cuadros 41 y 42 figuran las estadísticas de las tasas de matrícula en la enseñanza preescolar, primaria y secundaria en Hong Kong, y la tasa de asistencia escolar.

Cuadro 41
Tasa bruta de escolarización (TBE) y tasa neta de escolarización (TNE) en la enseñanza preescolar, primaria y secundaria desde 2006-2007 hasta 2008-2009

	Preesco	Preescolar		Primaria		Secundaria	
Año escolar	TBE	TNE	TBE	TNE	TBE	TNE	
2006-2007	96,3%	87,7%	100,0%	92,3%	86,9%	78,9%	
2007-2008	96,7%	86,8%	98,8%	91,8%	87,5%	79,5%	
2008-2009	99,6%	89,3%	99,7%	92,4%	87,8%	79,8%	

¹⁾ Las cifras se refieren a los estudiantes matriculados en las escuelas comunes, escuelas especiales y otras instituciones equivalentes.

- 2) Las cifras se refieren a la situación a mediados de septiembre de los años escolares respectivos.
- 3) Las cifras para el año escolar 2008-2009 son provisionales y están sujetas a revisión.

Cuadro 42 **Tasas de asistencia a clase por grupos de edad en 2006**

Grupo de edad	Tasa de asistencia a clase (%)
3 a 5	89,1
6 a 11	99.9

Grupo de edad	Tasa de asistencia a clase (%)
12 a 16	98,9
17 a 18	82,8

Fuente: Censo de población de 2006, Departamento del Censo y Estadísticas.

524. En el cuadro 43 se indica la proporción de alumnos por maestro en la enseñanza preescolar, primaria y secundaria en Hong Kong, en los últimos tres años escolares.

Cuadro 43 **Proporción de alumnos por maestro por ciclo, de 2006-2007 a 2008-2009**

Año escolar	Preescolar	Primaria	Secundaria
2006-2007	9,4:1	17,6:1	17,0:1
2007-2008	9,3:1	17,2:1	16,8:1
2008-2009	9,7:1	16,4:1	16,4:1

- 1) Las cifras se refieren a la situación a mediados de septiembre de los años escolares respectivos.
- 2) Las cifras correspondientes a los ciclos primario y secundario se refieren solamente a las escuelas locales comunes diurnas.

IX. Medidas especiales de protección (artículos 22, 30, 32 a 36, 37 b) a 37 d), 38, 39 y 40)

A. Observaciones finales – seguimiento

1. Artículo 22 – Niños refugiados

Párrafos 81 y 82 de las observaciones finales

525. Las libertades y las garantías de derechos en virtud de la Ley Fundamental de la RAE de Hong Kong se aplican a todas las personas de la RAE de Hong Kong. El artículo 41 de la Ley Fundamental dispone que las personas de la RAE de Hong-Kong que no son residentes gozan, de conformidad con la ley, de los derechos y libertades de los residentes de Hong Kong prescritos en el capítulo III de la Ley Fundamental (que establece los derechos y deberes fundamentales de los residentes). En cuanto a la disposición sobre la educación de los niños, el Gobierno tiene plenamente en cuenta sus obligaciones en virtud del artículo 28 de la Convención sobre el derecho del niño a la educación. Por otro lado, los niños que no tienen derecho a permanecer en la RAE de Hong Kong están sujetos a expulsión, por lo que no suele plantearse la cuestión de su escolaridad en la RAE de Hong Kong. En los casos en que la expulsión a corto plazo sea poco probable, se considerarán las solicitudes de asistir a la escuela, caso por caso, teniendo en cuenta la obligación relativa a los derechos e intereses del niño y otros factores pertinentes. Cuando así lo aconsejen las circunstancias, el Director de Inmigración podrá indicar que no tiene objeciones, tras lo cual las autoridades de educación concertarán los arreglos necesarios para la escolarización del niño de acuerdo con las normas establecidas.

2. Artículos 34 a 36 – Explotación (incluidos el abuso y la explotación sexuales; y la venta, la trata y el secuestro)

Párrafos 88 y 96 de las observaciones finales

Trata

- 526. Hong Kong no es un punto de destino ni de tránsito para la trata de personas. Tampoco constituye un lugar de origen para la exportación de inmigrantes ilegales. En el transcurso de los años, los casos de trata de personas han sido raros en la RAE de Hong Kong. El número de casos de trata de personas denunciados entre 2005 y 2008 fue de tres, tres, cuatro y uno, respectivamente, y hasta ahora no se ha visto ningún caso en que las personas objeto de trata hayan sido niños.
- 527. A pesar de la baja incidencia de los delitos de trata de personas en Hong Kong, el Gobierno de la RAE de Hong Kong otorga gran importancia a la lucha contra la trata de personas. Tenemos una política, programas y medidas amplias para prevenir y combatir la trata de personas, incluida la trata de niños. Nuestros departamentos encargados de hacer cumplir la ley están realizando esfuerzos concertados y coordinados para detener el contrabando y la trata de personas:
- a) El Departamento de Inmigración y el Departamento de Aduanas han seguido tratando de detectar los buques sospechosos de uso en operaciones marítimas de contrabando o trata, y de interceptar los barcos que, según se cree, han sido modificados o adaptados para su uso en el transporte de inmigrantes ilegales.
- b) El Departamento de Inmigración ejerce una vigilancia estricta en todos los puntos de control de inmigración. Periódicamente se realizan operaciones en el aeropuerto de Hong Kong para evitar que sea utilizado como vía de tránsito de inmigrantes ilegales que utilizan documentos falsos o adquiridos ilegalmente en terceros países.
- c) Además de las medidas estrictas para garantizar a diario la integridad de las fronteras terrestres y marítimas de la RAE de Hong Kong, la Policía recoge inteligencia e investiga a los sospechosos y, si procede, lleva a cabo investigaciones conjuntas con otros organismos de aplicación de la ley.
- d) Se ha establecido un equipo conjunto de investigación, integrado por representantes de la Policía, la Aduana y el Departamento de Inmigración, con el fin de abordar el problema de la trata de personas con un enfoque interinstitucional.
- e) Los diferentes organismos de aplicación de la ley intercambian inteligencia con los consulados locales y con autoridades extranjeras y de la China continental, sobre las actividades delictivas de falsificación y tendencias de grupos organizados y asuntos conexos.
- f) Seguimos una política estricta de represión de los usuarios, mensajeros y proveedores de documentos de viaje falsos. La pena máxima por concertar la entrada en Hong Kong de personas no autorizadas es una multa de 5.000.000 de dólares de Hong Kong y 14 años de prisión.
- 528. Las leyes de Hong Kong (incluidas la Ordenanza sobre los delitos y la Ordenanza sobre la protección de niños y jóvenes) han tipificado ya actividades como la trata de personas y el secuestro de niños como delitos, según se explica en el párrafo 479 de la segunda parte del informe inicial. La Ordenanza sobre la prevención de la pornografía infantil, descrita con más detalle en los párrafos 533 a 539 del presente informe, refuerza la protección de los niños contra la explotación sexual en la forma de pornografía infantil y de utilización de niños en el turismo sexual.

529. Se proporciona formación general a los funcionarios de los organismos encargados de hacer cumplir la ley para ampliar sus conocimientos sobre diversas actividades ilícitas, incluida la trata de niños. Periódicamente, también se proporciona formación especializada en la prevención y detección de la trata de personas a los funcionarios de primera línea encargados de hacer cumplir la ley para combatir esas actividades.

Explotación sexual

- 530. Como se decía en el párrafo 471 de la segunda parte del informe inicial, la prostitución en sí no es un delito en Hong Kong. La Ordenanza sobre los delitos protege a los niños de la incitación o la coacción para que ejerzan la prostitución. Las disposiciones pertinentes se describen en los párrafos 24 y 25 de la segunda parte del informe inicial. Las penas máximas para los principales delitos sexuales tipificados en la Ordenanza sobre delitos son básicamente las mismas mencionadas en el anexo 30 del informe inicial. Además, la pena máxima por concertar y anunciar la comisión de un acto ilícito incluido en las disposiciones de la Lista 2, contra un niño menor de 16 años fuera de Hong Kong, es, con arreglo al artículo 153Q de la Ordenanza sobre delitos, de 10 años de prisión.
- 531. Las denuncias de casos de niños que trabajan en la prostitución o que son explotados de otro modo con fines sexuales son poco frecuentes (solo tres casos de 2005 a 2008). Como se explica en el párrafo 471 de la segunda parte del informe inicial, la policía realiza frecuentes redadas e inspecciones en establecimientos de recreación relacionados con la industria sexual y las cifras de detenciones al respecto siguen siendo bajas: hubo ocho casos en 2005, siete en 2006, uno en 2007 y tres en 2008. Por esas razones, estamos convencidos de que la prostitución infantil, es decir, los casos de niños que ejercen la prostitución, no es un problema grave en Hong Kong.

Medidas policiales

- 532. La Policía tiene un compromiso permanente de luchar contra todo tipo de actividades de prostitución ilegal, especialmente las organizadas por grupos delictivos y las que involucran a niñas menores de edad, incluidas las actividades de prostitución ilegal enmascaradas como "citas remuneradas". La Policía continuará tomando medidas proactivas para combatir las actividades ilegales de prostitución, y ajustará sus estrategias teniendo en cuenta las circunstancias para garantizar la aplicación efectiva de la ley.
- 533. En particular, para reprimir a las personas que organizan actividades de prostitución a través de Internet, la Policía realiza patrullas cibernéticas y visita las salas de charla o los foros de discusión de distintos sitios web para comprobar si alguien organiza, de una manera u otra, actividades de prostitución y, de ser necesario, adoptar medidas de represión.

Extirpación de la causa subyacente – educación y apoyo

- 534. La Policía, el Departamento de Educación y el Departamento de Asistencia Social han adoptado medidas para ayudar a los jóvenes a entender todo el daño que causa la prostitución inculcándoles una serie de valores básicos. A continuación se resumen las medidas pertinentes:
- a) La Policía organiza charlas con estudiantes de secundaria para educarlos sobre los estragos que causa la prostitución. También organiza seminarios en colaboración con el Departamento de Educación y ONG para directores de escuela, maestros y trabajadores sociales adscritos a escuelas secundarias, para informarles sobre cómo tratar a los estudiantes de quienes se sospecha que participan en actividades de prostitución.
- b) La policía también organiza seminarios para los padres de estudiantes de escuelas secundarias a fin de facilitar la detección precoz de cualquier actividad sospechada

de prostitución. Esto permitiría a los padres intervenir lo antes posible y ayudar a sus hijos a volver al buen camino.

- c) El Departamento de Educación se ha comprometido a promover el desarrollo integral de la persona de cada estudiante en las diferentes etapas clave del aprendizaje. Se enseña a los estudiantes a encarar los problemas y las tentaciones de una manera racional y responsable y a formarse juicios de valor correctos. En cuanto al contenido del plan de estudios se refiere, la educación sexual y otros contenidos relacionados con el sexo (cómo llevarse bien con el sexo opuesto, las amistades formadas en Internet, las relaciones sexuales prematrimoniales y los efectos nocivos de la prostitución) ya han sido tratados en los planes de estudio de la enseñanza primaria y secundaria: estudios generales a nivel primario; y, a nivel secundario, tres de las esferas clave del plan de estudio, a saber, educación personal, social y humanitaria; educación científica, y educación tecnológica, además de educación moral y cívica en la enseñanza primaria y secundaria. Con estudios liberales, la asignatura central del nuevo plan de estudios para la secundaria superior implantado en el año escolar 2009-2010, también se profundiza el examen de temas conexos.
- d) El Departamento de Asistencia Social ofrece diversos servicios a los jóvenes para evitar que se descarríen por influencias indeseables durante su crecimiento. Por ejemplo, el Departamento de Asistencia Social puso en marcha el plan "un trabajador social para cada escuela secundaria" a partir del año escolar 2000-2001, a fin de ofrecer apoyo y asesoramiento a los estudiantes con dificultades en sus estudios académicos, así como en su desarrollo social y emocional, en particular en cuanto a las relaciones con el sexo opuesto, el amor, la educación sexual, etc. Los trabajadores sociales también recomiendan la derivación de los estudiantes que necesitan atención psicológica clínica teniendo en cuenta la naturaleza y gravedad de cada caso. El Departamento de Asistencia Social ofrece igualmente a los jóvenes amplios servicios de apoyo y les ayuda a integrarse en la comunidad gracias a la labor de los 135 centros subvencionados de servicios integrados para niños y jóvenes administrados por ONG en todo el territorio. Los equipos de trabajadores sociales de estos centros especializados en contactos directos ofrecen, de manera proactiva, sus servicios de asesoramiento, orientación y apoyo a jóvenes vagabundos, y los derivan a otras dependencias de servicios de seguimiento en caso necesario.

Prevención de la prostitución infantil y del uso de niños en el turismo sexual

- 535. La Ordenanza sobre la prevención de la pornografía infantil, promulgada en 2003, refuerza la protección de los niños contra la explotación sexual en la pornografía infantil, en actuaciones pornográficas y en el turismo sexual. Para luchar eficazmente contra la pornografía infantil, la Ordenanza ataca la demanda en su fuente. La posesión de pornografía infantil es un delito grave, sancionado con una pena máxima de prisión de cinco años y multa de 1 millón de dólares de Hong Kong. Los acusados declarados culpables de producir, publicar o anunciar pornografía infantil son reprimidos con una pena máxima de prisión de ocho años y multa de 2 millones de dólares de Hong Kong.
- 536. La Ordenanza también hace extensiva la aplicación de las 24 disposiciones sobre delitos sexuales de la Ordenanza sobre delitos a los actos cometidos contra los niños fuera de Hong Kong para combatir la utilización de niños en el turismo sexual. Los 24 delitos se enumeran en la Lista 2 de la Ordenanza sobre delitos, que se reproduce en el anexo 3 del presente informe.
- 537. Además, cualquier persona que realice o publicite cualquier arreglo en materia de turismo sexual infantil, o haga que un niño participe en pornografía o espectáculos pornográficos, será castigada con una pena máxima de prisión de 10 años y una multa de 3 millones de dólares de Hong Kong.

538. En un fallo reciente, el Tribunal de Apelación estableció directrices de cuatro niveles para la imposición de penas¹⁵ en los casos de delincuentes declarados culpables por primera vez de posesión de pornografía infantil. Con arreglo a las directrices, en el futuro las sentencias serán más largas y el efecto disuasivo de la ley aún mayor.

539. La Policía ha utilizado los nuevos poderes en virtud de la Ordenanza para intensificar la lucha contra la pornografía infantil, y seguirá manteniendo un estrecho enlace con las fuerzas del orden del exterior y las organizaciones locales para compartir información e inteligencia, seguir de cerca la situación general y adoptar los últimos adelantos en las técnicas de investigación para combatir la pornografía infantil y la utilización de niños en el turismo sexual.

Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (2000)

540. En respuesta a la recomendación del Comité de que ratificara el Protocolo, el Gobierno de la RAE de Hong Kong ha llevado a cabo un estudio a fondo de las consecuencias de hacer extensiva la aplicación del Protocolo a la RAE de Hong Kong. En vista de nuestra relativa prosperidad económica en la región y de nuestro liberal régimen de visados, Hong Kong es vulnerable a las migraciones ilegales. Nos preocupan las consecuencias adversas para la eficacia de nuestros controles de inmigración y los posibles abusos de los que permanecen en el territorio después de vencido el visado y de los migrantes ilegales si se aplica a Hong Kong el Protocolo, en particular la disposición por la cual las víctimas de la trata de personas pueden permanecer en el territorio. Por consiguiente, no tenemos ningún plan de aplicar el Protocolo a Hong Kong en esta etapa. Nuestros departamentos de ejecución de la ley seguirán combatiendo vigorosamente cualquier actividad de trata, vigilando atentamente las tendencias y, en caso necesario, adoptarán medidas proactivas de cooperación con sus homólogos del exterior.

Protocolo facultativo relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía

541. Sigue siendo nuestra intención, tal como se dijo cuando se examinó el informe inicial, aplicar el Protocolo facultativo a la RAE de Hong Kong. Tras un examen exhaustivo de la legislación vigente, tenemos ahora un marco básico sobre las modificaciones que deben introducirse en leyes concretas a fin de armonizarlas con las disposiciones de la Convención. Se está trabajando en los detalles técnicos para la aplicación, en definitiva, del Protocolo facultativo.

Las directrices de imposición de penas de cuatro niveles establecidas por el Tribunal de Apelación en la causa Secretario de Justicia c. Man Kwong-choi [2008] 5 HKLRD 519 son las siguientes:

Nivel-1 (las imágenes representan poses eróticas sin actividad sexual): Orden de prestar servicios a la comunidad, libertad vigilada, o multa, cuando el número de artículos pornográficos sea pequeño (por ejemplo, 20 o menos); prisión de uno a seis meses, cuando el número de artículos pornográficos sea grande o las representaciones sean muy sugestivas.

Nivel-2 (actividad sexual entre niños, o un niño solo, masturbándose): Pena de prisión inmediata de hasta nueve meses, según el número de imágenes, pero incluso cuando se trate de pocas imágenes generalmente se impondrá una pena privativa de libertad.

Nivel-3 (actividad sexual entre adultos y niños sin penetración): Pena de prisión de 6 a 12 meses, según el número de imágenes.

Nivel-4 (actividad sexual con penetración entre niños y adultos, sadismo o bestialismo): 12 meses (incluso en el caso de pocas imágenes) a 36 meses de prisión.

3. Artículos 40 y 37 a) – Administración de la justicia juvenil e imposición de penas a los niños infractores

Párrafo 92 de las observaciones finales

542. Las características de la administración de la justicia juvenil en la RAE de Hong Kong, ya mencionadas en los párrafos 406 a 437 de la segunda parte del informe inicial, incluyen la presunción de inocencia, información rápida y directa sobre los cargos, ninguna obligación de prestar testimonio o declararse culpable, el derecho a la representación legal o asistencia letrada, servicios gratuitos de intérprete, y las alternativas a los procedimientos judiciales y el acogimiento en instituciones. Estas características son, en general, compatibles con la Convención y con los principios establecidos en las normas internacionales pertinentes. En los párrafos siguientes, 543 a 569, se describen las últimas novedades en esta esfera.

Formación profesional de los encargados de la administración de la justicia juvenil

Personal de los servicios penitenciarios

543. Además de recibir formación profesional en el trato de los infractores durante los seis meses de capacitación básica, incluida la enseñanza de las "Reglas mínimas de las Naciones Unidas para el tratamiento de los reclusos", del personal recién contratado o incorporado a los servicios, todo el personal de los servicios penitenciarios empleado en instituciones penitenciarias que ofrecen programas para jóvenes infractores reciben formación especialmente concebida para el funcionamiento de esos programas. El objetivo es mejorar sus conocimientos prácticos y las técnicas conducentes a la aplicación eficaz de los programas, y facilitar así la rehabilitación de los jóvenes infractores.

Fiscales

544. La División de Enjuiciamiento del Departamento de Justicia organiza cursos de promoción del derecho penal para los fiscales en los cuales estos se familiarizan con la Ordenanza sobre delincuencia juvenil, la Ordenanza sobre la protección de niños y jóvenes, las normas internacionales pertinentes y el procedimiento judicial en relación con el sistema de justicia juvenil.

Párrafos 90 y 94 de las observaciones finales

Edad mínima de responsabilidad penal

545. Además del Comité, varios comentaristas opinaron que debía elevarse la edad mínima de responsabilidad. Algunos consideraron que debía fijarse en los 12 años de edad.

546. Como se decía en los párrafos 410 a 412 de la segunda parte del informe inicial, la Ordenanza sobre los menores infractores (enmienda) de 2003 fue aprobada por el Consejo Legislativo el 12 de marzo de 2003 para elevar la edad mínima de responsabilidad penal de 7 a 10 años. La Ordenanza entró en vigor el 1 de julio de 2003. El artículo 3 de la Ordenanza sobre los menores infractores se enmendó para establecer el principio de que se presumirá de manera concluyente que ningún niño menor de 10 años puede ser penalmente imputable. Al mismo tiempo, la presunción rebatible de *doli incapax* (es decir, incapaz de delinquir)¹⁶ sigue funcionando como salvaguardia adicional hasta la edad de 14 años. La

En los países de common law la presunción de doli incapax lleva a considerar que un niño entre las edades de 10 y 14 años es incapaz de cometer un acto delictivo. Solo si la fiscalía consigue rebatir esta presunción demostrando que el niño acusado es capaz de distinguir entre el bien y el mal, puede llegarse a imponer una condena.

enmienda legislativa está en consonancia con la recomendación formulada por la Comisión de Reforma Legislativa en su informe titulado "Informe sobre la edad de responsabilidad penal en Hong Kong", publicado en mayo de 2000. La Comisión llegó a su recomendación después de examinar a fondo las respuestas a las consultas públicas y de tener en cuenta la edad mínima adoptada en jurisdicciones extranjeras.

547. Consideramos que la presunción de *doli incapax* en los países de *common law* proporciona una protección adecuada a los niños en ese intervalo de edad, ya que la carga de la prueba de la intención delictiva recae en la acusación. El criterio probatorio para la acusación es estricto: se debe probar más allá de toda duda razonable no solo que hubo *actus reus* con dolo, sino también que el niño sabía que el acto concreto no era una simple travesura sino algo muy malo y grave. En vista de lo anterior, el Gobierno no tiene intención, por el momento, de elevar aún más la edad mínima de responsabilidad penal.

Cadena perpetua

- 548. Como se dijo en el párrafo 434 de la segunda parte del informe inicial, desde el 1 de julio de 1997, el Jefe del Ejecutivo fue investido de la facultad de determinar las penas mínimas de los presos menores de 18 años y condenados por homicidio, de conformidad con la Ordenanza de procedimiento penal.
- 549. Sin embargo, en una sentencia dictada en septiembre de 2002, el tribunal de primera instancia declaró que los artículos pertinentes de la Ordenanza de procedimiento penal (que confieren al Jefe del Ejecutivo la facultad de determinar las penas mínimas de prisión en relación con un determinado grupo de presos) eran incompatibles con el artículo 80 de la Ley Fundamental. Como resultado, los presos afectados quedaron sin penas mínimas determinadas legalmente. Para resolver el problema, se introdujo en 2004 un proyecto de ordenanza de procedimiento penal (enmienda) que establecía un plan revisado para la determinación de las penas mínimas o de duración determinada en relación con esos presos. Esto se logró mediante la modificación de la Ordenanza de modo que confiriese a un juez de primera instancia la facultad de determinar las penas mínimas o de duración determinada en su caso de los presos afectados. El proyecto de ordenanza fue aprobado en 2004.
- 550. Todos los jóvenes delincuentes que habían sido condenados a la "detención a discreción ejecutiva" (es decir, "la detención a discreción de Su Majestad" antes de julio de 1997) y la cadena perpetua habían sido condenados a penas de duración determinada para el año 2005.
- 551. Desde julio de 1997, el tribunal solo puede imponer una pena de cadena perpetua discrecional, o una pena de menos duración, a un joven infractor (es decir, menor de 18 años) condenado por homicidio. Al dictar una pena de cadena perpetua discrecional, el tribunal debe especificar un plazo mínimo. Las penas impuestas a los jóvenes infractores están sujetas a examen cada dos años por la Junta de examen de las sentencias privativas de libertad de larga duración. Por recomendación de la Junta, el Jefe del Ejecutivo puede imponer una pena de duración determinada.
- 552. Por otra parte, consideramos que la facultad de imponer cadena perpetua discrecional por homicidio cometido por infractores de menos de 18 años de edad sigue siendo necesaria para tener en cuenta el elemento punitivo y disuasorio que requiere el delito. En la causa *RAE de Hong Kong c. HUI Chi-wai y otros*¹⁷, en que se condenó por homicidio a jóvenes infractores de 17 años, 16 años y medio y 17 años y medio a cadena perpetua discrecional, el Tribunal de Apelaciones sostuvo que los tribunales también tienen el deber imperioso en casos crueles y graves (de homicidio) de imponer penas que conlleven un fuerte elemento punitivo y disuasorio y reflejen la aversión de la sociedad a

¹⁷ [2003] 2 HKC 582.

las torturas infligidas a las víctimas. El Tribunal de Apelaciones sostuvo que las penas de cadena perpetua para esos infractores estaban justificadas.

Protección especial de los niños de menos de 18 años que se encuentran en conflicto con la ley

- 553. En virtud de la Ordenanza sobre los menores infractores, salvo los casos de homicidio, los tribunales de menores tienen competencia exclusiva para conocer de todos los cargos contra niños y jóvenes. Como se dijo en el capítulo III del presente informe, en este contexto, "niño" significa una persona de menos de 14 años de edad, y "joven" significa una persona de más de 14 años y menos de 16.
- 554. Los tribunales de menores están integrados por un magistrado permanente designado por el Presidente del Tribunal Supremo, que tiene todos los poderes de un juez permanente, y los procedimientos del tribunal se rigen por la Ordenanza sobre la magistratura (cap. 227). Los procedimientos de los tribunales de menores ofrecen protecciones especiales, que incluyen restricciones sobre las personas que pueden estar presentes en el proceso (es decir, solo: a) funcionarios del tribunal, b) las partes en el caso ante el tribunal, los fiscales, los abogados, los testigos y otras personas directamente interesadas en el caso, c) los representantes legítimos de periódicos o agencias de noticias, y d) las demás personas que el tribunal autorice especialmente a estar presentes). El tribunal de menores puede también celebrar audiencias a puerta cerrada, cuando un niño o joven es llamado a declarar como testigo en cualquier procedimiento relacionado con un delito o cualquier acto contrario a la moral y las buenas costumbres, y ordenar el retiro de todos o de cualquiera de los presentes en la sala durante el testimonio del niño o joven.
- 555. Las acusaciones hechas en contra de una persona de 16 años cumplidos serán oídas en un tribunal de jurisdicción sumaria, no un tribunal de menores. Los infractores de 16 años o más no son juzgados en los tribunales de menores.
- 556. Como se dijo en el párrafo 87 del presente informe, opinamos que el actual sistema de justicia juvenil funciona bien y no hay ninguna necesidad acuciante de modificarlo. Si bien los infractores de 16 años o más no reciben un trato idéntico al de los infractores menores de 16 años y no son juzgados en el tribunal de menores, gozan no obstante de diversas protecciones especiales en nuestro sistema de justicia juvenil. Por ejemplo, la Ordenanza de procedimiento penal establece restricciones a la privación de libertad de las personas de más de 16 años y menos de 21, y la Ordenanza sobre los delitos contra las personas dispone que toda persona declarada culpable de homicidio será condenada a cadena perpetua, pero el tribunal tiene la facultad discrecional de imponer a una persona menor de 18 años condenada por homicidio una pena de prisión por un período más corto.
- 557. También observamos que el párrafo 13 d) de las "Directrices de Acción de Viena sobre el Niño en el Sistema de Justicia Penal" parece sugerir que es permisible que los menores sean juzgados en tribunales ordinarios, a diferencia de los tribunales de menores, siempre que se sigan los procedimientos especiales que tienen en cuenta las necesidades específicas de los niños y que la legislación y demás normas vigentes reconozcan todos los derechos del niño y le ofrezcan protección, de conformidad con los artículos 3, 37 y 40 de la Convención. Consideramos que la justicia juvenil en la RAE de Hong Kong está en armonía, en general, con la Convención y los principios establecidos en las normas internacionales pertinentes.

4. Artículo 37 b) a d) – Niños privados de libertad

Párrafo 94 d) de las observaciones finales

558. En la actualidad, la RAE de Hong Kong cuenta con una serie de medidas para el trato de los infractores juveniles, que ofrecen una serie de penas sustitutivas de la privación de libertad. Cabe mencionar, entre otras, el Plan de Discreción del Superintendente de Policía, según se explicó en los párrafos 413 a 415 de la segunda parte del informe inicial, como medida sustitutiva del enjuiciamiento, y las distintas opciones de penas mencionadas en los párrafos 417 a 423 de la segunda parte del informe inicial. Existe la legislación necesaria para asegurarse de que la pena de prisión se utilice solo como último recurso. Consideramos que el actual sistema de administración de justicia penal para los menores de edad está de acuerdo con la recomendación. A continuación, se proporciona información detallada sobre la situación actual de esta cuestión.

Plan de Discreción del Superintendente de Policía

559. Como se explica en los párrafos 413 a 415 de la segunda parte del informe inicial, el Plan de Discreción del Superintendente de Policía ha sido una medida sustitutiva del proceso penal en relación con los jóvenes infractores menores de 18 años implicados en delitos menos graves. El objetivo principal del Plan de Discreción del Superintendente de Policía es hacer entender a los jóvenes infractores la gravedad de su conducta sin necesidad de someterlos a la justicia penal.

Con arreglo al Plan de Discreción del Superintendente de Policía, un funcionario policial con el grado de superintendente o superior puede considerar ejercer su discreción y dictar un apercibimiento al joven de que se trate. Anteriormente, después de dictado el apercibimiento, el Superintendente de Policía consideraba si había que derivar el caso. La derivación podía adoptar la forma de visitas posteriores al apercibimiento por parte de la Sección de Protección de Menores de la Policía al joven infractor o la remisión al Departamento de Asistencia Social, al Departamento de Educación o a las ONG encargadas de la ejecución del Plan de Servicios de Apoyo a la Comunidad, según el caso. El 1 de noviembre de 2008, la Policía implantó una nueva política para mejorar los servicios con arreglo al Plan de Discreción. En virtud de la nueva política, el Superintendente de Policía que dicta el apercibimiento deriva a todos los infractores apercibidos a la Sección de Protección de Menores de la Policía de la región policial donde resida el infractor apercibido, para la realización de visitas periódicas de supervisión y, si se obtiene el consentimiento de los padres o tutores, el infractor es derivado a los organismos mencionados (el Departamento de Asistencia Social, el Departamento de Educación o las ONG que ejecutan el Plan de Servicios de Apoyo a la Comunidad) para los servicios de seguimiento, según corresponda.

Desistimiento de la acción penal

561. Aunque se trata de una práctica menos generalizada en el caso de jóvenes infractores (debido principalmente a la disponibilidad del Plan de Discreción del Superintendente de Policía como alternativa), es posible desistir de la acción penal mediante dos procedimientos distintos: no se presentan las pruebas o se ofrece el desistimiento sujeto a ciertas condiciones. Esta práctica es una forma de justicia preventiva, que, al tiempo que permite al imputado menor de edad evitar la condena, lo ayuda a seguir "por el buen camino", al exigirle el compromiso de mantener la buena conducta o no alterar el orden público.

562. En el seguimiento de los casos de desistimiento condicional del enjuiciamiento de jóvenes infractores, se puede, en su caso, derivarlos al Departamento de Asistencia Social o

a ONG. Los trabajadores sociales se ocupan entonces de atender las necesidades de los menores y sus familias y de prestar los servicios de seguimiento.

Opciones de sentencia

563. Al dictar sentencia en relación con los jóvenes infractores el Tribunal tiene las siguientes opciones: libertad definitiva, libertad condicional bajo palabra, multa, decomiso de equipos y dinero producto del delito, indemnización, auto de hospitalización o condena condicional. Cuando sea necesaria la intervención legal del Departamento de Asistencia Social, también se pueden considerar opciones como la orden de tutela o de protección, libertad vigilada o imposición de servicios a la comunidad. Estos servicios tienen por objeto ayudar a los jóvenes mediante el asesoramiento, la supervisión y la participación en servicios sociales a la comunidad. Los detalles relativos a la rehabilitación de los jóvenes infractores figuran en el párrafo 438 de la segunda parte del informe inicial.

En caso de que el tribunal considere apropiado imponer una pena de privación de la libertad, puede recurrir a una gran cantidad de servicios prestados por el Departamento de Asistencia Social y el Departamento de Servicios Penitenciarios, según las distintas necesidades de los jóvenes infractores. Los diversos programas de detención a cargo del Departamento de Servicios Penitenciarios incluyen el programa de centros de detención, un programa de centros de capacitación, un programa de centros de rehabilitación, un programa de centros de tratamiento de la drogadicción y un programa de presos jóvenes, que ofrecen servicios de detención y rehabilitación de los jóvenes infractores de edades comprendidas entre los 14 y los 21 años, mientras que los establecimientos administradas por el Departamento de Asistencia Social incluyen un reformatorio y hogares de libertad vigilada. En julio de 2007, el Departamento de Asistencia Social ubicó sus seis centros penitenciarios en un mismo local, un establecimiento moderno, de diseño contemporáneo, especialmente concebido para garantizar un ambiente seguro a los residentes (véanse los párrafos 577 a 579 infra). Teniendo en cuenta la edad del infractor, su personalidad, la conducta anterior, el carácter de la infracción y otras consideraciones, los tribunales pueden, además de otras opciones, imponerle la pena de detención en estos centros.

Examen de las opciones de sentencia

565. Al sopesar las distintas opciones de sentencia, pueden encontrarse varias consideraciones contradictorias, incluidos los intereses del joven infractor, su rehabilitación, la necesidad de disuadir al infractor y a terceros, y los intereses de la comunidad. En tales circunstancias, los tribunales tienen que decidir dónde reside el interés del público: en la reforma del delincuente o en su castigo para disuadir a otros.

566. Un juez o magistrado puede solicitar información sobre los antecedentes y características del infractor, ya sea del Departamento de Servicios Penitenciarios o el Departamento de Asistencia Social, o de ambos departamentos, para ayudarle a tomar una decisión sobre la sentencia. Los tribunales también pueden consultar al Grupo de Expertos para la evaluación de jóvenes infractores, una junta especial establecida conjuntamente por el Departamento de Servicios Penitenciarios y el Departamento de Asistencia Social. Este Grupo proporciona a los jueces y magistrados las opiniones coordinadas de sus profesionales sobre los programas de rehabilitación más adecuados para los infractores varones de edades comprendidas entre los 14 años y menos de 25 años y las infractoras mujeres de edades comprendidas entre los 14 años y menos de 21 años. El Grupo se reúne periódicamente para examinar todas las opciones viables de tratamiento para los jóvenes infractores. Cuando se trata de la ejecución de las órdenes de remisión de los tribunales, el Grupo entrevista a los infractores y, teniendo en cuenta todos los factores pertinentes, recomienda la sentencia o el programa de tratamiento más apropiados para su examen por el juez o magistrado.

567. Por el momento se considera que el número de opciones de sentencia disponibles para los jóvenes infractores es suficiente. El Departamento de Servicios Penitenciarios y el Departamento de Asistencia Social mantendrán los programas en constante estudio e introducirán medidas de mejora según proceda.

La prisión como último recurso

- 568. Existe legislación para garantizar que la pena de prisión de los jóvenes infractores se utilice únicamente como último recurso. Como se dijo en el informe inicial, en virtud del artículo 109A de la Ordenanza de procedimiento penal, ningún tribunal condenará a prisión a una persona de 16 años o más y menos de 21 años a menos que el tribunal estime que ningún otro método de tratar a esa persona sería apropiado, salvo los delitos exceptuados (por ejemplo, los delitos de violencia extrema como el robo, el homicidio, la violación, etc.).
- 569. Para los infractores menores de 16 años, se ha establecido un régimen de penas diferente. En virtud de la Ordenanza sobre los menores infractores:
- a) Ningún niño (es decir, de menos de 14 años), será condenado a prisión o privado de la libertad por no haber pagado una multa, daños o costas;
- b) Ningún joven (es decir, menores de 16 años, pero de 14 o más), será condenado a prisión si puede ser tratado convenientemente de cualquier otra manera;
- c) No se permitirá que ningún joven condenado a prisión se asocie con presos adultos.

B. Programas generales – vigilancia

1. Los niños en situaciones de emergencia – Artículos 22, 38 y 39

a) Artículo 22 - Niños refugiados

570. Como se dijo en el párrafo 398 de la segunda parte del informe inicial, se han cerrado todos los campamentos de refugiados de la RAE de Hong Kong. Hong Kong anunció la ejecución del Plan ampliado de reasentamiento local el 22 de febrero de 2000 para permitir que los refugiados vietnamitas y los migrantes vietnamitas elegibles varados en Hong Kong solicitaran el reasentamiento en Hong Kong. No había niños refugiados vietnamitas en Hong Kong que no pudieran acogerse al plan de reasentamiento. A finales de agosto de 2009, solo quedaba en Hong Kong un niño vietnamita inmigrante ilegal, de 17 años, que había sido detenido por la Policía en agosto de 2009, en espera de autorización por las autoridades vietnamitas para su reingreso.

Servicios para solicitantes de asilo y niños inmigrantes ilegales

- 571. A lo ya dicho en los párrafos 401 a 404 de la segunda parte del informe inicial, cabe agregar que el Gobierno, después de considerar cada caso por separado, ofrece ayuda en especie a los solicitantes de asilo que se encuentran privados de artículos de primera necesidad durante su presencia en Hong Kong. Los tipos de ayuda que se ofrecen incluyen el alojamiento temporal, alimentos, ropa y otros artículos básicos. Según proceda, se proporcionan servicios gratuitos de atención médica, orientación y transporte.
- 572. El conjunto de medidas de asistencia que se ofrece a los solicitantes de asilo individuales varía en función de las necesidades y condiciones específicas de cada persona, por ejemplo, si dispone o no de recursos propios o de otras fuentes. A los menores no

acompañados se les ofrece alojamiento bajo la supervisión de asistentes sociales calificados. También se ofrece asistencia jurídica siempre que sea necesario y procedente.

b) Artículos 38 y 39 – Niños en conflictos armados; recuperación física y psicológica y reintegración social de esos niños

573. Como se dijo en el párrafo 405 de la segunda parte del informe inicial, la RAE de Hong Kong no ha estado envuelta en conflictos armados desde hace mucho tiempo, y no se plantea la cuestión de niños que hayan participado en conflictos armados.

2. Niños en conflicto con la ley – Artículos 37, 39 y 40

574. A lo ya dicho en los párrafos 524 a 569 del presente informe respecto de la administración de justicia juvenil y las opciones de sentencia de los jóvenes infractores, se han adoptado diversas medidas para asegurar que los niños privados de libertad sean tratados de manera humana y digna, que los jóvenes infractores estén separados, en general, de los delincuentes adultos, tengan derecho a recibir visitas de sus familiares, tengan derecho a un pronto acceso a la asistencia jurídica y otra asistencia adecuada, y tengan derecho a impugnar la legalidad de la detención, como se explicó a grandes rasgos en los párrafos 417 a 433 de la segunda parte del informe inicial. En los párrafos siguientes se ofrece información actualizada.

a) Artículos 37 b) a d) y 40 – Niños privados de la libertad y la administración de la justicia juvenil

Trato humano y respeto de la dignidad

- 575. El compromiso del Departamento de Servicios Penitenciarios de prestar servicios de detención y rehabilitación de calidad está consagrado en su declaración: "Visión, Misión, Valores". Su misión es, entre otras cosas, acoger a las personas condenadas bajo su custodia, de una manera que sea segura para el público y los internados y compatible con la dignidad humana. Uno de los valores defendidos por el Departamento de Servicios Penitenciarios es respetar el derecho de toda persona a ser tratada correctamente, de manera justa y con el debido respeto a su dignidad.
- 576. El objetivo general del hogar correccional administrado por el Departamento de Asistencia Social es el uso de métodos de asistencia social para cumplir con las directivas judiciales en la prestación de servicios para los jóvenes residentes. La Convención y las normas internacionales de derechos humanos, como las Reglas mínimas de las Naciones Unidas para la administración de la justicia de menores (Reglas de Beijing) se aplican para asegurar que los derechos de los residentes a utilizar las instalaciones y servicios del hogar cumplan con todos los requisitos de la salud y la dignidad humana.
- 577. El Departamento de Asistencia Social había construido un nuevo complejo de formación vocacional, el Hogar Tuen Mun para niños y jóvenes, en marzo de 2007, para hacerse cargo de las obligaciones y responsabilidades legales de los seis centros de menores existentes. El diseño del nuevo centro, que cuenta con áreas funcionales adecuadas y espacios abiertos, control electrónico de acceso y sistema de televisión de circuito cerrado (salvo en los dormitorios de los residentes), cielo raso de cuatro metros de altura y ausencia de puntos ciegos en los pasillos y dormitorios de todos los edificios, evita las posibilidades de acoso entre los residentes o las autolesiones. Todo el personal del Hogar se guía por el Manual de Procedimientos de los centros de menores, que fue reestructurado y revisado en 2003 con instrucciones de los superintendentes. El Manual establece los procedimientos para tratar el acoso, el comportamiento agresivo, la violencia y las riñas de grupos, incluida la presentación de informes sobre los hechos importantes y los delitos. También dispone que se establezca un plan de recompensas y castigos en el Hogar aprobados por

funcionarios con la categoría de Asistente Social Jefe. En los casos de infracciones graves del reglamento, se reúne un Consejo de Disciplina para determinar la pena que proceda imponer. No se promueve la segregación, que se usa solo cuando no hay otra alternativa viable para controlar los actos de perturbación del orden. Cuando se recurre a la segregación, el personal debe atenerse estrictamente a los principios y procedimientos establecidos en el Manual.

- 578. El Manual de Procedimientos del Hogar también establece los requisitos que han de cumplir los residentes en sus rutinas y actividades diarias, es decir, que se les impartirá instrucción adecuada en el aula y en trabajos prácticos, y se les ofrecerán dos horas al día de recreación y ejercicio, con una de esas horas dedicada al ejercicio al aire libre, excepto los días de mal tiempo.
- 579. El programa de educación general y formación vocacional del nuevo Hogar ha sido subcontratado a una institución de formación profesional con experiencia en la educación general y la formación vocacional para los jóvenes que no están bien adaptados a la educación corriente. La estructura del plan de estudios abarca tanto programas de formación vocacional como asignaturas ordinarias para atender a los diversos intereses de los residentes y ampliar su potencial al máximo. El programa de formación es un sistema basado en créditos. Los residentes pueden elegir un oficio concreto y los créditos que ganan pueden ser reconocidos para la admisión a programas similares una vez que son dados de alta. Esto permite la reintegración de los residentes en la comunidad después del alta.

Separación entre los jóvenes infractores y los adultos

- 580. La situación sigue siendo básicamente la misma que se describe en los párrafos 425 a 427 de la segunda parte del informe inicial, es decir que se ha establecido un régimen especial para separar a los infractores menores de 21 años de los delincuentes adultos durante la detención.
- 581. Además, por regla general, se separa a los infractores de 14 a 17 años de los de 18 a 20 años. Los dos grupos se alojan por separado en la noche. En cuanto a otros programas, como práctica general, los dos grupos se mantienen separados durante el día. Sin embargo, los dos grupos pueden juntarse en ocasiones especiales, por ejemplo, durante los servicios religiosos o en algunas clases de educación relativamente avanzadas, a las que asisten solo unos pocos infractores.
- 582. Se está considerando la posibilidad de retirar la reserva relativa al artículo 37 c), que exige la separación de los niños de los adultos durante la detención. Esto se explica con mayor detalle más adelante, en el párrafo 660.

Asistencia jurídica y de otros tipos

583. La situación sigue siendo la descrita en los párrafos 430 y 431 de la segunda parte del informe inicial, salvo que los funcionarios del Departamento de Servicios Penitenciarios encargados del bienestar, el postratamiento y los asuntos personales, se llaman ahora funcionarios de rehabilitación.

Órdenes de cuidado y protección

584. Algunos comentaristas opinaron que los casos de jóvenes infractores y niños que necesitan protección en virtud de "órdenes de cuidado y protección" deberían tramitarse en tribunales distintos y los segundos deberían ser transferidos al tribunal de familia. Consideramos que el sistema actual, en que las órdenes de cuidado y protección son dictadas por los tribunales de magistrados, ha estado funcionando sin problemas y no hay necesidad de modificarlo.

Representación de los niños en los casos de cuidado o protección

585. En los párrafos 54 a 57 de la segunda parte del informe inicial se describen las medidas en vigor para asegurar que los niños estén debidamente representados en los tribunales. Para mejorar la representación de los niños en los tribunales, y para cumplir más cabalmente con los requisitos del artículo 37 d) de la Convención, en octubre de 2003 se puso en marcha el Plan de representación jurídica de los niños y jóvenes que se encuentran privados de libertad y recluidos en centros de acogida con arreglo al artículo 34E de la Ordenanza sobre la protección de niños y jóvenes. El plan se amplió en junio de 2005 para abarcar a los niños y jóvenes llevados directamente al tribunal de menores por la Policía para solicitar que se dicte una orden de cuidado o protección, sin someterlo a un período de detención en un centro de acogida antes de la audiencia judicial, y es probable que los niños o jóvenes sean detenidos en un lugar de acogida siguiendo la recomendación de un trabajador social del Departamento de Asistencia Social. En marzo de 2007, el plan se amplió para cubrir todos los casos, incluso cuando no hay consentimiento de los padres o tutores.

b) Artículo 39 – Recuperación física y psicológica y reintegración social

586. La situación con respecto a la rehabilitación de los jóvenes infractores es, en general, la descrita en el párrafo 438 de la segunda parte del informe inicial; a continuación se actualiza esa información.

Centros de rehabilitación

587. Como se decía en el párrafo 439 de la segunda parte del informe inicial, en 2000 se presentó al Consejo Legislativo el proyecto de ordenanza sobre los centros de rehabilitación. Se proponía en él la ejecución de un programa correccional y de rehabilitación, de una duración de seis a nueve meses, con hincapié en las medidas basadas en la comunidad para la rehabilitación de los jóvenes infractores cuyos delitos requiriesen un tratamiento residencial de corto plazo. El programa sería físicamente menos riguroso que el de los centros de detención (que solo reciben a infractores de sexo masculino), y proporcionaría una opción intermedia entre la condena a más largo plazo del programa de los centros de formación vocacional del Departamento de Servicios Penitenciarios y las medidas no privativas de la libertad administradas por el Departamento de Asistencia Social.

588. La Ordenanza sobre los centros de rehabilitación (cap. 567) fue promulgada en 2002. En el anexo 4 figura información detallada sobre los centros de rehabilitación; las demás instituciones dirigidas por el Departamento de Servicios Penitenciarios se mantienen, en gran medida, tal como se describieron en el anexo 27 del informe inicial. En cuanto a la aplicación de las recomendaciones contenidas en el informe sobre la "investigación de la eficacia de los programas de rehabilitación de los jóvenes infractores", cabe mencionar que, a las dos ONG que dirigen el Plan de servicios de apoyo a la comunidad, que funciona de manera permanente desde octubre de 1997, en 2001-2002 se sumaron otras tres ONG a la dirección del Plan en el territorio.

Justicia juvenil restaurativa

589. Un comentarista planteó la cuestión del desarrollo de un sistema de justicia restaurativa en Hong Kong para los niños indisciplinados. El Gobierno considera que muchos elementos y prácticas del sistema existente en Hong Kong son similares a los de la justicia restaurativa practicada en el extranjero, como el desvío del joven infractor del sistema de justicia siempre que sea posible, la norma de hacerlo responder de sus actos, la facilitación de su reinserción en la sociedad y la participación de su familia siempre que proceda. En cuanto a la participación de las víctimas, no se ha podido encontrar pruebas

empíricas claras, en las jurisdicciones extranjeras, que demuestren la eficacia a largo plazo de las iniciativas de participación de las víctimas. Después de evaluar el posible beneficio adicional que podría reportar la participación de las víctimas en el sistema de justicia penal, fuera de las medidas ya existentes en Hong Kong, se ha llegado a la conclusión de que no es necesario tratar de introducirla en el sistema.

3. Niños sometidos a explotación, incluidas la recuperación física y psicológica y la reintegración social – Artículos 32 a 36 y 39

a) Artículo 32 – Explotación económica, incluido el trabajo infantil

590. Los niños están bien protegidos contra la explotación económica gracias a las leyes y medidas pertinentes que rigen la edad mínima para el empleo, las horas y condiciones de trabajo, los derechos y las prestaciones, y la seguridad y salud en el trabajo. En los párrafos 591 a 594, a continuación, se describen los cambios producidos en la situación descrita en los párrafos 440 a 449 de la segunda parte del informe inicial.

Empleo en el sector industrial

591. En el párrafo 442 de la segunda parte del informe inicial, dijimos que estábamos considerando la posibilidad de modificar el Reglamento del trabajo (industrial) realizado por menores de edad (cap. 57C) para prohibir el empleo de menores de 18 años en oficios peligrosos. El Reglamento se modificó en junio de 2002 y, desde entonces, la edad mínima de los trabajadores empleados en oficios peligrosos se elevó de 16 a 18 años. Además, el Reglamento sobre las fábricas y empresas industriales (maquinaria de la industria de la madera) (cap. 59G) se había modificado en junio de 2002 para prohibir el empleo de cualquier persona menor de 16 años de edad en talleres con cualquier maquinaria de la industria de la madera en todas las circunstancias.

Aplicación de las leyes de protección de los trabajadores menores de edad

592. A lo ya dicho en el párrafo 447 de la segunda parte del informe inicial, cabe agregar que los inspectores del Departamento de Trabajo continuaron realizando inspecciones de rutina y de sorpresa en empresas industriales y no industriales para asegurar el cumplimiento por los empleadores de la legislación laboral pertinente, incluidos el Reglamento del trabajo infantil (cap. 57B) y el empleo de los menores (industria) (cap. 57C). En 2008, se realizaron en total 132.525 inspecciones y 12 empleadores fueron condenados por incumplimiento de los Reglamentos del trabajo infantil o el empleo de los menores (industria).

Salario mínimo legal

593. En cuanto a la opinión de que debía ofrecerse la "protección de salarios mínimos y razonables a los jóvenes" mencionada en el párrafo 449 de la segunda parte del informe inicial, el Jefe del Ejecutivo de la RAE de Hong Kong anunció en su discurso de política de 2008-2009, según se explica en el párrafo 342 del presente informe, que el Gobierno introduciría un salario mínimo legal para todos los empleados de Hong Kong, incluidos los trabajadores jóvenes. La labor legislativa ha estado en marcha desde la presentación del proyecto de salario mínimo en junio de 2009.

Convenios internacionales sobre el trabajo infantil

594. En cuanto a los convenios internacionales sobre el trabajo infantil, los dos convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo comprendidos en la categoría de "eliminación del trabajo infantil" se aplican en la RAE de Hong Kong sin modificaciones:

- a) Convenio sobre la edad mínima de admisión al empleo de 1973 (Nº 138): Se establece en él que la edad mínima de admisión al trabajo no podrá ser inferior a la edad en que cesa la escolaridad obligatoria, y
- b) Convenio sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil de 1999 (Nº 182): Se pide en él la adopción de medidas inmediatas y eficaces para conseguir la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, entre otras, la esclavitud y prácticas análogas, el reclutamiento forzoso de niños para utilizarlos en conflictos armados, su utilización en la prostitución y la pornografía o en cualquier actividad ilícita, así como todo trabajo que, por su naturaleza, sea probable que dañe la salud, la seguridad y la moralidad de los niños.

b) Artículo 33 – Uso indebido de drogas

595. En los últimos años, Hong Kong registró un aumento apreciable en el número de jóvenes consumidores de drogas. Las estadísticas correspondientes se presentan en los párrafos 636 a 639 *infra*. El problema del uso indebido de drogas por los jóvenes se ha convertido en un importante motivo de preocupación para el público. En los párrafos siguientes se actualiza la información proporcionada en los párrafos 458 a 470 de la segunda parte del informe inicial sobre las iniciativas para combatir el uso indebido de drogas.

Medidas adoptadas para combatir el uso indebido de drogas entre niños y jóvenes

- 596. La División de Estupefacientes de la Oficina de Seguridad coordina las políticas de lucha contra las drogas, en estrecha cooperación con el Departamento de Educación, la Oficina para la Alimentación y la Salud, la Policía, Aduanas, el Departamento de Asistencia Social, el Departamento de Salud, la Administración de Hospitales y ONG. La estrategia general para reducir la oferta y la demanda de drogas ilícitas consta de cinco componentes: educación preventiva y publicidad, tratamiento y rehabilitación, legislación y aplicación de la ley, cooperación externa e investigación.
- 597. Para frenar la tendencia del consumo de drogas por los jóvenes, se creó en octubre de 2007 un Equipo de Tareas interdepartamental de alto nivel sobre el uso indebido de drogas por los jóvenes, bajo la presidencia del Secretario de Justicia, Vicepresidente del Comité de Lucha contra el Delito.
- 598. Después de un año de examen crítico y amplias consultas, el Equipo de Tareas publicó un informe el 11 de noviembre de 2008. El Equipo de Tareas propuso más de 70 recomendaciones y elaboró estrategias a largo plazo, sostenibles e integrales. El Equipo de Tareas considera que el enfoque de cinco componentes es eficaz, pero que deberían redoblarse los esfuerzos en cada una de esas esferas y mejorar la colaboración entre ellas. Baste decir que el objetivo primordial de las estrategias es el de proteger a los jóvenes del flagelo de la droga. Además, el Equipo de Tareas estima que es fundamental fomentar una cultura de atención solícita de nuestros jóvenes dentro de la comunidad en general.
- 599. El Jefe del Ejecutivo anunció en julio de 2009 que se intensificaría la campaña contra la droga en cinco esferas, a saber: movilización de la comunidad, apoyo de la comunidad, pruebas para detectar la presencia de drogas, tratamiento y rehabilitación y aplicación de la ley. Se han emprendido iniciativas coordinadas en todas las oficinas y los departamentos y partes interesadas de la comunidad para perseguir con vigor diversas medidas.

Educación preventiva y publicidad

Publicidad general

- 600. Nuestro objetivo es reducir la demanda de drogas ilícitas difundiendo información sobre las drogas entre diferentes partes interesadas, disipando las ideas erróneas, fortaleciendo las aptitudes para la vida de los jóvenes y la resistencia a la adversidad y la tentación, y movilizando a toda la comunidad para que se una a la causa de la lucha contra la droga. Se ha adoptado una nueva terminología china sobre el uso indebido de drogas, que se ha relacionado con una campaña de dos años en todo el territorio bajo el lema "Ni drogas ni remordimiento. Ni ahora ni nunca", emprendida en junio de 2008. La iniciación fue seguida de una serie de medidas de publicidad. Se organizaron más de un centenar de programas de lucha contra la droga a nivel de todo el territorio y de distrito. Las organizaciones de un amplio espectro de la comunidad se han unido a la campaña. También se hará un mejor uso de Internet para combatir la droga y robustecer el Centro de Información sobre la Droga del Jockey Club de Hong Kong, centro de exposiciones dedicado a la prevención del uso indebido de drogas.
- 601. Se está llegando a los padres por diversos medios, con el fin de incorporar la educación sobre las drogas en los programas de educación y actividades más generales para los padres. Se ha creado una carpeta de recursos destinada a los padres para ayudar a las escuelas y a las asociaciones de padres y maestros a elaborar y poner en práctica programas de lucha contra la droga para los padres. Se han organizado manifestaciones y sesiones de capacitación sobre esa carpeta de recursos.

Sector escolar

- 602. El sector escolar es una plataforma importante para las iniciativas de prevención. La División de Narcóticos y el Departamento de Educación están colaborando estrechamente para implantar una serie de medidas recomendadas por el Equipo de Tareas, incluidas las siguientes:
- a) Promoción de la institucionalización de una "Política de escuela sana", basada en la escuela como puntal de la lucha contra la droga;
- b) Fortalecimiento de las medidas de educación preventiva para los estudiantes, incluido el examen de los planes de estudios y otras oportunidades de aprendizaje;
- c) Fortalecimiento del apoyo a las escuelas, como la oferta de formación estructurada para los maestros y el personal escolar y el desarrollo de estuches de recursos de lucha contra la droga;
- d) Asistencia a las escuelas en la tarea de detectar a tiempo y ayudar a los estudiantes en situación de riesgo, incluida la remisión oportuna y el seguimiento de los casos relacionados con las drogas.

Tratamiento y rehabilitación

603. Los programas en esta esfera incluyen programas de tratamiento obligatorios dirigidos por el Departamento de Servicios Penitenciarios, un programa de tratamiento voluntario con metadona para pacientes externos ofrecido por el Departamento de Salud, clínicas de tratamiento del uso indebido de sustancias psicotrópicas dependientes de la Administración de Hospitales, centros de orientación para consumidores de drogas psicotrópicas y programas residenciales de tratamiento voluntario en los centros de tratamiento y rehabilitación de drogadictos dirigidos por ONG. Los jóvenes tienen acceso a todos estos servicios.

604. Se están mejorando los servicios sociales y médicos para captar a los consumidores de drogas y ayudarles a dejar el hábito y reintegrarse en la sociedad. En 2008-2009 se fortalecieron los servicios de contactos directos, asistencia medicosocial y tratamiento residencial. Se han asignado recursos para habilitar 101 plazas subvencionadas adicionales en los centros de tratamiento de drogas y rehabilitación, mejorar los servicios medicosociales en las centros de orientación para consumidores de drogas psicotrópicas, abrir dos nuevas clínicas y dos nuevos centros para consumidores de drogas psicotrópicas, y reforzar el personal de los 16 equipos de asistentes sociales de distrito especializados en el contacto directo con los jóvenes; 18 equipos de servicios de contacto directo con jóvenes vagabundos nocturnos y cinco equipos en el marco del Plan de Servicios de Apoyo a la Comunidad. En octubre de 2009, se introdujo el apoyo médico *in situ* en los centros de orientación para consumidores de drogas psicotrópicas.

605. Se han desarrollado y llevado adelante en el marco del Quinto Plan Trienal de los Servicios de tratamiento de la drogadicción y rehabilitación (2009-2011), que se inició el 2 de abril de 2009, una serie de recomendaciones a mediano plazo que se formulaban en el informe del Equipo de Tareas. Entre ellas cabe mencionar el desarrollo de un modelo de red sobre la base de grupos, la capacitación del personal de lucha contra la droga, la mejora de los elementos de reintegración de los programas de tratamiento y rehabilitación, la ampliación de la capacidad y la mejora de la calidad de los diferentes programas y la reingeniería de recursos.

Pruebas para detectar el consumo de drogas

606. A fin de ayudar a detectar a tiempo a los jóvenes toxicómanos para tratarlos cuanto antes, el Equipo de Tareas recomienda que se hagan pruebas de drogas a distintos niveles. En primer lugar, a finales de 2009 se ofrecerán análisis voluntarios de drogas en los centros para usuarios de sustancias psicotrópicas como parte de un mayor apoyo médico a esas personas. En segundo lugar, a nivel escolar, se pondrá en marcha, en diciembre de 2009, un plan piloto de las pruebas de drogas en 23 escuelas secundarias del distrito de Tai Po. Junto con el plan piloto, se encargará la ejecución de un proyecto de investigación para, entre otras cosas, evaluar la eficacia del plan piloto y elaborar posibles planes de pruebas de drogas basados en la escuela para su aplicación gradual a todas las escuelas en el futuro. En tercer lugar, el Equipo de Tareas recomienda que, como cuestión de principio, se promulguen nuevas leyes que faculten a las fuerzas del orden para exigir que una persona de quien sea razonable sospechar que ha consumido drogas peligrosas sea sometida a un análisis. Tenemos intención de exponer nuestra propuesta detallada de un régimen obligatorio de pruebas de drogas en un documento de consulta para recabar opiniones del público.

607. Cabe observar que los diferentes programas de pruebas de drogas son conceptos nuevos en Hong Kong y que algunos comentaristas han instado al Gobierno a que los implante con cautela, sobre todo si se trata de planes basados en la escuela o si son obligatorios. Debemos destacar que el objetivo principal de estos sistemas no es el enjuiciamiento, sino la prevención del consumo de drogas por los que no son usuarios habituales y la detección temprana de los que han consumido drogas, con la idea de proporcionarles la asistencia necesaria. En la formulación y adopción de las propuestas de programas de pruebas de drogas, el Gobierno ha tenido y seguirá teniendo en cuenta una serie de factores. Estos incluyen la privacidad, los derechos humanos, el impacto del sistema propuesto en los niños, tomando en cuenta los derechos del niño consagrados en la Convención, la relación de los niños con los padres y maestros, etc.

608. Por ejemplo, el diseño del plan piloto de pruebas de drogas en la escuela del distrito de Tai Po, en el año escolar 2009-2010, se basó en todo momento en la participación voluntaria. A fin de alentar a los padres y alumnos a discutir los efectos y los beneficios del

plan piloto y desarrollar la confianza mutua respecto de la participación, procuraremos obtener el consentimiento previo por escrito de los estudiantes y sus padres antes de aceptar la participación voluntaria de los estudiantes en el plan.

Sistema mejorado de libertad vigilada

609. Para ayudar a los toxicómanos jóvenes atrapados en el sistema de justicia penal y romper el ciclo de drogas-delincuencia-drogas, pusimos en marcha un proyecto piloto de dos años, en octubre de 2009, para ensayar un sistema de rehabilitación intensificado con una cooperación más estrecha entre los agentes de libertad vigilada y el poder judicial, adoptando algunas de las características clave de tribunales extranjeros.

Legislación y aplicación de la ley

Información general

- 610. La legislación sigue siendo en gran medida la descrita en los párrafos 459 a 461 de la segunda parte del informe inicial. La Ordenanza sobre drogas peligrosas (cap. 134) es el principal instrumento legal para la fiscalización de las drogas peligrosas, que incluyen las sustancias psicotrópicas de uso corriente. Se ocupan de aplicarla en forma conjunta la Policía, la Aduana y el Departamento de Salud. La Policía y la Aduana se encargan principalmente de la represión del tráfico, la fabricación y los usos no médicos de drogas peligrosas. El Departamento de Salud es responsable de la importación o exportación, fabricación, venta y suministro de drogas peligrosas de uso médico. Las penas que castigan los delitos previstos en esta Ordenanza son graves. Por ejemplo, la pena máxima por tráfico o fabricación ilegal de drogas peligrosas es una multa de 5 millones de dólares de Hong Kong y cadena perpetua.
- 611. Entre otras disposiciones legales, cabe mencionar:
- a) La Ordenanza sobre fármacos y venenos (cap. 138), que regula la oferta de productos farmacéuticos;
- b) La Ordenanza sobre el control de los productos químicos (cap. 145), que regula la importación y la exportación de los precursores químicos para la fabricación de drogas;
- c) La Ordenanza sobre las importaciones y exportaciones (cap. 60), que dispone que la importación y la exportación de cada envío de un producto farmacéutico estarán sujetas a requisitos de licenciamiento;
- d) La Ordenanza sobre el tráfico de drogas (recuperación de ganancias) (cap. 405), que prevé el rastreo, el embargo y el decomiso del producto del narcotráfico.
- 612. La legislación se mantiene en examen constante para asegurarse de que sea eficaz y esté en consonancia con las prácticas internacionales.

Sentencias

- 613. En un caso histórico¹⁸ tramitado en junio de 2008, el Tribunal de Apelaciones, tras haber examinado las pruebas, incluidos los informes de testigos periciales, los resultados de investigaciones y las pruebas médicas, elevó sustancialmente la severidad de las penas por tráfico de ketamina y éxtasis. Celebramos esa sentencia.
- 614. Proyectamos seguir poniendo a jueces y funcionarios judiciales al día en cuanto a las últimas novedades en el mundo de la droga y continuar utilizando el artículo 56A de la

¹⁸ Secretary for Justice v. Hii Siew Cheng [2009] 1 HKLRD 1.

Ordenanza sobre drogas peligrosas¹⁹ y el factor agravante de la importación de drogas para hacer más severas las sentencias en los casos apropiados.

Aplicación de la ley

- 615. Para ayudar a las escuelas en la lucha contra la droga y otros delitos cometidos por menores, en 2008 se crearon 27 puestos de funcionarios de enlace de la escuela con la policía, que vinieron a sumarse a los 58 ya existentes. También se han reforzado las comunicaciones para lograr un intercambio más efectivo de información entre las escuelas, la Policía y el Departamento de Educación. La Policía también estableció en 2008 un equipo especial de patrullaje de Internet para combatir los delitos relacionados con drogas.
- 616. Los organismos encargados de hacer cumplir la ley también mantendrán sus esfuerzos de prevención de la delincuencia mediante la publicidad y la educación preventiva en colaboración con ONG y asociados del sector.

Componente transfronterizo del uso indebido de drogas

617. Para combatir el problema del componente transfronterizo del consumo de drogas, la Policía ha discutido con sus homólogos del continente la posibilidad de adoptar arreglos para el intercambio de información sobre los jóvenes de Hong Kong que son descubiertos usando drogas en el continente, así como la repatriación de los que han sido objeto de detención administrativa en el continente. El Departamento de Aduanas ha mejorado sus servicios de perros detectores y las actividades de los inspectores vestidos de civil en los puestos fronterizos de control. Además, se han mejorado las medidas de publicidad contra las drogas en los puestos fronterizos de control durante las temporadas festivas.

Cooperación con el exterior

- 618. Pese a que la ketamina es la droga ilícita más común consumida por los jóvenes de Hong Kong, actualmente no está sujeta a fiscalización en virtud de los tres tratados internacionales contra la droga. El Comité de Expertos de la OMS en Farmacodependencia considerará la cuestión de si ha de hacerse más estricta la fiscalización internacional de la ketamina. Para contribuir al proceso de examen, el Gobierno de la RAE de Hong Kong ha presentado información sobre los graves riesgos de la ketamina y la situación de abuso generalizado en Hong Kong a la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes por conducto del Gobierno Central del Pueblo.
- 619. La RAE de Hong Kong trabajará en estrecha colaboración con sus vecinos, especialmente de Guangdong y Macao, en los ámbitos de aplicación de la ley y de la formulación de políticas.

Investigaciones

620. Para asegurarnos de que nuestra política contra la droga tenga una base empírica y responda a los nuevos desafíos planteados por la evolución constante del mundo de la droga a nivel local y en el extranjero, estudiaremos métodos más eficaces para estimar la magnitud de la población que consume drogas en Hong Kong y la situación del uso indebido de drogas entre los jóvenes que ni estudian ni están empleados, y llevaremos a cabo más investigaciones sobre los efectos nocivos de las sustancias psicotrópicas. Se está realizando una encuesta sobre el consumo de drogas entre los estudiantes de alcance

Se ha aprobado una disposición especial que faculta al juez, en los casos en que esté convencido de que las pruebas demuestran que un adulto ha hecho participar a un menor en la comisión de un delito relacionado con drogas, y si lo cree procedente, para imponer al delincuente adulto declarado culpable una pena más severa que la que le hubiera correspondido en ausencia de tales pruebas.

ampliado para incluir desde los alumnos de cuarto grado de la escuela primaria hasta los de postsecundaria; se proyecta repetir la encuesta con mayor frecuencia, cada tres años.

Protección, apoyo y participación de la comunidad

621. Para poder hacer llegar a la juventud vulnerable los factores de protección de manera más eficaz y completa, es necesario fomentar en la comunidad una cultura de interés en la juventud, fortalecer el apoyo solidario de los diversos sectores y partes interesadas, y promover la participación universal en la causa contra la droga. Esta nueva dimensión de la estrategia global es, con todo, de importancia crítica. Con este fin, se puso en marcha en septiembre de 2008 la iniciativa "Los constructores de caminos" y se está colaborando con los encargados de otros ámbitos normativos, como los asuntos de familia, el desarrollo juvenil, el empleo de los jóvenes y la salud de los adolescentes.

(c) Artículo 34 – Explotación sexual y abuso sexual

Definición del abuso sexual de menores

622. Además de las medidas explicadas en los párrafos 535 a 541 del presente informe, que actualizan lo dicho en los párrafos 471 a 478 de la segunda parte del informe inicial, en respuesta a la recomendación del Comité de que se definiera de manera más explícita el abuso sexual infantil, nos gustaría aclarar que la Policía define el abuso sexual infantil como la participación de un niño en actividades sexuales y la explotación de niños para la gratificación sexual o erótica (incluidos la violación, el atentado al pudor, la cópula sexual ilícita, etc.), independientemente de que la víctima dé su consentimiento o no y de la naturaleza de la relación entre la víctima y el delincuente, como, por ejemplo, si se conocían o si el delincuente era responsable del cuidado de la víctima (excepto en los casos de los delitos sexuales (como el incesto) en que el delincuente y la víctima deben estar dentro de ciertos límites de consanguinidad especificados en la ley). En el cuadro 54 *infra* figuran las estadísticas actualizadas sobre los delitos sexuales contra menores.

Consultas acerca de las "Propuestas provisionales de creación de un registro de delincuentes sexuales"

- 623. Algunos comentaristas opinaron que debía crearse un registro de delincuentes sexuales en la RAE de Hong Kong. A este respecto, en julio de 2008, el Subcomité de la Comisión de Reforma Legislativa encargado del examen de los delitos sexuales publicó un documento de consulta con "Propuestas provisionales de creación de un registro de delincuentes sexuales". Habiendo examinado diversos tipos de "registros de delincuentes sexuales" en varias jurisdicciones, el Subcomité recomendó el establecimiento de un régimen administrativo por el cual se permitiera a los empleadores de personas que trabajan con niños o con personas mentalmente discapacitadas examinar los antecedentes penales de los futuros empleados con su consentimiento. Para los fines del régimen, por "trabajo con niños" se entiende todo trabajo en que las tareas habituales supongan, o puedan suponer, tener contacto con niños. En el régimen propuesto, no se comunicarán las condenas relativamente menores que se consideran cumplidas ("culpa redimida"), con arreglo a la Ordenanza sobre la rehabilitación de los delincuentes (cap. 297).
- 624. Se recibieron de las escuelas y otras organizaciones y particulares cerca de 200 respuestas escritas al documento de consulta. Las opiniones expresadas son divergentes. El Subcomité está examinando las recomendaciones a la luz de las opiniones recibidas y la evolución de la cuestión en las jurisdicciones extranjeras, y presentará un informe a la Comisión de Reforma Legislativa, con sus recomendaciones definitivas, tan pronto como sea posible. El Gobierno estudiará esas recomendaciones cuando estén disponibles.

d) Artículo 39 – Recuperación física y psicológica y reintegración social

625. En los párrafos 586 a 589 *supra* se mencionan las medidas adoptadas para promover la recuperación física y psicológica y la reintegración social de los jóvenes infractores, en tanto que en los párrafos 189 a 216 se trata de las medidas aplicables a los niños víctimas de cualquier forma de descuido, abuso o explotación.

4. Artículo 30 - Niños pertenecientes a minorías o grupos indígenas

- 626. Los derechos de los niños pertenecientes a minorías étnicas a disfrutar de su propia cultura, practicar su religión y utilizar su propio idioma en común con los demás miembros de su grupo siguen estando bien protegidos. Estos incluyen el derecho a la libertad religiosa, como se explica en el párrafo 481 de la segunda parte del informe inicial, y otras libertades civiles tal como se explica en el capítulo V del presente informe.
- 627. Los casos de niños que viven o trabajan en la calle son muy raros en Hong Kong. Si se descubre que un niño vive o trabaja en la calle, se lo pone al amparo de uno de los muchos servicios de protección infantil y apoyo a la familia que tiene la RAE de Hong Kong para salvaguardar y promover el bienestar.

C. Asignación de recursos presupuestarios y de otra índole

Artículo 33 - Uso indebido de drogas

628. En el cuadro 44, que figura a continuación, se indican los gastos públicos en programas básicos de lucha contra las drogas en los últimos años:

Cuadro 44 Gastos públicos en programas básicos de lucha contra la droga de 2006-2007 a 2008-2009

(En millones de dólares de Hong Kong)

	2006-2007	2007-2008	2008-2009
Gastos públicos en programas básicos de			
lucha contra la droga	583	605	682

629. En el cuadro no se incluyen, empero, los gastos destinados a programas de carácter más general (por ejemplo, servicios de asistentes sociales escolares, servicios de asistencia social directa, servicio de libertad vigilada, programa de enlace entre las escuelas y la Policía, y, en general, ejecución de la ley) que contribuyen a combatir el consumo de drogas, ni a cuestiones más amplias como el desarrollo de los jóvenes, la lucha contra la delincuencia y, en particular, la delincuencia juvenil, la rehabilitación de los infractores, etc.

D. Datos estadísticos

1. Artículo 22 – Niños refugiados

630. A mediados de septiembre de 2009, había 16 refugiados menores de 18 años, incluido un niño no acompañado, y 65 solicitantes de asilo menores de 18 años, de los cuales siete no estaban acompañados.

2. Artículo 40 – Administración de la justicia juvenil

631. Desde la introducción del programa de los centros de rehabilitación en 2002 hasta finales de 2008 se había sentenciado a la internación, en total, a 1.511 varones y a 385 mujeres (véase el cuadro 45). El cuadro 46 presenta el número de casos en que se ofreció asistencia letrada penal a personas menores de 18 años a partir de 2002.

Cuadro 45 Número de personas acogidas por el programa de los centros de rehabilitación en 2002-2008

	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	Total
Varones	73	185	218	177	250	264	344	1 511
Mujeres	26	50	61	56	55	63	74	385

Cuadro 46 Número de casos en que se prestó asistencia letrada penal a personas de menos de 18 años en el período 2002-2008

	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Número de casos	140	162	178	160	137	128	94

632. Las tasas de reincidencia de los residentes de los centros de rehabilitación dados de alta entre 2003 y 2005 son de 13,7%, 19,5% y 21,1%, respectivamente. Las cifras de 2006 aún no están disponibles. La tasa de reincidencia se refiere a la tasa de reingresos en los tres años siguientes al alta. El aumento de las tasas de reincidencia se debe principalmente a los problemas relacionados con las drogas y los antecedentes penales de los distintos internos, factores ambos que los vuelven vulnerables a la tentación de la droga y la reincidencia en la delincuencia, sobre todo en un entorno de condiciones socioeconómicas desfavorables.

3. Artículo 37 b) a d) – Niños privados de libertad

633. En los cuadros 47 y 48, a continuación, se indican el número de personas en prisión preventiva en las instituciones del Departamento de Servicios Penitenciarios y la duración media de la detención, desde 2005 hasta 2008, así como el número de instituciones destinadas especialmente a los infractores de las leyes penales. No hay ninguna persona menor de 18 años detenida en instituciones que no sean específicamente para niños.

Cuadro 47 Número de personas de edades comprendidas entre los 14 y los 17 años sometidos a detención preventiva en instituciones del Departamento de Servicios Penitenciarios y duración media de la detención en el período 2005-2008

	2005	2006	2007	2008
Número de personas	1 021	1 088	1 151	1 191
Duración media de la detención (meses)	2	2,1	1,8	1,4

Cuadro 48 Número de instituciones destinadas específicamente a personas menores de 18 años acusadas o declaradas culpables de infringir la ley penal o de quienes se alega que lo han hecho

Instituciones	Objetivo	Número
Centros de detención	Joven infractor de 14 a 17 años de edad (detenido en la Sección Juvenil del Centro)	1
Centros de capacitación	Jóvenes infractores de 14 a 20 años de edad (secciones separadas para los infractores varones de 14 a 17 años y de 18 a 20 años; y una sección para infractoras de 14 a 20 años)	2
Programa para presos jóvenes	Jóvenes infractores de 14 a 20 años de edad	2
Programa del Centro de tratamiento de la drogadicción	Jóvenes drogadictos de 14 años de edad o más	1
Centro de rehabilitación	Jóvenes infractores de 14 a 21 años de edad	4

634. En los cuadros 49 y 50 se indican, respectivamente, el número de menores sentenciados por el tribunal a participar en programas correccionales y la duración media de la detención, así como el número de casos denunciados de abuso y maltrato de menores de edad durante la detención en el período 2005-2008.

Cuadro 49 Número de personas de edades comprendidas entre los 14 y los 17 años condenadas por un tribunal a participar en un programa correccional y duración media de la detención en 2005-2008

	Año del alta				
	2005	2006	2007	2008	
Número de personas dadas de alta	683	538	546	604	
Duración media de la detención (meses)	6,7	7,7	8	7,5	

Cuadro 50

Número de casos denunciados de abuso y maltrato de personas de menos de 18 años durante su participación en programas del Departamento de Servicios Penitenciarios en 2005-2008

	2005	2006	2007	2008
Casos denunciados de abuso y maltrato	1	1	0	2

Nota: Los cuatro casos se declararon "sin fundamento".

4. Artículo 32 – Explotación económica, incluido el trabajo infantil

Ordenanza sobre el aprendizaje (capítulo 47)

635. A lo ya dicho en el párrafo 440 de la segunda parte del informe inicial, cabe agregar que en 2008 se registraron más de 1.600 contratos en virtud de la Ordenanza sobre el

aprendizaje, y había unos 3.000 aprendices recibiendo capacitación (en comparación con más de 2.500 contratos y unos 5.900 aprendices en 2000, según lo informado en el informe inicial).

5. Artículo 33 – Uso indebido de drogas

De acuerdo con el Registro Central de la Toxicomanía, sistema de notificación voluntaria administrado por la Oficina de Seguridad, de los toxicómanos registrados en 2008, 1.822 eran menores de 18 años, lo que representa un aumento del 54,8% con respecto a 2005. La proporción de consumidores de drogas de esta cohorte respecto de la población general de consumidores de drogas también aumentó, del 8,3%, al 12,9% en ese mismo período. La ketamina, la droga más común entre estos jóvenes, es consumida por el 87,6% de ellos. Las dos drogas siguientes en la frecuencia de uso eran el éxtasis y "ice" (metanfetamina), que consumían el 19,0% y el 15,8%, respectivamente, de los jóvenes en 2008. La proporción de jóvenes que consumían sustancias psicotrópicas se mantuvo elevada, por encima del 99% desde 2006. En el cuadro 51, que figura a continuación, se presentan los datos desglosados sobre los drogadictos menores de 18 años comunicados al Registro Central de la Toxicomanía en 2005-2008. Se informó que en 2008 alrededor de dos tercios de los jóvenes consumidores menores de 18 años eran varones. La edad media era 16 años. Alrededor de un tercio de ellos tenían antecedentes penales; una cuarta parte estaban empleados, y el 42,5% eran estudiantes en el momento de la comunicación. Más del 98% había cursado al menos estudios secundarios.

Cuadro 51 Número de casos de drogadictos de menos de 18 años comunicados al Registro Central de la Toxicomanía en 2005-2008

Menores de 18 años	2005	2006	2007	2008
Por sexo				
Varones	783	839	1 070	1 175
Mujeres	394	486	570	647
Ambos sexos	1 177	1 325	1 640	1 822
Por grupo étnico (Nota)				
Chinos	1 024	1 182	1 510	1 801
Número de casos comunicados de toxicómanos de origen étnico conocido	1 041	1 197	1 527	1 815

Nota: El número, en el caso de la mayoría de los grupos étnicos minoritarios, como los vietnamitas y los nepaleses, no pasaba de seis.

637. En cuanto a la encuesta de consumo de drogas entre los estudiantes, la última encuesta se llevó a cabo en 2004. Los resultados revelaron que alrededor del 3,4% (es decir 17.300) de los estudiantes secundarios habían consumido heroína o sustancias psicotrópicas alguna vez en su vida, y de ellos, alrededor del 0,8% (es decir, 4.300) habían consumido heroína o sustancias psicotrópicas en los 30 días anteriores a la encuesta.

Razones del consumo de drogas

638. Las razones del consumo de drogas son variadas y complejas. En el cuadro 52 se indican las razones dadas para explicar el consumo de drogas en 2008, según el Registro Central de la Toxicomanía, por los drogadictos menores de 18 años en sus comunicaciones.

Cuadro 52 Razones dadas para explicar el uso indebido de drogas por toxicómanos de menos de 18 años en 2008

Razones	Porcentaje
Influencia de los compañeros /Deseo de identificarse con los compañeros	68,9
Curiosidad	47,7
Deseo de combatir el aburrimiento/Depresión/Ansiedad	43,9
Búsqueda de euforia o sensación de placer	37,0
Evitar el malestar de la falta de droga	14,5

639. En el cuadro 53 se indica el número de drogadictos menores de 21 años que participaron en programas de tratamiento y rehabilitación en 2005-2008.

Cuadro 53 Número de toxicómanos de menos de 21 años que participaron en programas de tratamiento y rehabilitación en 2005-2008

Tipo de programa de tratamiento	2005	2006	2007	2008
Centros de tratamiento de la drogadicción dependientes del Departamento de Servicios				
Penitenciarios	66	57	118	206
Programa de tratamiento con metadona del Departamento de Salud	56	28	30	54
Programas voluntarios de tratamiento de internado administrados por ONG	162	206	277	380
Clínicas de tratamiento del uso indebido de sustancias psicotrópicas dependientes de la Administración de Hospitales	175	126	83	108
Centros de orientación para usuarios de sustancias psicotrópicas dirigidos por ONG	149	180	294	419
Número total de casos comunicados de toxicómanos acogidos por programas de tratamiento y rehabilitación	608	597	802	1 167

6. Artículo 34 – Explotación sexual y abuso sexual

640. En el cuadro 54 se indica el número de casos de abuso sexual.

Cuadro 54 Delitos sexuales cometidos contra menores de edad en 2005-2008

	2005	2006	2007	2008
Violación	32	30	35	32
Atentado al pudor	432	416	481	516
Incesto	4	0	2	4
Cópula sexual ilícita	217	227	310	359
Otros	26	32	41	70
Total	711	705	869	981

Casos de niños que explotan a terceros con fines sexuales

641. Los casos de niños que explotan a terceros con fines sexuales siguen siendo muy raros: solo tres personas que tenían entre 10 y 15 años de edad fueron declaradas culpables de tales delitos del 2005 al 2008: dos fueron condenadas por "solicitación de mujeres menores de 21 años para tener relaciones sexuales ilegales" y otra, por "provocar o alentar la prostitución de niñas menores de 16 años". Nadie que tuviera entre 16 y 18 años de edad fue condenado por ninguno de los dos delitos antes mencionados, y solo una persona fue declarada culpable de "vivir de las ganancias de la prostitución ajena".

Enjuiciamientos en virtud de la Ordenanza sobre la prevención de la pornografía infantil

642. Desde la promulgación de la Ordenanza sobre la prevención de la pornografía infantil y hasta diciembre de 2008, se detuvo a 109 personas por delitos previstos en la Ordenanza, y se enjuició a 80. De estas 80 personas, 65 fueron condenadas en juicio y recibieron diversos castigos, incluidas penas de prisión de hasta 11 años, multas de hasta 50.000 dólares de Hong Kong, servicios comunitarios o penas de libertad vigilada, o ambas cosas. Ocho de ellos fueron procesados por otros delitos. De las 29 personas restantes que no fueron acusadas, seis se trataron con arreglo al Plan de Discreción del Superintendente de Policía. Veintidós fueron puestos en libertad sin condiciones después de la investigación por falta de pruebas. Una persona murió en el curso de la investigación del caso.

E. Factores y dificultades

Patrulla cibernética

643. Dijimos ya, en el párrafo 533, que la Policía lleva a cabo patrullas cibernéticas para combatir las actividades ilegales de prostitución. Dado que algunos de los sitios web patrullados son sitios web extranjeros, en estos casos la Policía puede encontrar cierta dificultad para identificar a los sospechosos. Por otra parte, la Policía tiene que ponerse en contacto frecuentemente con personas que pretenden proporcionar o concertar servicios sexuales a través de Internet, en operaciones de reunión de pruebas y ejecución de la ley, y puede tropezar con dificultades durante el proceso.

Carácter subrepticio del consumo de sustancias psicotrópicas

- 644. El aumento del uso indebido de sustancias psicotrópicas entre los jóvenes plantea serios problemas en Hong Kong.
- 645. Una de las principales dificultades es la detección y el contacto. A diferencia del consumo de drogas tradicionales como la heroína, el abuso de sustancias psicotrópicas es más "subrepticio" (es decir, que no se ve ni se detecta fácilmente). Cabe señalar que el 28% de los consumidores de drogas de menos de 18 años cuyos casos fueron comunicados al Registro Central de la Toxicomanía por primera vez en 2008 tenía una historia de consumo de drogas de dos años o más.
- 646. En primer lugar, muchas sustancias psicotrópicas comunes simplemente pueden ser inhaladas o ingeridas, en lugar de inyectarse. La necesidad de implementos suele ser mínima. Esto hace más difícil su descubrimiento. Por otra parte, a los jóvenes les gusta consumir las drogas en su casa o en casas de amigos, donde gozan de privacidad.
- 647. En segundo lugar, algunas sustancias psicotrópicas comunes pueden ser objeto de un uso poco frecuente con fines recreativos o experimentales en un principio, sin provocar malestar. Según el Registro Central de la Toxicomanía, la mediana de la frecuencia

- mensual del consumo de ketamina y heroína por drogadictos era de 6 y 60 veces, respectivamente, en 2008.
- 648. Muchos de los efectos nocivos de las sustancias psicotrópicas en el organismo, al igual que el desarrollo de las enfermedades mentales, pueden no ser inmediatos o evidentes al principio, sino manifestarse gradualmente después de unos años.
- 649. La menor frecuencia del abuso, y la lenta aparición de los síntomas de abstinencia y otros efectos nocivos en el organismo, hacen menos probable que los familiares hagan preguntas y que los jóvenes drogadictos busquen ayuda, por lo que pueden permanecer mucho tiempo fuera del alcance de las redes de ayuda existentes.
- 650. Frente a las dificultades creadas por el carácter subrepticio del consumo de sustancias psicotrópicas, la detección e intervención tempranas son el tema principal de las recomendaciones del Equipo de Tareas sobre el uso indebido de drogas por los jóvenes. El Gobierno va a intensificar los esfuerzos para descubrir a los consumidores de drogas en las etapas iniciales a través de los programas de publicidad, tratamiento y rehabilitación y nuevas propuestas como los programas de pruebas de drogas.

Accesibilidad

- 651. Las sustancias psicotrópicas más comunes en Hong Kong, la ketamina, el éxtasis y el "ice", son drogas sintéticas que pueden ser producidas íntegramente a base de precursores químicos en laboratorios clandestinos. Esto dificulta más el control de la oferta y el tráfico que en el caso de la heroína, que se extrae de la adormidera, planta que crece solo en unos pocos países.
- 652. Peor aún, la ketamina, la droga ilícita más popular en Hong Kong, no está sujeta a la fiscalización de los tratados internacionales contra la droga. El desvío ilícito del suministro legal y el narcotráfico internacional son serios problemas para las autoridades policiales.
- 653. Por otra parte, el carácter puramente sintético de las sustancias psicotrópicas comunes, la disponibilidad de la oferta y las modalidades de abuso de menor frecuencia pueden hacerlas relativamente más asequibles y accesibles a los jóvenes.
- 654. Según el Registro Central de la Toxicomanía, en 2008, la mitad de los consumidores declarados de heroína gastaban más de 130 dólares de Hong Kong cada vez que consumían la droga, mientras que la mitad de los toxicómanos declarados de ketamina gastaban más de 100 dólares de Hong Kong por consumo. Si se tienen en cuenta las diferentes frecuencias en el consumo de las dos drogas, los consumidores de heroína gastaban mucho más (con una mediana mensual de gastos de 6.750 dólares de Hong Kong) que los que usaban ketamina (con una mediana de gastos mensuales de 700 dólares de Hong Kong).
- 655. Para reducir la oferta de drogas como la ketamina, los departamentos de aplicación de la ley no escatiman esfuerzos para combatir la fabricación, el tráfico y la posesión ilícitos de drogas. Mantienen una estrecha cooperación con el continente y con sus homólogos en el extranjero, así como con las organizaciones regionales e internacionales. También vamos a seguir propiciando la fiscalización internacional de la ketamina y proporcionaremos información a las organizaciones internacionales cuando se presenten las oportunidades adecuadas.

X. Reservas y declaraciones

A. Información actualizada y novedades

Párrafos 8 y 9 de las observaciones finales

Los niños que solicitan asilo en Hong Kong

656. En el párrafo 484 b) de la segunda parte del informe inicial informamos al Comité de que nos proponíamos tomar medidas para retirar oficialmente la reserva al artículo 22, que establece que los niños tienen derecho a una protección y asistencia adecuadas si son refugiados. La reserva era una medida temporal adoptada para hacer frente a la situación especial en ese momento de la entrada de gran número de niños vietnamitas que buscaban asilo en Hong Kong.

657. A medida que la crisis de los refugiados vietnamitas fue resolviéndose, llegamos a la conclusión, en 2002, de que la reserva ya no era necesaria. Nos complace informar que en abril de 2003 se notificó oficialmente al Comité del retiro de la reserva aplicable al artículo 22 de la Convención.

Horario de trabajo de los niños

También se ha examinado la reserva al artículo 32 2) b), que pide a los Estados Partes que dispongan la reglamentación apropiada de los horarios y condiciones de trabajo. La eliminación de la reserva exigiría imponer una restricción a las horas de trabajo de los niños que han cumplido 15 años en cuanto al trabajo en establecimientos no industriales. Esos jóvenes en general no tienen oficio, experiencia ni estudios suficientes. La imposición de nuevas restricciones al horario de trabajo en establecimientos no industriales podría disuadir a los empleadores de contratar a personas jóvenes. Esto no les ayudaría a entrar en el mercado laboral y reduciría sus oportunidades de adquirir la capacitación y la experiencia laboral necesarias para lograr el desarrollo personal y profesional. Esto no está en consonancia con nuestra política de mejorar las oportunidades de empleo de los jóvenes y el desarrollo de todo su potencial. En la RAE de Hong Kong, la seguridad y la salud de los jóvenes en el trabajo están protegidas por la legislación pertinente, incluidos la Ordenanza de seguridad e higiene del trabajo (cap. 509) y su reglamento, que obligan a los empleadores a proporcionar un ambiente de trabajo seguro y saludable para los empleados, independientemente de su edad, y el Gobierno ha implantado un sistema de inspección eficaz para hacer cumplir la legislación.

659. Por consiguiente, consideramos que debe mantenerse la reserva al artículo 32 2) b).

Jóvenes en instituciones penitenciarias

660. La RAE de Hong Kong está considerando la posibilidad de retirar su reserva al artículo 37 c), que exige que todo niño privado de libertad esté separado de los adultos, a menos que ello se considere contrario al interés superior del niño. El Departamento de Servicios Penitenciarios de la RAE de Hong Kong está preparando un plan de desarrollo penitenciario a largo plazo y de tanto en tanto se vuelve a examinar el tema para lograr una mejor utilización de los establecimientos penitenciarios y absorber el crecimiento proyectado de la población carcelaria. Esta planificación estratégica proporcionará alojamiento suficiente para poder separar a los menores de 18 años de los delincuentes de más edad en todo el sistema. Tendremos en cuenta el progreso realizado y retiraremos la reserva tan pronto como sea posible.

Legislación sobre inmigración

661. En cuanto a la reserva relativa al derecho de aplicar las leyes de inmigración a quienes no tienen derecho a entrar o permanecer en Hong Kong, después de examinar las circunstancias se ha considerado que no hay ningún cambio fundamental de las circunstancias pertinentes. La reserva sigue siendo necesaria para mantener el control eficaz de la inmigración en la RAE de Hong Kong, y existen canales legales y judiciales que permiten a las personas recurrir de las decisiones relativas a la inmigración.